This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

A 821,469

PROPERTY OF
University of Michigan Libraries
1817
ARTES SCIENTIA VERITAS

FRAY DIEGO DE DEZA

Fray Diego de Deza

ENSAYO BIOGRÁFICO

POR

ARMANDO COTARELO Y VALLEDOR

Doctor en Filosofía y Letras.

MADRID
IMPRENTA DE JOSÉ PERALES Y MARTÍNEZ
Calle de la Cabeza, núm. 12.
1902

300225
2

13-245655

AL EXCMO. É ILMO. SEÑOR

DR. D. LUIS FELIPE ORTIZ,

OBISPO DE ZAMORA,

Ofrece este modesto ensayo en testimonio de respetuosa consideración,

EL AUTOR

ADVERTENCIA

La presente monografía tuvo la fortuna de lograr el premio del Ilmo. Sr. D. Luis Felipe Ortiz, Obispo de Zamora, en los Juegos Florales celebrados en aquella ciudad á mediados del último mes de Julio.

Habíase anunciado el tema con este epígrafe: *Memoria biográfica de* Fray Diego de Deza *y noticia de su influencia en el descubrimiento de América*, y á él se ajustó mi trabajo. La prisa con que los de esta índole suelen componerse, me impidió entonces acompañarlo de muchos apuntes y detalles que venía trabajando en este asunto, ya antes de anunciarse aquel concurso. Por tal causa fué desprovisto de los apéndices, de casi todas las notas y de muchos pormenores con que ahora se enriquece. El lisonjero recibimiento y los plácemes y elogios que, á pesar de todo, recibió del Jurado calificador [1] me animan á publicarlo, esmeradamente retocado y corregido, como un ensayo en

(1) Cumplo gustoso un deber de gratitud y de justicia consignando aquí mi profundo reconocimiento á los Sres. D. Felipe Olmedo, Presidente del Jurado y D. Francisco Morán, erudito historiador de Zamora, por las delicadas atenciones y cariñosas frases que han tenido para conmigo. Lo propio debo manifestar respecto de mi buen amigo y condiscípulo el aprovechado joven D. Godofredo Ribera y Sanz, Licenciado en Filosofía y Letras, cuyas diligentes gestiones y repetidas molestias en este asunto me fueron tan útiles como á él incómodas.

que se ofrece reunido y por orden lo principal de cuanto se ha escrito del ilustre Prelado Don Fray Diego de Deza.

Si de este modo mi humilde obra puede aprovechar en algo para conocer quién fué varón tan señalado, ó para el que con mayores talentos y fortuna saque á la luz la historia de su larga y fecunda vida, se habrán realizado los deseos con que fué escrita.

Madrid y Agosto de 1901.

I

Introducción.

Hace próximamente un mes [1], se cumplieron trescientos setenta y ocho años desde que, en las afueras de Sevilla, falleció en el Señor, cargado de años, glorias y virtudes, el varón insigne, grande en piedad, esclarecido en ciencia, sublimado en honores y dignidades, que se llamó Don Fray Diego de Deza.

Desde entonces cuantos directa ó indirectamente á él se refieren le colman de elogios, recordando los muchos merecimientos que en vida le llevaron á las eminentes dignidades á que fué promovido, y después de muerto, fijaron para siempre su memoria.

Tuvo la suerte de nacer y vivir en tiempos durante los cuales Castilla brillaba en tal grandeza que eclipsaba á las demás naciones de Europa. Contemporáneo de los egregios Prelados Fr. Hernando de Talavera, D. Pedro González de Mendoza y Fray Francisco Jiménez de Cisneros, fué como ellos insigne pontífice, amigo, Confesor y Consejero de los grandes Reyes que la posteridad apellida Católicos; como aquéllos ocupó altísimos puestos, como

(1) Estas líneas se escribían en los primeros días de Julio de 1901.

á ellos le concedió el cielo larga vida, pero no tuvo la fortuna que ellos disfrutaron de contar aventajadas plumas que sacasen á la luz sus acciones y virtudes, y así son menos conocidas de lo que conviene á su memoria y á nuestro provecho.

La corta biografía que D. Diego Ignacio de Góngora compuso y va al frente de su *Historia del Colegio de Santo Tomás de Sevilla* [1] pudiera bastar, no obstante sus inexactitudes y hondas lagunas, para conocer en compendio la vida de tan insigne prelado; pero la escasa tirada que de aquel libro se hizo [2], y la circunstancia de no haberse puesto á la venta, le hacen sumamente raro y casi desconocido. La presente, que ni con mucho aspira á remediar tan lamentable falta, escrita con presencia de la de Góngora, le añade, sin embargo, bastante y en cosas harto principales, como son todo lo relativo á sus primeros años, mucho de lo tocante á su gestión como Inquisidor general, que Góngora pasó por alto, algo de lo que se refiere á la reforma de la *Claustra*, todo lo que atañe á Colón y al descubrimiento de las Indias, el estudio, siquiera incompleto como es, de los escritos del PADRE DEZA, bastantes pormenores y menudencias de menor cuenta y las interesantes cartas inéditas y desconocidas que el autor tuvo la fortuna de hallar y se incluyen en los apéndices [3].

(1) Impresa, con un prólogo del Cardenal D. Fr. Zeferino González, á expensas del Marqués de San Marcial en Sevilla, por Rasco, 1890, dos tomos en 4.°

(2) Tan solo doscientos ejemplares.

(3) Se observará que en el discurso de esta *Noticia* son muy raras las veces que la *Historia del Colegio de Santo Tomás* se cita, y es que, como ya observó su sabio prologuista, el Cardenal González (*Prólogo*, pág. XII), el trabajo de Góngora no tiene nada de original, siendo

No obstante, la de Góngora es tanto la mejor biografía que hasta hoy tenemos de FRAY DIEGO DE DEZA, cuanto que las demás [1] no son dignas de tal nombre, ni forman un cuerpo independiente y de materia seguida, antes van por retazos ó partes de aquella fecunda vida y están embebidas en episcopologios, diccionarios biográficos y otras obras de carácter general.

Pero esto no basta: la figura de DEZA requiere un libro. Seguramente un autor de mayores talentos y saber que el de la presente biografía, y un dilatado espacio de tiempo para registrar varios archivos como los de las Catedrales en que DEZA fué Prelado, el Histórico nacional de la Corte y el de Simancas podrían llenar este vacío. En tanto, la presente *Noticia* podrá servir como muestra de lo que fué el Ilmo. Rvmo. y venerable señor DON FRAY DIEGO DE DEZA, de la Orden de Predicadores, Maestro en Sagrada Teología, Catedrático de Prima en la Universidad de Salamanca, Maestro del Príncipe Don Juan, Confesor de los Reyes Católicos y de su Consejo, su Capellán mayor y Gran Canciller de Castilla, Obispo de Zamora, Salamanca, Jaén y Palencia, segundo Inquisidor general de España, Albacea testamentario de la Reina Doña Isabel, Arzobispo de Sevilla y Electo de Toledo y Fundador del colegio mayor de Santo Tomás de Aquino

---

más bien un estudio de segunda mano. El autor del presente, habiendo conocido y consultado las fuentes que á aquél le sirvieron, más otras posteriores, que no pudo gozar quien escribía en el siglo XVII, según puede verse en la *Bibliografía* al fin inserta, prefirió citarlas directamente.

(1) De ellas se dará noticia en los apéndices.

en Sevilla, y los servicios que á la religión católica, á España, á su Orden y á la Iglesia hispalense prestó durante su larga y trabajada vida el decidido protector de Colón, el prudente reformador de la Claustra, el pacificador de la Bética, el teólogo profundo, el diestro polemista, el perspicaz político, el fidelísimo Consejero del Rey Católico «el varón eximio, en fin, que llenó su época con su nombre, con su fama y con sus obras, figurando dignamente al lado del Gran Cardenal de España y del Cardenal Cisneros» [1].

Oscuro fraile dominico primero, Catedrático de Salamanca después, Prelado sucesivamente de las Sedes de Zamora, Salamanca, Jaén y Palencia, y Arzobispo de una de las más insignes Metrópolis de España más tarde, distinguióse siempre por su caridad hacia los menesterosos, por su celo y diligencia en promover el decoro del clero y su ardiente afición al estudio. Este fué el único entretenimiento del Arzobispo, sin admitir otro alguno ni aun de aquellos que los más escrupulosos reputan por justificados y de buen ejemplo [2].

Ensayó su ciencia teológica confundiendo al temible heresiarca Pedro de Osma; los Reyes Católicos le confiaron la formación religiosa y literaria del Príncipe Don Juan; Gran Canciller de Castilla, Capellán mayor y Confesor de aquellos insignes Monarcas, testamentario de Doña Isabel y consejero leal de Don Fernando, por sus talentos y virtudes

(1) CARDENAL GONZÁLEZ, *Prólogo* á la *Historia del Colegio de Santo Tomás*, pág. X.

(2) FR. JUAN LÓPEZ, Obispo de Monópoli. *Quarta parte de la Historia general de Santo Domingo*, pág. 112, col. 2.

llegó á tener tal valimiento en la Corte, que los Reyes le consultaban así verbalmente como por escrito cuantos asuntos graves debían resolver, escuchando y atendiendo mucho parecer tan autorizado. Por lo que hace al Rey Católico fué la persona más conjunta y de mayor confianza que tuvo en Castilla.

Hablar del PADRE DEZA y no referirse á su intervención en el descubrimiento de América es punto menos que imposible, y así todos los que modernamente en alguna de ambas cosas se han ocupado esfuérzanse en enaltecerle á porfía y en elogiarle por ello, exagerando á la par el papel de nuestro biografiado en tan principal acaecimiento. Glorioso es por demás este título del PADRE DEZA y él sólo bastaría para grangearle eterno renombre; pero no lo es menos su participación en los negocios del Estado, punto en que hasta ahora, se reparó poco, no obstante lo transcendentales y beneficiosas que para España entera fueron estas gestiones de DON FRAY DIEGO. Por las cartas que al final se insertan podrá colegirse cuánto privaba en el ánimo del Rey Don Fernando y cuán importante fué su misión mientras el viejo Monarca residía en Nápoles, en los calamitosos días de la regencia del Archiduque Don Felipe y en los no menos azarosos de las Comunidades.

Nombrado Inquisidor general desempeñó su terrible cargo con mucha rectitud y dulzura, pues aunque siguió la senda abierta por el rígido Torquemada, fué más blando que él y que su inmediato sucesor, Cisneros. Algunos escritores descreídos juzgando con criterio impío y de nuestros días hechos informados por la robusta fe del siglo XV le echan en cara lo que llaman su fanatismo y su dureza, sin

advertir el diverso modo de pensar de aquellos tiempos y que DEZA cumplió su ministerio del propio modo que lo haría cualquier coetáneo suyo y de hecho lo hicieron sus sucesores. El Cardenal Cisneros, á quien no suele tacharse de fanático ni cruel, fué mucho más severo que DEZA, y el mismo Llorente, nada sospechoso de parcialidad por la Inquisicion, así lo declara. El mal, si existió, estaba en la índole misma del tribunal, no en sus ministros.

Por lo demás FRAY DIEGO DE DEZA era sumamente humano y compasivo. En el proceso del descarriado Pedro de Osma, él fué quien procuró defenderle en lo posible, no porque abundase en sus ideas sino por espíritu de caridad meramente. Durante su prelacía en Palencia es indecible lo que trabajó por convertir á nuestra fe innumerables moriscos á fin de libertarlos de los daños de la expulsión. Sublimado á la mitra de Sevilla, ¿quién podrá referir sus fatigas para conservar el orden y la tranquilidad en Andalucía en aquellos turbulentos días que siguieron á la muerte del Archiduque y en los de las Comunidades? Lo que trabajó en este punto, dice Ortiz de Zúñiga [1], bastaba solo á erigirle estátua de padre de la patria.

Si á veces, como en los procesos de Córdoba, el Santo Oficio se excedió en alguna cosa, forzoso es culpar de ello al fanático Lucero, quien, viejo ya y gastado nuestro Inquisidor, logró sugestionarle y embaucarle por entero. Y en esto convienen todos desde el extremoso Llorente al benemérito autor de

(1) *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla*, tomo III, página 334.

la *Historia eclesiástica de España*, que no vacila en calificar de loco [1] á Lucero.

Las virtudes privadas de DON FRAY DIEGO DE DEZA fueron muchas. Elevado á las más altas y ricas dignidades del Estado y de la Iglesia, jamás abandonó el burdo hábito de fraile ni el pobre jergón donde tomaba breve descanso [2], gastando lo demás del día en sus estudios de que fueron fruto los comentarios que compuso á Santo Tomás, tan útiles para esclarecer su doctrina y que comúnmente se ven citados bajo el nombre de los *Hispalenses*, y demás obras que salieron de su docta pluma. Hombre austero, de piedad sincera y ardiente fe, era por naturaleza virtuoso y como tal modesto y recogido. De firme carácter y gran capacidad para comprender y claridad de entendimiento para juzgar, fué recto y constante en sus determinaciones y también, seguramente, un tanto brusco y frío. Él mismo lo conocía y confesaba, según refiere Pacheco [3]. «Preguntado el Arçobispo de Sevilla DON DIEGO DEÇA que por qué siendo tan gran teólogo jamás quiso subir al pulpito, dixo: Por dos cosas; la primera *porque conosco de mí que soy frío;* la segunda porque no quiero subjetarme á necios cuya opinión sea mal digo, bien digo, sabiote, neciote, buen vocablo tiene, mal vocablo tiene, toscote, discretote, etc.»

Pero cualesquiera que sean los méritos, altos puestos y privadas virtudes de FRAY DIEGO DE DEZA, no por esto sólo vive en la memoria de los hombres.

---

(1) *Historia eclesiástica de España*, tomo V, pág. 41.

(2) FR. JUAN DE LA CRUZ, *Crónica de la Orden de Predicadores*, fol. 201 v., col. 2.

(3) *Catálogo de los Arzobispos de Sevilla:* Ms., folio 132, vuelto.

Amigo y protector de Cristóbal Colón, alcanzó la magnitud de sus proyectos, se asoció á ellos, empleó en su beneficio la influencia que ejercía en el ánimo de los Reyes Católicos y fué el único que comprendió aquel genio desconocido, y le amparó cuando todos le abandonaron de tal modo que, según declaración del propio Almirante, después de Dios á FRAY DIEGO DE DEZA se debe el descubrimiento de las Indias.

Véase por tanto si es acreedora no sólo á nuestro interés más también á nuestra gratitud la figura de este egregio varón, de quien «por respeto á la memoria del Cardenal Cisneros no diremos que fué el mayor, el más sabio y el más santo Prelado de su tiempo» [1].

(1) ILMO. MARTÍNEZ VIGIL, OBISPO DE OVIEDO: *La Orden de Predicadores*, pág. 179.

II

Del linaje de Fray Diego de Deza.

Nada sería más fácil que trazar menudamente la ascendencia de Fray Diego de Deza desde los antiquísimos tiempos del Rey Don Ramiro II de León si hubiéramos de seguir á los muchos genealogistas que de tal familia han escrito [1]. Pero, como es bien sabido, estas materias genealógicas andan embrolladas y confundidas por los mismos que en ellas trabajaron; pues no contentos con aglomerar todo género de fábulas, no vacilaron en discurrir enlaces, personajes y aun familias enteras, arrojándose á derivar cualquier desconocido hidalgüelo de

(1) Don Pedro, Conde de Barcelos. *Nobiliario*, págs. 398 y siguientes; Fr. Felipe de la Gándara, *Nobiliario de Galicia*, libro III, cap. XIX, pág. 427, col. 2; Fr. Baltasar de Victoria, *Dedicatoria* de la primera parte de su *Theatro de los dioses de la Gentilidad*; Salazar de Mendoza, *Crónico del Cardenal Tavera*, cap. VI, páginas 27 y siguientes; Fr. Juan López, Obispo de Monópoli, *Quarta parte de la Historia general de Santo Domingo*, pág. 110 y siguientes; D. José de Pellicer, *Genealogía de la Casa de Cabeza de Vaca*, folios 84 y 85, y *Memorial por D. Cristóbal de Solis, séptimo Adelantado del Yucatán*, fol. 109; Salazar y Castro, *Advertencias históricas*, pág. 12; *Casa de Lara*, tomo II, pág. 137 y tomo III, pág. 491 y *Casa de Silva*, tomo II, pág. 155 y sus Manuscritos en la Biblioteca de la Academia de la Historia, D-40, M-4, M-6, M-8, M-28, M-60 y N-20; Piferrer, *Nobiliario de los reinos de España*, tomo IV, págs. 60 y siguientes; Fernández Duro, *Bibliografía de la provincia de Zamora*, pág. 374, y otros.

los hijos de Ordoño el Ciego ó de Witiza. Así, verbigracia, los Dezas y Taveras (á los cuales por línea materna pertenecía DON FRAY DIEGO), descienden, según ellos, nada menos que de los *Decios y Taberios*, principales y linajudas familias romanas [1].

Apartándonos, pues, de estas patrañas, cuyo daño para la Historia se alcanza fácilmente, pondremos en forma breve algunas noticias de la ascendencia de nuestro Prelado en aquello que ofrezca ciertas garantías de verosimilitud.

Los que profesan las materias genealógicas, dicen que el linaje de *Deza* es uno de los más ilustres y antiguos de Galicia [2] y aunque pronto sufrió la desgracia de perder la varonía en todas sus líneas, no por ello se olvidó tal apellido que llevaron en Castilla muchos hombres insignes. Aparte de la gran figura que motiva estas líneas, con él se hallan un Cardenal, Comisario general de la Cruzada, un Contador mayor de los Reinos, que era suprema dignidad, varios Presidentes de Consejos y Chancillerías, Asistentes y Corregidores de muchas principales ciudades, Caballeros de todas las Ordenes militares, Mayordomos de los Reyes y dos títulos de Castilla, el uno Conde de la Fuente del Sauco y el otro Marqués de Castrillo.

---

(1) FR. BALTASAR DE VICTORIA. *Dedicatoria* de la primera parte de su *Theatro de los dioses de la gentilidad;* SALAZAR DE MENDOZA, *Crónico del Cardenal Tavera*, pág. 28.

(2) Algunos autores aseguran que la familia del P. DEZA trae su origen de Portugal, engañados por la residencia que los Dezas hicieron en este reino. Véase QUETIF Y ECHARD, *Scriptores ordinis praedicatorum*, tomo II, pág. 51 col. 1.ª; GIL SANZ, *Fray Diego de Deza*, artículo, publicado en el *Semanario pintoresco*, año 1849, pág. 73, columna 1.ª, y otros.

Procedentes de Galicia, en la diócesis de Lugo, su solar fué, según parece, la fortaleza de Benquerencia, próxima al lugar de Deza, y antes de tomar este apellido se llamaron Turruchaos, Turrichaos ó Torrechanos, que todo significa lo mismo [1]; pero por haber muerto, en 1364, al Arzobispo de Santiago D. Suero de Toledo y al Dean de la misma iglesia, se huyeron á su palacio de Pontevedra y de allí á Portugal, en donde residieron mucho tiempo [2].

Tornaron á Castilla en ocasión del matrimonio de Don Juan I con Doña Beatriz de Portugal, y entonces se desmembró la familia en tres ramas: la una establecida en Toro, otra en Sevilla y la tercera en Córdoba, donde fundó mayorazgo, y después de emparentar con las más distinguidas casas de esta ciudad se extinguió á principios del siglo XVIII.

De los primeros que aparecen en esta estirpe, y dejando á Fernán Pérez Deza, Prior de San Juan en Castilla, que confirma en el privilegio del Rey Don Ramiro á Santiago, por ser apócrifo tal documento, es D. Rui Suárez de Deza, Merino Mayor de Galicia en los tiempos de Alfonso el Sabio [3].

Alonso Suárez Deza, Justicia mayor de la casa de Alfonso XI, y como tal confirma los fueros de Alcaráz en Valladolid á 8 de Julio de 1314.

---

1) *Torre en chao* (torre en llano), según los genealogistas, por la desmesurada estatura que tuvo uno de ellos ó por su costumbre de edificar los castillos en llanuras porque profesaban la extraña teoría de que los hombres debían defender las fortalezas y no las fortalezas á los hombres

(2) NÚÑEZ DE LIÃO, *Chronica dos Reis de Portugal,* tomo I, folio 188.

(3) GÁNDARA, *Nobiliario*, lib. III, cap. XIX pág. 427, col. 2; LÓPEZ, *Historia general de Santo Domingo*, tomo IV, pág. 111.

Don Fernán Pérez Deza, Lugarteniente del Maestre del Hospital, en los días del mismo Monarca, como parece de las suscripciones de ciertas mercedes que el Rey hizo á la Orden de Calatrava.

Don Alonso Suárez Deza, Pertiguero mayor de la iglesia de Santiago y Mayordomo mayor del Infante Don Felipe, afiliado al partido del Rey Don Pedro contra el Arzobispo de Santiago D. Berenguer, el cual, se dice, mandó demoler más de cincuenta fortalezas de esta familia.

Fernán Pérez *Turrichao*, que en defensa del mismo rey asesinó al Arzobispo D. Suero de Toledo, de resultas de cuya hazaña se huyó á Portugal.

Sus hijos Fernán Pérez y Alonso Gómez Deza, quedaron al servicio del Monarca portugués hasta que se vinieron á Castilla en compañía de la Infanta Doña Beatriz, segunda mujer del Rey Don Juan I, estableciéndose en la ciudad de Toro, en donde por una serie de enlaces consecutivos, no tardaron en emparentar con las casas más antiguas de aquella ciudad, como los Fonsecas, los Ulloa, los Pardo, los Medina, los Tavera, etc.

Fernán Gómez Deza, hijo de Alonso Gómez, que vino con el oficio de Contador mayor de la nueva Reina, de la cual fué muy privado y favorecido [1], casó en Toro con *Isabel Fernández de Ulloa*, dama heredada en el lugar de Saviñana, [2] de la noble

(1) SALAZAR DE MENDOZA, *Crónico del Cardenal Tavera*, pág. 33; FR. JUAN LÓPEZ, *Historia general de la Orden de Santo Domingo*, tomo IV., pág. 111, col. 2.

(2) Consta así por escritura de 7 de Julio de 1526 y por su propio testamento. PELLICER, *Memorial por D. Cristóbal de Solis, Adelantado del Yucatán*, fol. 109, nota 12; SALAZAR Y CASTRO, *Advertencias históricas*, pág. 12.

familia de Ulloa [1] tan dilatada en aquella ciudad que dió causa al común refrán de: «en Toro, Ulloas y vino tinto». Era esta señora hija de Juan Pérez Ulloa y de su mujer María Yáñez de Andrade, gallegos avecindados en Toro [2], y hermana del doctor Periáñez de Ulloa, padre del Contador Rodrigo de Ulloa, de quien se hablará; de D. Lope Fernández de Ulloa, antecesor del poeta D. Luis de Ulloa y Pereira [3], y del famoso jurisconsulto el doctor D. Juan Alonso de Ulloa [4], Corregidor de Sevilla por el Rey Enrique III, casado con Doña Beatriz de Fonseca [5] y cuyos hijos fueron D. Fernando de Fonseca, señor de Coca y Alaejos, que murió peleando en la batalla de Olmedo y dejó estos señoríos á su hijo D. Alonso [6] y D. Alonso de Fonseca, Arzobispo de Sevilla [7]. En 7 de Abril de 1450 hizo Isabel de Ulloa donación al convento de San Ildefonso de Toro, siendo Prior el P. Maestro Pedro de Barrientos, de la heredad grande de Vez de Marbán,

(1) Sobre esta familia pueden verse PELLICER, *Memorial por la casa de Ulloa;* GÁNDARA, *Nobiliario de Galicia,* págs. 417 y siguientes; LÓPEZ DE HARO, *Nobiliario,* tomo II, págs. 242 y siguientes.; SALAZAR Y CASTRO, Ms. en la Academia de la Historia, M 1, 5, 6, 9, 10, 13, 28, 52, 67, 70, 71, 72 y 141; FLORANES, *Memorias históricas de Toro;* BURGOS, *Blasón de España,* tomo IV, págs. 193 y siguientes; FERNÁNDEZ DURO, *Bibliografía de Zamora,* págs. 532 y siguientes y otros.

(2) FLORANES, *Memorias de los jurisconsultos españoles del siglo XV,* inédito.

(3) GÁNDARA, *Nobiliario de Galicia,* pág. 420, col. 2.

(4) FLORANES, *Memorias de los jurisconsultos españoles del siglo XV* (la parte de la vida del doctor Ulloa, publicola FERNÁNDEZ DURO, *Blibliografia de Zamora,* págs. 335 y siguientes.)

(5) SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Silva,* tomo II, pág. 153.

(6) LÓPEZ DE HARO, *Nobitiario,* tomo II, pág. 242.

(7) SALAZAR DE MENDOZA, *Crónico del Cardenal Tavera,* páginas 15 y 20.

y estaba sepultada con su marido en la capilla de Santa Catalina de aquel Monasterio [1].

Produjo el enlace de *Fernán Gómez Deza* con *Doña Isabel Fernández de Ulloa* once hijos [2] de los cuales fueron Alfonso de Deza, el Bachiller Bartolomé de Deza, Fernando de Deza, María de Deza, Beatriz de Deza, Ana de Deza y Catalina de Deza [3]. Alfonso, por lo visto primogénito, casó con Mari-García de Toro, fué testamentario de su madre y por ella mejorado con el tercio de la hacienda y la completa posesión de la heredad de Aldeanueva [4], de que fué señor juntamente con el término de Villaguer [5].

(1) FR. JUAN LÓPEZ, *Historia general de Santo Domingo*, tomo III, pág 305, col. 1.ª

(2) SALAZAR DE MENDOZA, *Crónico del Cardenal Tavera*, pág. 33; LÓPEZ, *Historia general de la Orden de Santo Domingo*, tomo IV, pág. III, col 2.

(3) «E cumplido, é pagado éste mi testamento, e las cosas susodichas en él contenidas, instituyo é dexo por mis herederos lexitimos universales al dicho Alfon de Deza é al Bachiller Bartolomé de Deza, é á Fernando de Deza, é a Mari de Deza, é a Beatriz de Deza, é a Catalina de Deza, mis fijos legitimos é del dicho Fernán Gómez, mi marido.» Testamento de *Doña Isabel* (SALAZAR Y CASTRO, *Advertencias históricas*, pág. 12).

(4) «Por ende sepan cuantos esta carta de testamento, vieren como yo Isabel Fernández de Ulloa, mujer de Fernán Gómez Deza, que Dios haya, vecina que soy de la ciudad de Toro, estando enferma, etc Mando é mejoro á mi fijo Alfon de Deza en la tercia parte de todos mis bienes, así muebles como raices. Item mando á Mari-García, mujer de Alfon Deza, mi fijo, por cargo que tengo de ella, é siempre me fué muy obediente todo el mueble de mi casa, etc.» Declara como vendió á su hijo Alfonso la heredad de Aldeanueva y que nadie le estorbe en su disfrute; nómbrale por su testamentario con encargo de repartir la quinta de los bienes por su alma en la forma que ya tenían hablado y que los demás herederos no le puedan pedir cuentas de esta distribución.

(5) Consta de la sentencia pronunciada en 1458 por el Dr. Alfon García, Corregidor de Toro, en el pleito que la ciudad mantenía con los señores de heredamientos en sus términos. Van comprendidos Alfon

Era este hidalgo muy gran justador y valeroso guerrero, quien en 1434 acudió al Paso honroso que el célebre Suero de Quiñones tuvo cerca del Puente de Órbigo, corriendo trece lanzas y rompiendo seis. Justó con el valiente Lope de Estúñiga, celebrado poeta, muy reciamente; pero su hermano Antón, viendo cómo no se pronunciaba la victoria, aunque ambos combatientes se daban recios embates, suplicó á los Jueces dieran por terminadas aquellas armas como así fué. Sabido esto por Alfonso, envió á su amigo Juan de Merlo, el *Bravo*, para que demostrara ante los Jueces y su adversario cómo él no había pedido aquella tregua [1]. Lo cual fué publicado por los Jueces al siguiente día [2], terminándose aquella liza el domingo 1.° de Agosto [3]. Además fué este caballero poeta y compuso varias trovas al modo corriente en su tiempo, de las cuales se conservan dos *canciones* [4] en el *Cancionero* de Palacio

---

Deza, el Bachiller Bartolomé, Fernando Deza y Mari Deza. SALAZAR Y CASTRO. *Advertencias históricas*, pág. 12.)

(1) FR. JUAN DE PINEDA, *Libro del Paso honroso*, párrafo XLVI, página 40.

(2) Párrafo XLVIII, pág. 42, col 1.

(3) Párrafo LVIII, págs. 49 y 50.

(4) La primera empieza:

Así, así, quien se catiba....

tiene veinticuatro versos y termina

... quien mi no abrá más parte.

El Marqués de Pidal mencionó esta poesía y copió cuatro versos de ella en la introdución al *Cancionero de Baena*, pág. XLV; publicóla íntegra el Sr. Pérez Neva en su *Colección de poesías del siglo XV*, páginas 49 á 51, pero leyó mal el letrero *Mudança* que lleva después del verso 20 (fol 14 v. del códice) y entendiendo que decía *Dudança*, puso con este nombre un poeta á quien hizo autor de lo que seguía, que son cuatro versos de la *Canción* antecedente y otra del mismo Deza (páginas 50 y 310 de la *Colección de poesías)*

que malamente y mutilado imprimió el Sr. Pérez Nieva [1].

El Bachiller Bartolomé y su hermano Alonso dotaron la iglesia de San Ildefonso de su ciudad natal, y para reparos de la capilla de Santa Catalina, que llamaban del Capítulo viejo, le hicieron merced de la heredad de Malva, en 30 de Septiembre de 1464 [2]. Catalina y Ana fueron monjas en el convento de Santa Clara de Toro [3] y María Deza casó con el Dr. Ruy García de Villalpando, *el Viejo*, hijo de Francisco de Villalpando, caballero toresano. Sus descendientes fueron el Dr. Ruy García de Villalpando, *el Mozo*, el poeta Francisco de Villalpando, preso en la batalla de Ponza [4], y Juan de Villalpando, también trovador, del Consejo y Maestresala de Don Juan II de Aragón [5], en cuyo reino tomó estado.

Otro hijo tuvieron *Fernán Pérez Deza é Isabel Fernández de Ulloa*, al cual llamaron *Antonio* [6].

La segunda, de doce versos empieza

Amor quando me quitaste...

y termina

. . lançada que me pasaste

Publicóla el mismo Sr. Pérez Nieva, pág 51.

(1) Este es el *Cancionero* que llamaba *Número 1 de Palacio* el Marqués Pidal y hoy tiene la signatura 2 *f.* 5. *C. A* Imprimió algunas composiciones de él el citado Pérez Nieva en 1884 con el título de *Colección de poesias de un Cancionario inédito del siglo XV, existente en la Biblioteca de S. M.*

(2) FR. JUAN LÓPEZ. *Historia general de la Orden de Santo Domingo*, tomo III, pág. 305, col. 1.

(3 Testamento de su madre Isabel Fernández de Ulloa.

(4) ZURITA, *Anales de Aragón*, libro XIV capítulo XXVII

(5) PELLICER, *Memorial por D. Cristóbal de Solis. Adelantado del Yucatán*, fol 109.

(6) SALAZAR DE MENDOZA, *Crónico del Cardenal Tavera*, pág 33; PELLICER *Genealogia de la Casa de Cæza de Vaca*, fol. 85 v., LÓ-

Pocas noticias quedan de este caballero. Sabemos que era hidalgo de la ciudad de Toro y que en 1434 acompañó á su hermano Alfonso al Paso honroso de la Puente de Órbigo. Llegaron allá, en compañía de su amigo el célebre Juan de Merlo, el viernes 23 de Julio [1]. En un principio abstúvose de justar y sólo intervino del modo que sabemos en la liza que hubo entre su hermano y Lope de Estúñiga; pero el día 30 de Julio, por la tarde, habiendo entrado en pelea como conquistador contra D. Pedro de Nava, defensor, corrió cinco lanzas y quebró tres, y se portó con tanto valor y destreza que no sólo derrotó é hirió gravamente á su contrario, mas se cubrió de fama. El *Libro del Paso honroso* describe así esta contienda:

«É en la primera carrera encontró Deza á Nava en el guardabrazo izquierdo, rompiendo su lanza cerca del fierro. En la segunda carrera Nava encontró á Deza en el guardabrazo izquierdo, é por poco se lo falsara, é rompió su lanza en él por dos partes, sin revés en alguno de ellos; é en la tercera carrera non se encontraron. En la cuarta firió Deza á Nava en el guardabrazo izquierdo, desguarneciéndoselo sin romper lanza, é él fué un poco encontrado en la bavera por Nava, sin romper lanza é sin revés de alguno dellos. Mas en la quinta firió Deza á Nava en medio del piastron, é surtiendo de alli, salió al borde de las platas, é desguarnecióselo, é metióle el fierro so el brazo derecho cerca de la co-

PEZ, *Historia general de la Orden de Santo Domingo*, tomo IV, página III, col 2, etc.

(1) FR. JUAN DE PINEDA, *Libro del Paso honroso*, párrafo XXXVII, pág. 32, col. 2.

yuntura del ombro cabe el sobaco: por tal manera que le apuntó el fierro por la otra parte, faciéndole una gran ferida, de que mucha sangre se le iba, é aun dixeron los cirujanos, que tenía peligro la vida, mas Dios delante guaresció; é Deza rompió allí su lanza dos palmos del fierro, sin tomar revés alguno. Nava llevó el trozo de la lanza metido por el brazo fasta el fin de la liza, con su color tan viva é ardid, como si ferido non fuera. Con lo cual cumplieron sus armas é salieron del campo [1].»

Vuelto este caballero á Toro, contrajo matrimonio allí con su segunda prima *Inés Tavera*. Era esta señora hija de *doña Marina Deza* (á su vez sucesora de aquel Fernán Pérez Deza, que con su hermano Alonso se huyó á Portugal), y de su marido *Juan Rodríguez Tavera*, llamado el *Viejo*, hermano de Payo Tavera, natural de Zamora, vecino y Regidor de Toro [2]. Nació de este matrimonio, además de *doña Inés*, un hijo, Juan Tavera, también Regidor de su ciudad natal, doncel de Don Juan II [3], quien casó con una dama del linaje de Medina, heredado en Salamanca, Madrigal, Alba de Tormes, Ávila y Arévalo [4], y en ella procreó á doña Guiomar Tavera, la cual casada con Ares Pardo (hijo de Diego Pardo y de doña Catalina de Acevedo, ambos de

(1) FRAY JUAN DE PINEDA, *Libro del Paso honroso*, párrafo 411, pág. 45, col. I.

(2) SALAZAR DE MENDOZA, *Crónico del Cardenal Tavera*, pág. 30.

(3) Así consta de tres cédulas suyas: la primera fechada en Tordesillas á 22 de Mayo de 1454; la segunda en Medina del Campo á 2 de Junio del mismo año, y la tercera en la propia ciudad á nueve días de los mismos mes y año.

(4) Consta así de las tres cédulas referidas que extracta SALAZAR DE MENDOZA, *Crónico del Cardenal Tavera*, págs. 34 y siguientes.

Salamanca), fué madre del Cardenal D. Juan de Tavera, Arzobispo de Toledo [1], y de D. Diego Pardo de Deza, su hermano mayor. En Sevilla contrajo este caballero matrimonio con doña María de Saavedra, hija y sucesora del Mariscal Gonzalo Arias de Saavedra, Veinticuatro y Alcalde mayor de aquella ciudad, y de doña Marina Zapata, de la Casa de Barajas. Fueron sus hijos Ares Pardo de Tavera, sucesor de sus padres, doña Inés, doña Guiomar y doña Marina Tavera, todos los cuales casaron lucidamente y tuvieron larga descendencia, como escribe el doctor Salazar de Mendoza [2].

Don Antonio de Deza y *doña Inés Tavera*, su mujer, fueron los padres de nuestro DON FRAY DIEGO [3]. La reparable circunstancia de no hallarse mencionado ningún Antonio en el testamento de *Isabel Fernández de Ulloa*, otorgado en Toro ante el notario Antón González, á 24 de Agosto de 1450, indujo á Salazar y Castro [4] á negar contra D. José de Pe-

(1) SALAZAR DE MENDOZA. *Crónico del Cardenal Tavera*, pág. 18.

(2) *Crónico del Cardenal Tavera*, pág. 382 y siguientes.

(3) ALVAR GÓMEZ DE CASTRO en su *Cathalogus seu episcoporum sanctæ ecclesiæ toletanæ* (Ms. en la Biblioteca de aquel Cabildo, c. 21, núm 8), tratando del Cardenal D. Juan de Tavera, dice que nuestro DON DIEGO era hijo de *Juan Tavera*, pero no produce fundamento alguno en favor de este dictamen. D. NICOLÁS ANTONIO en su *Bibliotheca hispana nova*, tomo I, pág. 280 y los autores de la *Biografía eclesiástica completa*, tomo VI, pág. 711, afirman que su padre se llamó *Diego*, en lo cual les siguió D. JUAN ANTONIO VICENTE BAJO, en su reciente *Episcopologio salmantino*, pág. 101, D. MELCHOR ZATARAÍN, *Apuntes para la historia eclesiástica de Zamora*, pág. 132, lo compone llamandole D. DIEGO ANTONIO DE DEZA; y QUETIF Y ECHARD, *Scriptores ordinis prædicatorum*, tomo II, pág. 51, co. I, llaman á su madre *Inés de Tavora*, pero bien se deja ver el yerro acaso de imprenta. Todos los demás que escribieron de nuestro Prelado, están contestes en asignarle como padres á D. Antonio Deza y doña Inés Tavera.

(4) *Advertencias históricas*, pág. 12.

llicer, que esta señora hubiese tenido aquel hijo, y por ende, que fuese abuela paterna de nuestro dominico.

Sin embargo del respeto que siempre deben merecer las afirmaciones del ilustre autor de la *Historia de la Casa de Lara*, yo sigo en esto la opinión de Pellicer, por hallar así la ascendencia de nuestro Prelado en cuantos de su familia trataron, entre ellos el doctor Salazar de Mendoza, á quien importaba mucho esclarecer este dato, y que estuvo muy versado en la sucesión de este linaje, que fué también, como hemos visto, el del Cardenal D. Juan de Tavera, su biografiado. Además, todo lo restante de esta genealogía coincide con lo que el propio Salazar y Castro escribe en sus apuntes manuscritos [1], en la *Casa de Lara* [2], y otros de sus libros [3]. Esto aparte de que el *Libro del Paso honroso* de Suero de Quiñones, en dos lugares [4] da á entender que Alfonso de Deza (hijo indubitable de *Isabel Fernández de Ulloa*) y *Antonio de Deza*, eran hermanos.

La ausencia del nombre de *Antonio de Deza* entre los hijos de *Isabel Fernández de Ulloa*, entiendo yo que pueda explicarse, por haber fallecido este señor antes de 1450, pues ya veremos que murió prematuramente y cuando su hijo DIEGO era de corta edad. Y no solamente es él quien falta de aquella lista; según va dicho, *doña Isabel* tuvo once hijos y en el

(1) D-40, M-4, M-6, M-8, M-28, M-60 y N-20 de la Biblioteca de la Academia de la Historia.

(2) Tomo III, pág. 491.

(3) *Casa de Silva*, tomo II, pág. 155 y *Advertencias históricas*, página 12.

(4) Párrafo XXXVIII, pág. 32, col. 2 y párrafo XLVI, pág. 40.

testamento no se hace mérito más que de siete de ellos.

No fué Don Fray Diego de Deza el solo fruto de la unión de *Antonio de Deza* con *Inés Tavera*. Tuvo por hermano á *D. Antonio de Deza* [1], principal caballero de Toro, que en compañía del Comendador Juan de Valdivielso, figura como representante de su patria en las Cortes que se tuvieron en aquella ciudad [2] para cumplir el testamento de la reina Doña Isabel la Católica. Casó con *doña Beatriz Manuel de Portugal*, señora de la Serrezuela y Veinticuatría de Sevilla, hija única de D. Pedro Guzmán, Alcalde mayor de Sevilla y de su mujer doña Ana Manuel de Lando. Sus hijos fueron [3] *D. Juan de Deza*, que sucedió en la casa D. Pedro de Deza, Oidor de Valladolid, Presidente de la Chancillería de Granada, Comisario general de la Cruzada, Cardenal presidente del Tribunal de Cardenales y otras sagradas ínfulas [4]; D. Alfonso de Deza, Caballero de San Juan, servidor de los Reyes Católicos, enviado por Don Fernando á Nápoles á inquirir y á aconsejar al Gran Capitán sobre las quejas que de su gestión como Virrey habían llegado á Castilla [5], y

(1) Pellicer, *Genealogia de la Casa de Cabeza de Vaca*, folio 85 v.

(2) Zurita, *Historia del Rey Católico*, libro vi cap. iii.

(3) Pellicer, *Genealogia de la Casa de Cabeza de Vaca*, folio 85 v.

(4) Rojas, *Historia del Colegio de San Bartolomé*, tomo i, páginas 357 y siguientes; Arana de Varflora, *Hijos de Sevilla*, núm 4, págs. 57 y siguientes; Pellicer, *Genealogia de la Casa de Cabeza de Vaca*, fol. 85; Fr. Baltasar de Victoria, *Dedicatoria* del primer tomo de su *Theatro de los dioses*; Fernández Duro, *Bibliografia de Zamora*, págs. 376 y siguientes, etc.

(5) Zurita, *Historia del Rey Católico*, libro v, cap. lxx.

Don Gonzalo le volvió al Rey con sus descargos y razones [1]; y Francisco de Deza, cuyos hijos fueron, según Fernández de Oviedo [2], D. Pedro Suárez de Deza, primer Obispo de la Concepción de Chile; Alvaro de Deza, trinchante del Rey Católico, y Antonio de Deza, que se encargó de aquel oficio á la muerte del primero.

Don Juan de Deza y Guzmán, sucesor de su padre en ambas casas, hermano mayor del Cardenal don Pedro, casó en Avila con *doña Aldonza María del Águila* [3], viuda de D. Jerónimo Dávila, señor de Navamorcuende, dueña del mayorazgo de San Miguel de Arroyo, y en ella tuvo por hijos á *D. Antonio Deza y del Águila*, que sucedió en la casa; *D. Pedro Deza y Guzmán* que también vino á suceder en ella, y doña María de Deza, mujer que fué de D. Gonzalo Manuel de León, señor de las Cuevas de Guardarromán, Alcaide de Bélmez y Corregidor de Madrid [4].

Don Antonio de Deza, Caballero de Santiago, fué esposo de *doña Bárbara de Herrera*, noble señora salamanquina [5], y tuvo por hija á *doña Aldonza de Deza*, consorte de su tío *D. Pedro de Deza y Guzmán* [6], hermano menor de su padre, de la Orden de

(1) ZURITA, *Historia del Rey Católico*, libro VI, cap. IX.

(2) *Extracto de la vida del Arzobispo* D. FRAY DIEGO DE DEZA, Manuscrito en la Biblioteca de la Academia de la Historia, fol. 5, verso.

(3) PELLICER, *Genealogia de la Casa de Cabeza de Vaca*, fol. 85 vuelto; SALAZAR Y CASTRO *Casa de Lara*, tomo II, pág. 397.

(4) PELLICER, ídem, ídem; SALAZAR Y CASTRO, ídem ídem.

(5) PELLICER, *Genealogia de la Casa de Cabeza de Vaca*, fol. 85 vuelto, pone su ascendencia

(6) FR. BALTASAR DE VICTORIA, *Dedicatoria* del tomo I de su *Theatro de los dioses de la Gentilidad.*

Calatrava, Asistente de Sevilla, en 1620 y primer Conde de la Fuente del Sauco [1].

Hermana de DON FRAY DIEGO fué también doña Ana Deza [2], mujer de Gómez Tello Girón, Alférez mayor y Regidor de Arévalo, Alguacil mayor de la Inquisición de Sevilla [3], con quien tuvo tres hijos: Gómez Tello Girón, natural de Toro, Colegial mayor en Salamanca, Oidor de Granada, Arcediano de Málaga hasta 1560 en que fué promovido á Gobernador del Arzobispado de Toledo durante la célebre causa del Arzobispo Carranza, cargo que desempeñó con gran celo. En 1566 celebró Sínodo en aquella Catedral metropolitana y dos años más tarde sacó á luz, en folio, las *Constituciones* en él promulgadas. Falleció en Olías á 13 de Julio de 1569 [4].

Doña Isabel Deza, hija segunda de la hermana de FRAY DIEGO, casó con el doctor Nicolás Tello, Caballero de Santiago, del Consejo de las Ordenes y cuarto hijo de D. García Tello y de doña María de Sandoval. De este matrimonio nacieron D. Diego Deza, Colegial mayor del Arzobispo, Oidor de la Chancillería de Granada, Auditor de la Rota, y

---

(1) FR. BALTASAR DE VICTORIA, *Dedicatoria* de la obra citada, PELLICER, *Genealogia de la Casa de Cabeza de Vaca*, fol. 86 v.

(2) SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Silva*, tomo II, pág. 155 y *Casa de Lara*, tomo III, pág. 491; REZABAL Y UGARTE, *Biblioteca de los Colegiales*, pág. 116. En la misma obra se lee, pág 356, que esta señora era sobrina de FR. DIEGO, cosa inexacta como él mismo declara, llamando sobrino de este Prelado, á su hijo D. Gómez.

(3) SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Silva*, tomo II, pág. 155 y *Casa de Lara*, tomo III, pág. 491.

(4). REZABAL, *Biblioteca de los Colegiales*, pág. 356. Para más detalles sobre su vida puede verse CASTEJÓN, *Primacia de Toledo*, tomo segundo.

Obispo de Canarias, Coria y Jaén, que falleció en 1579 [1]; Nicolás Tello, Caballero de Alcántara; doña María, esposa de Andrés Ribera, señor de la villa de Fuentes de Valdepero, sin hijos; doña Ana que murió soltera y D. Pedro [2] Tello de Guzmán, Veinticuatro, Alcalde mayor y Procurador de Sevilla en Cortes, Escribano mayor de su Juzgado, Corregidor de Córdoba y Comendador de Torres y Cañamares en la Orden de Santiago, que casó dos veces, primeramente con doña Mariana Ponce de León y después con su prima doña Francisca de Sandoval, hija de Juan Tavera, Caballero de Santiago y doña Isabel Deza y Tello. Tuvieron por única hija á doña Leonor María Tello de Guzmán, mujer de D. Pedro Afán de Ribera y Castilla, segundo Conde de la Torre [3].

Doña María Tello y Deza, tercera hija de la hermana de nuestro dominico, fué dama de la Reina de Portugal, y se unió á Fernán Rodríguez Portocarrero, señor de las Tercias del Obispado de Zamora, de Villanueva de Valdegama, Regidor de Toro y Alférez mayor de Peones de la primera nobleza de Castilla. Su hijo mayor fué D. Alonso Rodríguez Portocarrero, Regidor de Toro, que casó con doña Leonor de Silva y tuvieron siete hijos, de los cuales el segundo, D. Jerónimo, casó tres veces. La primera sin sucesión, la segunda con doña Ma-

(1) XIMENA, *Catálogo de los Obispos de Jaén*, págs. 489 y siguientes; REZABAL, *Biblioteca de los Colegiales*, págs. 115 y siguientes, ARANA DE VARFLORA, núm. 1.°, págs. 82 y siguientes, y otros.

(2) SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, tomo III, pág 491, le llama una vez D Garcia, lo que es manifiesto yerro.

(3) SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, tomo III, pág, 491.

ría de Aguilar y Paz, hija de Domingo de Aguilar y de doña Filomena Paz (á su vez descendiente de Luis Paz de la Carrera y de doña Catalina Deza, señora de Castrillo, por quien vino aquel señorío á esta casa), en la cual tuvo dos hijos. La tercera vez contrajo matrimonio con doña Beatriz de Bracamonte que le dió cuatro, cuyo primogénito, D. Alonso, sucesor en la casa, procreó á su vez á D. Jerónimo Portocarrero, padre de José Portocarrero y Silva, primer Marqués de Castrillo [1]. Hermanos de D. Alonso Rodríguez Portocarrero fueron Luis, Francisco y Jerónimo Portocarrero, padre de Hernán Tello Portocarrero [2], uno de los más célebres soldados de Felipe II [3].

Según Alvar Gómez de Castro [4], autor de tanta erudición y en este punto de peso por su antigüedad, también fué hermana de DON FRAY DIEGO DE DEZA, doña Guiomar, madre del Cardenal don Juan de Tavera; pero otros escritores [5], y con ellos

(1) Los detalles de esta descendencia pueden verse en SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Silva*, tomo II, págs. 155 y siguientes, y además en el *Memorial de D. Jerónimo Rodriguez Portocarrero y Silva, Gentilhombre de S. M., pidiendo para su Casa titulo de Castilla.* (Sin lugar ni año, cuatro hojas en folio); PORTOCARRERO (JOSÉ), *Memorial de D. José Portocarrero y Silva, Marqués de Castrillo.* (Sin lugar ni año, dos hojas en folio), y los manuscritos de la Academia de la Historia, colección Salazar, B-92, D-51, E-13 y 26, F-3 y 6, M-3, 4, 5, 6, 8, 9, 13, 23, 31 y 103.

(2) SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, tomo III, pág. 491, y *Casa de Silva*, tomo II, pág. 155.

(3) Sobre su vida puede verse el folleto del SR. FERNÁNDEZ DURO, *Hernán Tello Portocarrero y Manuel de Vega Cabeza de Vaca, capitanes de gloriosa memoria.* Madrid, Fortanet, 1885, 4.º, mayor.

(4) *Cathalogus seu episcoporum sanctae ecclesiae toletanae*, manuscrito en la Biblioteca de aquel cabildo; col. 21, núm. 8.

(5) GÁNDARA. *Nobiliario de Galicia*, pág. 420, col. 2.

D. Pedro Salazar de Mendoza [1], que de esto debía de estar bien informado, dicen que sólo eran DON FRAY DIEGO y doña Guiomar primos hermanos, como se deduce de la genealogía que llevamos establecida.

Resulta, pues, que según lo más seguro y dejando las ramas colaterales, la progénie de DON FRAY DIEGO DE DEZA fué como parece por el cuadro resumen que va al fin del capítulo.

Las que siguen son algunas noticias de varias personas de nota que figuran con el apellido Deza por los días de nuestro Prelado ó no mucho después, y que pudieron ser sus deudos.

Juan Ruiz de Deza, Pedro y Juan de Deza. Caballeros servidores del Rey de Portugal que cayeron prisioneros de los castellanos en la batalla de Toro [2].

Francisco de Deza. Envióle el Monarca portugués á Don Fernando el Católico para que perdonase á don Pedro Girón por haberse huído á Portugal con el joven Duque de Medinasidonia, cosa á que el Rey no dió lugar [3].

Dionis de Deza. Alcaide de Tudela, que valerosamente defendió contra el Rey Católico, aunque al fin el Arzobispo de Zaragoza logró entrarla [4].

Lope de Deza. Escritor segoviano, nacido en 14 de Enero de 1564; estudió Jurisprudencia en Salamanca y se graduó de bachiller en Alcalá; casó con doña Luisa de Galdo y se estableció en Hortaleza, donde murió. Escribió *Gobierno político de Agricultura* (Madrid, 1618, 4.°) y dejó manuscritas: *Juicio de las le-*

(1) *Crónico del Cardenal Tavera,* pág. 19.
(2) ZURITA, *Anales de Aragón*, libro XIX, cap. XLIV.
(3) ZURITA, *Historia del Rey Católico*, libro VIII, cap. XLII.
(4) ZURITA, *Historia del Rey Católico,* libro X, cap. XV.

yes civiles; Apología por el P. Mariana; Tratado de la razón de Corte, en colaboración con Juan de Xérez [1], etcétera [2].

Alfonso de Deza. Jesuita, natural de Alcalá, donde explicó Teología durante veinte años, sin que en su tiempo nadie le aventajase en este magisterio, y murió en Toledo en 1589. Escribió *De la oración mental* (folleto impreso en Lima), y tradujo al español los *Opúsculos piadosos* de San Francisco de Borja (Salamanca, 1575; Maguncia, Amberes, etc.) [3].

Fernando de Deza. Capitán de arcabuceros en Flandes, muy señalado en aquellas guerras y en la toma de Amiens, que en gran parte se debió á su valor, y en cuya defensa halló heróica y gloriosa muerte [4].

Juan de Deza. Regidor y Procurador en las Cortes de Toro de 1552 [5].

Pedro de Deza. Dominico aragonés que compuso *Sermón de Santo Iñacio* (Valencia, 1610, 4.°), traducido al francés por el jesuita Solier y censurado por la Facultad de París [6].

Rodrigo de Deza (1589-1660). Jesuita madrileño, que sobresalió en el púlpito. Durante diez años predicó misiones en Extremadura; embarcóse en Lisboa para el Japón, pero no alcanzando el navío á doblar el Cabo de Buena Esperanza, se quedó en el

(1) Hoy pára en la Biblioteca municipal de esta Corte.

(2) NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca hispana nova*, tomo II, página 74, col. 1.ª

(3) Véase NICOLÁS ANTONIO, *Biblotheca hispana nova*, tomo I, pág, 21, col. 1.ª

(4) FERNÁNDEZ DURO, *Bibliografía de Zamora*, págs. 375 y siguientes.

(5) FERNÁNDEZ DURO, *Bibliografía de Zamora*, pág. 376, col. 2.

(6) MARTÍNEZ VIGIL, *La Orden de Predicadores*, pág. 343.

Africa, de donde lograron restituirle á Madrid, y aquí fué Calificador de la Inquisición [1].

Las armas de la familia de Deza se componían de un losanje de gules cargado con un castillo de oro y en los ángulos exteriores cuatro flores de lis de azur en campo de plata. Las de los Tavera eran un escudo partido en pal, en la diestra cuatro barras de gules en campo de oro y en la izquierda un águila pasmada de oro en campo de azur. DON FRAY DIEGO DE DEZA, como descendiente que era de ambas familias, usó un escudo formado con ambas armas, colocando á la derecha las del apellido Deza y á la izquierda las correspondientes al de Tavera. Añadióles además una orla con un rótulo tomado del profeta David: *Cor mundum crea in me, Deus, et spiritum rectum innova in visceribus meis*, interpolando entre esta cláusula cuatro cruces blancas y negras que son las armas de la Orden de Predicadores [2].

---

(1) ALVAREZ Y BAENA, *Hijos de Madrid*, tomo IV, págs. 295 y siguientes: CASANI, *Glorias del siglo II de la Compañía de Jesús*, tomo III, pág. 251.

(2) Acerca del escudo del P. DEZA puede verse el opúsculo del SEÑOR GÓMEZ IMAZ, *Noticias de la muerte del Príncipe Don Juan y del sepulcro de* DON FRAY DIEGO DE DEZA, págs. 80 á 82, que es un apéndice á la citada *Historia del Colegio de Santo Tomás*, de GÓNGORA

Fernán

Alonso Gómez De

Fernán Gómez casó con Isabe nández Ulloa.

Alfonso Deza.
Bartolomé Deza.
Fernando Deza.
María de Deza.
Beatriz de Deza.
Ana de Deza.
Catalina de Deza.
Antonio Deza.

Ana de Deza, casó con Gómez Tello Girón.

DON FR.

D.ª Isabel Deza, casó con el Dr. Nicolás Tello

D. Diego Deza, Obispo.
D. Nicolás Tello.
D.ª María.
D.ª Ana.
D. Pedro Tello y Guzmán, casó dos veces; en D.ª Francisca de Sandoval tuvo

D.ª Leonor María Tello, casó con D. Pedro Afán de Ribera, Conde de la Torre.

Gómez Tello Girón.

D. Alonso Rodríguez Portocarrero, casó con D.ª Leonor de Silva.

D. Jerónimo, casó tres veces; en doña Beatriz de Bracamonte tuvo

D. Alonso Portocarrero.

D. Jerónimo Portocarrero.

D. José Portocarrero y Silva, primer Marqués de Castrillo.

D.ª María Tello y Deza, casó con Fernán Rodríguez Portocarrero.

D. Luis.
D. Francisc
D. Jerónim

Hernán Portocar

hao.

Pérez Deza.

Deza, casó
uan Rodrí-
Tavera.

vera.

DEZA.

D. Antonio Deza, casó con doña Beatriz Manuel de Guzmán.

ro Deza, Car-
nso Deza.
cisco Deza.

D. Juan Deza, casó con D.ª Aldonza María del Aguila.

dro Suárez
Obispo.
de Deza.
de Deza.

D.ª María de Deza, casó con D. Gonzalo Manuel de León.

D. Pedro Deza y Guzmán, primer Conde de la Fuente del Sauco.

D. Antonio de Deza, casó con D.ª Bárbara de Herrera.

D.ª Aldonza de Deza, casó con su tío Don Pedro Deza y Guzmán, primer Conde de la Fuente del Sauco.

III

Nacimiento y primeros años de Don Fray Diego.

Toro, ciudad noble y principal del antiguo reino de León, bien señalada en la historia por los muchos é importantes acaecimientos que en ella sucedieron, y por la fidelidad con que siempre, así en tiempos de paz como de guerra, sirvió á sus Reyes y señores, es una de las poblaciones españolas que relativamente produjeron mayor número de hijos ilustres en todo linaje de ciencias y de artes. Maestres, caballeros, capitanes, poetas, escritores de todo género, prelados, religiosos, catedráticos, jurisconsultos, políticos, en cuantos oficios puede tener la aplicación humana, vieron en ella la luz, singularmente en aquellos grandes días de los Reyes Católicos, época la más gloriosa en la historia de ciudad tan ilustre.

Mirando ahora tan solamente á la Iglesia, hallaremos en los dos siglos XV y XVI, cuyo fin y principio respectivamente vió Fray Diego de Deza, que Toro dió multitud de Prelados ilustres por su saber y virtudes. Tales fueron Fr. García de Castronuño, dominico, Confesor de la Reina Doña Catalina, mujer de Enrique III, Obispo de Coria y protector de su

patria; D. Alonso de Fonseca, Obispo de Ávila, Arzobispo de Sevilla y de Santiago, muerto en 1422, tío segundo de nuestro biografiado y de cuya ascendencia se trató ya; Juan Rodríguez de Toro, Deán de Coria, Arcediano de Zamora, Canónigo de Salamanca y Electo Obispo de Coria, que murió en 1463; D. Diego de Fonseca, Obispo de Orense y de Coria; D. Alonso de Fonseca, que lo fué de Ávila, Cuenca y Osma; D. Juan Rodríguez de Fonseca, Dean de Sevilla, Obispo de Badajoz, Córdoba, Palencia y Burgos, y primer Presidente de Indias y de quien se tratará más extensamente; Tomás de Toro, Obispo de Tierra Firme, donde murió en 1537; don Juan de Tavera, sobrino de Don Fray Diego, que fué Rector de la Universidad de Salamanca, del Consejo de la Inquisición, Chantre de Sevilla y allí Provisor y Vicario, Presidente de la Chancillería de Valladolid, Obispo de Ciudad Rodrigo y de Osma, Arzobispo de Santiago y de Toledo, Cardenal y Presidente de Castilla, cuya vida se enlaza íntimamente con la de nuestro Prelado; D. Antonio de Fonseca, Obispo de Pamplona, Testamentario de Carlos V, Presidente de Castilla y Patriarca de las Indias; D. Pedro de Fonseca, Obispo de Sigüenza y Cardenal; Fr. Domingo de Ulloa, Obispo de Nicaragua, Popayán y Mechoacán; D. Antonio de Castañón, Prelado en Ciudad Rodrigo y en Zamora y otros [1].

(1) Los autores de la *Biografía eclesiástica completa*, tomo XXX página 211, y el Sr. Fernández Duro, *Bibliografía de Zamora*, página 552, hablan de cierto *Fr. Diego de la Victoria, dominico de Toro, hijo de Diego de Deza y de Doña Inés Tavera, que se distinguió por sus conocimientos. Fué Confesor de los Reyes y Capellán*

En ésta, pues, ciudad tan esclarecida por sus ilustres hijos, nació también para gloria de España, el insigne varón DON FRAY DIEGO DE DEZA [1], que no fué, ciertamente, de las que menos honraron su madre patria.

Túvole siempre grande afecto y á ella solía retirarse á descansar de sus trabajos, lo mismo cuando andaba cerca de la Corte, que desde su Archidiócesis de Sevilla, y en todos tiempos procuró su acrecentamiento y ornato, recabando para ella la protección de los Príncipes y adornándola con las suntuosas fábricas que veremos hizo allí en diversas épocas. La mano del tiempo y los azares y contingencias políticas, destruyeron gran parte de las obras de su liberalidad y celo; pero el nombre de DEZA, por lo que á su ciudad natal se refiere, significará siempre protección magnánima y cariñoso afecto filial.

No quedan seguros testimonios para que podamos fijar con exactitud la fecha de su nacimiento, y así anda tan variada en los que de nuestro Prelado escribieron. Pónenla algunos en 1443 [2], bastantes un

del Príncipe Don Juan, Obispo de Salamanca y Electo de Toledo en 1526; vivió más de ochenta años y escribió varias obras de Teología, una de ellas Exposición del Pater noster. Pasando por alto las varias equivocaciones que esta nota contiene, nadie dudará en reconocer en este imaginario Prelado á nuestro DON DIEGO, encubierto bajo un nombre que jamás llevó. Conviene notar que en ambas obras figuran además los correspondientes artículos para FRAY DIEGO DE DEZA, donde constan todas estas y otras circunstancias; lo que advertimos con el solo objeto de evitar confusiones.

(1) PELLICER en la *Genealogia de la Casa de Cabeza de Vaca*, fol. 85 v., le llama *Fr. Pedro* error que no precisa refutación.

(2) GIL SANZ, *Fr. Diego de Deza*, (*Semanario pintoresco*, año 1849, pág. 73; GÓNGORA, *Historia del Colegio de Santo Tomás*, tomo, I. pág. 9, etc.

año más tarde [1] y los más la omiten. Afortunadamente la manifestación de su epitafio evita toda duda, constando allí que falleció en 9 de Junio de 1523, de ochenta años [2], claro es que nacería desde el 10 de Junio de 1443 al 8 del propio mes de 1444, bajo el reinado de Don Juan II de Castilla (que también vió la primera luz en esta ciudad de Toro en 1405), siendo bautizado en la antigua iglesia parroquial de San Sebastián [3].

Arriba se ha dicho cómo sus padres se llamaron Antonio de Deza é Inés Tavera; su hermano mayor que siguió con honra la carrera de las armas, también D. Antonio y su hermana doña Ana Deza, sin que hallemos memorias de haber tenido otro alguno. Eran estos señores, aunque hidalgos, de tan ilustre abolengo y tan lucidamente emparentados como ha podido comprenderse por el capítulo anterior, pobres en bienes de fortuna [4], pero ricos en cristianas virtudes. En ellas procuraron educar á su tierno hijo, inclinándolo al estudio á que él salió también, naturalmente aficionado, como lo acreditó durante su larga y fecunda vida en los altos puestos que tuvo y en las obras que compuso.

Nada cierto sabemos de sus primeras aulas, aunque no es aventurado sospechar fuesen las celdas de

(1) NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca nova*, tomo I, pág. 280; QUETIF Y ECHARD, *Scriptores ordinis prædicatorum*, tomo II, pág 51, col. primera; TOURÓN, *Hommes illustres de l'ordre de Saint Dominique*, tomo III pág. 722 y otros.

(2) *Obiit Anno Domini-M. D.* XXIII-*Die* IX *Junii. Vixit Annis* LXXX, primer epitafio que se le puso en la iglesia del Colegio de Santo Tomás, de Sevilla.

(3) Por esta causa la reedificó después á sus expensas, como diremos.

(4) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Extracto de la vida del Arzobispo*, DON FRAY DIEGO DE DEZA, Ms., fol. I, recto.

alguno de los muchos conventos que en aquella religiosa ciudad de Toro había y, á lo que puede creerse, preferentemente el de San Ildefonso de la Orden de predicadores.

Los primeros años de la vida pasarían tranquilos para el niño DIEGO al dulce amor de la casa paterna. Crióse en la práctica de la virtud con mucho recogimiento, atendiendo solamente al ejercicio y práctica de las letras [1]; pero sea que sus padres se ausentasen de Toro, sea, y es lo más probable, que fallecieran, pasó al cuidado de D. Diego de Merlo, personaje principal de aquella ciudad [2].

Don Antonio de Deza había sido, según se dice, muy familiar y allegado de aquel Juan de Merlo, *el Bravo* [3], verdadero caballero andante; Guarda mayor de Enrique III, Alcaide de Alcalá la Real, valeroso guerrero, «gran justador é luchador» y poeta [4], á quien celebraba D. Quijote [5]. Sus hazañas y aventuras dentro y fuera de España, se refieren en las historias [6] y su desgraciada muer-

(1) LÓPEZ, *Historia general de Santo Domingo*, tomo IV, página III, col. 2.

(2) ALVAR GÓMEZ DE CASTRO, *Cathalogus seu episcoporum sanctæ ecclesiæ Toletanæ* (Ms. en aquel Cabildo, C. 21, núm. 8, tratando del Cardenal Tavera, y FERNÁNDEZ DEL PULGAR, *Historia de Palencia*, tomo III, pág. 142, col. 2.

(3) Efectivamente, «Antón de Deza é Alfonso de Deza, sobrinos del Doctor Periáñez», llegaron en viernes 23 de Julio de 1434, acompañando á Juan de Merlo, al Puente de Órbigo á justar con Suero de Quiñones y los otros defensores que allí estaban. *Libro del Paso honroso*, párrafo XXXVIII, pág. 32, col. 2.

(4) D. P. J. PIDAL, en la introducción al *Cancionero de Baena*, págs. XLIV y XLV, publicó la única composición suya conocida.

(5) Parte I, cap. XLIX.

(6) *Crónica de D. Juan II*, págs. 338, 343 y 471; ESTEBAN DE GARIBAY, *Compendio historial de las Crónicas*, lib. XVII, capítulo 23.

te, en 1443, lamentó Juan de Mena en las *Trescientas* [1].

Su primogénito quiso proseguir con el niño DIEGO la amistad que los padres de ambos habían tenido.

Fué D. Diego de Merlo, Guarda mayor de los Reyes Católicos y de su Consejo, Asistente y Veinticuatro de Sevilla y su Alcaide de los Alcázares y Atarazanas, caballero muy esforzado, de genio intrépido y belicoso, de quien el Rey hacía particular confianza y cuyo valor y talentos se experimentaron en grandes ocasiones. En 2 de Agosto de 1478, fué nombrado primer Asistente de Sevilla [2] con notables honores y preeminencias á que los sevillanos se opusieron tumultuariamente, pues no querían semejante autoridad [3]. Antes de romperse la guerra de Granada, hizo desde Sevilla varias correrías de tanto peligro como fortuna, y fué la más famosa aquella de 1482 en que se ganó á Alhama, empresa he-

---

y libro XXI, capítulos 52 y 54; *Crónica de Enrique IV*, cap. VI; *Crónica de D. Alvaro de Luna*, págs. 127 y 392; FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Quincuagenas*, parte III, estancia 25; ZURITA, *Anales de Aragón*, libro XIII, caps. 47 y 70, lib. XIV, cap. 22 y lib XIX, cap. 47; FR. JUAN DE PINEDA, *Libro del Paso honroso*, págs. 32 34. 37, 38 á 40, 43 y 47; PINEDO, *Historia del Toisón de oro*, vida de Felipe el Bueno; ROMÁN DE LA HIGUERA, *Historia Ms. de Toledo*, tomo I, pág. 147; SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, tomo I, pág. 613; *Casa de Silva*, tomo I, pág. 204 y tomo II, pág. 146; PELLICER. *Notas al Quijote*, tomo III, págs. 234 y 235; CLEMENCÍN, *Notas al Quijote*, tomo III, págs. 460 y siguientes, etc.

(1) Coplas 198 y 199 de la *Orden de Marte*.

(2) Aunque así es la verdad histórica, D. JUAN DE LA HOZ Y MOTA compuso una comedia intitulada *El montañés Juan Pascual, primer asistente de Sevilla*, en que figuró este cargo instituido por el Rey Don Pedro *Bibl. de AA. EE., Dramáticos posteriores á Lope de Vega*, tomo II, pág. 219. El asunto viene a ser el mismo que el de *El zapatero y el rey*, de D. J. Zorrilla.

(3) ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, tomo III, pág. 99.

róica, por ser lugar maravillosamente fuerte, con muchas torres y defensas [1]. Murió en este mismo año, entre 20 de Julio y 6 de Septiembre, acaso en la guerra, conservando su oficio de Asistente [2]. Casó con doña Constanza Carrillo de Toledo y fué su hijo Juan de Merlo, que le sucedió en la alcaidía de los Alcázares [3].

En la casa, pues, de este noble caballero permaneció nuestro joven hasta que acercándose á los diez y seis años de su vida, decidió tomar estado. No vaciló muchó tiempo; su natural recogido y austero le inclinaron al de religioso y, haciendo renuncia del mundo y de cuanto podía legítimamente prometerse de sus partes y nobleza, entró en la Orden de Predicadores y en el famoso y entonces próspero monasterio de San Ildefonso de su ciudad natal, por el año de 1470 [4].

El convento en que DIEGO DE DEZA pensaba consagrarse á Dios, era señalado por la religiosidad y

(1) HERNANDO DEL PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos*, parte 3.ª cap. II: ANDRÉS BERNÁLDEZ, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. LIII; ALDERETE, *Antigüedades de España*, pág. 214; MARIANA, *Historia general de España*, tomo II, pág. 595, etc.

(2) ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, tomo III, pág. 120.

(3) De este caballero tratan todos los citados arriba, nota 6, y además ZURITA, *Anales de Aragón*, lib. XX caps. 42 y 43; *Historia de Don Fernando V*, lib. VII, cap. 42 y lib. X, cap. 10; ESTEBAN DE GARIBAY, *Compendio historial de España*, lib. XXI, cap. 77; SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Silva*, tomo I, págs. 299, 300 y 509 y tomo II, páginas 172 y 173; ORTIZ DE ZÚÑIGA *Anales de Sevilla*, tomo III, páginas 99, 107, 112, 116 119, 120 y 409; FERRERAS, *Sinopsis histórica*, tomo IX, pág 175, etc.

(4) FR. JUAN DE LA CRUZ, *Crónica de Santo Domingo*, fol. 201 vuelto, col. 1; GÓNGORA, *Historia del Colegio de Santo Tomás*, tomo I, pág. 15; FR. JUAN LÓPEZ, *Historia general de Santo Domingo*, tomo IV. pág. 110, col. 2; P. TOURÓN, *Hommes illustres de l'ordre de Saint Dominique*, tomo III, pág. 722.

ciencia de sus numerosos frailes, que siempre tuvo cuarenta ó más [1], y principal entre los muchos con que la ciudad de Toro contaba. Uníanle á él afectuosos lazos, porque, como sabemos, fuera muy favorecido de sus antecesores y parientes que en su iglesia tenían panteón decoroso.

Fundó esta casa la insigne Reina Doña María de Molina, entre el año de 1285 y el de 1290, junto á una ermita con advocación de Santa María la Blanca, trayendo á sepultar en la capilla mayor de la iglesia al Infante Don Enrique, su hijo, fallecido de once años en el de 1299. Visto por fuera parecía el monasterio de una humildad rayana en la pobreza, pero interiormente era espacioso, cómodo y alhajado con fastuosidad, pues era muy favorecido por los Reyes y en ocasiones les servía de palacio. Dentro del edificio tuvo su real morada la augusta fundadora y en ella le sucedieron otras Reinas como doña María de Portugal, viuda de Alfonso XI y doña Catalina de Lancaster que allí parió á Don Juan II en 6 de Marzo de 1405 [2].

Cuando DEZA entró en él, habíase terminado ya el suntuoso claustro bajo que hasta las bóvedas hizo labrar el P. García de Castronuño y en la iglesia se

(1) LÓPEZ, *Historia general de la Orden de Santo Domingo*, tomo III, pág. 306, col. 2.

(2) De este Monasterio tratan FR. JUAN LÓPEZ. *Historia general de Santo Domingo*, tomo III, págs. 302 y siguientes; *Noticias del Monasterio de San Ildefonso*, Ms. en la Academia de la Historia, colección Salazar, M-1, fol. 138 y siguientes; FLORANES, *Memorias históricas de Toro*, Ms. en la Academia de la Historia, tomo XV de su colección, hoja 77 y siguientes; GÓMEZ DE LA TORRE, *Corografía de la provincia de Toro*, págs. 56 y siguientes; QUADRADO Y PARCERISA, *Valladolid, Palencia y Zamora*, pág. 441; CUADRADO Y CHAPADO, *Noticias para la historia de Toro*, págs. 154 y siguientes, y otros.

comenzaban las grandes obras costeadas por Rodrigo de Ulloa y su mujer doña Aldonza de Castilla, prosiguiendo las tres capaces naves que doña María de Molina había dejado principiadas. Labraron también estos señores la capilla mayor, el retablo, la custodia y la sacristía, dando además copiosas mercedes para el ornato y grandeza del templo [1]. Era entonces suntuosísimo y en decoro y majestad podía competir con muchas catedrales.

Sus bienhechores tenían en él lujosos enterramientos, y entre la profusión de trabajados mausoleos coronados de marmóreos bultos, DIEGO DE DEZA podía reconocer los de sus abuelos Fernán Pérez Deza é Isabel Fernández de Ulloa; los de sus deudos Beatriz Rodríguez de Fonseca [2], el Dr. Periáñez de Ulloa y su mujer Juana de Herrera [3], el Dr. Juan Alonso de Ulloa y su hermano García Alonso con su consorte doña Guiomar de Sarabia [4], y los de sus propios padres. Más adelante sepultáronse aquí, además, doña Mencía de Fonseca, doña Leonor Portocarrero, principal bienhechora del templo, con sus padres Fernán González Portocarrero y doña San-

(1) LÓPEZ, *Historia general de Santo Domingo*, tomo III, página 304, col. 1.

(2) En 10 de Enero de 1467, esta señora fundó unas memorias y capellanías en su entierro y las dotó con 3.000 maravedís de juro y ciertas heredades y muchos y muy ricos ornamentos. LÓPEZ, *Historia de Santo Domingo*, tomo III, pág. 305, col. 1.

(3) El Dr. Periáñez con su segunda mujer doña Juana de Herrera y su hermano el Dr. Juan Alfonso de Ulloa, fundaron la capilla de San Ildefonso donde eligieron su enterramiento y dotaron en ella misa de alba. Después en 6 de Diciembre de 1492, Rodrigo de Ulloa fundó otras misas y las dotó con 10.000 maravedís de juro. LÓPEZ, *Historia general de la Orden de Santo Domingo*, tomo III, pág. 305, col. 2.

(4) FR. JUAN LÓPEZ, *Historia general de la Orden de Santo Domingo*, tomo III, pág. 306, col. 2.

cha Coronel, Rodrigo de Ulloa y su esposa, los Condes de Villanueva de Cañedo, doña Isabel de Prado, Alonso de Deza y el Bachiller Bartolomé, tíos de nuestro fraile [1] y otras ilustres personas, que todas tenían lucidas sepulturas [2]. ¡El ciego desenfreno de las turbas populares arrasó todas estas maravillas del arte, destruyó para siempre tantos irrefragables testimonios histórico os, tantas piadosas memorias de varones esclarecidos!

Sea que la vocación del novicio no estaba aún bien fundada, ó que la regla en que deseaba servir á Dios no fuera de su agrado, ó sea en fin, obra de la inconstancia y volubilidad de la juventud, dícese que comenzó á decaer el entusiasmo con que el joven DEZA se había acogido á la paz del claustro, amoroso refugio de huérfanos y desheredados, y que por fin, cediendo á esta debilidad, se tornó á la casa de su curador. Diego de Merlo afeó al mancebo aquel paso, diciéndole cómo las gentes de su calidad no los habían de dar, ni era propio de ánimos esforzados retroceder ante los obstáculos, sino que una vez determinado á una empresa la debía proseguir sin que fueran poderosos á estorbarlo las dificultades en que los hombres de corto genio naufragaban. Con estas reflexiones el joven DIEGO sintióse tan fortalecido, que se restituyó al convento y, habiendo profesado, dió principio á sus estudios, entregándose por en-

(1) La iglesia de San Ildefonso fué el tradicional enterramiento de los Dezas, constantes favorecedores de la casa, hasta el año de 1586 en que D. Antonio Deza, hijo de Juan de Deza, mandó sepultarse en el capitulo nuevo, fundación del P. D. FRAY DIEGO, como diremos. LÓPEZ, *Historia general de Santo Domingo*, tomo III, pág. 305, col. 1.

(2) LÓPEZ, *Historia general de Santo Domingo*, tomo III, página 306, col. 2.

tero al cultivo de las ciencias y virtudes, y mostrándose tan encendido en la fe y con vocación por tal modo inquebrantable y arraigada, que fué espejo y asombro de novicios y profesos [1].

El mismo buen nombre le siguió á la Atenas española, en cuya insigne escuela, entonces en todo su apogeo, prosiguió el curso de sus estudios.

Mientras permaneció en Salamanca, residió de contínuo en el famoso convento de San Esteban, que su Orden allí poseía, siendo sus hijos modelo de santidad y paz en el vivir y en la frecuencia y solemnidad con que celebraban los Oficios divinos, en la aplicación al estudio que reinaba en todos sus moradores, con frecuencia más de doscientos entre alumnos y maestros [2].

Por disposición de Benedicto XIII, en Peñíscola á 2 de las Kalendas de Abril de 1416, leíase en esta casa una cátedra de las cuatro de Teología que contaba la Universidad [3]. Las Constituciones de Martino V, fechadas en 21 de Abril de 1422, por su disposición XXXII; ordenaban que los religiosos de todas las Ordenes pudiesen estudiar libremente en Salamanca, derogando en esto las disposiciones contrarias anteriores y aun mandó que hubiera una aula de Teología en todos los colegios y casas de regulares [4].

---

(1) FERNANDEZ DEL PULGAR, *Historia secular y eclesiástica de Palencia*, tomo III, pág. 142, col. 2.

(2) FR. JUAN DE LA CRUZ, *Crónica de la Orden de Predicadores*, lib. II, fol. 121 r, col. 2.

(3) VIDAL, *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*, página 38.

(4) VIDAL, *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*, página 50.

No era entonces este cenobio el suntuoso edificio que fué más tarde y que, enriquecido con repetidas donaciones, viene á ser de los más principales de aquella ciudad, donde tantos y tan insignes se conservan. Su primitiva fundación consta haber sido á la orilla del Tormes [1], pero en 8 de Noviembre de 1256, trasladáronse los dominicos á la parroquia de San Esteban, de donde tomó nombre y solar la nueva casa. Durante muchos años la parroquia continuó sirviendo de iglesia á los religiosos, pero de este largo período y de la antigua morada que presenció las maravillas de San Vicente Ferrer, cuyas predicaciones atestigua una cruz de piedra en el contiguo cercado de Monte Olivete, sólo quedan como memorias el entierro de Don Juan de Portugal, hijo del Rey Don Pedro y de la malograda doña Inés de Castro y algunas lápidas funerarias [2]. Posteriormente la piedad filial de tres insignes dominicos, hijos de la casa, FRAY DIEGO DE DEZA, Fr. Juan Alvarez de Toledo y Fr. Domingo de Soto, hicieron del viejo monasterio la riquísima y majestuosa fábrica que todavía vemos [3].

Aquí terminó el estudio de las disciplinas, que entonces constituían la carrera de la Iglesia, al mismo tiempo que leía en el convento Artes y Teología

(1) San Juan Blanco dió el primer albergue á los dominicos, en 1221, pero huyeron de allí porque una avenida les destruyó la casa.

(2) QUADRADO, *Salamanca, Avila y Segovia*, pág. 75.

(3) Acerca de este convento pueden verse FR. JUAN DE LA CRUZ, *Crónica de la Orden de Predicadores*, fol. 121 y siguientes; FRAY JUAN LÓPEZ, *Historia general de Santo Domingo*, tomo IV, fol. 172 y siguientes; PONZ, *Viaje de España*, tomo XII, págs. 225 y siguientes; QUADRADO Y PARCERISA, *Recuerdos y bellezas de España: Salamanca, Avila y Zamora*, pág. 75 y siguientes; VILLAR Y MACÍAS, *Historia de Salamanca*, tomo I, págs. 333 y siguientes, y otras.

con general aplauso. Siguió en la Universidad los cursos de Vísperas y de Prima de Teología, con los célebres maestros Pedro Ximénez Préxamo y Pedro de Osma, teniendo por condiscípulos á dos de los hombres más sabios y famosos de España: Antonio de Nebrija y Alfonso de Madrigal, el *Tostado*.

Siendo ya profesor de su casa de San Esteban, recibió en la Universidad el grado de Licenciado en Teología con todos los requisitos que en este acto solían desplegarse, y poco después fué designado para desempeñar altos cargos en la Orden [1], como Provincial de ella y no General según algunos dicen [2]. Nombráronle también Prior de su monasterio de San Esteban y en su tiempo se hicieron las obras del antiguo claustro, reinando los Reyes Católicos, como en sus muros lo atestiguan el yugo y haz de flechas, blasón de aquellos Monarcas. «Desnudo de ornato casi hasta en los capiteles de sus cortas y nada esbeltas columnas, poco ofrece de notable como no sea su amplio y sólido algibe [3].» Del mismo tiempo parece también el vasto salón *De profundis*.

Comenzó con esto á correr la fama de sus letras y virtudes, principalmente de su profundidad en el saber teológico, de tal modo que aun no terminados los años de cursante ya le tenían por maestro. Así que los padres de San Esteban, los que en este con-

(1) GONZÁLEZ DÁVILA, *Historia de Salamanca*, pág. 406.

(2) ESPINOSA DE LOS MONTEROS, *Teatro eclesiástico de Sevilla*, fol. 82, v.; NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca hispana nova*, tomo II, página 281; XIMENA, *Catálogo de los Obispos de Jaén*, pág. 439, etcétera. Que fué Provincial lo testifican PULGAR, *Historia de Palencia*, tomo III, pág. 145, col. I y otros.

(3) VILLAR Y MACÍAS, *Historia de Salamanca*, tomo I, pág. 337.

vento siguieran sus lecciones y los muchos catedráticos dominicos que en la escuela salmantina explicaban, fueron haciendo lugar y disponiendo los ánimos para darle entrada en aquel famosísimo claustro. Un hecho inesperado vino á auxiliar su intento.

IV

Fray Diego de Deza, Catedrático de Salamanca.

Por entonces apareció en Castilla un personaje que alteró profundamente la paz y el sosiego de los teólogos más conspicuos, empeñándolos en controversias y disputas: Pedro Martínez de Osma [1], que después de Gundisalvo y Arnaldo de Vilanova, es el nombre más ilustre entre los heterodoxos españoles [2].

Colegial de San Bartolomé desde 1.° de Mayo de 1444 [3], maestro en Teología, racionero de la Catedral de Salamanca, canónigo de la de Córdoba y lector de Filosofía natural en la Universidad salmantina, nombráronle catedrático de Prima de Teología en 27 de Junio de 1463, sustituyendo al maestro Fray Álvaro de Osorio [4], y más tarde corrector de libros eclesiásticos por aquel Cabildo. Gigante en el saber teológico, famoso como hombre de grandes talentos

(1) Su patronímico era Martínez, aunque es generalmente conocido por Pedro de Osma, á causa de haber nacido en esta ciudad.

(2) Menéndez y Pelayo, *Historia de los Heterodoxos españoles*, tomo I, pág. 548.

(3) Rezabal y Ugarte, *Biblioteca de los Colegiales*, pág. 257.

(4) Fr. Alonso Fernández, *Concertatio prædicatoria contra hæreticos*, pág. 490, col. 1.

y copiosa erudición, fué también profundo filósofo peripatético y comentó con aplauso varios libros de Aristóteles. Antonio de Nebrija, que fué su discípulo, no vacila en calificarlo como el español más sabio de su tiempo después del Tostado, «pero le sucedió lo que á todos los teólogos amigos de sutilezas y novedades, y de penetrar en los oscuros laberintos de tan intrincada facultad» [1].

Primero, desde la Cátedra de Salamanca, y después, en una obra sobre la Confesión vertió algunas ideas sospechosas y osó discurrir por su cuenta en puntos dogmáticos, dando nuevas enseñanzas en pugna con las comúnmente recibidas. Y como su justa fama era extensa y apoyaba las doctrinas con tantos y tales raciocinios, cuanto él decía se propagaba rápidamente y adquiría prosélitos. Precipitaron su ruina el deseo de novedades y gusto en sutilizar, y cierta tendencia á la laxitud común en los teólogos del tiempo á causa de la relajación general de las costumbres del clero y del poco afecto á la Santa Sede. Sin embargo, Pedro de Osma no fué propiamente un herético; su cristiana retractación lo purga de esta nota, pero era una nube amenazadora que se levantaba en el horizonte de la ortodoxia.

El tratado *De Confesione* (hoy probablemente perdido) [2], suscitó graves discordias en la Universidad de Salamanca y fuera de ella. Para combatir al co-

(1) D. VICENTE DE LA FUENTE, *Historia eclesiástica de España*, tomo IV, pág. 456.

(2) Quedan de él varios fragmentos inclusos en las obras de sus impugnadores; no era más que una ampliacion del *Quodlibetum Petri de Osma*, etc., que en 1876 halló el SR. MENÉNDEZ Y PELAYO en la Biblioteca Vaticana, y publicó en los apéndices al tomo I de su *Historia de los Heterodoxos*, pags. 786 y siguientes.

loso y juzgar sus asertos, el Papa Sixto IV envió bulas al Arzobispo de Toledo D. Alonso Carrillo, nombrándole su legado en el negocio; y fué la primera providencia que se tomó, separar á Osma temporalmente de su cátedra.

Como sustituto pasó á ocuparla nuestro FRAY DIEGO DE DEZA, siendo solamente Licenciado [1], pero cuya fama por momentos crecía, nombrado en 16 de Diciembre de 1477 [2], con aprobación del claustro de profesores de aquella insigne Escuela.

No andan muy sobradas las noticias de ella en este tiempo; pero de las que tenemos, puede colegirse cuán próspero y floreciente era ya su estado. El siglo de oro del más famoso Estudio de España, excede en mucho la centuria, extendiéndose desde los tiempos del Tostado hasta después de la muerte de Felipe II (1440-1600) [3]. Su engrandecimiento en las postrimerías del siglo XV, lo testifica la dilatada pléyade de hijos ilustres que entonces en él florecieron.

Frecuentábanlo estudiantes de todos los países, y regíanlo graves varones, famosos en ciencia y rectitud. Portugueses, navarros, mallorquines, y de las otras provincias de España, franceses y flamencos, muchos italianos y algunos ingleses [4], acudían presurosos á aquella madre de las ciencias, atraídos de su fama, extendida ya por todo el mundo. Juntábase

(1) Las *Actas del Concilio de Alcalá de* 1479, Ms. en la Biblioteca Nacional, así le nombran siempre.

(2) FR. ALONSO FERNÁNDEZ, *Concertatio prædicatoria contra hæreticos*, págs. 346, col. 2 y 490, col 2.

(3) PONZ, *Viaje de España*, tomo XII, pág. 195.

(4) PEDRO DE MEDINA Y PÉREZ DE MESA, *Grandezas de España*.

con esto un total de siete mil ó más estudiantes, no incluyendo los novicios y religiosos que seguían los cursos en los colegios, que había, de casi todas las Ordenes monásticas y militares [1].

Las Cátedras asalariadas dichas *de propiedad*, eran hasta veinticinco, desde los días de Benedicto XIII, conviene á saber: seis de Cánones, cuatro de Leyes, tres de Teología, dos de Medicina, dos de Lógica, dos de Gramática, una de Astrología, otra de Música, otra de las Lenguas hebrea, caldea y arábiga, otra de Retórica y dos para Santo Tomás y Escoto, que aquel antipapa creó en los conventos de dominicos y de mínimos, y luego pasaron á la Universidad. Había además otro gran número de lecciones y Cátedras que llamaban *Cursatorias* de los bachilleres, que en aquel tiempo no podían graduarse de licenciados, sin haber primero leído cuatro años conforme á las constituciones [2].

Sin embargo de todo esto, en el año de 1480, á la vista de FRAY DIEGO DE DEZA, todavía crecieron tanto el número de los estudiantes y la renta de las tercias, que se crearon otras Cátedras menores en todas las facultades, para ocupar á las personas doctas que hubiera, y así se fundaron luego dos nuevas aulas de Instituta y otras dos de Regencia de Artes [3].

Cuando DEZA entró en tan floreciente casa, explicaban también en ella [4] Fr. Pedro de Caloca, *Vis-*

(1) PEDRO CHACÓN, *Historia de la Universidad de Salamanca*, (tomo XVIII del *Semanario erudito*, de Valladares), pág. 37.

(2) CHACÓN, *Historia de la Universidad de Salamanca*, pág. 52

(3) CHACÓN, *Historia de la Universidad de Salamanca*, pág. 52.

(4) Ninguna Historia de la Universidad de Salamanca pone noticias de Rectores, Maestrescuelas, Catedráticos y demás personas de aquella

peras de teología; Fernando de Roa, *Moral* [1]; *Sagrada Escritura* Fr. Diego de Betoño, de su misma Orden, electo en 28 de Junio de 1464, cuya clase tuvo hasta el 2 de Septiembre de 1483 en que se jubiló, sucediéndole en ella Fr. Alvar García, Arcediano de Cea y también dominico [2]; *Retórica,* el aragonés Juan Costa, gran letrado, que luego pasó á Zaragoza y tuvo allí cátedra de Derecho civil, sucediendo á Blancas en el cargo de Cronista de Aragón [3]; *Astrología*, Diego de Torres, Licenciado en Artes y en Medicina [4]; *Teología*, *escolástica*, el jeronimiano Fr. Gonzalo de Frías [5]; el Dr. Juan Alfonso de Benavente, sabio eminente, consumado en Teología, Filosofía, Ética, Retórica, Aristóteles y y sobre todo en Leyes: enseñó en Salamanca durante más de sesenta años no sólo *Derecho canónico*, más también *Decretales*, *Retórica y Filosofía* [6]; el agustino Fr. Martín Alonso de Córdoba, maestro de *Teología* [7]; el famoso jurisconsulto Alonso Díaz de Montalvo, de *Derecho;* Juan López de Segovia, profesor de la misma facultad [8], y otros muchos. Sus alumnos eran casi todos los hombres insignes

casa en estos tiempos, sin embargo de ser bastante fáciles de hallar Los nombres de los profesores que siguen son algunos de los que explicaban precisamente en los años del P. DEZA (1477-1486).

(1) Consta así de las *Actas de la Junta de Alcalá* á que ambos y el siguiente concurrieron.

(2) FERNÁNDEZ, *Concertatio prædicatoria contra hæreticos*, página 492, col. 2.

(3) VIDAL *Memoria Historia de la Universidad de Salamanca*, pág. 432.

(4) NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca Vetus*, tomo I, pág. 324.

(5) NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca Vetus*, tomo II, pág. 346.

(6) NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca Vetus*, tomo II. pág. 347.

(7) NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca Vetus*, tomo II, pág. 307.

(8) NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca Vetus*, tomo II, pág. 337.

en letras y ciencias que llenaron luego el gran siglo XVI con los resplandores de su fama.

Entretanto el Arzobispo Carrillo no olvidaba su comisión contra Pedro de Osma. En 22 de Marzo de 1478 convocó en su palacio de Alcalá de Henares un Concilio, ó por mejor decir, una junta de teólogos para analizar, con arreglo á justicia, el famoso tratado *De Confesione,* ya condenado por la Inquisición aragonesa en este mismo año de 1478 [1].

No fué el Padre Deza de los llamados [2] para la asamblea de Alcalá, por ser entonces muy joven y todavía su fama reducida, pero como muchos de los invitados se excusaron de asistir, los menos por no poder y los más por no entrar tan en difícil causa y contra hombre tan principal y sabio, concurrieron otros en su vez y lugar y uno de los sustitutos fué nuestro Fray Diego, cuyas prendas de integridad, virtud y muchas letras llegaron en aquel ínterin á los oídos del Arzobispo de Toledo.

Reuniéronse los jueces en Alcalá á principios de Mayo de 1479, en número de cincuenta y ocho, todos hombres de reconocido saber; algunos eminentes ó famosos como Fr. Luis de Olivenza, General de los franciscanos, Fr. Hernando de Talavera, entonces prior de Santa María del Prado y Fr. Alonso de Espina [3].

---

(1) Túvose el proceso en Zaragoza por Miguel Ferrer, Prior y Vicario general de aquella iglesia, sede vacante. En 14 de Diciembre de 1478 el Inquisidor Juan de Epila, nombró procurador en tal asunto á Juan Perruca y los doctores de Zaragoza convinieron en rechazar las proposiciones heréticas de Osma y en mandar quemar su libro.

(2 La lista de ellos puede verse en la *Historia de los Heterodoxos*, tomo I, págs. 555 y siguientes.

3) La lista de todos figura en los *Heterodoxos,* tomo I, pág. 559.

Pedro de Osma se retiró á Madrigal (donde se fingió ó realmente estuvo enfermo), á esperar el resultado del proceso, y envió por sus procuradores á Pedro de Hoyuelos, su capellán, y con poderes al Bachiller Alfonso de Montoya y á Gómez de Sandoval. Llamado á responder ante el Concilio de los cargos que se le hicieran no vino, aunque se le dieron varios plazos.

En el primer capítulo se indicó ya el importante papel que DON FRAY DIEGO hizo en esta junta, adoptando casi la actitud de defensor de aquel descarriado talento [1]. Parece, en efecto, natural que habiendo sido probablemente su discípulo, tratado familiarmente con él y sucedídole en la cátedra de Prima de Teología, por cuyo empleo se presentaba allí, se inclinara á la indulgencia, máxime tratándose de un caso tan lastimoso y de varón tan docto, hacia el cual los congregados sentían más conmiseración que odio.

Comenzaron las sesiones el 15 de Mayo [2], y después de tres preliminares, el 18 se constituyó formalmente el tribunal, «á la hora de tercia, en la sala que es en los dichos Palacios, que estaba aparejada é entoldada de paños ricos, é en medio de ella un estrado rico». Oficiaba como secretario Pedro de la Puente, racionero de Toledo, vicario de Brihuega, notario apostólico y secretario del Arzobispo; el

(1) *Actas del Concilio,* Manuscrito de la Biblioteca Nacional, folios 47 y siguientes. El nombre del P. DEZA, consta en el folio 49 vuelto, así: «fray Diego de Deça *licenciado* en santa Teología de la orden de los Predicadores», y al margen de letra posterior *Arçobispo de Seuilla y electo de Toledo después.*

(2) *Actas del Concilio*, fol. 52 v.

cargo de promotor fiscal dióse á Pedro Ruiz de Riaza, bachiller en Artes, rector de la iglesia de Torrejón de Ardoz y beneficiado en la Mayor de Alcalá, y los principales acusadores fueron Préxamo y Costana.

El maestro Pedro Ximénez Préxamo, insigne varon de su tiempo, fué natural de Logroño [1] y compañero de Osma en el colegio de San Bartolomé, donde entró en Marzo de 1447, teniendo por maestro al célebre Alonso Tostado. Fué catedrático de Vísperas en la universidad salmantina, canónigo de Segovia y provisor de su obispo D. Juan Arias Dávila y luego primer magistral de Toledo. Nombróle D. Alonso Carrillo, presidente de su Consejo y luego deán de su iglesia. En 1487 fué preconizado Obispo de Badajoz y dos años más tarde promovido á Coria. Después de servir y acompañar á los Reyes y hacer varias fundaciones, falleció en 1495 en la villa de Santa Cruz, donde yace. Escribió contra Pedro de Osma un rarísimo tratado «en estilo inelegante y bárbaro pero con ingenio agudo y escolástico», como dice Mariana [2], *Confutatorium errorum contra claves Ecclesiae* [3], y por mandado de los Reyes Católicos, para enseñar en nuestra fe á los conversos, el *Lucero de la vida christiana* [4]. Según el Padre Méndez [5] es el autor del poema de la Resurrección

(1) FLORANES, *Vida literaria del Canciller Ayala* (*Documentos inéditos para la Historia de España*, tomo XIX), pág. 279.

(2) MARIANA, *Historia de España*, lib. XXIV, cap. XIX.

(3) *Impressum Toleti per venerabilem virum Jhoannem Vasqui. Anno Domini MCCCC.* 86, 4.°, libro sumamente raro.

(4) Salamanca, 1493; Burgos, 1495; Barcelona (traducción catalana), 1496.

(5) *Tipografía española*, pág 67.

de Jesucristo, incluído en el *Cancionero* de Zaragoza de 1492, intitulado *Coplas de vita Christi*. Además bajo el título de *Florctum* redujo en dos tomos el comentario del Tostado sobre San Mateo [1].

El Licenciado Pedro Díaz de Bustamante, más conocido por Costana, á causa de haber nacido en este pueblo del Obispado de Burgos, fué también compañero de Osma y de Préxamo en el Colegio mayor de San Bartolomé, desde 16 de Mayo de 1444. Maestro en Teología y canónigo de Burgos, nombráronle los Reyes Católicos Inquisidor de Toledo en 1483 y tres años después deán de aquella iglesia, donde falleció en 1488 [2]. Compuso una obra muy rara, contra Pedro de Osma, rotulada *De Confesione sacramentali* y otra *Super decalogo et septem peccatis mortalibus* [3]. Parece que fué también Gobernador del Arzobispado de Toledo y del Consejo de los Reyes [4].

Casi todos los congregados fueron hostiles á Osma menos los maestros Fernando de Roa, Sancti Spiritus y FRAY DIEGO DE DEZA y los Licenciados Quintanapalla y Rui Martínez de Enciso, que procuraron disculparle en la segunda sesión. Préxamo y Costana los denunciaron como fautores y defensores del heresiarca, de lo cual todos se vindicaron, de-

(1) Acerca de Préxamo han escrito NICOLÁS ANTONIO, *Bib. vetus*, tomo II, págs. 338; ALVENTOS, *Historia del Colegio de San Bartolomé*, tomo I, pág. 139 y siguientes; REZABAL, *Biblioteca de los Colegiales*, págs. 284 y siguientes, etc.

(2) O en 22 de Diciembre de 1487, según ALVENTOS, *Historia del Colegio de San Bartolomé*, tomo I, pág 142.

(3) Salamanca, 1500, 4.°

(4) Sobre la vida de Costana véanse NICOLÁS ANTONIO, *Bib. vetus*, tomo II, págs. 326; ALVENTOS, *Historia del Colegio de San Bartolomé*, tomo I, pág. 142 y siguientes; REZABAL, *Biblioteca de los Colegiales*, págs. 94 y siguientes.

clarando DEZA «que exponía los motivos de Pedro de Osma, pero sin seguir su opinión» [1]. El maestro Ximénez Préxamo extractó la doctrina dudosa del libro *De Confesione* en nueve proposiciones sobre las cuales Fr. Hernando de Talavera, Juan de Quintanapalla, FRAY DIEGO DE DEZA, Fernando de Roa, y Rui Martínez de Enciso, emitieron su dictamen.

El de FRAY DIEGO, fué juzgando las proposiciones 3.ª *(los malos pensamientos no deben confesarse, basta á borrarlos la sola displicencia sin el poder de las llaves)*, y la 4.ª *(la confesión debe ser secreta en el sentido de confesarse los pecados secretos y no los manifiestos)* erróneas; la 5.ª *(no se ha de absolver al penitente sino después de cumplir la penitencia)* contra la costumbre de la Iglesia; la 6.ª *(el Papa no puede conceder á ningún vivo indulgencias de la pena del Purgatorio)* tal vez falsa, y las demás opinables, aunque él llevaba la contraria [2]. El sábado 22, Pedro de Hoyuelos protestó de todo lo que se hiciera en ausencia del acusado y presentó nuevos testigos de su enfermedad, entre ellos á nuestro FRAY DIEGO DE DEZA.

El martes siguiente terminó esta especie de Concilio condenando el Arzobispo Carrillo con autoridad apostólica y primacial, las proposiciones heré-

(1) *Historia de los Heterodoxos*, tomo I, pág. 561.

(2) FRATER DIDACUS DEZA, Theologiae Licenciatus, ordinis praedicatorum, dicit quod semper tenuit ac legit contra hujus primae conclusionis sententiam, sed non constat sibi esse erroneam: secundam non erroneam, non scandalosam, non haereticam, sed contrarium credit probabilius: terciam dicit erroneam: quartam erroneam: quintam contra consuetudinem ecclesiae; sextam, prout jacet, falsam: septimam quod contrarium credit; octavam quod contrarium credit: nonam opinabilem, sed contrapositionem tenet» (*Actas del Concilio de Alcalá*, fol. 65 v.)

ticas del tratado *De Confesione*, después de recoger por escrito los votos de todos los individuos de la Junta. Hízose luego «una procesión muy solemne, en la qual iba el dicho señor é todos los otros Reverendos Doctores, é en medio de la dicha Procesión yba el dicho Pedro Ruiz de Riaza, promotor fiscal, caballero en una mula, é levaba en la mano el dicho libro que compuso el dicho Maestro, cubierto de un velo prieto, en señal de luto». Llegaron á la iglesia de Santa María, entonces mucho mayor, proporcionada y suntuosa que hoy la vemos [1], «en la puerta principal de la qual estaba aderezado un cadahalso con muchas gradas, entoldado de paños franceses muy ricamente, é en medio della una silla eminente con un dosser rico á las espaldas para el dicho Arzobispo». Allí, después de oir misa solemne y sermón, el Secretario Pedro de la Puente leyó la sentencia recaída, condenando la doctrina por herética y mandando quemar el tratado *De Confesione*. Un ejemplar fué entregado á la justicia seglar y se abrasó incontinenti en mitad de la plaza. El mismo Puente tomó entonces la palabra y pronunció en estilo ciceroniano una oración latina de gracias [2].

Al fin, Pedro de Osma, compareció en Alcalá y abjuró pública y solemnemente de sus errores en la

(1) QUADRADO Y PARCERISA, *Recuerdos y bellezas de España, Castilla la Nueva*, págs. 191 y siguientes.

(2) Para más pormenores sobre este proceso pueden verse FR. ALONSO FERNÁNDEZ, *Concertatio praedicatoria contra haereticos*, páginas 223 y siguientes; PÁRAMO, *De origine sancti officii*, libro II, título II, cap. 2; LA FUENTE, *Historia eclesiástica de España*, tomo IV, páginas 456 y siguientes, y, sobre todos, el SR. MENÉNDEZ Y PELAYO, en el primer tomo de la *Historia de los Heterodoxos españoles*, páginas 548 y siguientes.

iglesia conventual de San Francisco, donde fué condenado á hacer penitencia, y después de cumplirla, murió en Alba de Tormes por Abril de 1480 [1]. Así se malogró uno de los más felices entendimientos de aquella edad, en que hubo tantos y tan excelentes [2].

Apaciguada de tal modo esta excisión teológica y disuelta aquella asamblea, DÓN FRAY DIEGO tornóse á Salamanca donde la fama de su saber cundía y fué propagándose rápidamente, á lo cual no poco contribuyó este sonado proceso de Alcalá, en que el LICENCIADO DEZA fué de los teólogos que más descollaron por su espíritu tolerante, rectitud y ciencia.

El Arzobispo Carrillo, por cartas á D. Gonzalo de Vivero, Obispo de Salamanca, y al rector, maestrescuela y doctores de aquella Universidad, les mandó y amonestó, con autoridad pontificia, quemar solemnemente en el término de nueve días, todas las copias que hubiesen del libro de Pedro de Osma. En su virtud, el 14 de Junio de 1479 se hizo

(1) FERNÁNDEZ, *Concertatio prædicatoria*, pág. 490, col. 2.

(2) Además del libro sobre la Confesión, Pedro de Osma compuso otros varios, de los cuales fueron: *Super sex libris Ethicorum Aristotelis ad Nicomachum commentaria*, Salamanca 1496, fol; *De comparatione Deitatis, proprietatis et personæ disputatio seu repetitio*, Manuscrito que en su tiempo poseyó D. Antonio Agustín; *Super libros Metaphysicorum*. Ms.; *Expositio Symboli*, impreso en París; *Quodlibetum Petri de Osma*, etc., publicado en los apéndices al tomo I de la *Historia de los Heterodoxos españoles*. Acerca de Pedro de Osma, pueden consultarse además NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca vetus*, tomo II, págs. 310 y siguientes; ALVENTOS, *Historia del Colegio de San Bartolomé*, tomo I, págs. 136 y siguientes; REZABAL Y UGARTE, *Biblioteca de los Colegiales*, págs. 257 y siguientes; LOPERRÁEZ CORVALÁN, *Descripción histórica de Osma*, tomo II, pág. 223; LA FUENTE, *Historia eclesiástica de España*, tomo V, págs. 456 y siguientes; MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de los Heterodoxos*, tomo I, páginas 548 y siguientes.

una majestuosa procesión en que se hallaron todas las personas del Estudio, así maestros como alumnos, y con religiosas ceremonias se desenviolaron las Cátedras y en la Capilla se celebró misa con sermón, condenando las proposiciones de Osma. Acabado el Oficio, á la vista de todos los estudiantes y de numeroso público, quemáronse en mitad del patio, el libro *De Confesione* y la cátedra ó púlpito desde donde su autor había explicado, «y no se partieron de allí hasta ser todo vuelto en ceniza» [1].

Muerto Pedro de Osma, quedó vacante la cátedra de Prima de Teología, puesto de los más altos y calificados que sólo podía darse á sujetos de madurez y ciencia, revestidos con las insignias de doctor ó maestro, y que algunos años valía nuevecientos ducados de renta [2]. Tras reñida oposición, ganóla FRAY DIEGO DE DEZA en 14 de Mayo de 1480 [3], después de haber hecho los ejercicios que se deja discurrir, pasando á ocupar en propiedad el oficio que hasta entonces y durantre tres años gobernara interinamente.

Las vacantes de las Cátedras se anunciaban por

(1) CHACÓN, *Historia de la Universidad de Salamanca*, pág. 60.

(2) CHACÓN, *Historia de la Universidad de Salamanca*, pág. 34.

(3) «*Ut ex actis in Universitatis constat*», FERNÁNDEZ, *Concertatio prædicatoria contra hæreticos*, pág. 316, col. 2. La fecha está consignada así: «*Anno* 1480, *quarto decimo Kalendas Maij*» Si la entendiéramos á la romana, hallaríamos que DEZA subió á propietario el día 18 *de Abril*, que es el que corresponde al día 14 antes de 1.º de Mayo, ambos inclusive. Pero es claro que el P. Fernández no quiso decir esto, porque en otro lugar de la misma obra (pág. 490, col. 2), dice que DEZA sucedió á Pedro de Osma en *Mayo de* 1480, cosa imposible en la inteligencia al modo clásico de aquella data. Además, Osma murió por Abril de aquel año, y según las Constituciones vigentes, las Cátedras antes de proveerse, debía anunciarse por espacio de un mes.

edictos en el término de dos días y duraban como un mes, pregonándose además por los bedeles una vez cada semana, por lo menos. Celebradas las oposiciones, debía proveerse en el término de ocho días, prefiriendo entre los opositores, caso de igualdad en méritos, al superior en grado y dentro de él el más antiguo [1].

Nombrábanse entonces los catedráticos por sufragio de los estudiantes que votaban pública y oralmente, y entre sí veían las conclusiones de los opositores. Seguíanse de ello las pretensiones y en su razón los sobornos, las dádivas y promesas, fuerzas y amenazas que hacían los candidatos ó sus ministros, y al fin sucedió tanto desorden en esto, que fué necesario acudir al Papa y á los Reyes, buscando remedio. Fuéronlo la orden que se dió en 1489, por virtud de una Bula de Inocencio VIII, para votar por cédulas secretas, y los castigos que Enrique IV y los Reyes Católicos señalaron contra el cohecho y la violencia [2].

Como según disposiciones del Papa Eugenio IV, las personas que obtenían cátedras de propiedad eran obligadas dentro de seis meses á tomar los grados de doctor ó maestro, so pena de perderlas [3], FRAY DIEGO DE DEZA recibió entonces, esto es, en 1480 [4], la borla de doctor en Teología, con la solem-

(1) *Constituciones* de Martino V, vigentes en tiempo del PADRE DEZA; disposición XXVI.

(2) CHACÓN, *Historia de la Universidad de Salamanca*, págs. 52 y siguientes.

(3) CHACÓN, *Historia de la Universidad de Salamanca*, página 47.

(4) El P. TOURÓN, *Hommes illustres de l'ordre de Saint Dominique*, tomo III, pág. 722, opina que se graduó de doctor en 1479, cosa in-

nidad y pompa que en tan grave y hasta costoso [1] acto solía entonces ponerse.

Durante su magisterio, y como fruto de sus tareas, compuso FRAY DIEGO DE DEZA varias obras teológicas [2], entonces y en mucho tiempo después muy famosas y citadas; pero reservamos el tratar de ellas para otro lugar englobándolas con las demás que salieron de su docta pluma.

Seis años regentó en propiedad su cátedra, que sumados á los tres que en ella fué sustituto, hacen nueve de profesorado (1477-1486), durante los cuales explicó con general aplauso de discípulos y compañeros, admiradores de sus talentos, de tal modo, que, con haber en aquel tiempo tantos insignes varones en la enseñanza de aquella docta casa, los escritos del MAESTRO DEZA eran de los más leídos y su persona de las más respetadas de Salamanca.

---

creíble, porque en las *Actas del Concilio de Alcalá* de este año, sólo figura como Licenciado, según va dicho.

(1) El licenciado en Teología, cuando quería recibir el doctorado pagaba previamente por la investidura *cincuenta florines* y *otros cincuenta* al doctor ó maestro de quien hubiera de recibir las insignias; y al Rector, para el arca de estudios, *dos doblas* y *otras dos á cada doctor de su Facultad que interviniese en el acto*; *cien reales* al Notario *y otro tanto á los bedeles*, además de lo cual, debía *dar al Rector y á todos los doctores y maestros, guantes y birretes.* (*Constituciones* de Martino V; VIDAL, *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*, pág. 45.)

(2) LÓPEZ, *Historia de la Orden de Predicadores*, tomo IV, página 111 y otros.

V

Fray Diego de Deza Maestro del Príncipe Don Juan y Obispo de Zamora.

De la cátedra le sacaron los Reyes Católicos, de tan feliz memoria, movidos por la fama de sus letras y virtudes: que la modestia del recogido fraile no pudo impedir que su nombre llegase hasta los alcázares. Habiendo visitado aquellos egregios Príncipes la ciudad de Salamanca en 1480, conociéronle entonces personalmente [1], pues ante ellos le condujo su tío y paisano Rodrigo de Ulloa, quien los informó de las raras prendas de nuestro héroe y le recomendó á su real munificencia [2].

Rodrigo de Ulloa, caballero del hábito de Santiago, señor de la Mota, Alcaide de Toro y Contador mayor de Castilla, era hijo del famoso Dr. Pedro Yáñez de Ulloa, más conocido por Periáñez, célebre letrado que tanto figura en la *Crónica* de Don Juan II, y de quien se ha hecho ya alguna memoria, y de su segunda mujer doña Juana de Herrera [3].

---

(1) Dorado, *Compendio histórico de Salamanca*, pág. 336.

(2) Fernández de Oviedo, *Extracto de la vida de Deza*, manuscrito, fol 1, verso

(3) El Dr. Periáñez, señor de la Mota, Villalonso y Granadilla, Oidor y Refrendario del Consejo Real, casó primero con doña Isabel de

D. Rodrigo salió muy valiente caballero y sirvió mucho á los Reyes Católicos en sus guerras con Portugal y Granada, así que las historias de estos Monarcas ponen muchas referencias suyas [1].

Fué su hermano D. Juan de Ulloa, llamado *el Malo* (de quien provienen los Condes de Villalonso), partidario de la *Beltraneja*, por cuya causa se apoderó por las armas, contra el propio D. Rodrigo, de la fortaleza y ciudad de Toro, donde cometió todo género de excesos y violencias, hasta que murió malamente. Habíase casado con doña María Sarmiento, y en ella tuvo por hija á doña María que

San Juan (hija de Gonzalo Gómez de Porras y de María Guillén de Carranza), y en ella tuvo cuatro hijas: doña Beatriz, que casó con Fernán Rodríguez Portocarrero; doña Juana, mujer de Rui Sánchez Zapata, señor de Barajas; doña Mayor y doña María. Casó segunda vez con doña Juana de Herrera (como parece por su testamento otorgado en Santa María de Nieva en 2 de Noviembre de 1442), y fueron sus hijos D. Rodrigo y D. Juan, de quienes se habla en el texto, y doña Catalina, casada con Hernando de Silva; doña Elvira y doña Mayor de Ulloa. Acerca del Dr. Periáñez y su descendencia pueden verse la *Crónica de Don Juan II*, en muchos lugares; FLORANES, *Memorias de los Jurisconsultos del siglo XV*; PELLICER, *Memorial de la calidad y servicios de la Casa de Ulloa*; SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Silva*, tomo II, págs. 152 y 189; LÓPEZ DE HARO, *Nobiliario*, tomo II, página 444; FERNÁNDEZ DURO, *Memorias de Zamora*, tomo II, pág. 33 y *Bibliografía de Zamora*, pág. 537, etc.

(1) De este honrado servidor de los Reyes, tratan largamente todos los que escribieron de este reinado, los historiadores de Zamora y Toro, los generales de España y otros, como FERNANDEZ DE OVIEDO en sus *Quincuagenas*, Manuscritas en la Biblioteca Nacional, tomo I, páginas 74 y siguientes; PELLICER en el *Memorial de la calidad y servicios de la Casa de Ulloa* (Madrid, 1676); LÓPEZ DE HARO, *Nobiliario*, tomo II, pág. 444; SALAZAR Y CASTRO, *Manuscritos* de la Academia de la Historia, citados en la pág. 21; GÁNDARA, *Nobiliario de Galicia*, págs. 417 y siguientes; BURGOS, *Blasón de España*, tomo IV, páginas 193 y siguientes; FERNÁNDEZ DURO, *Memorias de Zamora*, tomos I y II en muchos pasajes y *Bibliografía de Zamora*, pág. 537, etcetera.

fué mujer del Conde de Marialva en Portugal don Francisco Coutiño [1].

Murió D. Rodrigo en Valladolid á 25 de Enero de 1494, amortizándose su Contaduría, reducidas desde entonces á las dos de D. Juan Chacón y don Gutierre de Cárdenas [2]. Contrajera matrimonio con doña Aldonza de Castilla, nieta de Don Juan, hijo del Rey Don Pedro, y en ella tuvo [3] á D. Juan de Ulloa; á D. Fernando; á D. Alonso, Prior de Aravaca; á doña María. mujer que fué de D. Diego Pérez Sarmiento de Villandrando, Conde de Salinas y Ribadeo; á doña Isabel, casada con D. Francisco Enríquez de Almansa, Marqués de Alcañices; á doña Juana, esposa de D. Pedro de Bazán, señor de la Bañeza y Vizconde de Valduerna, y á doña Catalina de Ulloa que casó con D. Gutierre de Fonseca, señor de Villanueva de Cañedo y Villabarba [4].

El primogénito fué D. Juan, que sucedió en la casa y sirvió al Rey Católico en la guerra de Navarra. Casó con doña María de Toledo (hija de don Bernardino de Quiñones, Conde de Luna), y su hijo D. Rodrigo de Ulloa, fué primer Marqués de la Mota, que contrajo nupcias con doña Marina Tavera,

---

(1) De este caballero hay muchas noticias en las historias de Zamora y Toro y en las generales de España. Puede verse además *El Averiguador* del 15 de Febrero de 1872 y la *Bibliografía de Zamora* del señor FERNÁNDEZ DURO, pág. 535.

(2) GALÍNDEZ DE CARVAJAL, *Anales breves del reinado de los Reyes Católicos*, en el año 1494.

(3) LÓPEZ DE HARO, *Nobiliario*, tomo II, pág. 445, col. I; SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, tomo III, pág, 429, etc.

(4) La sucesión de todos consta en el *Nobiliario* de LÓPEZ DE HARO, tomo II, pág. 445.

hija del Mariscal Diego Pardo Tavera [1], y por tanto sobrina del Cardenal D. Juan, también parientes de nuestro fraile, como va dicho.

Fácilmente se alcanza cuán provechoso sería para FRAY DIEGO DE DEZA el no lejano parentesco que tuvo con Rodrigo de Ulloa y sus hijos y yernos [2], que por ser todos personas tan calificadas vinieron á aumentar lo lucido de aquella parentela.

No olvidaron los Reyes Católicos al recomendado del señor de la Mota, ni á ello darían lugar sus recordaciones, antes le escogieron «para encomendarle la cosa que en esta vida más amaban y que más importaba á sus reinos, conviene á saber, la crianza y doctrina del Príncipe Don Juan, único heredero de todos sus señoríos [3].» «E así salió de Salamanca é vino á residir en la Corte, é dexó el estudio general en que tenía una cátedra de *Filosofía* (*sic*) [4].

---

(1) LÓPEZ DE HARO, *Nobiliario*, tomo II, pág. 445; SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Silva*, tomo II, pág 699, etc.

(2) Este esquema lo declara gráficamente:

Juan Pérez Ulloa.—María Ibáñez de Andrade.

Dr. Periáñez de Ulloa.	Isabel Fernández de Ulloa.
Rodrigo de Ulloa	Antonio de Deza.
D. Juan de Ulloa.	DON FRAY DIEGO DE DEZA.
D. Fernando.	
D. Alonso.	
D.ª María, casó con el Conde de Salinas y Ribadeo.	
D.ª Isabel, casó con el Marqués de Alcañices.	
D.ª Juana, casó con el Vizconde de Valduerna.	
D.ª Catalina, casó con D. Gutierre de Cárdenas.	

(3) FR. JUAN DE LA CRUZ, *Crónica de la Orden de Predicadores*, folio 201 r., col. 1.

(4) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Extracto de la vida del Arzobispo Deza*, Manuscrito, fol. 1 v.

Sucedióle en ella Fr. Juan de Santo Domingo, de la misma Orden de Predicadores, quien la regentó hasta el año 1507 en que pasó á ocuparla Fr. Pedro de León [1].

La fecha en que DON FRAY DIEGO pasó á ocupar el nuevo empleo, anda como todas las que á su vida se refieren en lamentable desconcierto. Pónenla unos en el año de 1480 [2], y otros seis más tarde [3], y ésta parece la más probable, por ser entonces el Príncipe niño de ocho años, edad apropiada para comenzar el curso de los estudios. La primera noticia cierta que nos queda de este magisterio es, sin embargo, de 1491 [4], aunque debió de gozarlo desde su salida del claustro salmantino, cinco años antes. Algunos [5] creen que con este empleo de Maestro ó Preceptor le dieron también los Reyes el de Confesor suyo, adelantándole así una dignidad que no tuvo hasta época posterior.

El Príncipe Don Juan, único hijo varón que los Reyes Católicos tuvieron, nació en Sevilla cuando

(1) FERNÁNDEZ, *Concertatio prædicatoria*, pág. 490, col. 2. Este erudito fraile asegura que el P. DEZA dejó la cátedra en 1487, por habérsele entonces dado el cargo de Inquisidor, que no tuvo hasta once años después, según veremos.

(2) ALVAREZ MARTÍNEZ, *Historia de Zamora*, pág. 297; FERNÁNDEZ DURO, *Bibliografía*, pág. 374; ZATARAÍN, *Historia eclesiástica de Zamora*, pág 132, etc.

(3) LÓPEZ, *Historia de Santo Domingo*, tomo IV, pág. 112; QUETIF y ECHARD, *Scriptores ordinis prædicatorum*, tomo II, página 51, etc.

(4) Por la primera edición de l s *Deffensiones Sancti Thomæ* del mismo DON FRAY DIEGO.

(5) GONZÁLEZ DÁVILA, *Historia de Salamanca*, pág. 406; ALVAREZ MARTÍNEZ, *Historia de Zamora*, pág. 297; F. DURO, *Bibliografía*, pág. 374; ZATARAÍN, *Historia eclesiástica de Zamora*, pág. 132, etcétera.

sus padres fueron á sojuzgar á Andalucía, entre las diez y las once de la mañana del 30 de Junio de 1478 [1]. Del júbilo con que fué recibido testificaron las grandes fiestas y regocijos públicos y privados, que durante tres días con sus noches alborozaron á nobles y plebeyos, no siendo de los menos señalados las corridas de toros bravos, espectáculo que no obstante la oposición de la Reina, gozaba ya de arraigado y general aplauso [2]. El fidedigno Cura de los Palacios, testigo presencial de estos sucesos, describe menudamente la solemne ceremonia del bautismo del Príncipe el jueves 9 de Julio, y la salida que Doña Isabel hizo á misa para presentar y ofrecer á Dios el regio vástago [3].

No se había extinguido el eco de aquellos festejos y ya la prudente y avisada madre principiaba á imaginar é inquirir la más acertada forma que debía usarse en la educación de aquel «bienaventurado Príncipe, esperanza de las Españas, espejo é claridad de tantos reinos é de otros muchos más merecedor» [4]. Jamás monarca alguno puso mayor cuidado en la enseñanza de sus hijos que los Reyes Católicos en la de los suyos, y singularmente en la

(1) Sobre la fecha en que nació el Príncipe hay diversidad de opiniones. GALÍNDEZ en su *Registro*, MARIANA (XXVI, cap. 16) y GARIBAY (XVIII, 12), dicen que nació en domingo 28; NEBRIJA, PULGAR (LXXIII) y otros el mismo día de San Pedro, 29; BERNÁLDEZ (XXXII), COLMENARES, ZURITA (XX, cap. 22) y ORTIZ DE ZÚÑIGA en 30, y el último lo prueba (III, 96), por la carta de aviso que tuvo la ciudad de Sevilla en miércoles 1.º de Julio en que dice cómo la Reina parió el día antes.

(2) Su extensa relación puede verse en el folleto del Sr. GÓMEZ IMAZ, *Algunas noticias referentes al fallecimiento del Príncipe Don Juan*, páginas 10 y siguientes.

(3) Capítulos XXXII y XXXIII de su *Historia*.

(4) JUAN DEL ENCINA, *Dedicatoria de las Bucólicas*.

de aquél que era llamado á sucederles un día en su elevado trono. La Reina no descuidó detalle para el mejor cultivo de sus naturales disposiciones, tanto para las letras como para las artes y otras habilidades, y sobre todo para la virtud.

«Así como el Príncipe, dice Fernández de Oviedo [1], fué en edad para comenzar á aprender letras, los Católicos Reyes, sus padres, seyendo informados de los varones doctos é religiosos é honestos que en sus reinos había en esa sazón, para que suficientemente pudiese ser enseñado en la doctrina cristiana é letras que á tan alta persona convenían, escogieron por su Preceptor al maestro frey (*sic*) DIEGO DE DEZA, de la Orden del glorioso Sancto Domingo, que á la sazón cursaba en Salamanca é leía cátedra de Filosofía [2], hombre de grandes letras é aprobada vida, é tal como era menester para tan real discípulo.»

Un escritor contemporáneo, erudito y ameno [3], entiende que el primer maestro del Príncipe fué Pedro Mártir de Anglería, docto milanés que el Conde de Tendilla, embajador en Roma, trajo á la Corte en 1487 y que, efectivamente, puso escuela para enseñanza de los jóvenes palaciegos. Pero es bien cierto que no la abrió hasta el año de 1492, por Julio, en Valladolid [4], cuando el Príncipe de Asturias emprendía estudios de mayor vuelo. El cronista

(1) *Libro de la Cámara del Príncipe Don Juan*, pág. 22.

(2) Ni era entonces cursante DEZA ni explicaba cátedra de Filosofía, según se ha visto.

(3) D. MANUEL GÓMEZ IMAZ, *Algunas noticias referentes al fallecimiento del Príncipe Don Juan y al sepulcro de* FRAY DIEGO DE DEZA, *su ayo*, pág. 20.

(4) CLEMENCÍN, *Elogio de la Reina Católica*, pág. 398

de las Indias muestra también que no recibió Don Juan la enseñanza de Anglería, cuando escribe [1] que el PADRE DEZA «enseñó leer é escrebir é Gramática al Príncipe, é mediante el buen ingenio de su Alteza é la industria de tan sabio é prudente maestro, el Príncipe salió buen latino é muy entendido en todo aquello que á su real persona convenía saber, especialmente fué muy católico é gran cristiano, é muy amigo de verdad é inclinado á toda virtud é amigo de buenos».

Aquí se ha de descubrir también el yerro de los que llaman á nuestro DON FRAY DIEGO Ayo del Príncipe, entendiéndose que no tuvo jamás tal ministerio, y que los cargos de maestro y de ayo eran cosas separadas y bien diversas como sus propios nombres dejan colegir.

Rodrigo Méndez Silva da seis ayos diferentes y consecutivos al Infante heredero [2]; pero en este punto, como en otros muchos, no anduvo bien informado el genealogista portugués, ya que la verdad es muy diferente. Su primer ayo fué D. Juan de Zapata, caballero madrileño, hijo de Rui Sánchez Zapata, Caballerizo mayor de Enrique IV, Comendador de Hornachos, Trece de la Orden de Santiago, y cuñado de su maestre D. Alonso de Cárdenas, primer señor de la villa de Barajas y tronco de sus Condes, el cual, habiendo muerto, pasó á sucederle en el cargo D. Sancho de Castilla, señor de Herre-

(1) *Libro de la Cámara*, pág. 23.

(2) A saber: D. Juan Zapata, D. Sancho de Castilla, D. Pedro Núñez de Guzmán, Juan de Calatayud, D. Nicolás de Obando y Juan Velázquez de Cuéllar (*Catálogo de los ayos y maestros de los Príncipes de Castilla*, págs. 89 á 91).

ra de Valdecañas y descendiente del Rey Don Pedro.

El otro puesto que DEZA ocupó cerca del Príncipe fué el de Capellán mayor, único que D. Juan tuvo, pues los varios eclesiásticos que en su casa había, estaban bajo la inmediata dependencia del Preceptor. Entre ellos se contaban el franciscano Fr. García de Padilla, confesor del regio mancebo, y el doctor Alonso Manso, su sacristán mayor; ambos fueron íntimos del PADRE DEZA, y adelante favorecidos por él con sendas mitras en las Indias.

Tratando el cronista Méndez Silva de los ayos y maestros que han tenido los Príncipes de Castilla, escribe largamente acerca de las raras prendas que para cumplír con honra y provecho tan árdua tarea, unos y otros deben tener, y añade [1]: «San Cipriano llamaba á los sabios y cuidadosos maestros de los Príncipes, atalaya y centinela de la esperanza, farol de la fe y guía del camino de la verdad. Y así conviene para este tan importante ministerio elegir de los muchos pocos, de los pocos los más sabios, de los más sabios los más expertos, de los más expertos los más cuerdos, de los más cuerdos los más reposados, de los más reposados los más prudentes, de los más prudentes los más ancianos y de los más ancianos los más virtuosos de aprobada y ejemplar vida, que tengan la memoria viva, el juicio claro, la ciencia mucha, la elocuencia profunda, el estilo suave y larga experiencia del mundo..... Búsquese entre todos para ayo y maestro del que á todos ha de

(1) *Breve, curiosa y ajustada noticia de los ayos y maestros que hasta hoy han tenido los Príncipes, Infantes y otras personas reales de Castilla*, págs 28 á 30.

mandar y no pasen de sesenta años ni bajen de cuarenta.»

Entre ambas edades precisamente corría la de Fray Diego cuando fué llamado al Real Palacio, y por lo que toca al esmero y feliz éxito de su enseñanza, harto los encomian el aplauso y las mercedes que los Reyes por ello le otorgaron. Inclinó á su regio pupilo á la virtud y al estudio, estimulándole con su ejemplo. Le enseñó gramática, historia y las disciplinas que durante mucho tiempo se llamaron *humanidades*, y repartió y dispuso las horas de su modo de vida en forma que, sin fatiga, pudiera el Príncipe acudir á todos los otros ejercicios, como son los de destreza corporal y de armas, siempre provechosos y entonces indispensables y comunes, en los cuales Don Juan endurecía el cuerpo y educaba la mano al compás que enriquecía la inteligencia con el estudio, adornaba su alma con la práctica de las virtudes y la explayaba en el cultivo de las artes.

El *gentil é virtuoso mancebo* Maestre Bernal le enseñó á manejar todas las armas, principalmente aquella espada que, conforme á una costumbre del tiempo, pendía á la cabecera de su lecho. Para la equitación y la caza, cosas de que el Príncipe gustaba en extremo, tuvo también sus particulares maestros. De música lo fué el de su Capilla, Juan de Anchieta, compositor famoso en su tiempo, ya Capellán y Cantor de los Reyes Católicos y, andando los tiempos, canónigo de Granada y rector de Azpeitia [1], persona muy estimada de Don Juan, pue

(1) Barbieri; *Cancionero musical de los siglos XV y XVI* ;

éste tenía grande afición á la música «aunque su voz no era tal como él era porfiado en cantar [1]».

Todos estos preceptores estaban á la obediencia del PADRE DEZA, asiduo compañero del Príncipe, que venía á ser como rector ó jefe de esta pequeña escuela. Hízole buen latino, aun para aquel siglo del cual salieron los más afamados de España, y bajo su inmediata dirección se ejercitó en las obras de Virgilio [2]. En la razón de los libros que pertenecieron á la Reina Católica, conservada en el Archivo de Simancas [3], hay memoria de cinco cartapacios y borradores de las composiciones latinas del Príncipe; de los textos por donde estudió música vocal y de órgano y su *arte;* de tres libros con muestras de dibujos de figura y once modelos sueltos que acreditan que en esta educación, bajo tan vasto plan concebida, no se puso en olvido la enseñanza del dibujo y la pintura. Háblase allí también de un catecismo de la doctrina cristiana, impreso en castellano, de cuatro libritos en latín que fueron de estudio del mismo real discípulo y de un texto latino manuscrito de *Quæstiones philosophiæ*, suma ó compendio de esta ciencia, seguramente compuesto de propósito por el PADRE DEZA y con igual destino [4].

---

ginas 20 y siguientes da de él extensas noticias, reproducidas con varios errores suyos, por D. FELIPE PEDRELL en el hasta ahora incompleto *Diccionario biográfico y bibliográfico de músicos y escritores de música*.

(1) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, en el *Libro de la Cámara*, págs. 182 y siguientes, pone abundantes memorias acerca de este extremo.

(2) JUAN DEL ENCINA, Dedicatoria de las *Bucólicas*.

(3) *Libro de la Recámara de la Reina Doña Isabel*. Esta lista, que es el segundo catálogo de libros de la Reina Católica, publicó D. DIEGO CLEMENCÍN, en el *Elogio* que escribió de aquella señora por encargo de la Academia de la Historia, págs. 470 á 480.

(4) «38. Cinco cartapacios borrados de cuando al Príncipe se mostra-

Por estos y otros rastros que de la materia nos quedan, puede venirse en juicio del atento cuidado que la gran Reina Isabel puso en la crianza de sus hijos y de la justicia con que por esto ha sido comúnmente loada su memoria [1].

---

ba latín é las cubiertas de pergamino é dos cuadernos de papel de marca mayor de canto de órgano, é otro cuaderno de pergamino de canto llano, é un cuaderno de papel de marca mediana escripto de molde en romance, que comienza el libro primero que declara el nascimiento de nuestre Señor, y cuatro cuadernitos scriptos de molde en papel en latín, que comienza el primero *qui peritus iam nominis*, en los cuales hai cuatro pliegos y medio.—39. Otro libro pequeño de figuras que tiene las cubiertas coloradas y se cierran con unas cintas coloradas que valen cient maravedis.—40 Once papeles en que están pintadas las armas reales é otros cercos de figuras.—41. Dos libros de dibujar de boj, uno negro de nueve tablas con su cerradura é cabo de latón.—42, Cinco libritos para escribir memorias, el uno dellos de hueso blanco é los otros dos de cuerno é las cubiertas historiadas; y el de hueso blanco tiene un escudo de las armas reales, y el otro está desencuadernado y fáltale media cubierta, que estaba tasada cada una en dos reales.—43. Un libro grande, que es de canto de órgano, las cubiertas muy rotas de cuero colorado con once bollones de latón, que está tasado en quinientos maravedis.—44 Un libro pequeño de canto de órgano y el arte dél, con las cubiertas de pergamino.—45. Otro libro scripto de mano en papel en latin, ques libro de *quistiones de filosofia*, con las cubiertas de cuero colorado é las cerraduras de latón.»

Por la calidad de la mayor parte de los otros números de este catálogo y por el mal estado de las encuadernaciones y de los forros se puede creer que todos serían libros de la enseñanza del Príncipe y de sus hermanas.

(1) El ingenioso y conocido artificio de que esta augusta dama se valió para corregir la mezquindad que en el Principe había principiado á notarse, sirvió de asunto á un notable pintor contemporáneo, D. Salvador Martínez Cubells, para una de sus mejores obras: *La educación del Principe Don Juan*, lienzo de grandes dimensiones, presentado en la soberbia Exposición de 1878, donde obtuvo primera medalla, y en la de París del mismo año. Este cuadro, digno sin duda de alabanza, por más que en algunas partes la intención sobrepuje á la mano de obra, adolece de ciertos defectos arqueológicos en muebles y trajes y en las personas en él figuradas. Vése allí cierto prelado que debe de intentar reproducir á FRAY DIEGO DE DEZA, aunque el parecido es más que discutible, y en la época á que el cuadro se refiere fuese nuestro biografiado simple fraile todavía.

«Pero lo que más llama la atención por la originalidad del pensamiento, es la sociedad que formó Doña Isabel de diez caballeros, cinco de edad madura y cinco jóvenes, para que en ella se criase su hijo. Esta especie de colegio inventado por Doña Isabel, esta feliz aplicación del sistema de educación pública á la del Príncipe, que ni antes ni después ha tenido ejemplo, merece nuestra particular consideración, y prueba de grandes luces y discreción de la Reina [1].»

Los cinco caballeros ancianos, de los cuales lo menos uno debía, además del ayo, acompañar siempre al Príncipe, fueron el citado D. Sancho de Castilla, que por su edad era el primero; D. Pedro Núñez de Guzmán, Clavero de Calatrava, después ayo del Infante D. Fernando, hermano de Carlos V, y que murió Comendador mayor de su Orden; Juan Velázquez, primero Maestresala y luego Contador mayor del Príncipe; Juan de Calatayud, que sirvió á S. A. de Camarero y D. Frey Nicolás de Obando, Comendador de Lares de la Orden de Alcántara, después Gobernador y Capitán general de las Indias, donde dejó bastante triste memoria y, por último, Comendador mayor de su Orden. Y los cinco mancebos, de edad proporcionada á la de Don Juan, fueron también ilustres y escogidos, á saber: Hernán Gómez Dávila, señor de Villatoro y Navamorcuende, después Capitán general en la guerra de Güeldres, que murió en Flandes; D. Diego de Castilla, primogénito del ayo D. Sancho, Caballerizo mayor del Príncipe; su hermano D. Sancho,

(1) CLEMENCÍN, *Elogio*, págs. 383 y 384.

Maestresala de S. A. y más adelante, en 1503, heróico Alcaide de Salsas; D. Luis de Torres, hijo del Condestable Miguel Lucas de Iranzo, rey de la moda en el vestir de entonces, y Hernán Duque de Estrada, Maestresala del Príncipe [1].

También fué idea de la Reina poner casa y estado aparte á su hijo, aun antes de casarlo, como asimismo formar un consejo de hombres sabios y respetables, al modo del de Castilla, donde aprendiese las leyes, los trámites de los negocios y todo el arte del gobierno. Hízose este ensayo en Almazán, cuyo señorío se dió al Príncipe el año de 1496 y los ministros nombrados para su consejo fueron el Dr. Martín Fernández de Angulo, Arcediano de Talavera, que luego fué Obispo de Córdoba y Presidente de la Chancillería de Valladolid, y los licenciados Zapata y Mójica. Sirvieron de secretarios Gaspar de Gricio, hermano de *La Latina*, que también tuvo el mismo empleo cerca de los Reyes, y Pedro de Torres, hermano de la nodriza que crió al Príncipe.

Excusado es decir la prolijidad de precauciones con que se escogerían todos los individuos así altos como bajos, que debían asistir al lado del Príncipe. Gonzalo Fernández de Oviedo, que también le sirvió en calidad de paje, describe puntualmente en su *Libro de la Cámara*, los cargos, y refiere las personas que en esta suntuosa casa tuvieron empleos numerosos y pródigamente recompensados, y, según otros escritores del tiempo, jamás ningún Alcázar de rey se vió así honrado con la asistencia de tantos grandes y magnates como la de aquel enfermizo

(1) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Libro de la Cámara*, págs. 14 á 17.

mancebo, en quien estaban puestos los ojos y las esperanzas de la más próspera nación del mundo en aquel entonces. Por esto le decía Juan del Encina [1] «favorescéis tanto la sciencia andando acompañado de tantos é tan doctos varones, que no menos dejaréis perdurable memoria de haber alargado é extendido los límites é términos de la sciencia que los del ingenio».

En todos estos tiempos Fray Diego de Deza no se apartó jamás del lado del Príncipe, ni un solo día le privó de sus lecciones, máximas y consejos. ¡Con cuánto cariño atendería y cuidaría de su regio pupilo! ¡Con cuánto esmero labraría aquella tierna inteligencia que se iba formando y desarrollando á su lado! ¡Con cuánta delicadeza procuraría enderezar por la senda de las virtudes aquella juvenil voluntad, ante la cual se doblarían un día los más dilatados y prósperos reinos de la tierra! Pero el dócil y generoso natural del discípulo recompensó los esfuerzos y fatigas del maestro, y así éste que siempre fué sincero y respetuoso amante de sus Reyes, le cobró afecto tan entrañable, que ni aun la prematura muerte del Príncipe pudo extinguir. Por su parte Don Juan correspondióle afectuosamente, y el constante y diario trato de once años consecutivos engendraron en él un cariño tan vivo hacia nuestro fraile que, después de sus regios padres, á nadie como á él estimó, respetó y quiso.

Viendo, pues, los Reyes Católicos el amor, diligencia, atención y fortuna con que nuestro dominico cumplía aquella dificilísima tarea y lo bien que

(1) *Dedicatoria de las Bucólicas.*

cuidaba de su *ángel*, como la Reina Isabel decir solía [1], y hallándose ya el Príncipe regularmente instruído en las cosas tocantes á la Religión, á la Historia, Gramática, Filosofía y Política, que durante ocho años le enseñara FRAY DIEGO, determináronse á comenzar la dilatada serie de premios con que le galardonaron.

Había concedido el Papa Sixto IV á nuestros Reyes, en 1478, el derecho de presentar para las diócesis españolas personas de su confianza, que luego serían nombradas por la Sede Pontificia, y en tal forma se proveyeran ya varios obispados. Don Juan de Meneses que gobernaba el de Zamora desde 1468, pero casi de contínuo residía en Fuentesauco, dejó por fin la diócesis y, viejo y achacaso, se retiró á su hacienda de Aflejes (Tejadillo), en el término de Talavera de la Reina, su ciudad natal. Otorgó allí testamento en 6 de Marzo de 1494 y falleció al día siguiente, siendo sepultado en el Monasterio del Pilar de San Pedro de las Arenas [2].

Vacante aquella mitra, cuya renta era de 12.000 ducados [3], ofreciéronla los Reyes á Fr. Alonso de

(1) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Libro de la Cámara del Príncipe Don Juan*, pág. 61.

(2) Era hijo de Juan Sánchez de Meneses y de doña Teresa de Cerezuela, de noble y acaso regia estirpe. Estudió Teología en Salamanca, y se graduó de Doctor en Bolonia. Fué canónigo en Talavera, arcediano de Guadalajara, embajador en Roma y en Hungría y presidente de la Chancillería de Valladolid, que renunció. Celebró Sínodo diocesano en Junio de 1473, cuyos acuerdos no perseveran. En 1491 fundó la iglesia de Fuentesauco que quedó sin terminar. En su testamento deja mucha hacienda al convento de San Pedro de las Arenas, y por heredero a su hijo natural D. Fernando de Meneses, fundador de la Casa de los Condes de Fuencalada

(3) MARINEO SÍCULO, *Cosas memorables de España*, folio XXIII r.

Valasa, varón de grandes virtudes, Prior del Convento de Santo Domingo de Avila, que la renunció.

Entonces presentaron los Reyes al Provincial de los dominicos nuestro DON FRAY DIEGO DE DEZA, Aprobó esta determinación el Papa Alejandro VI por su bula de 14 de Abril de 1494 [1], dirigida al Rey Católico, preconizando por Obispo al... *dilecti filii*, DIDACI DEZA, *Ordinis Fratrum Prædicatorum, et Theologie Proffesoris Electi Zamoren, nobis et Fratribus nostris, ob suorum meritorum exigentiam, acepta de Fratrum eorumdem consilio...* [2], el cual tomó posesión del nuevo cargo en fines de este año, con gran contento de su patria, Toro, perteneciente á la misma diócesis.

Gonzalo Fernández de Oviedo, de tanta autoridad en estas cosas por haber conocido y personalmente tratado con el PADRE DEZA, afirma [3] que en 1494 los Reyes le sublimaron al Obispado de Astorga. En el caso de no ser yerro material de algún copista ó fácil confusión en los nombres de ambas mitras, pudo dar origen á este error la escasez que hay en noticias del tiempo de este obispado ó la circunstancia de presidirlo por los años de 1493 y 94 otro D. Diego, Meléndez Valdés, que también fué promovido á Zamora [4]. Igualmente se descubre con esto, el error que padeció el cronista González Dá-

(1) «*Datum Romæ apud Sanctum Petrum, Anno Incarnationis Domini Millesimo Quadringentesimo Nonagesimo Quarto, Decimo Octavo Kal Maii, Pontificatus nostri Anno Secundo.*»

(2) FONTANA, *Theatrum dominicanum*, parte I, cap. V,, pág. 328, *Bullarium ordinis*, tomo IV, págs. 197-198.

(3) *Extracto de la vida de Fr. Diego de Deza*, Manuscrito fol. I, v. y *Libro de la Cámara del Príncipe Don Juan*, pág. 2[illegible].

(4) Véase FLÓREZ, *España Sagrada*, tomo XVI, pag. 280.

vila escribiendo en el *Teatro eclesiástico de Zamora* [1], que el inmediato antecesor del MAESTRO DEZA en aquella mitra fué el ilustre historiador D. Rodrigo Sánchez de Arévalo, que estaba difunto desde 1471, y á quien había sucedido en la iglesia zamorense, ya en 1468, el referido D. Juan de Meneses. Algunos [2] dicen también que para más autorizar su persona con el cargo de Maestro del Príncipe de Asturias, le dieron los monarcas las ínfulas episcopales, y otros [3] entienden que no las tuvo hasta después de muerto su regio discípulo [4]. La falsedad de tales aserciones queda suficientemente demostrada.

El nuevo y alto oficio no alteró la modestia de aquel virtuoso varón, que conservó en él el hábito de lana que vistiera de fraile y el jergón de paja y las dos mantas en que tomaba brevísimo descanso [5].

Las memorias del PADRE DEZA manifiestan que en

(1) Tomo II del *Teatro de las Iglesias de España*, pág. 407.

(2) FR. JUAN DE LA CRUZ, *Crónica de la Orden de Predicadores*, folio 201, r., col. 2; FR. JUAN LÓPEZ, *Historia de la Orden de Santo Domingo*, tomo IV, pág. 111; QUETIF Y ECHARD, *Scriptores ordinis prædicatorum*, tomo II, pág. 51, col. 1; GONZÁLEZ DÁVILA, *Historia de Salamanca*, pág. 406, etc.

(3) MR. E. CAT, *Fr. Diego Deza*, artículo en *La Grande Encyclopédie*, tomo XIV, pág. 400, col. 1.

(4) Igualmente debe corregirse el pasaje de los *Anales breves del reinado de los Reyes Católicos del* DR. GALÍNDEZ DE CARVAJAL, que dice: «En fin de este año (1494), se dió el Obispado de *Salamanca* al MAESTRO FRAY DIEGO DEZA, que era maestro del Príncipe Don Juan, etcétera.» Es claro que se refiere á Zamora. Tambien erró D. Diego Ignacio de Góngora en la *Historia del Colegio de Santo Tomás de Sevilla*, pág. 20, afirmando que las bulas para consagrarle Obispo llegaron en 1495.

(5) FR. JUAN DE LA CRUZ, *Crónica de Santo Domingo*, folio 201, vuelto, col. 2; GÓNGORA, *Historia del Colegio de Santo Tomás*, página 20.

ésta y cuantas iglesias tuvo bajo su cargo, ejercitó asiduamente dos cualidades bien propias de un prelado: mucho celo por el decoro y majestad del culto y una ardiente caridad hacia los pobres. Atento á mantener ó restablecer la disciplina eclesiástica, vigiló con especial cuidado sobre las costumbres y los estudios de los clérigos; dióles enseñanzas con su ejemplo, y por escrito las instrucciones que debían explicar á los fieles, y para quitarles ocasión de envilecer su ministerio buscando lo preciso por medios indignos de él, estudió sus necesidades y previno sus peticiones, haciéndoles parte en las mercedes que de los Príncipes recibía. Y como era tan austero en su vida y costumbres, tomaba de los haberes de la mitra solamente lo indispensable para sí y su familia, distribuyendo lo demás con liberal mano en cuantiosas limosnas y piadosas fundaciones que, andando los tiempos, le granjearon el dictado de FRAY DIEGO *el Bueno*.

Difícil cosa es asegurar si el PADRE DEZA residió ó no en Zamora; pero sabiendo que retuvo el cargo de Maestro y Capellán mayor del Príncipe hasta la muerte de su pupilo, y que este empleo le obligaba á permanecer en la Corte, no será aventurado sospechar que visitara poco la diócesis, cosa harto común en los Prelados del tiempo [1]; pero no por esto se descuidó de ella, antes supo darle muestras de atención y celo en el corto tiempo que la tuvo.

Durante este mismo año de 1494 se transigió el pleito que el Cabildo de Zamora traía con la cofra-

(1) El Sr. ALVAREZ MARTÍNEZ en su *Historia de Zamora*, página 207, afirma que ni siquiera tomó posesión de este obispado.

día de la Caridad, sita en la parroquia de Horta, porque quería construir una aceña con su azuda en los Pisonillos de la ribera de Matarranas [1], y como Obispo de esta diócesis confirmó en 22 de Julio del mismo año los poderes que otorgaron, estando la Corte en Segovia, el Príncipe Don Juan para casarse con Doña Margarita y la Infanta Doña Juana con el Archiduque Don Felipe. En la propia estancia, habiendo adolecido gravemente el Rey Don Fernando, otorgó testamento en 10 del dicho mes, dejando por sus albaceas y testamentarios, con el Príncipe de Asturias, al Arzobispo de Granada Fr. Hernando de Talavera, al Prior de Santa Cruz, á su tío D. Enrique Enríquez y al Obispo de Zamora DON FRAY DIEGO DE DEZA [2].

La Catedral zamorana seguramente una de las que con mayor prontitud se levantaron en España, sufrió hondas reformas á fines del siglo XV, como casi todas las de Castilla. Reedificóse entonces la capilla mayor y duplicóse con otra arcada la anchura de los brazos del crucero, agregándoles el espacio que debieran ocupar los ábsides laterales. Distínguese esta adición por su pronunciado estilo gótico, por sus agudas ojivas y por la crucería y aristas doradas de sus tres bóvedas, mostrando la del medio un gran escudo imperial en su clave, y que se destinó á presbiterio, cerrando con alta reja los tres arcos, para compensar la escasa profundidad dada á la capilla mayor, cuyo techo describe media estrella.

(1) ZATARAIN, *Apuntes para la historia eclesiástica de Zamora*, página 132.

(2) COLMENARES, *Historia de Segovia*. pág. 439.

Aunque la obra se terminó en los días del Obispo D. Diego Meléndez Valdés, hácese verosímil que el PADRE DEZA contribuyera generosamente á los gastos de aquella fábrica. y la protegiese en cuanto estuviera de su mano. Las lindas verjas y púlpitos que por aquel tiempo se construyeron, juntamente con las notables tallas de la sillería del coro y facistoles también de entonces, son otras tantas joyas de aquella iglesia, fueron trabajadas por el escultor Francisco de Villalpando, protegido de DEZA [1], que en todos tiempos hizo sentir las huellas de su munificencia á las artes y los artistas.

En 1496 siendo Corregidor y Justicia de Zamora el Licenciado Pedro de Maluenda, que en el mismo año había sucedido á Alfonso de Estúñiga, adelantaron grandemente las obras de la Catedral, por lo visto á disgusto de este funcionario quien, so pretexto de que dañaban á la fortaleza, las detuvo y aun osó amenazar con el derribo de la torre. El Cabildo acudió á los Reyes, y el Obispo DEZA recabó de ellos una cédula despachada en Morón, por Julio del mismo año, para que el Corregidor no estorbase la obra con tal de que no perjudicara á la fortaleza. Notificada esta provisión en 18 de Agosto y sucediendo en el corregimiento el Dr. Gonzalo Fernández de Rohen, del Real Consejo, siguieron adelante sin inconveniente las reformas de la Catedral de Zamora [2].

Por el mismo tiempo se entiende fué cuando en el convento de San Ildefonso de Toro, donde había ves-

(1) ALVAREZ MARTÍNEZ, *Historia de Zamora*, pág. 299, así lo afirma, aunque Villalpando debía ser muy joven en aquel entonces.

(2) ZATARAIN, *Historia eclesiástica de Zamora*, pág. 132.

tido el hábito, labró las suntuosas fábricas de que hay memoria, é hicieron de aquella casa una de las principales de Castilla. Obras suyas fueron las bóvedas del primer claustro que dejara sin terminar D. Fr. García de Castronuño, también hijo de la casa; todo el sobreclaustro, donde había muchos escudos con sus armas; el refectorio, la sala *de profundis*, tres dormitorios, el capítulo nuevo y la capilla de Santa Catalina [1]. Dióle además diferentes alhajas de valor y 8.000 maravedís anuales de renta con obligación de cuatro misas rezadas cada semana por el reposo eterno de las ánimas de sus padres [2]. No contento con esto, aumentó en mucho los estudios de Artes y Gramática que se daban en aquel monasterio, y que nacidos en 1490 de una dotacion de los Reyes Católicos, estableciendo allí una cátedra de Teología, prosiguieron hasta el año de 1770, en que fueron abolidos, trasladándose la escuela de latín á un edificio público bajo el cuidado del Ayuntamien-

(1) Era tradición que en medio de los bandos que hervían en tiempos de Enrique IV, á punto los toresanos de trabar pelea en el mismo templo, una casi imperceptible voz de reconciliación salió de la antiquísima imagen de Nuestra Señora, llamada desde entonces de las *Paces*. El Rey ordenó en 1472, que semanalmente se le dijera una misa, y el PADRE DEZA al restaurar la capilla de Santa Catalina le hizo en ella decoroso altar (GÓMEZ DE LA TORRE, *Corografía de Toro*, página 57).

(2) FR. JUAN LÓPEZ, *Historia de Santo Domingo*, tomo IV página 111; GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico de España*, tomo I, páginas 261, y II, pág 86; *Historia de Salamanca*, pág. 409; GÓNGORA, *Historia del Colegio de Santo Tomás*, tomo I, pág. 20: GÓMEZ DE LA TORRE, *Corografía de Toro*, pág 58; QUADRADO Y PARCERISA, *Recuerdos y bellezas de España: Valladolid, Palencia y Zamora*, pág. 441; CUADRADO Y CHAPADO, *Apuntes para la historia de Toro*, pág, 154; FERNÁNDEZ DURO, *Bibliografía de Zamora*, página 374, etc.

to [1]. En tiempos de Quadrado todavía perseveraban de pie varias agujas ojivas, una claraboya de trepados círculos sobre la puerta principal, y á su lado una portada gótica del siglo XV. Hoy queda el nombre de *Santo Domingo* á la plaza donde antes se extendía el suntuoso cenobio y un montón de informes ruinas. «Vendido seguidamente á la exclaustración, fué desconsideradamente derribado por la codicia del aprovechamiento de sus materiales [2].» He aquí una gloria del siglo XIX; en diez años destruimos más edificios que nuestros antepasados levantaran en diez siglos. Y no satisfecho aun el PADRE DEZA extendió más sus beneficios en obsequio de su patria. Hizo á su costa grandes obras en la iglesia de Santa María la Mayor, que todavía no era Colegiata y duraron más de diez años. En 17 de Agosto de 1493 contrató con Francisco de Sevilla, carpintero de Toro, por 8.000 maravedís, la obra de la tribuna y coro que se había de poner sobre la puerta de la Majestad [3], y no olvidó nunca aquella antigua y notable iglesia que tantos favores mereció de su espléndida mano [4].

Cuéntase que estando en su ciudad natal administrando la confirmación y demás actos de Visita, sa-

(1) GÓMEZ DE LA TORRE, *Corografía de Toro*, pág. 59.

(2) CUADRADO Y CHAPADO, *Apuntes para la historia de Toro*, página 154.

(3) *Libro de fábricas* de la Colegiata que vió QUADRADO, *Recuerdos y bellezas de España (Valladolid, Palencia y Zamora*, pág. 434).

(4) Este magnífico templo, acaso el más puro y curioso ejemplar español del arte llamado románico-bizantino, á que también pertenecen las Catedrales de Zamora y vieja de Salamanca, espera aun una buena monografía, no obstante lo mucho que de él se ha escrito. Además de los historiadores de Zamora y Toro y el referido D. JOSÉ MARÍA QUADRADO, pueden verse los *Monumentos arquitectónicos de España*, cuaderno 17.

lió el Viático de la iglesia parroquial de San Sebastián, donde el PADRE DEZA había sido regenerado. Acompañóle humildemènte y á la vuelta el párroco publicó las gracias concedidas por los Pontífices á quienes ejecutaban semejantes actos de piedad, terminando en pedir limosna para cera, pues para la fábrica de la iglesia, el señor Obispo, allí presente, acudiría con larga mano [1]. Así sucedió. Al momento principiaron las obras de mejora en aquel querido templo, é hízolas tan extensas que no se terminaron en muchos años.

De este modo comenzó la larga carrera de sus dotaciones el magnánimo fundador del Colegio de Santo Tomás de Sevilla.

(1) GONZÁLEZ DÁVILA, *Historia de Salamanca*, pág. 410.

VI

Promoción de Fray Diego de Deza á la diócesis de Salamanca y muerte del Príncipe Don Juan.

A los diecinueve años era Don Juan, Príncipe de Asturias y de Gerona, aunque de complexión delicada, gallardo de cuerpo y de gentil presencia, muy ágil para los ejercicios corporales, de vasta instrucción y de felices disposiciones para la poesía y sobre todo para la música. Su condición afable y llana, sus maneras nobles y porte modesto le hacían querido y reverenciado de todos.

Luego que tuvo casa para sí y comenzó á regirse sólo, terminado ya lo principal de su enseñanza, nuestro Fray Diego fué en gran parte aliviado del cargo de maestro, aunque sin perder el de Capellán mayor de S. A., ni menguar en nada la recíproca amistad que ambos se tenían, ni menos abandonar la superior vigilancia de su vida y acciones.

Disponíase con esto á mirar más atentamente por su iglesia de Zamora, cuando la buena voluntad que los Reyes le tenían, vino á imprimir nuevo rumbo en sus determinaciones.

Después de los días del ilustre prelado D. Gonzalo de Vivero, padeció la sede salmantina de un achaque entonces más común de lo deseable. Habían tomado los Pontífices la dañosa costumbre de adornar con mitras españolas á sujetos de su confianza, generalmente extranjeros, y dispensarles luego la residencia por tenerlos ocupados en altos oficios cerca de la tiara, con lo cual se agravó notablemente el ya antiguo desorden que traía á las diócesis la ausencia de sus prelados. La de Salamanca vióse así durante los tres obispos consecutivos, don Rafael, cardenal napolitano. D. Diego Meléndez Valdés y D. Oliverio de Carrasa, también purpurado, quienes la tuvieron en administración, sin que ninguno viniese á regentarla; de modo que desde el año de 1482 hasta el de 97, puede decirse que careció Salamanca de pastor.

Don Oliverio de Carrasa, último de estos administradores, de ilustre familia de Nápoles, doctor eminente en leyes y cánones, fué tan conjunto de los Papas, que obtuvo de ellos, además de la sagrada púrpura, que le preconizasen Arzobispo de su patria y le hiciesen Decano del Sacro Colegio. Todavía en 1493, Alejandro VI le dió la administración de la mitra salmantina, de la que al cabo el mismo Carrasa hizo voluntaria dejación tres años más tarde.

Vacante entonces la diócesis, los Reyes, que veían muy á disgusto la forma en que los Pontífices solían proveerlas y ejerciendo el derecho de presentación que tenían desde el tiempo de Sixto IV, apresuráronse á señalar para ella á Don Fray Diego de Deza, porque, decía Don Fernando, que esta mitra por estar rodeada de sabios, requería sujetos

de circunspección y madurez [1]. Parecíales además á los Reyes la nueva diócesis, aparte de su mayor proximidad á la Corte (que entonces por Burgos, Madrigal, Valladolid y Medina andaba [2]), más acomodada al maestro de su primogénito y de más lucimiento y brillo, aunque de menos renta que la que durante tres años tuviera [3]. En ella le sucedió don Diego Meléndez Valdés [4], hijo de Zamora y de buena memoria para esta ciudad, por más que tampoco vino á residir á ella, que en Roma le retenía el cargo de familiar de Alejandro VI.

Llegando á este punto los biógrafos del PADRE DEZA, suelen errar en dos cosas: la diócesis á que desde Zamora fué promovido, y el tiempo en que la traslación se hizo [5]; pero la bula pontificia, des-

(1) DORADO, *Compendio histórico de Salamanca*, pág. 337.

(2) GALÍNDEZ DE CARVAJAL, *Memorial y registro breve*, en este año de 1497.

(3) La mitra salmantina producía entonces 10.000 ducados anuales. MARINEO SÍCULO, *Cosas memorables de España*, folio XXII vuelto.

(4) Aunque de familia asturiana, nació en Zamora el año de 1440, de Rodrigo Meléndez y María de Torres; estudió en Salamanca y muy joven marchó á Roma donde se hizo notar por sus escritos. Nombrósele Abreviador apostólico, y Alejandro VI su Mayordomo de Palacio. Fué obispo sucesivamente de Salamanca (1492), Astorga (1493) y Zamora (1496), pero por no residir en ninguna de estas diócesis, jamás quiso tomar cosa alguna de sus rentas, antes las empleó en limosnas y construcciones. Murió en la Ciudad Eterna en 27 de Diciembre de 1506.

(5) Los citados GÓMEZ DE LA TORRE en la *Corografía de Toro*, página 48, y CUADRADO Y CHAPADO, *Apuntes para la historia* de la misma ciudad, pág. 135, entienden que de la diócesis de Zamora pasó á Palencia.

GIL GONZÁLEZ DÁVILA en el *Teatro de la iglesia de Sevilla*, (tomo II de las de Castilla, pág. 85), dice que se le nombró Obispo de Salamanca hacia 1493; lo mismo viene á repetir en el *Teatro de Jaén*, tomo I, página. 261), y lo mismo copiaron de él el Obispo de Monópoli en la *Historia de la Orden de Santo Doningo*, tomo IV, pág. 112, col. 2, y QUETIF Y ECHARD, *Scriptores ordinis prædicatorum*, tomo II, pág-

pachada por Alejandro VI en 1496 [1], confirmándole en la nueva sede, permite conocer con toda exactitud la verdad, que es como va referida.

El cronista González Dávila, en el *Teatro de Salamanca* [2], añade un error nuevo asegurando, que al cardenal Carrasa sucedió en la silla del Tormes el prelado Meléndez Valdés, y que al ser éste promovido á Zamora, pasó á ocuparla nuestro DON DIEGO.

Quien á principios de 1497 ó á fines del año anterior tomó posesión de la nueva mitra, con gusto general y suyo, porque decía que á esta ciudad «tenía gran afición por haberse criado en ella y por el grande ejercicio de letras que en ella hay, á que era sumamente aficionado [3].»

Su primera obra fué convocar á sínodo, al que asistieron «todos los curas propios y rectores de las iglesias de su obispado á su ilustre cabildo, al senado de esta ciudad, y al de las demás villas que gozaban jurisdicción, para hacerle más solemne, y porque sus constituciones tuviesen fuerza de ley inviolable [4].» Fué el concilio por el año de 1497, en el cual se arregló la disciplina eclesiástica, y se establecieron varias constituciones que han servido, y algunas sirven todavía, de pauta y regla para los demás prelados, quitándose muchos abusos introdu-

---

na 51, columna 1; VILLAR, *Historia de Salamanca*, tomo II, pág. 117, pone esta fecha en 1494.

(1) FONTANA (P. VICENTE MARÍA DE), *Theatrum dominicanum*, parte I, cap. V, título DV, pág. 282.

(2) Tomo III del de las iglesias de Castilla, pág. 312.

(3) GONZÁLEZ DÁVILA, *Historia de Salamanca*, pág. 407.

(4) DORADO, *Compendio histórico de Salamanca*, pág. 338; BAJO *Episcopologio salmantino*, pág. 101.

cidos por la relajación de los tiempos. Este es el primer sínodo positivo de la diócesis, que se conoce por sus disposiciones, aunque se habla de otro celebrado en 1410. Era entonces Provisor y Vicario general de todo el obispado de Salamanca el bachiller Justo de San Sebastián, puesto en tal destino por el nuevo prelado [1].

No se imprimieron, que yo sepa, los acuerdos de esta junta, pero por los concilios sucesivos [2] puede rastrearse algo de lo que en ella se trató. D. Pedro González de Mendoza, Obispo de Salamanca en el Sínodo que celebró en su diócesis por el mes de Noviembre de 1560 [3], confirmó todo lo actuado por DON FRAY DIEGO, añadiendo algunos decretos según las circunstancias del tiempo. Bastantes años después, otro prelado salmantino, D. Luis Fernández de Córdoba, en sus *Constituciones* de 1604 [4], hace alguna memoria de nuestro fraile y de aquel concilio, y por ellas sabemos que de las materias allí acordadas, fué una, que ninguna universidad, comunidad, consejo ó persona particular osare hacer estatutos ú ordenanzas contra la inmunidad ó liber-

(1) SALAZAR DE MENDOZA, *Crónico del Cardenal Tavera*, pág. 43.

(2) El primero que después de DEZA se celebró en Salamanca fué el de D. Pedro González de Mendoza; después el Provincial compostelano presidido en 1575 por D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda; luego el Sínodo del asturiano D. Pedro Junco y Posada en 1598; seis años más tarde el de D. Luis Fernández de Córdoba, y en 1654 el de D. Pedro Carrillo.

(3) Salamanca, Portonar, 1563: un tomo en folio. Además de éstas, las *Constituciones* que perseveran son las de D. Jerónimo Manrique (Salamanca, 1584, un tomo en folio). D. Luis Fernández de Córdoba y D. Pedro Carrillo (Salamanca, Cosio, 1654: un tomo en folio).

(4) *Constituciones synodales del Obispado de Salamanca, etc. Salamanca. En la officina de Artus Taberniel. Año de MDCVI.* un volumen de seis hojas de preliminares sin foliar, más 310 páginas de texto y ocho hojas de índices sin foliar en folio.

tad de la Iglesia ó sus ministros, y que si acaso las tuviesen hechas y asentadas en sus libros, las borrasen de ellos y no las guardaren ni hicieren guardar, ni juez alguno sentenciare por ellas, ni los escribanos dieren de ellas testimonio en ninguna forma. Y que si por causa de tales leyes ú otra cualesquiera, algún pueblo ó lugar del obispado se resistiera á leer ó cumplir alguna carta citatoria ó de excomunión que el obispo mandare, ordenó que tal costumbre se quitara, como abuso y corruptela; y que cuantos contra este estatuto vinieran, además de las penas ordinarias, incurra en la de excomunión [1]. Las mismas *Constituciones* incluyen á la letra la de Fray Diego de Deza respecto de *cómo se ha de dividir la renta del beneficio entre el sucesor y el antecesor* [2], para lo cual manda, que cualquier clérigo del obispado que tuviere alguna renta como canongía, ración, media ración, préstamo ó beneficio simple ó curato ó cualquier otra renta, capellanía perpétua ó sacristía perpétua, cuando falleciere tengan los herederos las rentas durante todo el año de su muerte y además la mitad del siguiente. En cuanto á los frutos de las heredades y viñas, ordena que si quedaren labradas ó sembradas, perciban los herederos del difunto íntegra la cosecha que trajeren. También se dispuso en aquel Sínodo la forma en que se ha de recoger el diezmo de la obra de la catedral ú otra cualquiera que se hiciere, que era de este modo. La parroquia ó lugar ó los clérigos que tu-

(1) *Constituciones de Fernández de Córdoba*, lib. I, título II, constitución 1.ª. *Estatutos no se hagan contra la libertad de la Iglesia y sus ministros*, págs. 4 y 5.

(2) Libro III, título IV, constitución 1.ª, págs. 78 á 81.

vieren los beneficios en que el diezmo se tomare, escogerían para sí tres diezmeros ó diezmeras y el mayordomo de la obra otro, todo ante el Provisor ó Vicario general que les tomaría juramento de cómo no harían entre sí convenio alguno para pagar el diezmo, sino que con arreglo á sus conciencias darían el más valioso, pero todo simplemente y sin forma de juicio. Y luego que así el diezmero se tomase, seríalo perpétuo de la obra hasta que se ausentare del lugar, muriere ó viniese á tan extrema pobreza, que su propio diezmo valiese menos de cien maravedís, que en tales casos sería relevado en la misma forma [1]. Ordenó asimismo que cualquier persona eclesiástica, de cualquier dignidad ó condición que fuera, poseyendo casas, tierras, viñas ó cualquiera otros bienes, por razón de beneficio ó capellanía, estuviesen obligados á reparar, adobar y labrar, y si fuese necesario, reedificar enteramente las casas y atender las fincas de modo que pudieran entregarlas á los sucesores en el mismo estado que las recibieran, so pena de pagar la cuantía necesaria para mejorar los bienes, y además, la indemnización de daños y perjuicios que los sucesores hubiesen recibido por su negligencia. El cumplimiento de esta constitución se traslada y encarga eficazmente al Visitador del obispado [2].

El mérito principal de las *Constituciones* de Deza está en que, como fueron las primeras que se compusieron, constituyen el fondo principal de las que los sucesores acordaron, aparte de los beneficios que

(1) Libro III, título IX, constitución XIII, págs. 126 á 129.
(2) Libro III, título XVIII, constitución III, págs 205 á 207

en el momento de su promulgación pudieron reportar á la disciplina eclesiástica tan corrompida entonces en el clero bajo.

Asistía á los actos literarios que en la Universidad se celebraban, socorría á los estudiantes pobres con repetidas mercedes, y hacía grande aprecio de los catedráticos, muchos de los cuales fueran sus compañeros de claustro. Al convento de San Esteban, que por ello ostenta sus armas en una esquina, dió cuantiosas limosnas y labró á su costa un salón grande para los novicios [1], y de haber más tiempo permanecido en aquella iglesia, más largamente mostrara su liberalidad á la casa querida donde residió tantos años.

Por entonces estudiaba en Salamanca, donde después de oir latinidad y retórica, seguía los cursos de cánones, D. Juan Pardo, sobrino del nuevo prelado, como hijo de doña Guiomar Tavera, prima carnal de Don Fray Diego [2] y á la sazón en edad de veinticinco años. Desde el retiro de Madrigal,

(1) González Dávila, *Teatro de la iglesia de Sevilla*, tomo II, pág. 86; Dorado, *Compendio histórico*, pág. 340; Bajo, *Episcopologio salmantino*, pág. 102

(2) Atrás (pág. 26) queda explicado este parentesco que más aclara el siguiente esquema:

Marina Deza.—Juan Tavera.

Antonio Deza.—Inés Tavera. | Fray Diego de Deza.

Juan Tavera. —D.ª N Medina. | Andrés Pardo.—Guiomar Tavera. | *D. Juan Tavera.*

El Cardenal nació en Toro en 16 de Mayo de 1472, pero habiendo quedado huérfano de padre en tierna edad, su madre se recogió á Madrigal á gobernar la hacienda que allí tenía y á criar sus hijos en aquella villa.

donde el futuro purpurado aprendió las primeras letras y la lengua latina, envióle su madre á Salamanca, y allí vivía en la casa del Maestro Gumiel, catedrático de Prima de gramática, en compañía del Licenciado Porras, ejemplar sacerdote, adelante fraile jerominiano y prior de Guadalupe.

Trájole á sí el cariñoso deudo y le «señaló en sus casas obispales, aposentos en que viviese y le proveyó cumplidamente de todo lo necesario para su persona y criados, y proseguía desde allí sus estudios [1].» Habían los Pardos fundado una capellanía en la parroquia de San Adrián de Salamanca, que entonces regentaba un tal Juan Gómez, clérigo de Villaruela, quien la renunció, acaso movido del Obispo ó de los patronos, para que éstos la proveyesen libremente. Presentaron y nombraron á Juan Pardo, y en 30 de Agosto de 1497, el Provisor Justo de San Sebastián, se la confirió canónicamente, y al otro día tomó la posesión.

Esta fué la primera renta eclesiástica que gozó quien más tarde debía poseerlas tan pingües, y por esto y ser fundacióu de sus mayores, la puso en tanto aprecio, que constantemente la retuvo mientras fué obispo de Ciudad Rodrigo y electo de Osma. Poco más tarde tomó asimismo posesión de los préstamos de los lugares de Peralonso y San Felices de Alcornocal, aldeas de la villa de Ledesma, en que también le proveyó su tío [2].

Por cuyos consejos cambió por aquel tiempo su apellido en Tavera, no obstante pertenecerle por

(1) SALAZAR DE MENDOZA, *Crónico del Cardenal Tavera*, pág. 43.
(2) SALAZAR DE MENDOZA, *Crónico*, págs. 42 á 45.

varonía el de Pardo que usaba. «No lo hizo por mejorarse de apellido, pues el uno y el otro son igualmente calificados, sino á contemplación de FRAY DON DIEGO DE DEZA... En esta conformidad sabemos, por muchos papeles y escrituras, que habiéndose llamado muchos años Juan Pardo, empezó á añadir el Tavera, luego quel dicho su tío vino á ser Obispo de Salamanca [1].»

Á contar desde este tiempo DON FRAY DIEGO no apartó de sí á su caro pariente, antes le honró, dignificó y protegió cuanto pudo, y los doblados afectos de la sangre y la amistad se justificaron en ambos por recíprocas y reiteradas finezas.

En este mismo año de 1497 casóse en Burgos el Príncipe Don Juan con la Infanta Doña Margarita, hermana del Archiduque Don Felipe, después I de España [2]. Hubo entonces suntuosísimas fiestas, mostrándose los Reyes como nunca magníficos por amor á su heredero y por ostentación de poderío ante los embajadores de todas las Cortes amigas que allí concurrieron. Turbó el general contento de estos públicos regocijos, la desgracia de D. Alonso de Cárdenas, hijo segundo del Comendador mayor de León, D. Gutierre, gentil mancebo que murió de la caída de un caballo.

Poco después pasaron los novios á la ciudad de Salamanca, donde fueron acogidos con las fiestas y solemnidades que como Príncipes y señores de ella [3] merecían. FRAY DIEGO recibió á su discípulo

(1) SALAZAR DE MENDOZA, *Crónico*, pág. 19.

(2) Fueron los desposorios el Domingo de Ramos, 19 de Marzo y las velaciones el lunes de Quasimodo, 3 de Abril.

(3) En el año de 1496 los Reyes habían conferido á su hijo el señorío

«con aquel amor paternal que siempre le tuvo, lo aposentó en su palacio, y cuidaba de él como de cosa propia, y con todo esmero y diligencia lo instruía en los negocios del mundo con sanos consejos, en los del matrimonio con eficaces recomendaciones, y con profundos conceptos y razonados ejemplos sacados de la historia y comentados por su profundo espíritu, en los árduos y difíciles del Estado, llamado á resolverlos en día no lejano con grandes esperanzas de todos [1].»

Mientras gozó salud, el Príncipe trajo allí esta vida; luego que se vestía ayudado de diversos criados con títulos de mozos, camareros y reposteros y de su zapatero y barbero [2], «entraba el Obispo de Salamanca, su maestro, é en tanto que el altar se aderezaba por los de la capilla, rezaba el Príncipe con el dicho Obispo, su maestro, é acabado de rezar, oía misa, é después de dicha, estudiaba una hora é estaba solo con su maestro, é salido el Obispo, almorzaba el Príncipe [3]», etc.

Pero habiéndose desmejorado, adoleció Don Juan de tan fuertes calenturas [4], que le pusieron á la

---

de Salamanca. VILLAR, *Historia de Salamanca*, tomos I, pág. 117 y II, pág. 38.

(1) GÓMEZ IMAZ, *Algunas noticias referentes al fallecimiento del Príncipe Don Juan*, pág. 27.

(2) «Era el barbero Gutierre de Lunaar, hombre de bien é parlero donoso, é algunas veces contaba algunas facecias é cosas ridículas con que el Príncipe holgaba y los que le oían, pero no interponía malicias ni decía palabra perjudicial á nadie. Al zapatero llamaban Diego de Valencia y era natural de esta villa de Madrid, al qual por otro nombre le decían Diego Trampillas». *Libro de la Cámara*, pág. 27.

(3) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Libro de la Cámara*, pag. 28.

(4) Algunos entienden que le provinieron de *haberse entregado con demasiado ahinco á los oficios de marido*; sobre este punto puede ver-

muerte. El sobresalto y dolor del afectuoso Prelado fueron inmensos. Rodeóle de solícitos cuidados, trájole afamados médicos y drogas, y sentándose á la cabecera del lecho no se apartó un solo instante de su lado. Avisó de los rápidos estragos que la dolencia hacía en el real enfermo á los Reyes, que se disponían á celebrar el segundo matrimonio de su hija Doña Isabel, viuda de D. Alonso de Portugal, con su cuñado D. Manuel. Esta carta, escrita al correr de la pluma, demuestra bien claramente la dolorosa turbación del angustiado Obispo. Después de dar cuenta de la postración del Príncipe, escribe: «Si esta enfermedad viniera en tiempo que vuestras Altezas no tuvieran tanta necesidad de estar ausentes, fueran todo el remedio de su mal, porque se ayuda mucho más cuando vuestras Altezas están delante, y con más obediencia está á la medicina y recibe mejor el esfuerzo y el alegría..... Y si en esto digo algo de que vuestras Altezas no sean servidas, suplico humildemente me perdonen, que estoy con tan gran fatiga que no se lo que es mejor..... Todos los que aquí estamos suplicamos á vuestras Altezas que uno de vuestras Altezas venga acá, que será muy grande remedio á su salud [1].»

Don Fernando ocultó á la Reina la triste nueva, y desde Las Garrobillas, lugar de Extremadura, en

se la interesante carta 176, libro X, pág. 100, de la *Opus epistolarum* de Pedro Mártir de Anglería.

(1) Esta carta publicaron los anotadores de Mariana en la edición de Monfort (Valencia, 1783), tomo IX, págs. 2 y 3; y el editor del *Libro de la Cámara real del Príncipe Don Juan*, págs. 232 y 233. Aunque no tiene más fecha que *hoy viernes*, escribióla DEZA en 29 de Septiembre porque el miércoles siguiente en que falleció el Príncipe, fué 4 de Octubre.

que la recibió, partió á Salamanca tan precipitadamente como era entonces posible. Recibióle FRAY DIEGO con lágrimas en los ojos y le condujo á la cámara donde el Príncipe yacía. Comprendiendo el monarca que todo era perdido, sobrepúsose á su natural dolor y así dijo al moribundo:

«Fijo mucho amado, habed paciencia, pues que os llama Dios que es mayor Rey que ningún otro y tiene otros reinos y señoríos mayores y mejores que son éstos que vos teníades y esperábades, para vos dar, que os durarán para siempre jamás, y tened corazón para recibir la muerte que es forzoso á cada uno recibirla una vez con esperanza que es para siempre inmortal é vivir con gloria [1].»

Otorgó el Príncipe testamento en 2 de Octubre ante el ya citado Gaspar de Gricio, su secretario y escribano y notario público [2]. Nombra por albaceas y cumplidores de su postrera voluntad, en unión de los Reyes, sus padres, «á DON FRAY DIEGO DE DEZA, Obispo de Salamanca, mi maestro é Capellán mayor», á Fr. García de Padilla, su Confesor y á Juan Velázquez, su Contador mayor, «á los cuáles do poder cumplido por esta carta para entrar é tomar é vender é rematar los dichos mis bienes é cumplir é pagar las cosas en este mi testamento contenidas». Confortado con los auxilios de la fe, expiró después de trece días de enfermedad, en 4 de Octubre de 1497, hacia media noche, en brazos del PADRE DEZA, por cuyo austero rostro corrían abundantes y silenciosas las lágrimas del do-

(1) GÓMEZ IMAZ, folleto citado, pág. 47.

(2) Publicóse en el Apéndice del *Libro de la Cámara*, páginas 233 á 238.

lor. Eran presentes el atribulado padre, FRAY DIEGO, Padilla, Velázquez, el Ayo D. Sancho de Castilla, Pedro Núñez de Guzmán, Contador mayor de cuentas; Juan de Calatayud, camarero; el Dr. Nicolás de Soto, médico de Su Alteza, Gonzalo Fernández de Oviedo y el secretario Gricio [1]. También estaba en la estancia y la amedrantaba con sus lúgubres aullidos aquel hermoso lebrel, *Bruto*, que no fué posible apartar del cadáver de su amo, ni del lugar de su primera sepultura, hasta que murió de tristeza [2].

Así se apagó en la flor de la vida aquella existencia que parecían acariciar todas las prosperidades de la tierra, y así murió aquel mancebo que de haberse logrado tanto cambiaría los destinos de la patria.

El apenado Preceptor le cerró amorosamente los ojos, compúsole el cabello húmedo aun por el sudor de la agonía, y él mismo, por sus propias manos, porque no toleró que nadie tocara tan preciosos restos, le vistió el hábito de la Orden de Predicadores [3] y envolvió en humilde jerga al que debió ser el más poderoso monarca de su tiempo.

El dolor que esta muerte produjo en España y fuera de ella es indescriptible. Suspendiéronse las fiestas que por los desposorios de la Infanta Isabel y otros prósperos sucesos se celebraban; sus-

(1) Testamento del Príncipe Don Juan, *Libro de la Cámara*, páginas 237 y 238. El mismo OVIEDO asegura que, incluídos los criados, serían como quince las personas que asistieron á este tránsito *Extracto de la vida de Deza*, fol. 3 vuelto.

(2) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Quincuagena II, estancia 22.

(3) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Extracto*, manuscrito de la vida del PADRE DEZA, fol. 3 vuelto.

pendiéronse también los oficios públicos durante muchos días, por más de cuarenta llevó luto la Corte, y según tradición constante en nuestros historiadores, grandes y pequeños se vistieron de jerga blanca, que fué la vez postrera que tal luto se usó en Castilla. Apresuráronse las ciudades y corporaciones á enviar su pésame á los Reyes, y se colgaron de luto los balcones y ventanas de las casas y de los palacios, y hasta, según Felipe de Comines, en todas las puertas de villas y ciudades se enarbolaron negras banderas. Los poetas y copleros compusieron infinidad de sentidas trovas, que por el pueblo se cantaban y corrían vulgarmente, y hasta nosotros llegaron dos notables composiciones, la *Tragedia trovada* del famoso Juan del Encina [1] y las *Décimas* del Comendador Román [2], cortesano poeta

(1) *A la dolorosa muerte del Principe Don Juan, de gloriosa memoria; hijo de los muy católicos Reyes de España Don Fernando el quinto y Doña Isabel la tercera de este nombre: Tragedia trovada por Juan del Encina.* Sin lugar ni año. Folio, letra gótica, sign. A., título de rojo. Debió de imprimirse á raiz de la muerte del Príncipe.

(2) *Esta obra es sobre el fallecimiento del Principe nuestro señor que santa gloria haya: hizola el comendador rromán criado de los Reyes nuestros señores.* Ocho hojas, letra gótica, dos columnas. El único ejemplar conocido de esta pieza fué reimpreso por el Sr. Gómez Imaz (15 ejemplares numerados), *Décimas al fallecimiento del Príncipe Don Juan por el Comendador Román (siglo XV). Ahora nuevamente impresas con una carta-prólogo por D. Manuel Gómez Imaz. En Sevilla En la oficina de E. Rasco. Año de* 1890, folleto de XXXVI-47 páginas y colofón, en 8.°

El Bachiller de la Pradilla (Hernán López de Yanguas), compuso también una poesía latina con el mismo asunto: *La obra del bachiller de la pradilla, cathedrático de sancto domingo en gramática, poesia y rhetórica*, en 4.°, gótico, de 33 hojas sin foliar.

Don Bernardino de Carvajal, célebre Cardenal de Santa Cruz, dirigió á los Reyes, con igual motivo, una epístola consolatoria, que tradujo al latín García Bobadilla, y se imprimió en 4.° *Registrum* de D. Fernando Colón, núm. 2.872), y Constantino Lascaris, sabio griego refugiado

autor de las *Trovas de la gloriosa Pasión de Nuestro Redentor Jesucristo.*

Cuéntase que Don Fernando hizo comunicar á la Reina su propia muerte, para que luego la alegría de verle vivo le preparase á recibir la de su hijo. Para comunicársela acudióse al Dr. Alonso Ortiz, Canónigo de Toledo, orador famoso y ya ejercitado en tales consolatorias [1], que entonces compuso otra por extremo hábil y curiosa que se guarda inédita en el archivo de la Universidad de Salamanca [2].

Los numerosos servidores del difunto se desbandaron. La mayoría pasaron al servicio de los Reyes; el Dr. Alonso Manso obtuvo una canongía en la iglesia salmantina [3], Fr. García de Padilla siguió en su orden y á poco fué nombrado confesor de la Reina Doña Leonor, mujer de Don Manuel de Portugal; muchos se entraron en religión y otros murieron de pesar [4] por la pérdida de su señor.

---

en Italia, compuso al Príncipe un epitafio que copió D. Juan de Iriarte en su *Biblioteca griega*.

(1) Por la que había dirigido á la Princesa de Portugal y forma el segundo de sus *Tratados*, impresos en Sevilla, por tres alemanes compañeros (Juan Pegnizer de Nuremberga, Magno y Tomás) en 1493, 100 hojas foliadas, en folio, letra gótica á dos columnas; libro curioso y raro.

(2) Dícese que al callarse el Dr. Ortiz exclamó el Rey: «*¡Oh bienaventurada salida de la vida de aquel ángel!*» y la Reina solamente «*¡Cristo, dame pa.....!*» impidiéndola proseguir los sollozos.

(3) DORADO, *Compendio histórico de Salamanca*, pág. 350.

(4) El ya citado D. Luis de Torres, tomó el hábito de San Francisco: D. Alvaro Osorio, hijo del obispo de Jaén D. Luis Osorio, y paje que era de S. A., murió en la orden de San Jerónimo y Mosén Girao, repostero de camas, en la de San Francisco. Pedrico, mozo de espuelas del Príncipe, el más famoso andarín de Castilla que en un día caminaba de 20 á 30 leguas, en su desesperación matóse á cabezadas saltándose los sesos. «Y por echar el sello al mucho caminar, en un momento anduvo con el alma todo lo que hay desde Salamanca hasta el infierno.» F. DE OVIEDO, *Libro de la Cámara*, pág. 74.

Sepultósele en medio de la capilla mayor de la catedral salmantina, con grandes y pomposas honras, en las cuales ofició nuestro obispo DEZA y, cumplido este postrer obsequio, marchó á Avila, donde los Reyes, lejos de recibir consuelo de su persona, tuvieron que darlo al cariño paternal que guardaba al difunto.

Nombráronle entonces los Príncipes su Capellán y Confesor en sustitución de Fr. Juan de Torquemada, por Octubre de este mismo año, como se ve por la carta que al Dean y cabildo de Salamanca despacharon los monarcas desde Avila, en 2 de Noviembre [1]. Con ella fué Juan Velázquez en representación de los Reyes y del Obispo salmantino «nuestro confesor», á cuyas órdenes mandan se les dé el mismo crédito «como si nos vos las escribiésemos», para sacar de allí y transportar al convento de Santo Tomás de Avila los restos del malogrado Príncipe.

Hízose esta traslación con toda majestad y grandeza, acompañando al real cadáver los nobles y el clero salmantino hasta Avila, donde igualmente salieron á recibirle pomposamente los cortesanos, los caballeros y toda la clerecía con el prelado DON FRAY DIEGO á la cabeza [2].

Paréceme que el empleo de Capellán mayor que los Reyes dieron también al PADRE DEZA, según algunos, sería meramente honorífico, pues no se halla

(1) Esta carta publicaron GONZALEZ DÁVILA, DORADO, ORTÍZ DE ZÚÑIGA GÓNGORA, VILLAR, GÓMEZ IMAZ y otros.

(2) Sobre el sepulcro del Príncipe en Santo Tomás de Avila puede verse, entre otras, la monografía de D. V. CARDERERA, en su *Iconografía española*, folio LXII.

noticia de él en los escritos del tiempo [1]. Los Reyes Católicos tuvieron dos capillas diferentes: la de Don Fernando era privada y del rito cisterciense, y la de Doña Isabel, que fué la principal y pública, del rito latino y exenta por bula de Sixto IV [2]. A pesar del testimonio de la carta arriba citada, tampoco me parece muy claro que DEZA confesara á Doña Isabel, á Don Fernando sí y se prueba con repetidos documentos; de todos modos, si ambos monarcas le confiaron la dirección de sus conciencias, por lo que mira á la Reina, sería durante escaso tiempo, y aun el título que DEZA ostentó siempre de confesor del Rey Católico, debió convertirse también en honorífico cuando el fraile partió en 1505 á su archidiócesis de Sevilla.

En el difícil cargo de Confesor fué donde más resplandecieron los talentos del PADRE DEZA, pues se condujo en él por modo tan avisado y prudente, que bien pronto ascendió á la categoría de consejero de aquellos prudentísimos Príncipes, captándose el respeto y la amistad de entrambos.

1) Don Fernando el Católico tuvo por su Capellán mayor, aún siendo Rey de Castilla, á D. Pedro de Embún, Abad de Veruela, cargo que llevaba anejo el de Capellán mayor de los reinos de Aragón. Doña Isabel tuvo á D. Fray Alonso de Burgos, obispo de Palencia y á D. Pablo de Toledo, primer obispo de Málaga

2) FUENTE, *Historia eclesiástica de España* tomo v, pág. 602.

VII

Fray Diego de Deza, Obispo de Jaén é Inquisidor general.

Fué tanta la aflicción que se apoderó de Don Fray Diego con la desgracia referida, que jamás quiso volver á Salamanca, por ser ciudad que tan crueles recuerdos guardaba para su corazón, y así suplicó á los Reyes se sirvieran trasladarle á otra sede.

Vacó á fines de este mismo año de 1497 la de Jaén por fallecimiento del cortesano prelado D. Luis Osorio, modelo de los obispos del tiempo, extraña mezcla de vicios y de virtudes, desarreglado en su vida privada pero beneficioso en la pública, y que tuvo muerte bien impropia de su estado [1]. Presentaron los Reyes para cubrir esta vacante al obispo de Salamanca, que fué preconizado de Jaén por bula de Alejandro VI, despachada en Roma en 1498 [2], sucediéndole en la mitra que dejaba el obispo de As-

(1) Don Luis Osorio, hermano del marqués de Astorga D. Pedro Osorio, nació en Astorga. Arcediano de aquella catedral y después Capellán mayor de los Reyes Católicos, fué nombrado obispo de Jaén en 1483. Sirvió á los Príncipes en la guerra de Granada, celebró sínodo en 1492, y murió á 9 de Octubre de 1496 en el mar, de camino para Flandes, donde pasaba como capellán de la Infanta doña Juana.

(2) Fontana (P. Vicente María), *Theatrum dominicanum*, parte primera, cap. v, título ccLxiv. pág. 197.

torga D. Juan de Castilla, de regia estirpe, sobrino del famoso prelado salmantino D. Sancho de Castilla [1].

Muchos historiadores, la mayoría de los que trataron del PADRE DEZA, incurren en el error de anteponer la silla palentina á la de Jaén entre las que ocupó nuestro fraile [2], no faltando tampoco alguno que le prive de este obispado [3]. Ya Fernández del Pulgar [4], notó la falsedad de tal aserto, que proviene de la mala inteligencia y lamentable desconcierto en que andan las fechas de casi todas las acciones del PADRE DEZA, aun de cosa tan principal como la exaltación á las diversas mitras que ciñó. Por lo que hace á este caso concreto, queda declarado con sólo advertir que la bula preconizándole obispo de Jaén es de 1497, y la que le traslada á Palencia de 1500.

---

(1) Fué D. Juan, natural de Palencia, hijo de D. Sancho de Castilla y de doña Inés Enríquez. Estudió en Salamanca y obtuvo allí cátedra de Cánones; nombráronle sucesivamente canónigo de Palencia, deán de Sevilla y consejero real, y en 1494 obispo de Astorga. Pasó á Roma como embajador de los Reyes ante el Papa, y á su regreso á España fué promovido á Salamanca. Siguió la Corte en el servicio de los Reyes; reedificó y dotó el convento de Santa María de Gracia que su tío D. Sancho había fundado, y murió en Palencia en 30 de Octubre de 1510.

(2) Verbigracia, GONZÁLEZ DÁVILA en su *Historia de Salamanca*, página 409 y en los *Teatros eclesiásticos de Jaén*, pág. 261 y *de Sevilla*, pág. 85; ESPINOSA DE LOS MONTEROS, *Teatro eclesiástico de Sevilla*, fol. 82. vuelto: PELLICER, *Genealogia de Cabeza de Vaca*, folio 85 r.; F. DURO, *Bibliografia de Zamora*, pág. 374; ZATARAIN, *Historia eclesiástica de Zamora*, pág. 132; E. CAT, *Grande encyclopédie*, tomo XIV, pág. 400; CUADRADO Y CHAPADO, que baraja á su capricho las mitras de nuestro biografiado y pone ésta la última obispal que tuvo, *Historia de Toro*, pág. 135, etc.

(3) GÓMEZ DE LA TORRE, *Corografia de Toro*, pág. 48; VIDAL, *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*, pág. 397, etc.

(4) *Historia secular de Palencia*, III, 143.

Por este tiempo acentuáronse grandemente la relajación, rivalidades y desobediencias que venían trabajando las Órdenes religiosas y que introdujeron grandes disturbios en la observancia regular. Las costumbres del clero no respondían, en general, á la grandeza del Estado, si bien es cierto que en el resto de Europa no eran más puras que entre nosotros. Algunos hombres ilustres como Tomás Kempis y Gerardo Groot en Alemania, San Vicente Ferrer en España, Savonarola en Italia, habíanse propuesto atajar esta corrupción, pero sus esfuerzos, como aislados que eran, fueron estériles ante un mal tan extendido.

A fines del siglo XV, mejoró bastante el modo de vivir de los prelados. Dominaba, es cierto, á muchos el ansia de figurar en la Corte ó de juntar riquezas, pero su vida privada se limpió grandemente. A los Anaya, Carrillo, Fonsecas y González de Mendoza, por otra parte tan gloriosos, habían sucedido los Talavera, Cisneros y DEZA. No obstante, el mal ejemplo cundiera en demasía, y lo que ya no hacían los obispos, osaban comúnmente los clérigos inferiores. No había regla estrecha alguna, los monasterios vivían en estéril holganza, sin dedicarse siquiera á la piedad; monjas y frailes rompían á su capricho la clausura, y las abadías ricas solían darse al favor ó á la intriga. El clero libre andaba sumido en la abyección y la crápula; conferíanse órdenes y beneficios á sujetos nulos y los curatos se proveían en personas sin virtud ni ciencia, cuando no se vendían en público; los prelados quitaban arbitrariamente las rentas y los puestos eclesiásticos, para darlos á sus allegados, y las catedrales, abandona-

das de los canónigos, eran servidas por indoctos racioneros. El cuadro de las costumbres del clero en este tiempo, no puede contrastar más con las virtudes del trono y de las altas esferas del Estado, y con el celo de estos mismos desmoralizados clérigos, para perseguir y castigar los delitos contra la fe en los cristianos nuevos.

Afortunadamente para la prosperidad de la Iglesia, la reforma vino, contribuyendo á ella principalmente dos personalidades de las más excepcionales del tiempo: la Reina Católica y Cisneros; aquélla en la Corte y la política, éste en la disciplina y las costumbres. Los Monarcas recabaron del Sumo Pontífice Alejandro VI, las bulas y facultades oportunas, y encargaron del asunto al Cardenal Cisneros y á nuestro DEZA.

«Los resultados de esta reforma, puede decirse que sobrepujaron las esperanzas y llenaron las aspiraciones de los Reyes Católicos, porque á esa reforma se debe aquella pléyade inmensa de religiosos insignes en virtud y letras, que llenan las páginas de nuestra historia durante el siglo décimo sexto, durante el siglo del Concilio de Trento, de los grandes teólogos y canonistas españoles, de los celosos misioneros que anunciaron el reino de Jesucristo y regaron con su sangre los bosques de la América, las islas del Océano índico, los populosos imperios de la China y del Japón [1].»

No parece que DON FRAY DIEGO hiciera personalmente grandes cosas en este asunto, pero sí que

(1) EMMO. CARDENAL GONZÁLEZ, *Prólogo* á la *Historia del Colegio de Santo Tomás*, pág. XIII.

ayudó á él bastante, por obediencia al Papa y á los Reyes y por inclinación suya que siempre deseó moralizar las costumbres del clero y sujetar su desenfreno, como se ve por el celo que puso en convocar Sínodos y establecer constituciones.

Dos años invirtió Cisneros en la reforma de la *Claustra* en Castilla, reduciendo á mejor vida á los dominicos, agustinos y carmelitas. Los franciscanos se resistieron tenazmente apoyados en Roma por el Cardenal de Portugal y el propio General de su orden, que hasta vino á España con ánimo de impedir la reforma y osó quejarse descomedidamente ante la Reina. La protesta alcanzó á conseguir de Alejandro VI un breve, suspendiendo todo procedimiento, pero no por ello desistieron de su obra los reformadores, antes la prosiguieron en los claustrales de Aragón, logrando, por último, el beneplácito del Pontífice [1].

DEZA no terminó con esto aquella tarea, prosiguióla particularmente en todas las diócesis que tuvo bajo su gobierno y principalmente en Sevilla, donde por repetidas disposiciones y aun en los últimos días de su vida, trabajó en la mejora de las costumbres del clero.

Seguía DON FRAY DIEGO protegiendo á su sobrino

(1) Las circunstancias de esta reforma pueden verse en todas las Historias generales de España y de los Reyes Católicos; en la *Eclesiástica* del SR. DE LA FUENTE, tomo V., págs. 45 y siguientes; en el curioso *Informe que hizo á Su Magestad en* 16 *de Junio de* 1726, D. SANTIAGO AGUSTÍN RIOL, impreso en el tomo III del *Semanario erudito* de Valladares, págs. 73 y siguientes, y en las biografías del Cardenal Cisneros, principalmente en las de ALVAR GÓMEZ, lib. I, y QUINTANILLA, libro II, caps. II y siguientes. Los demás biógrafos de Cisneros, como Robles, Pulgar, Castellanos, Navarro y Rodrigo, Quevedo, Suaña, Flechier, Marsolier, Hefele, etc., tratan también esta materia

Juan de Tavera cuanto podía. Murió en Oterdesillas (obispado de Palencia), por el mes de Octubre de 1497, un D. Diego López de Rivera, que gozaba unos préstamos en varios pueblos de la diócesis de Salamanca [1], y como el Obispo tenía una alternativa por gracia del Papa Alejandro VI, para proveer en seis meses cada año todos los beneficios que vacasen en su obispado, apresuróse á concederlos á su sobrino. Pero salió el asunto litigioso por habérselos impetrado el Cardenal de Perusa, y así se trató un largo pleito ante diversos jueces, uno de los cuales fué don Sancho de Castilla, sucesor de DEZA en Salamanca. Tavera no consiguió tomar posesión de esta nueva renta hasta un año más tarde. El 12 de Julio de 1498, D. Iñigo Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, gobernador por los Reyes Católicos, despachó una provisión para el corregidor de Medina del Campo, ordenándole le diera la completa posesión de aquellos préstamos [2].

Impedido por su mucha edad y contínuos achaques, para acudir como era menester á las cosas de su oficio, el primer Inquisidor general Fr. Tomás de Torquemada, quiso retirarse á descansar en su convento de Santa Cruz de Segovia, como lo hizo casi dos años antes de su muerte. Entonces el Sumo Pontífice por su breve fechado á 23 de Junio de 1494, segundo de su pontificado, nombró por inquisidores generales, para que procediesen juntamente con él,

(1) Eran los lugares de Travancos, Fuentelapiedra, Torrecilla del Valle, Villanueva de Cañedo y Cabeza de Foromontanos, y las iglesias de Santa María la Antigua y San Salvador de Medina del Campo.

(2) SALAZAR, *Crónico del Cardenal Tavera*, páginas 45 y siguientes.

á D. Martín Ponce de León, arzobispo de Mesina, residente en España; á D. Iñigo Manrique, obispo de Córdoba; á D. Francisco Sánchez de la Fuente, que lo era de Avila, y al de Mondoñedo, D. Alonso Suárez de la Fuentelsalce, de los cuales los dos últimos habían sido ya inquisidores [1]. Previno el Papa que cada uno de los cinco pudiera obrar por sí lo conveniente y concluir los expedientes y procesos incoados por algún otro, porque todos cinco eran iguales en autoridad. D. Iñigo Manrique siguió residiendo en Córdoba y no ejerció su cargo, tampoco por entonces Fuentelsalce; pero el Arzobispo y Sánchez de la Fuente, usaron desde luego de su oficio.

Retirado, pues, Torquemada á Segovia, parece que los Reyes le preguntaron qué persona sería más apropiada para sucederle en su alto ministerio, y el viejo Prior les indicó al obispo de Jaén FRAY DIEGO DE DEZA, por ser de la misma orden de Santo Domingo, y por conocer á fondo sus partes y cualidades que en la Corte se trataran bastante frecuentemente. Como la designación fuese también muy del agrado de los Príncipes, cuando Torquemada falleció en 16 de Septiembre de 1498 [2], DEZA fué propuesto al Papa

(1) LLORENTE, cree que el Papa libró la bula espontáneamente, movido por las quejas que á él llegaban de los desafueros de Torquemada, y aun que quiso privarle de la dignidad de Inquisidor, y que no lo hizo por consideración á los Reyes. Dice también que la persona del Inquisidor había llegado á ser tan odiosa en España, que peligraba su seguridad. Desgraciadamente no tenemos todavía una verdadera historia de la Inquisición en que éste y otros muchísimos problemas se resuelvan.

(2) Fué natural de Valladolid, donde vino al mundo por los años de 1420, probablemente de la misma familia que el cardenal D. Juan de Torquemada, insigne teólogo. Tomó el hábito de Santo Domingo en su patria y llegó á prior del convento de Santa Cruz de Segovia y confesor de los Reyes. Nombrado primer Inquisidor general de España por breve

por Inquisidor general de los reinos de Castilla y León, siendo el segundo que ocupó tan alta dignidad. Las bulas confirmándole en este puesto fueron despachadas en Roma por Alejandro VI en las kalendas de Diciembre de este mismo año de 1498 [1].

Algunos [2] entienden que no fué DEZA el segundo sino el tercer Inquisidor general de España, incluyendo entre el P. Torquemada y el obispo de Jaén á D. Pedro González de Mendoza, cosa imposible, porque la retirada del prior de Santa Cruz á Segovia fué en 1496 y el Gran Cardenal de España falleció el 11 de Enero de 1495.

Llegaron las bulas de Roma en los principios del año 1499, pero el electo se creyó desairado con no tenerlas también para Aragón, de donde las gozaban D. Martín Ponce y D. Alfonso Suárez de la Fuentelsalce (que desde Mondoñedo había sido promovido á Lugo), y por ello, no obstante que estos últimos sólo eran inquisidores adjuntos, no quiso nuestro fraile aceptar el nuevo empleo hasta que por bula

del papa Sixto IV en 1483, consagróse especialmente al desempeño de este cargo. Organizó el Tribunal del Santo Oficio publicando Instituciones en 1484, 1485, 1488 y 1498, y lo extendió por Castilla. Rehusó con empeño las varias mitras que los Reyes Católicos le ofrecieron y, según cálculos muy problemáticos, dictó 15.300 sentencias de muerte y 90.000 de confiscación y prisiones en los diez y seis años que ejerció su ministerio.

(1) LUMBRERAS, *Compilación de bulas de la Inquisición*, Ms. libro I, tit. I, núm. 8; EYMERICH, *Catálogo de los obispos de Barcelona*, parte III, núm. 35; PÁRAMO, *De origine Sanctæ Inquisitionis*, página 158, col. 2; LLORENTE, *Historia de la Inquisición*, tomo I, página 170, etc.

(2) P. QUINTANADUEÑAS, *Santos de la ciudad de Sevilla y su arçobispado* (*Fundación y progresos de la iglesia de Sevilla*), fol. 25; *Epilogo y Nomenclatura de los Señores Inquisidores generales*, Ms., fol. 8, v.

de 1.º de Septiembre de 1499 se le dieron facultades para las dos coronas [1]. El Dr. Luis del Páramo entiende que entonces fué FRAY DIEGO también nombrado confesor del Rey Don Fernando, cargo que ya gozaba desde algún tiempo, según hemos visto.

Hubo un lapso de tiempo, desde la muerte de Torquemada hasta la aceptación de DEZA, en que el Santo Oficio se rigió por Inquisidores adjuntos [2], los cuales comenzaban sus despachos con esta extraña fórmula: «Nos los del Consejo del Rey e de la Reina, nuestros señores, que entendemos en los bienes y cosas tocantes al Oficio de la santa Inquisición», etcétera [3].

El arzobispo de Mesina, perseveró en el oficio hasta 23 de Mayo de 1500, de cuya fecha es el último despacho que parece haber firmado [4], y Fuentelsalce hasta el 13 de Noviembre de 1003 [5]. Aun después de aceptar DON FRAY DIEGO el oficio de Inquisidor, despachó con los mencionados auxiliares, sin que éstos reconociesen inferioridad ninguna, diferentes cédulas y provisiones como son las de 4 [6] y

(1) LUMBRERAS, *Compilación de bulas de la Inquisición*, lib. I, título I, núm. 9; PÁRAMO, *Origine, Sanctæ Officii*, lib. II. cap. V, página 158; LLORENTE, *Historia de la Inquisición*, tomo I, página 170, etcétera.

(2) D. JOSÉ DE RIBERA, *Origen y fundación de las inquisiciones de España*, Ms, fol. 15 y siguientes.

(3) Véanse los despachos de 7 de Agosto de 1499, 4 de Junio de 1502 y 13 de Noviembre de 1503.

(4) *Libro I de la Inquisición de Castilla*, Ms., fol. 56 vuelto.

(5) *Compilación de Instrucciones de la Inquisición*, folio 16 vuelto.

(6) Firman Ponce, Fuentelsalce y Gumiel (*Compilación de Instrucciones*, fol. 20).

7 de Agosto [1] y 7 de Septiembre de 1499 [2], 23 de Mayo de 1500 [3], 18 de Noviembre de 1502 [4] y 7 de Febrero de 1503 [5], sólo en compañía de Fuentelsalce. También por su parte los adjuntos expedían cédulas con abstracción de DEZA, verbigracia las de Granada á 7 de Agosto de 1499 [6], 13 de Agosto de 1500 [7]; Toledo 4 de Junio de 1502 [8] y Segovia 13 de Noviembre de 1503 [9]; de donde resulta que la autoridad de estos otros Inquisidores seguía siendo, como en los tiempos de Torquemada, igual á la del

(1) «Provisión del Consejo sobre la forma que se ha de seguir cuando alguno pretenda tener derecho á los bienes confiscados.» En Granada: firman Ponce, Fuentelsalce, Gumiel y el secretario Cortegana. (*Compilación de Instrucciones* del año 1630, fol. 20).

(2) Extendiendo la jurisdicción del Tribunal de Córdoba á la ciudad y término de Granada.

(3) Firmada por este orden: «*Martinus Archiepiscopus Mesanensis*, DIDACUS *Episcopus Palentin.*, *Alphonsus Episcopus Guienen*, *Bartholomeus Licenciatus*», refrendada de D. Diego López de Cortegana, secretario. (*Libro I de Castilla*, Ms., fol. 56 vuelto.) Este Bartolomé es el Dr. Bartolomé Gumiel, colegial de San Bartolomé de Salamanca.

(4) Comienza: «Los señores Obispos de Palencia (DEZA) y Jaén (Fuentelsalce), juntamente con los del Consejo, asentaron», etc. *Libro I de Castilla*, Ms., fol. 77.

(5) *Libro I de Castilla*, fol. 84 vuelto.

(6) Firmada así: «*M. Archiepiscopus Messanensis, A. Episcopus, Licenciatus Bartholomeus*. Por mandado de los del Consejo D. de Cortegana.» *Compilación de Instrucciones*, fol. 20.

(7) Empieza: «*Dom. Alphonsus Episcopus Guienen. Inquisitor Generalis, et Dominus Philipus Ponce decretorum doctor, et Bartholomeus Gumiel in Decretis Licenciatus Consiliarii Consilii Inquisitionis, creavit*, etc». *Libro I de Castilla*, fol. 59vuelto.

(8 Firman: «*A. Episcopus Ginensis, Bartholomeus Licenciatus. Ro. Doctor*. Por mandado de los señores del Consejo. Antonio Bárcena.» *Compilación de Instrucciones*, fol. 22 vuelto. Este *Ro.* es el Dr. Rodrigo de Mercado.

(9) Firman: «*A. Episcopus Ginnensis, Bartholomeus Licenciatus, R Doctor, A. Theo. Magister et Protonotarius*. Por mandado de los señores del Consejo, Cristóbal de Córdoba.» *Compilación de Instrucciones*, fol. 16, vuelto. *A.* es el Dr. Martín Azpeitia.

mismo general Inquisidor. El primer despacho en que DEZA figura sólo es, con todo, del 17 de Agosto de 1501 [1]. Los trastornos y revueltas que cinco años más tarde sufrió el Santo Oficio debían llamar nuevamente á su cargo al obispo D. Alonso Suárez de la Fuentelsalce.

Del modo como el nuevo Inquisidor desempeñó su terrible misión, no es oportuno hablar ahora. Los panegiristas de nuestro prelado y del Santo Oficio elogian su celo y diligencia, afirmando que por sus buenos oficios se estorbaran muchos y muy graves daños para la Iglesia y el Estado; en cambio los enemigos de la Inquisición le motejan de fanático y duro, extremando contra él sus ataques y presentándonoslo como digno sucesor de Torquemada, que para ellos pasa por el prototipo de la crueldad y la obstinación inquisitoriales. El punto es por extremo delicado, y requiere antes de juzgarlo la enumeración de los principales sucesos que durante el mando de DEZA ocurrieron en este orden.

Compréndese que por los altos cargos que DON FRAY DIEGO tenía en la Corte de Confesor de los Reyes é Inquisidor general, no fuese á residir á su nueva sede, siguiendo en esto la costumbre del tiempo que, en desdoro de su dignidad, convertía á los prelados en palaciegos y satélites de los Príncipes.

Además, con el nuevo empleo, DEZA venía en cierto modo á descender en categoría, por ser la nueva mitra menos importente que la salmantina [2].

(1) *Libro I de Castilla*, Ms., fol. 66 vuelto.

(2) El obispo de Jaén tenía á fines del siglo XV diez mil ducados de renta: MARINEO SÍCULO, *Cosas memorables de España*, fol. XXIII recto.

Quizá lo único en que mostraría ser obispo de Jaén fuese en las limosnas al nuevo templo que á la sazón se levantaba, y cuya fábrica, principiada por el prelado D. Nicolás de Biedma (1368-1383), continuó grandemente su predecesor D. Luis Ossorio y casi terminó D. Alonso Suárez de la Fuentelsalce [1].

La diócesis era en tanto administrada por D. Martín Fernández de Xodar, tesorero, provisor y vicario que había sido del difunto Ossorio, persona de singular estimación en la ciudad, y que ya desempeñara el mismo oficio en las dilatadas ausencias del prelado antecedente. Con otros componían entonces el cabildo de Jaén, D. Francisco de Frías, arcediano; el licenciado Villaescusa, chantre; D. Juan Pizarro, prebendado, y Juan de Albánchez, Pedro García de Cariñanes, Francisco de Gormaz, Pedro López Nieto, Francisco de Aranda y Alonso Sánchez Chacón, canónigos [2].

Después de haber ocupado cerca de tres años la mitra gienense [3], pasó FRAY DIEGO DE DEZA á la

(1) D. MARTÍN XIMENA, *Catálogo de los Obispos de Jaén*, pág. 436; *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén*, páginas 420 y siguientes; LAFUENTE ALCÁNTARA, *Historia de Granada*, tomo IV, página 236; PONZ, *Viaje por España*, tomo XVI, pág. 171 y siguientes donde elogia grandemente esta obra; BILCHES, *Santos y santuarios de Jaén*, pág. 134, etc.

(2) Consta en las *Constituciones sinodales de* D. Luis Osso io de 1492.

(3) A pesar de tenerla todo este tiempo, no parece que hiciese cosa alguna en el gobierno de la iglesia, así es que ni el diligente Ximena (*Catálogo de los Obispos de Jaén*, págs. 439-440), ni el anónimo autor del *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén*, página 470, ni el moderno D. RAMÓN RODRÍGUEZ GÁLVEZ, *Apuntes históricos sobre la sede episcopal de Jaén*, ni los demás que escribieron acer-

sede de Palencia que fué la obispal que ocupó más tiempo.

---

ca de esta diócesis, registran hecho alguno suyo Sin embargo, D. DIEGO IGNACIO DE GÓNGORA, en su *Historia del Colegio de Santo Tomás*, tomo I, pág. 24, afirma que al recibir las bulas acudió á Jaén «á dar las providencias necesarias por la dilatada ausencia de su predecesor y larga sede vacante».

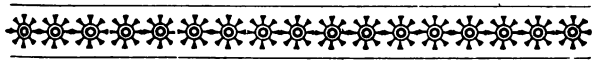

VIII

Fray Diego de Deza pasa á la diócesis de Palencia.

El 8 de Noviembre de 1499, falleció en Valladolid D. Alonso de Burgos, el famoso *Fray Mortero* [1], prelado que en su tiempo movió mucho ruido, por más que en la Corte corrían diversas anécdotas y epigramas nada favorables á su valer y ciencia. Sin embargo, ocupó altos puestos cerca de los Reyes y las sedes de Córdoba, Cuenca y Palencia [2], pasando por hombre de cuantiosas riquezas y de tanto brazo en los negocios del Estado, que por Castilla era vulgar el refrán:

(1) Tuvo este apodo ó por su fisonomía ó por el pueblo de su naturaleza.

(2) Fué natural del valle de Mortera, en las montañas de Burgos; tomó el hábito de los predicadores en el convento de San Pablo de esta ciudad, y siguió sus estudios en el de la misma advocación de Valladolid. Fué confesor, consejero y capellán de los Reyes Católicos, y poco después presentado para obispo de Córdoba (1476-1483), después de Cuenca (1483-1485), y por último de Palencia (1486), donde le recibieron con singulares fiestas. Reedificó la mayor parte de los conventos de Burgos y Valladolid, y en esta ciudad fundó en 1488 el colegio de San Gregorio donde falleció.

Cárdenas y el Cardenal
y Chacón y *Fr. Mortero*
traen la Corte al retortero [1].

Vacante entonces la mitra palentina, los Reyes pensaron en nuestro DON FRAY DIEGO para ceñirla, con lo cual sin faltar á la residencia que su ministerio reclamaba, tenían el confesor cerca de la Corte. Era aquella época de las más gloriosas en la historia de Palencia, y su diócesis una de las más ricas [2] y principales del reino, ilustrada por gloriosa serie de prelados así antiguos como modernos.

Las bulas confirmándole en la nueva sede vinieron á principios del año 1500 [3], y habiendo luego tomado posesión de ella hizo su entrada solemne en Palencia por Abril del mismo año [4] y permaneció allí unos cinco, hasta el fallecimiento de doña Isabel la Católica. En Jaén le sucedió D. Alonso Suárez de la Fuentelsalce, que fué excelente prelado y persona en aquel tiempo muy conjunta de nuestro fraile.

Intitulábanse ya los obispos palentinos, Condes de Pernía, y efectivamente lo eran por merced del rey Enrique IV al prelado D. Gutierre de la Cueva (1461-1469), hermano del famoso favorito D. Beltrán, primer duque de Alburqueque. Por esta causa,

(1) Cárdenas era D. Gutierre de Cárdenas, maestresala de la Reina Católica; el Cardenal, *el tercer rey de España*, el arzobispo de Toledo D. Pedro González de Mendoza y Chacón, D Juan Chacón, contador mayor de Castilla.

(2) Rentaba al año unos 13 000 ducados (MARINEO SÍCULO, *Cosas memorables de España*, fol. XXIII r.) Era, por tanto, la mayor renta que hasta entonces tuviera FRAY DIEGO.

(3) FONTANA, *Theatrum dominicanum*, parte primera, cap. V, título CDXLVII, pág. 259.

(4) FERNÁNDEZ DEL PULGAR, *Historia secular y eclesiástica de Palencia*, tomo III, pág. 143, col. I.

cuando tomaban la posesión del obispado, su primera y solemne entrada hacíanla montados en un caballo blanco, calzadas espuelas de oro, la una media de carmesí ó de grana y la otra negra, y lo mismo las calzas; el sombrero también colorado y negro con borlas verdes y con el brazo derecho armado, acompañándoles todos los caballeros de la ciudad á pie, con lo cual daban á entender su doble carácter militar y esclesiástico [1].

Tenían los prelados de esta iglesia de Palencia la costumbre de nombrar los regidores de la ciudad el primer domingo de Marzo y como en el de 1500 se halló sede vacante, nombrólo el provisor de DEZA en Abril, de donde nació el hábito de nombrarlos en cualquier época del año que el obispo viniera, si se hallaren vacantes [2].

Hiciéronle también entonces los Príncipes su Capellán mayor (en sustitución del anterior obispo palentino), como ya lo había sido del malogrado Príncipe Don Juan, y además Gran Canciller de Castilla [3], que aunque era dignidad creada para seglares, no faltaron prelados que la ejercitasen antes y después de ser aneja á la mitra de Toledo. No tenía entonces este oficio la importancia y consideración que gozara en la Edad Media, pero con ser sólo honorífico no lo concedían los Reyes sino á per-

(1) LÓPEZ DE HARO en su *Nobiliario genealógico*, primera parte, página 582, col. 1.ª, asegura que tales ceremonias se conservaban en su tiempo (1622).

(2) FERNÁNDEZ DE MADRID, arcediano de Alcor, *De la Antigüedad y Nobleza de la Ciudad de Palencia*, Ms., fols. 17 v. á 18 v. y 255 recto.

(3) NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca nova*, tomo I, pág. 280: FERNANDEZ DEL PULGAR, *Historia de Palencia*, tomo III, pág. 145, etc.

sonas muy principales del Estado, acreditados en él como sujetos de ciencia, rectitud y peso.

El maestro González Dávila [1], afirma que nuestro prelado adornó á su costa con un retablo nuevo la capilla mayor de aquella Catedral, por ser pobre y gastado el que antes había, y, según tradición constante, fué muy liberal con los menesterosos, ejercitando aquella virtud de la caridad en él tan ardiente que le grangeó el dictado de *Bueno*, y le acompañó en cuantas diócesis tuvo bajo su gobierno.

Don Alonso de Burgos había dejado muy organizadas y dispuestas las cosas de la mitra palentina, que era entonces de las más ricas en compilaciones de decretos sinodales. Los prelados D. Pedro de Castilla (1440-1461), D. Gutierre de la Cueva (1461-1469), D. Diego Hurtado de Mendoza (1473-1485) y el mismo Burgos, habían establecido en sínodo diversas constituciones sobre los principales puntos del gobierno de ella, pero el obispo Deza que, como reformador de las Órdenes monásticas y del estado religioso en general, conocía bien las necesidades que en este punto se padecían, convocó nuevo sínodo diocesano en Palencia y en él dispuso unas *Constituciones* tan loables, que muchos de sus capítulos fueron conservados por los prelados sucesores y duraron largo tiempo en observancia.

Tuviéronse las sesiones en los últimos meses de 1500, aprobándose todo lo establecido por los prelados antecedentes y lo nuevamente decretado después de leído por el licenciado en Decretos Luis de la Puerta, familiar del obispo.

(1) *Teatro eclesiástico de Jaén*, tomo I de los de Castilla, pág. 261.

Aunque las decisiones de los concilios anteriores no se habían impreso, DEZA, siempre vigilante, quiso conservarlas con las suyas, para que no se extraviaren y estuviesen más al alcance de los clérigos y religiosos, mandando imprimirlas en Salamanca, en el siguiente año de 1501, en un volumen hoy muy raro [1]. Ordenó además, que las del obispo don Pedro de Castilla se pusieran «en lengua castellana vulgar no añadiendo ni menguando en la sustancia de las que hallamos en latín porque más fuesen manifiestas á todos [2]».

Los asuntos que se discutieron en el sínodo de DEZA fueron numerosos, muchas de sus disposiciones de grande utilidad y casi todas interesantes para el conocimiento de las costumbres religiosas y profanas del tiempo.

Las principales hacen relación á los oficios de

(1) *Constituciones y estatutos hechos y ordenados por el muy reverendo y magnífico señor don fray Diego de Deça obispo de Palencia y conde de Pernia.* Un vol. de 86 hojas útiles, en 4.°. de letra gótica á línea tirada, sin foliación ni signaturas.

Principia con el «*Registro de los capítulos de las constituciones del muy reverendo señor D. Pedro, obispo de Palencia, de buena memoria*»; 7 hojas. Las constituciones comienzan al folio 8 así: «*D. Frey* (sic) *Diego de Deça, por la Gracia de Dios y de la Sancta iglesia de Roma, obispo de Palencia conde de Pernia, confesor de los muy altos y cristianissimos Reyes el Rey don Fernando y la Reina doña Isabel nuestros señores y del su consejo Inquisidor apostólico general y principal contra la herética pravedad y apostasia en todos los reinos y señorios de sus alteżas*». En el fol. 9 recto principian las constituciones del obispo D. Pedro; en el 32 las de D. Gutierre de la Cueva, ordenadas por su Provisor y Vicario el Licdo. Juan Rodriguez de Dueñas; en el 50 vuelto las de D. Diego Hurtado de Mendoza; en el 58 las de D. Alonso de Burgos, y en el 59 recto las del PADRE DEZA. Esta interesante compilación no se halla en ninguna biblioteca pública de la Corte ni la citan tampoco los historiadores de Palencia.

(2) Folio 9 recto.

Arcipreste y Vicario [1], al de Visitador episcopal [2], Jueces y Nuncios eclesiásticos [3], á la celebración

(1) Que los Arciprestes y Vicarios tengan 60 maravedís y los demás clérigos 40, para cada dia que por acudir al sínodo ú otra congregación abandonaren su destino.

—Que los Arciprestes no tengan más de un lugar para audiencia y á ser posible sea la cabeza de su arciprestazgo.

—«De la jurisdicción de los Arciprestes y Vicarios.» Señálales la extensión de su poder, declarando que los Arciprestes y Vicarios pueden conocer causas civiles hasta la cuantía de 120 maravedís nuevos y no más. Y como á veces, cuando la causa era de mayor cuantía la partían y dividían en muchas demandas, para conocer en todas ellas con fraude del derecho episcopal, prohibe en absoluto que tales divisiones se repitan. Asimismo es de la incumbencia de los Arciprestes y Vicarios, tomar anualmente las cuentas de las iglesias de sus arciprestazgos y vicarías en lo que se les manda especial cuidado y diligencia.

—«Que en las cuentas que se tomaren, los Arciprestes no gasten más de 100 maravedís.» «Por cuanto á nuestra noticia es venido que al tiempo que los Arciprestes desta nuestra diócesis van á las iglesias de sus arciprestazgos, comen ellos y otras muchas personas á costa de la fábrica de las iglesias en mucho agravio de ellas, por ende, Santa Sínodo, aprobante, establecemos y mandamos que de aquí adelante cuando se tomaren las dichas cuentas no puedan comer más del Acipreste y escribano y dos alcaldes, ó en su lugar otros dos hombres buenos que vean las dichas cuentas, y el Mayordomo de la iglesia y un clérigo de la tal iglesia, y que este clérigo sea mayordomo de la tal iglesia donde se tomaren las tales cuentas, y no más; y para ello gasten el Mayordomo cien maravedís y no más con apercimiento que si más quisiere gastar no le será recibido en cuenta y los gastará y pagará de su casa; y mandamos que no coman más de una comida en cada iglesia parroquial.»

(2) Que los Visitadores y Arcedianos cuando fueren de visita no cobren cosa alguna por las cartas y diligencias que tuvieren precisión de extender.

—Que los Arcedianos visiten personalmente la diócesis y si tuviesen poder para delegar, sea en sujeto hábil y digno, so pena de perder el cargo.

(3) Que ningún mandamiento ó sentencia de juez ó ejecutor que se diga apostólico se cumpla sin que primeramente sea presentado ante el obispo ó sus provisores.

—Que si los jueces eclesiásticos hubiesen de citar algnna persona que estuviere lejos, le asignen plazo conveniente según la distancia á que estuviere.

—Que los excomulgados al volver al seno de la iglesia sólo paguen

de los Oficios divinos [1], á la administración general

sus costas, y que los demás incluídos en las cartas de *nominatim* cada cual pague las suyas, y no la parte principal las de todos. Y cuando se mandare á los fieles no se comuniquen con los excomulgados, si alguno fuese acusado de desobediencia no sea multado sin antes examinar prolijamente su causa.

—Que los jueces no impongan pena de exceso á los clérigos por injuria liviana á los legos.

—Que la pena pecuniaria ordinaria del clérigo sea de 1.444 maravedís y 4 cornados, según antigua costumbre, y la de exceso el doble.

—Que las multas y penas de los clérigos no se cobren sin sentenciarlos primero.

—Que los nuncios ó enviados de la audiencia episcopal, procuren diligentemente buscar las personas á quiénes fuesen encomendadas las letras que llevaren, y en caso de no poder hallarlos, las notifiquen á alguna persona de la familia ante clérigo ó escribano, ó si no pierdan el oficio y «traigan la notificación en las espaldas firmada del dicho clérigo ó escribano».

(1) Que los Oficios religiosos se hagan en hora conveniente para que todos puedan asistir á ellos.

—Que los clérigos celebren y oigan los oficios con singular devoción so pena de perder la ración del día.

—Que todos los beneficiados estén presentes á todas las horas y oficios so pena de perder la ración del día que faltaren.

—Que por ninguna causa se deje de decir misa diaria de la fiesta ó feria propia en las iglesias parroquiales.

—Que los clérigos y beneficiados sean admitidos libremente en las iglesias á decir mica sin cobrarles cantidad alguna.

—Que los sacerdotes *ultra numero* puedan celebrar en las iglesias sin perjuicio de los clérigos que allí hubiese.

—Que los Sacramentos se administren gratuitamente.

—Que ningún clérigo lleve dinero por el Santo Oleo y Crisma so pena de 2.000 maravedís.

—Que ningún religioso sirva en ninguna iglesia so pena de 300 maravedís al cura de ella.

—Que ningún clérigo extranjero sea admitido á celebrar, sino trajere letras aprobadas por su ordinario.

—Que los curas procuren que los fieles hagan penitencia en la Cuaresma y los empadronen advirtiendo los que no cumplieren con la Iglesia, y envíen su relación al Provisor antes de la fiesta del Espíritu Santo.

—Que los curas encomienden sus cargos á otros idóneos cuando estuvieren impedidos y del castigo que han de tener sus faltas por negligencia.

—Que la fiesta de Santa María de las Nieves se celebre en 5 de Agosto

de las iglesias [1], á las costumbres de los clérigos [2] y á su modo de vestir [3] y de comportarse en públi-

---

y que la fiesta de Santo Domingo de Guzmán se pase á otro día (*Se trasladó al 4 del mismo mes*).

(1) Que las aceptaciones y colaciones de los beneficios se hagan públicamente; se haga insinuación de ellas dentro de quince días y no ocupen las iglesias con gente armada.

—Que las fábricas de las iglesias se guarden por los curas de las dichas iglesias hasta Mayo, pasado cuyo mes las vendan al precio corriente: «E por cuanto antiguamente por la constitucion *supra proxima* fue establecido que en tanto quanto se edificare la dicha nuestra yglesia catedral, ó su claustra, haya la primera undecima carga de pan de todas las rentas *del obispo, é cabildo, é de las singulares persanas del*, para su edificio é reparo (reservando en lo demás á la costumbre del dicho nuestro obispado , mandamos que reciban é recauden la dicha carga como dicho es.» Para recogerla dispone además nombrar cada año dos beneficiados de la catedral palentina, elegidos con consejo del obispo y cabildo de ella.

—Que las cosas de la iglesia no se empeñen ni enagenen sino con licencia del obispo.

—Que los médicos hagan luego confesar y recibir los sacramentos á los enfermos que curaren.

(2) Que ningún clérigo tenga en su casa mujer sospechosa.

—Que los beneficiados ausentes en el estudio tengan capellanes en sus beneficios con licencia que para ello se les concede.

—Que los familiares de su señoría y de los beneficiados de su iglesia tengan capellanes en sus beneficios con licencia que para ello se les dé.

—Que los clérigos no pechen, ni contribuyan, ni paguen sisa, ni otro pecho, aunque quieran.

—Que los clérigos no sean negociadores ni mercaderes. «Los clérigos que son escogidos en la suerte del Señor, deben ser apartados de los negocios seglares especialmente de la negociación y mercadería) que aunque sea de cosas á los seglares permitidas. á ellos les es defendida é illicita por razon de su estado, é por que les es impedimento muy grande para el cumplimiento de su oficio.»

(3) «Que los clérigos de orden sacro no traygan çapatos blancos ni de otro color, ni borzeguis assi mesmo de color» «Por quanto somos informados de alguna deshonestidad que los clérigos de este nuestro obispado usan y es cosa honesta que anden conforme á lo que el derecho dispone, ordenamos y mandamos que de aquí adelante cualquier clérigo de orden sacro deste nuestro obispado no traya çapatos blancos. ni de otra color, ni borzeguis que assi mesmo sean de color, y traygan las coronas abiertas cada uno segun la orden que tuviere y el cabello corto, de manera que se les parezcan las orejas ó mucha parte dellas, y cortados redonda-

co [1]. También disponen la forma en que se habían de dar las sepulturas [2], cómo se debería tañer por los difuntos [3] y de qué manera se ha de llevar la ofrenda en los entierros [4], aprobando la práctica del *marave-*

mente sin que les quede coletz; y que no trayan bernios por las calles ni vayan á la yglesia con ellos, so pena de haber perdido los tales bernios é borzeguis e çapatos.»

(1) «Que los clérigos no jueguen ni salgan al toro, ni canten ni baylen públicamente.» «Sancta Synodo aprobante mandamos que ningun clérigo de cualquier orden que sea, beneficiado ó no beneficiado, sea osado de jugar á la pelota, ó otro juego publicamente, ni salgan al correr de los toros andando en la plaza á pie con los legos, ni canten cantares deshonestos, ni baylen, ni dancen á las misas nuevas, ni á bodas de parientes ni de extraños, so pena de mil maravedís por cada vez.»

(2) «Como se han de dar las sepulturas en las yglesias para sepultar los difuntos.» Prohibe á los mayordomos y clérigos tomar precio por las sepulturas «porque las cosas sagradas y religiosas no se pueden comprar ni vender, ni por ellas se puede dar precio alguno», además como «la loable costumbre de los christianos es dar limosnas á las yglesias para sus fábricas en descuento de sus culpas y pecados, y por ello la yglesia les es obligada á rogar á Ntro. Sr. por ellos, é les dar sepultura segun los méritos é los servicios que le hacen». Establece que cuantos quisieren tener sepultura especial en las iglesias ó cementerios, ó á perpetuidad, acudan al obispo, ó á quien su poder hubiere, para que les señalen el lugar según sus méritos y si no tuviesen ninguno den algo de limosna para la iglesia. Pero los que tienen ya sepulcros para sí y sus descendientes no se les obligue á nueva licencia.

(3). «Como se ha de tañer por los difuntos quando se hubieren de sepultar.» Manda que sólo se taña en la iglesia de donde el difunto fuere parroquiano y en la iglesia ó monasterio en que le fuesen á sepultar, y que no se taña más que tres veces en cada iglesia de esta manera: «Una vez á tiempo que el difunto falleciere é lo fueren á encomendar: tres dobles por el varon, é dos dobles por la mujer; y otra vez cuando lleven el cuerpo de su casa á la iglesia é otra vez al enterrar. Y esto mesmo queremos que se guarde en el cabo de año, ó al hazer de las honrras, y esto assi se guarde con todas las personas.»

(4) «Como se ha de llevar la ofrenda en las honrras de los defuntos» «En esta Sancta Synodo nos ha sido denunciado que los clérigos acostumbran en los lugares de este nuestro obispado quando alguno fallece y han traido el cuerpo á la iglesia para lo sepultar con la cruz (según la madre sancta iglesia lo acostumbra) buelven despues otro dia con la cruz, y con capas y cetros hasta la casa del defunto, y de allí sacan la

dí de la penitencia, costumbre tan curiosa como rara [1]. Además instituye el PADRE DEZA dos notables reformas tan dignas de alabanza, como son el establecimiento de un registro de los privilegios, bulas y provisiones tocantes á cada iglesia [2] y la

ofrenda y buelven los clérigos cantando (como si fuese el cuerpo presente), lo cual es cosa deshonesta y contra la costumbre de la iglesia.» Prohibe esta corruptela y añade: «Otrosi, mandamos so pena de excomunión que la ofrenda no se lleve en bestias delante del cuerpo porque se turba la procesión y oficios divinos, ni menos al tiempo que se hiciesen las honras juntamente con los que van á la iglesia desde la casa del muerto.»

(1) «De la blanca que han de pagar los cofrades de santo Antolín y del maravedí de las penitencias.» «Los sacerdotes y curas de este nuestro obispado que oyen de penitencias á sus parrochianos, suelen imponerles penitencia de un maravedí para la fábrica de la dicha nuestra iglesia, lo cual aprobamos y les mandamos que esta penitencia impongan á los que son casados, y á tales personas que de suyo se presuma tener de que pagar, y no á los hijos y mozos que están en poder de sus padres y amos, siendo tales que por ellos los susodichos padres y amos hoviesen de satisfacer de lo asi impuesto. Asi mesmo los que son cofrades de Sant Antolin, patron nuestro, en cuya honra y advocacion la dicha nuestra iglesia es edificada, han de pagar en cada un año una blanca vieja por razon de la dicha cofradia, y los que no son cofrades no tienen por que pagarla.»

(2) «Que se hagan dos registros de las órdenes en manera que hagan fee, y el uno se ponga en los archivos de nuestra iglesia catedral.» «Otrosi, porque aya mayor guarda é recaudo en los registros originales de las órdenes que se hicieren en este nuestro obispado por nos ó por otro obispo de nuestra licencia y se escusen algunas falsedades que podrían acaescer, Sancta Synodo aprobante establecemos que nuestro secretario ó notarios ante quien pasaren los auctos de las dichas órdenes sean obligados á hacer y hagan dos registros y prothocolos de todos los que fueren ordenados, y estos registros vayan en manera que hagan fee, firmados de los nuestros examinadores. Y el uno de estos prothocolos y registros quede en poder del notario, y el otro registro se ponga en el archivo donde estan las scripturas de nuestra iglesia. E mandamos assi mesmo al que tuviere nuestro sello que no selle las cartas de las dichas órdenes sin que primero le sea mostrado por el dicho notario el registro como dicho es firmado de los dichos examinadores. Y el notario y secretario no dé las cartas salvo por el dicho registro, so pena de dos mil maravedís, la mitad para la fábrica de la nuestra yglesia catedral, la otra mitad para el acusador; y más, que sea inhábil para usar de oficio de notario. Y cuan-

creación de los libros parroquiales de bautismos y matrimonios [1], que fué de las primeras veces, sino la primera, que tan útil providencia se dió en España.

Respiran estas *Constituciones* dos cosas, ardiente deseo de la grandeza y majestad del culto y religiosidad de sus ministros, y singular espíritu de justicia que en todas ellas resplandece. Aunque pocas en número, debieron ser dispuestas con singular perspicacia, y aprovechar grandemente al buen gobierno de la diócesis, porque duraron largo tiempo en observancia, siendo todas ellas incluídas á la letra y renovadas por el prelado palentino D. Luis Cabeza de Vaca, en el sínodo que juntó en 1548 [2]. El mismo DEZA las utilizó en gran parte para redactar las conclusiones del Concilio provincial que

do alguna duda viniere sobre los títulos y cartas de las dichas órdenes recurran al dicho original y protocolo que assí mandamos poner en el archivo de nuestra yglesia cathedral.»

(1) «Que se haga regisiro gratis en los baptismos y matrimonios.» «Por evitar muchos daños y males que se siguen acerca de los matrimonios y la duda que podría acaecer acerca de los que son baptizados y de sus padrinos, á todos los curas del dicho nuestro obispado, y cada uno dellos mandamos que tengan cuidado de hacer un libro á manera de registro en el cual escriban todos los que fueren bautizados, cada uno por sí, y qúien lo bautizó, poniendo el nombre del bautizado y del padre y de la madre y de su padrino y de *una* madrina, *no rescibiendo más padrinos de estos dos.* E assi mesmo pongan en el dicho libro los nombres de los que se desposasen é de su padre y madre, é que assi se asienten con día, mes y año é lugar; y el tal libro esté guardado en lugar donde nos le muestren cada y cuando que fueremos nos á visitar, ó á nuestros visitadores.»

(2) *Constituiones synodales del obispado d'Palencia ordenadas por mandado del Illustre y Reverendissimo S. don Luys cabeça d'vaca obispo d'l dicho obispado Conde d'pernia*, etc. M.D.xlviii. Un volumen de 10 hojas de prels. sin foliar, más lxxiiij folios en 4.º mayor, letra gótica á dos columnas.

adelante celebró en Sevilla, y aún reprodujo algunas entre los estatutos que en él se discutieron.

De este modo, organizado el gobierno eclesiástico de su diócesis, dedicóse DEZA á encauzar los asuntos de la general Inquisición, librándose por entero á este negocio.

Don Francisco Sánchez de la Fuente, obispo de Avila y de Córdoba, murió en 1498, y D. Martín Ponce en 1500 [1], con lo cual quedaron solos, como inquisidores generales, DON FRAY DIEGO DE DEZA y el obispo de Jaén, D. Alonso Suárez de la Fuentelsalce [2]. Aunque según la bula pontificia de 23 de Junio de 1494, no debía reconocerse superioridad á ninguno de los inquisidores conjuntos, DEZA, bien por ser prelado más antiguo, ó bien, y es lo más probable, por haber sucedido á Torquemada, primitivo y único inquisidor mayor, comenzó á firmar el primero en los despachos y órdenes del Santo Oficio. Trabajó cuanto pudo para quitar á Fuentel-

(1) Su plaza de consejero de la Suprema se dió al Dr. Felipe Ponce, acaso hermano ó sobrino del difunto (*Libro I de Castilla*, fols. 24 y 73).

(2) Eran entonces inquisidores en los obispados de Burgos, León, Palencia y abadía de Valladolid, Pedro Barahona y Rodrigo de Argüelles, nombrados en 7 de Octubre de 1499. En Calahorra y Durango lo eran el Licdo. Pedro de Frias y el Mtro. Arriaga, nombrados á 23 de Mayo del mismo año (*Libro I de Castilla*, fols. 18 y 68). En el obispado de Cádiz y partido de Jerez de la Frontera inquerian Alonso de Guevara y Alonso de Torres electos, respectivamente, en 24 de Mayo y en 10 de Julio del mismo 99 (*Libro I de Castilla*, fols. 17 y 21). En Lérida, Nuño de Villalobos; en Avila y Segovia, Francisco González de Fresneda y Juan de Monasterio, elegidos en 9 de Julio del mismo (*Libro I de Castilla*, folios 16 y 92), y en Extremadura, Pedro de Aranda y Diego Fernández de Bonilla, electos en 11 de Octubre (*Libro I de Castilla*, fols. 37 y 48); el último faltó á sus deberes y fué destituído en 4 de Enero de 1500 por el arzobispo de Mesina y Fuentelsalce (*Libro II de Cédulas reales*, folios 130 y 447).

salce su cargo, que realmente no tenía explicación, dada la salud é idoneidad de DON FRAY DIEGO, pero no alcanzó su intento hasta fines de 1503, en que el prelado gienense se retiró á su diócesis, sin duda por razones políticas ó bien por el deseo ya explícito, ya tácito, de los Reyes, pues en tiempos del Archiduque le vemos tornar á la Corte para presidir nada menos que el Consejo de Castilla.

Condecorado el PADRE DEZA con el doble título de Inquisidor general de Castilla y Aragón, obtuvo además de Alejandro VI un breve, librado en 26 de Agosto de 1500 [1], nombrándole por único juez en las causas de apelación. En 25 de Noviembre de 1501 [2], el mismo Papa declara que debe entenderse concedido á DEZA todo cuanto se había concedido á Torquemada, como si aquellos breves y bulas hablasen con la persona de nuestro Prelado; á 15 de Mayo del siguiente año (1502) [3], le autoriza para conocer en todas las causas en que hubiere recusación y á 31 de los mismos [4] para hacerlo por subdelegados.

El nuevo Inquisidor general comenzó su ministerio decretando á 17 de Junio de 1500, hallándose la corte en Sevilla, las quintas [5] *Instrucciones* sobre el modo de proceder de la Inquisición, reducidas á

(1) GONZÁLEZ DE LUMBRERAS, *Compilación de breves de la Inquisición*, Ms., lib. I, tít. 2, breve 5.º

(2) GONZÁLEZ DE LUMBRERAS, *loc. cit.*, lib. I, núm. 5.

(3) Idem, lib. I. tít. 2, núm. 1.

(4) Idem, lib. I, tít. 1. núm. 16.

(5) Fr. Tomás de Torquemada había dispuesto *Instrucciones* inquisitoriales en cuatro ocasiones diferentes: 1. Sevilla, 29 de Noviembre de 1484; 2. Sevilla, 9 de Enero de 1485; 3. Valladolid, 27 de Octubre de 1488, y 4. Avila, 1498.

estos siete artículos: I. Que los dos clérigos inquisidores de cada diócesis ó partido salgan de la capital separados, cada uno con su notario, á recorrer los pueblos en que no esté hecha inquisición general y la hagan, volviendo á la capital para ver juntos los procesos.—II. Que en las inquisiciones donde se hayan recibido ya certificación general, salga uno de los inquisidores á los pueblos del partido á publicar el edicto de fe para que los noticiosos delaten, y el otro se quede juzgando los procesos.—III. Que los inquisidores reconozcan bien los libros del registro, pues esto será capítulo de cargo en las visitas.—IV. Que no se prenda á nadie por causas leves, como son blasfemias, que las más de las veces se profieren por ira; y si hubiese duda, consulten á los inquisidores [1].—V. Que cuando se celebre compurgación, el reo jure y declare delante de los doce testigos compurgadores, los cuales después de retirado el reo, manifiesten con juramento si creen que dijo verdad.—VI. Que cuando alguno adjure de *vehementi*, prometa no juntarse con herejes, perseguirlos cuanto estuviere de su parte, y delatarlos á la Inquisición, bajo la pena de relapso y VII. Que haga lo mismo el que adjure de *formali*, esto es, el que fuere declarado hereje formal y positivo [2].

Por estas fechas no tenía aún lugar determinado y fijo el tribunal del Santo Oficio para celebrar

(1) Los que motejan á DEZA de cruel y fanático irracional, fíjense en este artículo.

(2) *Compilación de instrucciones de la Inquisición*, impresa en 1630, folios 13 v. y 14 r.; y de la de 1667, fol. 14 vuelto. Véase el capítulo XIV.

consejo, como no lo poseyó hasta los días de Felipe IV, en que para ello se compraron las casas del infortunado D. Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias. Andaba comúnmente con los reyes, y así, en 20 de Abril de 1502, hallándose la corte en Toledo, celebraba las sesiones en la capilla de Sancho de Toledo, sita en la iglesia parroquial de Juan de la Leche [1]. Meses después (9 de Noviembre), habiendo pasado la corte á Madrid, reuníase en la posada del Inquisidor general [2].

Aconsejado del Padre Deza propúsose el rey Don Fernando establecer en Sicilia el Santo Oficio con arreglo al plan moderno y bajo la subordinación del inquisidor general de España y no al de Roma como antes lo estaba. Intentólo por su real cédula despachada en Granada á 27 de Julio de 1500 [3], ordenando se hiciera inquisición en aquel reino, rogando al mismo tiempo al Papa que revocase las comisiones que tuviere dadas para inquirir conforme al estilo antiguo, que allí se observaba desde los tiempos del emperador Federico II.

Deza nombró por inquisidores al arzobispo de Cesalonia y á Micer Juan Isgalambro, capellán del Rey y que ya había sido allí inquisidor por nominación pontificia. Fuentelsalce á su vez nombró él solo (acaso por ausencia ó enfermedad del dominico) en 13 de Agosto de 1500, por inquisidor mayor de Cerdeña al maestro Ferriz, obispo de Bentiboglia [4] y en 1.° de Septiembre del siguiente año de

(1) *Libro I de Castilla*, fol. 72.
(2) *Libro II de Cédulas reales*, fol. 81.
(3) *Libro I de Cédulas reales*, fol. 211 vuelto.
(4) *Libro I de Castilla*, fol. 59.

1501 ambos inquisidores conjuntos escogieron por fiscal del santo tribunal en Sicilia á D. Juan Quatteno y por notario á Pedro Pepe [1]. Pero en 20 de los mismos mes y año revoco DEZA los dichos nombramientos, delegando toda su potestad en D. Pedro Belorado, nuevo arzobispo de Mesina, ex-abad benedictino de Cardeña, Inquisidor mayor de la isla, Apulia, Abruzos, é islas adyacentes y abadías, rogando de nuevo al Papa se sirviera destituir todos los funcionarios que tuviesen nombramientos pontificios del sistema antiguo. Eligió para fiscal á Diego de Bonilla qne ya había sido inqusidor de Extremadura [2], y por notario á Francisco Muñiz, en 26 del mismo Septiembre [3].

Habiendo hallado Belorado resistencia por parte de los sicilianos á la admisión del Santo Oficio, y estando los reyes en Barcelona, en 10 de Julio de 1503, despacharon carta al virrey y demás justicias de la isla mandándoles prestar al arzobispo todos los auxilios que necesitara [4]. «Suscitáronse las dudas que toda institución ocasiona en un principio; hubo consultas y las consiguientes dilaciones; pero indudablemente organizó Belorado cierto personal, pues se conserva el recuerdo de algunos familiares, entre otros el de Diego Obregón que fué receptor de bienes confiscados [5].»

(1) RIBERA, *Origen y fundación de las inquisiciones de España*, Ms., fol. 16 recto.

(2) *Libro I de Castilla*, fol. 69.

(3) RIBERA, *Origen de las inquisiciones*, Ms., fol. 16 vuelto.

(4) *Libro II de Cédulas reales*, fol. 81.

(5) GARCÍA RODRIGO, *Historia verdadera de la Inquisición*. tomo I, pág. 393. Cuando en Sicilia había inquisidores delegados del Papa, ya tenía allí el rey receptores de bienes confiscados, según parece

Quedó, pues, establecida la inquisición en Sicilia dependiente de la central castellana; pero los indígenas procuraron siempre rechazarla y hubo por ello graves motines, como el grande que estalló en 1516 siendo inquisidor Melchor de Cervera y virrey D. Hugo de Moncada [1].

Como al principiar la inquisición de España muchos de los reos se huyeron á Nápoles siguiéndoseles acá sus causas en rebeldía, FRAY DIEGO DE DEZA dispuso establecer allí el santo tribunal, nombrando por inquisidor general al mismo arzobispo Belorado que ya lo era de Mesina. Los reyes desde Medina del Campo escribieron en 30 de Junio de 1504 [2] al Gran Capitán, virrey de aquel estado, notificándole este designio que le dicen fué tomado por acuerdo de «su amado consejero y confesor el PADRE DEZA», y rogándole preste todo su auxilio al nuevo inquisidor. Lo mismo escribieron á todas las autoridades y á D. Francisco de Rojas, su embajador en Roma [3], encargándole recomendara al Papa la persona de Belorado para que le favoreciese en su intento. Pero todo fué inútil. Los napolitanos se resistieron tan tenazmente, que Gonzalo de Córdoba creyó

---

de una real provisión despachada en 18 de Mayo de 1503 *(Libro I de Castilla*, fol. 16).

(1) Los inquisidores generales de Sicilia en tiempos de DEZA, fueron:

1500.—Juan de Isgalambro.
1501.—Pedro Belorado.
1512.—Dr. Alfonso Bernal y Diego Bonilla.
1516.—Melchor de Cervera.

(2) Esta carta traduce al latín PÁRAMO, *De origine et progressu officii sanctæ inquisitionis*, lib. II, tit. 2, cap. 10.

(3) El mismo, cuya vida sacó á luz con su acostumbrada erudición y tino, el ilustre historiador y académico D. ANTONIO RODRIGUEZ VILLA, en Madrid, Fortanet, 1896; un vol. de 221 págs. en 4.º

prudente desistir por entonces de la empresa. Repitióse en 1510 pero tampoco con mejor fortuna, contentándose Don Fray Diego conque fueran expulsados los cristianos nuevamente conversos y que, huyendo de España, se habían refugiado en aquel reino [1].

Nunca tomó el obispo palentino con tanto empeño los asuntos de la Suprema como en estos días, procurando subsanar todas las deficiencias que en su organización advertía.

La manutención de los presos, salarios de oficiales bajos, alquiler de locales, sueldos de inquisidores y demás gastos del Santo Oficio, excedían en mucho al valor de los bienes confiscados, pues los reos solían ser gente humilde y pobre. Deza alcanzó del Papa, en 24 de Noviembre de 1501, bula autorizándole para tomar una canongía con su prebenda en cada iglesia metropolitana, catedral y colegiata, disponiendo el pontífice, Alejandro VI, que comenzara á gozar la primera que vacase en cada iglesia, fuese cualesquiera su clase [2]. Surtió su efecto la bula, de la cual nació permanente dotación para el Tribunal y renta tan pingüe que le sostuvo durante tres siglos, no obstante ser, en los dos últimos, casi nulas las confiscaciones.

Para evitar la estéril holganza de los encarcelados por el Santo Oficio, que además obstruían las

(1) Páramo, *De origine officii sanctæ inquisitionis*, libro II, título 2, cap. 10; Zurita, *Anales de Aragón*, lib. VIII, cap. 34 y libro IX, cap. 26; Llorente, *Historia de la Inquisición*, tomo I, página 195, etc.

(2) González de Lumbreras, *Compilación de breves*, lib. I, título 9, breve 24.

cárceles públicas y secretas, obtuvo también el segundo Inquisidor autorización pontificia despachada por el mismo Sumo Pontífice en 26 de Mayo de 1503 [1], para conmutar la pena de prisión perpetua en la de galeras, presidios ordinarios, deportaciones á islas ó colonias, ó cosa correspondiente.

Fray Diego de Deza mostró siempre particular enemiga á los moriscos y cristianos nuevos procedentes de judíos; contra éstos especialmente excitó á los Reyes Católicos, con motivo de haber venido á España varios distintos de los expulsados en 1492, y obtuvo Real cédula despachada en 5 de Octubre de 1499, para que se extendiesen á ellos las providencias acordadas contra los otros [2].

Quiso también persuadir á los Monarcas de que convenía poner inquisición en Granada, pues los moriscos recién conversos abusaban de su falta y se tornaban al mahometismo. Negóse Doña Isabel por las franquicias y libertades que les diera por su Real cédula de 31 de Octubre de 1499, pero al cabo consintió en que se extendiese la jurisdicción de los inquisidores de Córdoba, para que la pudiesen ejercer en el territorio de Granada, encargándoles mucho mirasen no mortificar á los moriscos por cosas leves, sino por verdaderas apostasías.

(1) González de Lumbreras, *Compilación de breves*, Ms., lib. I, título 7, núm. 3.

(2) Recopilación de leyes del año 1550, ley 7; *Novísima recopilación*, tomo III, pág. 3. El Consejo de la Inquisición había mandado ya en 16 de Agosto del mismo año de 1499, que los convertidos del judaismo acreditaran estar bautizados y viviesen mezclados con cristianos viejos; que los que habían sido rabinos, ó maestros de su ley, se trasladaran á otro pueblo; que concurriesen á la iglesia todos los domingos y fiestas y se instruyesen bien en la doctrina cristiana (*Extracto de cartas acordadas de la inquisición de Valladolid*, Ms. en la Bib. Nac., D-144'.

«Uno de los daños, dice el Sr. García Rodrigo [1], que estimularon el celo de este inquisidor (FRAY DIEGO DE DEZA), fué el ocasionado por la multitud de libros perniciosos que los apóstatas hacían circular. Recogiéronse las bibliotecas que los judaizantes empleaban para seducir á sus hermanos, firmes en la fe cristiana. Esta y otras resoluciones oportunas le produjeron terribles asechanzas, principalmente de la raza hebrea.»

Estando la corte en Medina del Campo á 15 de Noviembre de 1504, de acuerdo, sin embargo con su Consejo, dictó DEZA nuevas *Instrucciones* de cuatro artículos [2], cuyo resumen es como sigue: I. Por cuanto se han experimentado muchos y graves inconvenientes de que los ministros y oficiales de la Inquisición ejerzan comercio y negociaciones, pierda su empleo cualquiera que se dedique á esto directa ó indirectamente, y además incurran en 20.000 maravedís de multa para el fisco; y los que sabiéndolo no los denunciaren, pierdan su destino é incurran en excomunión [3].—II. Que el juez de bienes confiscados lleve un libro de asiento de las sentencias y el notario otro, y el escribano de secuestros haga cargo al receptor por la resultancia de los libros, que se deben entregar cerrados y sellados, y todos juren asentar con fidelidad los bienes y su

(1) *Historia verdadera de la Inquisición*, tomo II, pág. 117.

(2) Empiezan: «Nos DON FRAY DIEGO DE DEÇA por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma, Obispo de Palencia, Conde de Pernia, Confessor y del Consejo del Rey y Reyna, nuestros señores, Inquisidor general contra la heretica pravedad y apostasía en todos los Reynos y Señoríos de sus Altezas, dado y diputado por la autoridad Apostólica.»

(3) *Compilación de instrucciones* del año 1630, fols. 22 vuelto á 23 vuelto.

valor [1].—III. Que los receptores respondan con su sueldo y bienes del importe de los que deje de tener el fisco por su omisión en promover la recaudación, y además el duplo; y IV. Que no se abone á los receptores partida de gasto hecho sin orden escrita de los Reyes, del Inquisidor general, del consejo, de algún inquisidor ó del juez de bienes [2].

Lo mismo por estas ordenanzas que por las ya referidas del año 1500, vése claramente el propósito de DEZA de organizar el Tribunal en estricta é imparcial justicia, y de purificar todo lo posible los empleados de él, escogiéndolos con tino y estorbándoles las ocasiones de prevaricar.

La aversión que DEZA mostró á los recién conversos, aversión común á todos los cristianos viejos de entonces, explícase perfectamente por la clase de varios delitos que en aquellos tiempos se castigaron. Recientes estaban todavía el bárbaro asesinato de San Pedro Arbués, maestre Epila (1485), atribuído por la voz pública á los judíos, y el atroz martirio del infeliz toledano Cristóbal, *el Niño de la Guardia* (1491), perpetrado positivamente por hebreos y tornadizos judaizantes.

Como si esto no bastara, cierta moza, natural de la villa de Herrera, según consta de su propia confesión y de las de los testigos, por instigación de su padre y tío fingióse profetisa, tan diestramente que por tal la tuvieron los judíos de las comarcas de Herrera y Puebla de Alcocer, y fué causa de mu-

(1) *Compilación de instrucciones* del año 1630, fols. 18 vuelto y 25 vuelto.

(2) Los tres últimos artículos se contienen seguidos en la *Compilación de instrucciones* de 1630, fol. 18 vuelto.

chas apostasías. Suponía raptos y visiones de patriarcas, ángeles y profetas, por los cuales sabía que Jesucristo no fué el verdadero Mesías, y que cuando éste viniese llevaría al Paraiso á cuantos entonces eran perseguidos [1]. Prendióla el Conde de Benalcázar y la encerró en la fortaleza de Herrera, á cargo de Gutierre de Sotomayor, su alcaide. Noticiosos de todo, los inquisidores enviaron al Br. Francisco de Simancas, visitador del Santo Oficio, á recibir información y trasladarla á las cárceles secretas de Sevilla. Pero el alcaide no quiso entregarle la reo, y entonces los Reyes Católicos, estando en Sevilla á 5 de Abril de 1500, despacharon provisión suya y del Consejo de la Suprema para que el alcaide la entregara y compareciera ante la inquisición general á dar cuenta de su resistencia y contumacia [2]. Al cabo la falsa profetisa, fué juzgada y condenada, y salió en el auto de fe de Toledo de 22 de Febrero de 1501, con otros varios paisanos suyos castigados por la propia causa.

En el mismo año la inquisición de Valencia sacó á reconciliar á Miguel Vives, cuya casa fué derribada por haberse averiguado que en ella iban varios judíos y tornadizos á parodiar en un niño la muerte y pasión de Jesucristo [3], reproduciendo los horrores cometidos con el pueril mártir de la Guardia [4].

---

(1) LLORENTE, *Historia de la Inquisición*, tomo I, pág. 198

(2) GONZÁLEZ DE LUMBRERAS, *Compilación de breves*, lib. III, folio 382.

(3) D. MANUEL XARAMILLO DE CONTRERAS, *Noticia de los papeles del Santo Oficio de Valencia*, tratando de la *Cruz nueva*.

(4) El Rey Católico mandó por real cédula de 23 de Mayo de 1501, formar allí una plaza; pero los inquisidores consiguieron levantar una

Entre las causas famosas que la Inquisición tuvo en este tiempo, debe incluirse también la competencia surgida en la ciudad de Córdoba entre el Santo Oficio y el licenciado Diego Ruiz de Zárate, su alcalde mayor, sobre el derecho de conocer en un proceso contra el alguacil mayor de aquella ciudad. Llegado el asunto á la Suprema condenóse al alcalde á suspensión de oficio por seis meses y al alguacil á destierro perpetuo de Córdoba, para cuya ejecución de sentencia se libró real cédula en 6 de Septiembre de 1500 [1].

No fué menos sonada otra competencia habida entre la misma particular inquisición y el corregidor de Granada, D. Diego López de Ávalos. Quisieron los inquisidores prender y penitenciar á dos alguaciles granadinos, pero lo estorbó el corregidor diciendo que no se le habían dirigido requisitorias para ello. Los corchetes acudieron á los Reyes y obtuvieron real cédula en 18 de Agosto de 1501, por la cual se manda al corregidor no impida que los alguaciles sean puestos en penitencia, escribiendo los Reyes entre otras cosas: «e non fagades apuntamiento diciendo que la Inquisición es otro jurisdiccion, porque todo es nuestro» [2].

Siendo inquisidor principal en Zaragoza, Hernando de Montemayor, arcediano de Almazán, que adelante subió á consejero de la Suprema, hubo en aquel tribunal una famosa causa contra Juan de Lucena,

---

iglesia para los congregantes de San Pedro Mártir, que después se llamó de la *Cruz nueva*.

(1) PORTOCARRERO, *Manifiesto de la competencia de Mallorca*, número 105.

(2) MACANAZ, *Defensa de la Inquisición*, Ms., núm. 211.

consejero del Rey, y su hermano, por sospechosos de judaismo. Lucena escribió en 26 de Diciembre de 1503 una larga carta al Monarca, en son de protesta [1]. En ella se queja de que no obstante gozar su familia de exención pontificia, el inquisidor había encarcelado á su hermano sin permitirle apelar al Obispo (DEZA) en cuya rectitud confiaba. Suplica al Rey que hable con FRAY DIEGO para que se le diera á su hermano aplacería [2] y para que viera en aquella causa por sí mismo. Peor encarado parecía este negocio que el de los disturbios cordobeses de Lucero tan funesto á DON FRAY DIEGO; pero como aquí faltaron los nobles ambiciosos y turbulentos que en Andalucía sobraban, pudo acabarse sin mengua del Obispo palentino ni del Santo Oficio que regía.

De los autos de fe y demás castigos públicos que la Inquisición hizo durante este tiempo en España, no quedan apenas noticias, y aun éstas muy dudosas.

Parece que lo hubo en sábado 18 de Enero de 1500 en Zaragoza, siendo uno de los reos Violante Mateo, mujer de Jaime Casanate [3]; otro se dice celebrado en el mismo año en Córdoba [4]; en los días 22 y 23 de Febrero del siguiente año lo hubo en Toledo, según va referido, que se repitió á 30 de Marzo [5]; á 31 de Mayo se celebró otro en Zaragoza [6] y por el

(1) Hállase en la Bib. Nac., códice Y-54, y la publica íntegra LLORENTE, *Anales de la Inquisición*, tomo I, págs. 288 á 297.

(2) Esto es, la ciudad por cárcel.

(3) *Anónimo de Zaragoza;* LLORENTE, *Anales de la Inquisición*, tomo I, pág. 266.

(4) LLORENTE, *Anales de la Inquisición*, tomo I, pág. 276, citando á Orozco.

(5) LLORENTE, obra citada, pág. 275.

(6) *Anónimo de Zaragoza;* LLORENTE, libro citado, pág. 274.

mismo año el ya citado de Valencia [1], y en martes 15 de Mayo de 1503 hízose en el hospital de Zaragoza, entre cuyos reos figuraba Beatriz de Santángel, mujer de Juan de Villalpando, señor de Sisamón [2]. Es seguro, en contra de lo que Llorente opina, que en estos castigos fué muy escaso el número de los penitenciados y aun menor el de los relajados [3].

No contento DON FRAY DIEGO con «hacer á su costa el retablo de talla é imaginería desta capilla mayor de la iglesia de Palencia, puesto que después mudándose la capilla se acrecentó, y doró y se añadieron las piezas de pincel á costa de la iglesia y con dineros que otros dejaron» [4], aun hizo otras mercedes á la catedral palentina.

«Llamado por sus merecimientos á ocupar la silla de San Leandro, este sabio prelado dejó á la iglesia de Palencia 60.000 maravedís, con los que según el

(1) D. MANUEL XARAMILLO DE CONTRERAS, *Noticia de los papeles del Santo Oficio de Valencia.*

(2) *Anónimo de Zaragoza;* LLORENTE, *Anales,* tomo I, página 284.

(3) Las principales providencias dictadas en este tiempo por el Consejo y Tribunal de la Suprema, son la de Toledo, de 4 de Junio de 1502, al Juez de bienes confiscados de Sevilla, para que no consienta que Juan Gutiérrez Egas, receptor de aquella inquisición, promueva pleitos sobre bienes, que habiendo sido de herejes los poseyeran terceras personas ya antes de 1479 (*Compilación de instrucciones* del año 1630, fol. 22 vuelto); las de Segovia á 13 de Noviembre de 1503, para que los notarios de Burgos, León, Palencia y agregados no examinen los reos sin estar presente un inquisidor, so pena de excomunión, privación de oficio y 10.000 maravedís de multa (*Compilación de instrucciones* de 1667, folio 16), y 14 de los mismos librada á Martín Martínez de Urquiano, receptor de bienes confiscados en las referidas diócesis, para que no venda bienes raíces, so pena de excomunión y 50.000 maravedís de multa (*Compilación de instrucciones* de 1667, fol. 19).

(4) FERNÁNDEZ DE MADRID, arcediano de Alcor, *De la Antigüedad y Nobleza de la ciudad de Palencia,* Ms., fol. 255.

Sr. Peláez Ortiz y Blanco Escobar, dió principio el entendido artista Pedro Guadalupe, vecino de Valladolid, en 1517, á trasladar al coro actual la sillería que talló el maestro Centellas, construyendo veinte nuevas, trasladando además el retablo antiguo labrado por Británeo, al sitio que hoy ocupa en la capilla mayor, cuyas obras de ampliación y terminación se le deben, como al escultor, vecino de Becerril, Alejo Vahía, á Pedro Manso y Juan de Valmaseda, siendo los doce cuadros de él pintados por el renombrado Juan de Flandes [1].»

En tiempo de DEZA era maestrescuela y canónigo de Palencia D. Cristóbal de Merodio, varón muy devoto y benemérito para aquella antigua ciudad, que fundó y dotó la procesión del Domingo de Resurrección, cuyas ceremonias recuerdan las representaciones dramático-litúrgicas de la Edad Media [2]. Inauguró esta función religiosa el PADRE DEZA, en el año de 1500, y desde entonces se ha venido celebrado anualmente en aquella iglesia.

---

(1) ALVAREZ REYERO, *Crónicas episcopales palentinas*, página 205.

(2) El Domingo de Pascua, á la una de la noche, hace el sacristán señal de maitines y el campanero repica todas las campanas. Terminados los maitines á la hora del alba, organízase solemne procesión, presidida por el prelado, en que van todos los capitulares con hachas encendidas hasta el monumento. Sube el obispo á él, y antes de que se quite el velo, abre el arca é inciensa el relicario, que luego muestra al pueblo, y entonces dos niños de coro, vestidos de ángeles, cantan tres veces: *¡Surrexit Dominus de sepulchro, Aleluia!...*, respondiendo los cantores: *Qui pro nobis*, etc. A la tercera vez derríbase el velo y todos adoran el Sacramento, mientras las trompetas, los clarines, las campanas, los órganos y los cantores rompen á un tiempo en alegres sones. El sochantre entona *Te Deum laudamus*, y el prelado con el Sacramento bajo palio recorre la iglesia en procesión seguido de todos. (FERNÁNDEZ DEL PULGAR, *Historia de Palencia*, parte III, págs. 143 y 144)

Fué Don Fray Diego de Deza muy celoso para la conversión de los moriscos á nuestra fe, secundando en esto las reiteradas órdenes de los Reyes. En Palencia trabajó constantemente en abolir el mahometismo y, merced á sus esfuerzos, todos los sectarios del Profeta, grandes y pequeños, se bautizaron solemnemente el día de San Marcos, 25 de Abril de 1500, por lo cual, la calle en que antes solía ser su morería, se le puso bajo la advocación de aquel santo evangelista [1].

El archiduque D. Felipe y su mujer la princesa Doña Juana, de vuelta de Flandes llegaron á Toledo, donde en domingo 22 de Mayo de 1502, se les hizo con singular pompa y grandeza el juramento de sucesores y herederos de la corona. Ofició el arzobispo de Sevilla, el cardenal D. Diego Hurtado de Mendoza, patriarca de Alejandría, ante lucida concurrencia de señores, caballeros y prelados [2], entre los cuales se contaba nuestro Don Fray Diego, que tanto por sus personales prendas como por la mitra que ceñía, era uno de los primeros del reino.

El obispo palentino antecesor, Fr. Alonso de Burgos, había fundado en 1488 el célebre colegio de San Gregorio de Valladolid, cuya suntuosa fábrica dióse por terminada en 1496 [3]. Nombró el fundador

(1) Fernández de Madrid, arcediano de Alcor, *De la Antigüedad y Nobleza de la ciudad de Palencia*, Ms., fol. 253 recto, de donde lo tomaron los otros historiadores palentinos

(2) Véase Padilla, *Crónica de Felipe el Hermoso* (tomo VIII de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*), páginas 85 á 87.

(3) La parte interior era soberbia, abundando las techumbres de madera artesonadas y doradas con la suntuosidad que aun hoy puede notarse.

patrona á la reina Doña Isabel, quién aceptó el encargo, despachando real cédula en Sevilla en 18 de Diciembre de 1496, para que el corregidor y regidores de Valladolid tomaran la posesión en su nombre [1].

Constaba el colegio, por disposición del fundador, de veinte colegiales regulares con doce capellanes clérigos para el servicio del culto. Mediante facultad apostólica de Alejandro VI [2], la Reina encargó á FRAY DIEGO DE DEZA que reformara aquellas constituciones, y así lo hizo en 13 de Mayo de 1502, ordenando que los capellanes fueran también religiosos de Santo Domingo, de los monasterios de Valladolid, Burgos, Cuenca, Córdoba y Palencia, y solo uno, á lo más, de los otros conventos de la Orden. La cual, siendo vicario general el presentado Fr. Antonio de la Peña, aceptó aquella fundación [3] en el capítulo provincial de Jerez, celebrado á 25 de Septiembre de 1502.

A la bondad de estas constituciones y estatutos y principalmente á su acertada reforma, se debió el posterior florecimiento del colegio [4], según constan-

(1) Siguieron ejerciendo el patronato los demás Reyes de España, por lo cual se hallan las armas reales encima de las principales puertas del edificio.

(2) Breve *Cum sicut accepimus;* Roma 30 de Marzo de 1502.

(3) ... *et omnes constitutiones et ordinationes per* REVERENDISSIMUM DOMINUM DOMINUM FRATREM DIDACUM DEZA, *episcopum palentinum, aucthoritate apostolica et cum arbitrio nostra Elisabetha Hispaniarum regina, ordinatas et ordinandas.* (LÓPEZ, *Historia general de la Orden de Predicadores*, partes III, pág. 407, y IV, página 119, col. 1.)

(4) GÓNGORA, *Historia del Colegio de Santo Tomás de Sevilla*, tomo I, págs. 27 y 28, refiriendo la opinión del provincial Fr. Gaspar de la Mota.

te tradición de la casa, y á su ejemplo la fundación del sevillano de Santo Tomás de Aquino [1].

La de Palencia fué la última mitra obispal que ciñó DON FRAY DIEGO, siendo después de ella exaltado á las ínfulas arzobispales. No faltan, sin embargo, algunos que le hacen también prelado de Avila [2] y aún de Sigüenza [3]. Ignoro cuya podrá ser la verdadera causa de estos errores.

(1) También sirvió este Colegio de modelo á varios hombres célebres para otras fundaciones, entre ellos al Rey Felipe II, para el que fundó en el monasterio del Escorial; al monarca lusitano D. Juan III para el Colegio de Santo Tomás de Coimbra y á varios otros. (*Colegio de San Gregorio de Valladolid*, artículo anónimo en el *Semanario pintoresco español*, año de 1843, pág. 37.)

(2) GÓMEZ DE LA TORRE, *Corografía de Toro*, pág. 48; CUADRADO Y CHAPADO, *Noticias de Toro*, pág. 135 y otros.

(3) RIBERA, *Origen y fundación de las inquisiciones de España*, folio 18 recto.

IX

Don Diego de Deza, Arzobispo de Sevilla.

Por aquellos tiempos afligió á los reinos de España una de las más lamentables desgracias que han padecido. Al mediar el día 26 de Noviembre de 1504, falleció en el castillo de la Mota de Medina del Campo, aquella mujer extraordinaria que se llamó Isabel I, reina la más grande que ha conocido la tierra, singularísima en virtudes, magnanimidad, justicia, valor y discrección, y en quien se juntaron las más sublimes prendas que pueden atesorar ambos humanos sexos [1].

Presintiendo su próximo fin había otorgado ya testamento en 12 de Octubre de aquel mismo año, y tres días antes de rendirse su grande alma dis-

(1) PEDRO MÁRTIR DE ANGLERÍA (*Opus epistolarum*, carta CCLXXIV), testigo presencial, dice que la Reina murió de hidropesía. ALVAR GÓMEZ DE CASTRO (*De rebus gestis Francisci Ximenii*, lib. III, fol. 47), opina que de una úlcera maligna: *putridum et verecumdum ulcus quod ex assiduis ad Granatam equitationibus contraxisse*. «Las muertes sucesivas del príncipe D. Juan, de su hija la infanta D.ª Isabel y de su nieto el príncipe D. Miguel, junto con las extravagancias de la infanta doña Juana y sus disturbios matrimoniales con el archiduque D. Felipe, habían producido en la Reina un estado habitual de tristeza que hizo más peligrosa la enfermedad de que adoleció en el verano de dicho año» (1504) (CLEMENCIN, *Elogio de Doña Isabel la Católica*, pág. 572).

puso el codicilo y postrera voluntad [1]. Señálase por ellos como testamentarios al rey Don Fernando; al arzobispo de Toledo, después Cardenal Cisneros; al prelado palentino, nuestro DON FRAY DIEGO; á Antonio de Fonseca y Juan Velázquez, sus contadores mayores, y al secretario Juan López de Lezarraga [2].

En la tarde de aquel mismo día, 26 de Noviembre, D. Fadrique de Toledo, duque de Alba, alzó los pendones por la Reina Doña Juana, en presencia del Rey viudo y de los prelados y caballeros que allí estaban, reconociendo como gobernador del estado, interín los Archiduques no llegaban, á don Fernando el Católico [3].

Ya sea por recomendación de la Reina difunta ó bien por espontánea voluntad del Monarca, que cada vez se iba aficionando más á nuestro fraile, en estos mismos días se le otorgó la arzobispal mitra de Se-

(1) Ambos documentos pueden verse publicados en el tomo IX de la *Historia general de España*, del P. Mariana, de la edición de Monfort, Valencia, 1791. El *Testamento* se conserva expuesto en una vitrina del Archivo general de Simancas y el *Codicilo* en otra de la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional, artística y lujosamente encuadernado.

(2) GALÍNDEZ DE CARVAJAL, *Breve sumario de los Reyes Católicos*, pág. 310 (edición de AA. Españoles).

(3) «Dejo por mis testamentarios é executores de este mi testamento é última voluntad al Rey, mi señor, porque según el mucho é grande amor que á su Señoría tengo é me tiene será mejor é más justo ejecutado; y al muy reverendo señor en Cristo Padre Fray Francisco Jiménez de Cisneros, arzobispo de Toledo, mi confesor é del mi Consejo; é Antonio de Fonseca, mi Contador mayor; é á Juan Velázquez, Contador mayor de la dicha Princesa, mi hija, é del mi Consejo; é al muy reverendo en Cristo PADRE DON FRAY DIEGO DEZA, obispo de Palencia, Confesor del Rey, mi señor é del mi Consejo, é á Juan López de Lezarraga, secretario del Rey, mi señor, é mi Contador». (*Testamento* de Doña Isabel la Católica).

villa, vacante por muerte del cardenal D. Juan de Zúñiga y Pimentel, hijo de los Duques de Béjar, último Maestre de Alcántara, que falleciera en la Puebla de Guadalupe á 14 de Agosto de aquel año [1].

Aunque las bulas confirmatorias [2] llegaron en 21 de Diciembre del mismo, no quiso DON FRAY DIEGO irse á ocupar la nueva sede [3] sin antes arreglar los negocios que como albacea de la Reina le estaban encomendados, correspondiendo así á la confianza y alta merced que la difunta le hiciera eligiéndole para tan honroso ministerio. En fines de Noviembre marchó, pues, á Mejorada, acompañando al Rey, y por Diciembre ambos pasaron á Toro, donde estuvieron hasta Abril del siguiente año entendiendo, unidos al arzobispo Cisneros, en cumplir el testamento de Doña Isabel [4].

---

(1) D. Juan de Zúñiga fué hijo de D. Alvaro de Zúñiga, duque de Arèvalo, Plasencia y Béjar, Justicia mayor de Castilla, alcaide del castillo de Burgos, señor de Gibraleón, Capilla, Burguillos, Encinas, Ayamonte y Olivera, y de su segunda mujer D.ª Leonor Pimentel. Nació en 1465 y desde muy niño le granjearon sus padres el Maestrazgo de Alcántara. En su infancia, según tradición, lo resucitó ó curó San Vicente Ferrer. Como Maestre acudió con su orden á la conquista de Granada, y cuando en 1495 incorporaron los Reyes aquel maestrazgo á la corona, se retiró al convento de Villanueva de la Serena, de donde salió para Arzobispo de Sevilla en 1502 Fué preconizado Cardenal por Alejandro VI en 1503. Entró en su diócesis en Junio de 1504 y murió á los treinta y nueve años de edad.

(2) FONTANA, *Theatrum dominicanum*, parte I, cap. IV, tít. L, página 78.

(3) Según cuantos compusieron episcopologios de Sevilla (PACHECO, GORDILLO, ESPINOSA DE LOS MONTEROS, GONZÁLEZ DÁVILA, ORTÍZ DE ZÚÑIGA, etc.), éste fué el último obispo nombrado por postulación.

(4) GALÍNDEZ DE CARVAJAL, *Anales breves de los Reyes Católicos*, pág. 310.

Por el mes de Enero de 1505 dió poderes á su sobrino D. Francisco Sotelo de Deza, alguacil mayor que luego fué de la Inquisición de Sevilla, para que marchara allá á posesionarse en su nombre de aquel alto empleo. Con el apoderado escribió el Rey á entrambos cabildos en recomendación del nuevo metropolitano para que le obedeciesen y respetasen, y al asistente D. Juan de Silva, conde de Cifuentes, ordenándole entregara los lugares y fortalezas de la mitra que, según costumbre, había tenido durante la vacante [1].

En la sede de Palencia sucedió á nuestro fraile su paisano D. Juan Rodríguez de Fonseca que venía promovido de Badajoz y Córdoba, y adelante fué obispo de Burgos y primer Presidente de Indias [2].

La repugnancia conque algunos magnates castellanos veían que el Monarca aragonés gobernara los reinos de Castilla tuvo al cabo arreglo, en las Cortes de Toro, abiertas á 11 de Enero de 1505 en las casas de D. Alonso de Fonseca, obispo de Osma, donde el Rey posaba. Presidíanlas Garcilaso de la Vega, comendador mayor de León, el Dr. Martín

(1) ORTÍZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, tomo III, pág. 201. A 2 de Enero ya se intitulaba Arzobispo de Sevilla. (Véase en el *Apéndice B* el documento número I.)

(2) Nació en Toro de Fernando de Fonseca y Ulloa y D.ª Teresa de Ayala. Fué paje del Arzobispo Fr. Hernando de Talavera, arcediano de Olmedo en la iglesia de Avila, arcediano y canónigo en Sevilla y provisor de Talavera en Granada. Ascendió á la mitra de Badajoz, que ya ceñía en 1497, y dos años más tarde á la de Córdoba, con título de primer Presidente de Indias. En 1505 pasó á Flandes de embajador ante la Reina Doña Juana, y poco después á la iglesia de Palencia, donde hizo varias dotaciones. En 1514 fué promovido á Burgos; acompañó á Inglaterra á la infanta D.ª Catalina y murió en 13 de Noviembre de 1523, habiendo sido, además, arzobispo de Rosano en Nápoles.

Fernández de Angulo y el Licdo. Luis Zapata, que asistían como letrados, ante Miguel Pérez de Almazán, secretario del Rey, y de Bartolomé Ruiz de Castañeda, escribano de las Cortes, todos hombres insignes y de los más calificados del tiempo. Halláronse presentes el Monarca viudo, los arzobispos de Toledo y de Sevilla, muchos otros prelados y nobles y los representantes ó procuradores de las ciudades y villas de los reinos de Castilla, León y Granada [1]. Fueron aprobadas en estas Cortes las famosas ochenta y cuatro *Leyes de Toro,* jurada la Reina Doña Juana como señora y legítima hededera de estos estados y declarado por gobernador de ellos, hasta que el príncipe Don Carlos tuviese veinte años, al Rey Don Fernando V, por la ausencia, y más por la perturbación de su hija, de la cual se hablaba mucho.

Por entonces fué probablemente cuando se erigió en Colegiata la hermosa iglesia de Santa María la Mayor de Toro [2], merced á las instancias y buenos oficios de nuestro prelado, cuyo afecto filial se trocaba en liberal munificencia. En 24 de Septiembre de 1510 todavía se celebró un contrato con el cantero Jnan Pérez de Toro, relativo á las importantes obras que entonces se hacían en la torre [3], sin duda sufragadas por tan generoso prócer.

Viendo, pues, cumplido el testamento de la Reina

(1) Su lista la da ZURITA, *Historia del rey D. Fernando el Católico*, lib. VI, cap. 3.

(2) No se sabe á punto fijo el tiempo de esta erección, pero costa que en 1463 todavía no lo era y sí en 1514.

(3) *Libro de fábricas* que vió QUADRADO (*Recuerdos y bellezas de España. Valladolid, Palencia y Zamora*, pág 433)

difunta y aquietados y tranquilos los nobles, nuestro Arzobispo después de permanecer algún tiempo en la corte, partió para su iglesia donde entró pública y solemnemente el día de San Francisco, 4 de Octubre de 1505 [1], con gran regocijo de los sevillanos y seguido del Consejo de la Inquisición que por entonces andaba con sus presidentes [2].

Cuando DEZA fué á ella, era la de Sevilla una de las iglesias más suntuosas del reino. Contaba como sufragáneas las cinco catedrales de Cádiz, Málaga, Silves, Marruecos y Canarias, regidas por insignes prelados [3] y numeroso clero tanto regular como del siglo; además en los días de nuestro Arzobispo, todavía se enriqueció la jurisdición de su mitra con tres nuevas diócesis: Santo Domingo, La Concepción del Valle y San Juan de Puerto Rico, extendiéndose por los dilatados y entonces misteriosas islas de la América del Centro.

Emporio del comercio y navegación de las Indias, la antigua Hispalis comenzaba ya á mostrar aquel sorprendente desarrollo que tanto la engrandeció en la siguiente centuria. Su catedral, además de rica, era suntuosa como pocas en las ceremonias

(1) ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, tomo III, pág. 209.

(2) Esto parece lo más seguro, pero otros autores, verbigracia, GÓNGORA (*Historia del Colegio de Santo Tomás*, tomo I, pág. 30), escriben que el Consejo se quedó en Toro, engañados por la circunstancia de hallarle varias veces residiendo en esta ciudad, á donde venía acompañando al Inquisidor general que en ella solía descansar de sus trabajos.

(3) En los diez y ocho años que DEZA gobernó la sede hispalense, fueron obispos de Cádiz el Cardenal D. Oliverio de Carafa, prelado administrador y D. Pedro de Acoltis; de Málaga, D. Diego Ramírez de Villaescusa y D. César Riario; de Marruecos, D. Martín Cabeza de Vaca, y de Canarias, D. Pedro de Ayala, D. Fernando Vázquez de Arce y D. Luis Cabeza de Vaca.

del culto, para el cual contaba con notable y copioso cabildo. Las dignidadas eran once; hasta cuarenta las canongías, con renta de 2.000 ducados; otros 700 cobraban cada una de las veinte raciones enteras que tenía, juntamente con otras tantas medias. Además había para la continua asistencia de las horas, que siempre se decían cantadas, veinte sacerdotes, llamados por esto *veinteneros*, y diez y nueve capellanes de coro. La capilla no tenía tasa ni en el número ni en los sueldos de músicos y cantores, abundando en ministriles, chirimías, sacabuches, bajones, flautas y cornetas, siendo además perpetuos dos tiples, un contralto, un contrabajo y un organista, elegidos entre los mejores de la comarca. Verdadera legión de sacristanes, campaneros, mozos de coro, monaguillos, etc., cuidaban del aseo del templo, y tres pertigueros con cetro de plata asistían á los oficios [1].

Toda esta grandeza, aunque muy del agrado de Don Fray Diego, por ser tan adecuada al objeto en que se invertía, no causó impresión alguna en su modo de vida, antes al contrario, las virtudes de nuestro Prelado se aumentaban al compás de su fortuna. Cuanto más la real munificencia le encumbraba, más crecía su modestia y más se encendía su inagotable caridad; en este punto llegó á ser tan ardiente, que á manos llenas repartía socorros de todos géneros entre los menesterosos de su diócesis siendo, por tanto, amado, querido y reverenciado de grandes y de pequeños. En su tiempo no pasaba la renta de la mitra hispalense de unos 24.000 ducados, ó sean

(1) Alonso Morgado, *Historia de Sevilla*, fol. 102.

como diez cuentos [1], y con todo tuvo casa muy lucida, honrándose los principales caballeros andaluces en dar sus hijos para pajes á fin de que en ella aprendiesen cortesía y virtudes y toda buena y cristiaua crianza. Fernández de Oviedo, que asistió frecuentemente al palacio arzobispal de Sevilla, nos informa de cómo era visitado y enaltecido por la más granada nobleza que allí acudía á acompañar al Arzobispo en el paseo y en la mesa, ora en demanda de doctas enseñanzas, ora de prudentes consejos, y por lo que deducirse puede de múltiples testimonios, el PADRE DEZA, si bien austero hasta la penitencia en el regalo de la humilde vida que llevaba en el secreto de la casa, en público supo revestirse de la grandeza y majestuosa pompa que su elevado ministerio requería. «Finalmente hasta hoy es loado de todos los que le conocieron por hombre de mejor gobierno en su casa é iglesia que cuantos había en su tiempo [2].» Vistió siempre el humilde hábito de fraile aunque con las debidas insignias de su cargo. «Traía al cuello un hilo de cadena de oro delgado y pendiente dél una cruz de oro riquísima de piedras preciosas y en la mitad de ella un Crucifijo al pie del cual estaba engarzada una piedra llamada del Sol, cuyas propiedades son muchas [3].»

---

(1) MARINEO SÍCULO, *Cosas memorables*, lib. IV, fol XXIII recto.

(2) FR. JUAN DE LA CRUZ, *Crónica de la Orden de Predicadores*, fol. 201 v, col. I.

(3) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Extracto Ms. de la vida del P. Deza*, folio I r. La *Piedra del Sol*, también llamada *Piedra del Labrador* y *Labradorita* por la región de la América septentrional, donde se halló primeramente, es un silicato de alúmina y cal que se presenta en forma de feldespato laminar de color gris, traslucido, iridiscente y que entra en la composición de diferentes rocas y lavas, como las del Vesubio y el

A diversas personas que estaban en necesidad les tenía señaladas raciones y les ayudaba con dineros y alhajas para que pusiesen sus hijas en estado. Repartía entre los pobres ropas y lienzos elaborados de su orden, por otras gentes que cobraban de él sus salarios, con lo cual todos eran socorridos por el Arzobispo [1].

«Era su ejercicio ordinario, dice el cronista Oviedo [2], estudiar é escrebir en favor de nuestra santa fe, en casar huérfanas é socorrer é ayudar á las viudas necesitadas, é ayudar é abrigar á los pobres é en pagar dotaciones á los que entraban en religión si no habían de que lo acumplir y en alimentar y pagar maestros á los pupilos que querían estudiar é en redemir encarcelados, é generalmente haciendo bien á cuantos podía favorecer. Les dió rentas á sus deudos é casó tres ó cuatro primas con muy buenos é limpios hijosdalgo, é á sus hijos é hijas de esos casó é honró é emparentó con caballeros é personas generosas, é en su iglesia colocó algunos deudos é criados hábiles é idóneos para el hábito clerical, porque en esto tuvo un sentido é conocimiento angélico, en conocer el valor é suficiencia de aquéllos que él eligía para la Iglesia é que los empleaba en la vida temporal.»

«Y (lo que es mucho de notar y de loar) en todos

Etna. Por efecto de su hermosa apariencia comenzó el vulgo á atribuirle maravillosas virtudes medicinales y preservativas del aojamiento y de otras ridículas hechicerías.

(1) LÓPEZ, *Historia de la Orden de Predicadores*, parte IV, página 115.—ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, tomo III, pág. 285.—GÓNGORA, *Historia del Colegio de Santo Tomás*, tomo I, pág. 40, etcétera.

(2) *Extracto de la vida de Fr. Diego de Deza*, Ms., fol. 1 vuelto.

estos tiempos y con todos estos embarazos nunca perdió la aficion que desde su mocedad tuvo á su orden y al estudio de las letras.» «Y el buen Arzobispo por su persona, aun en su vejez, se ocupaba en estudio muchas horas del día y de la noche, en la cual dormía (según se dice) tan poco, que ordinariamente no dormía más de tres horas, ni podía más por el hábito que tenía de mucho tiempo, aunque para dormir le daban manjares y medicinas humanas.» «Pero las horas de su estudio no las quitaba á los negocios de la iglesia y del bien de sus ovejas en todas las cosas que le incumbían por su dignidad y oficios, mas á las recreaciones y pasatiempos que otros suelen tomar para alivio de sus trabajos» [1].

Fué el PADRE DEZA celosísimo por la majestad y grandeza del culto, y así acudía á los Oficios Divinos y celebraba públicamente con mucha frecuencia, aun en los días de su ancianidad.

Visitó varias veces las parroquias de la diócesis, tanto de la población como las rurales [2], administrando la Confirmación y demás actos de la pastoral visita; pero no quiso jamás subir al púlpito [3], no obstante su ciencia, ó por no poseer dotes oratorias, según él mismo reconocía, ó por no sujetarse á la opinión y juicios de los necios, como donosamente

(1) CRUZ, *Crónica de la Orden de Predicadores*, fol. 201 vuelto.

(2) TOURON, *Hommes illustres de l'ordre de Saint Dominique*, tomo III, pág. 374.

(3) D. MANUEL GÓMEZ IMAZ en su repetidamente citado folleto *Algunas noticias referentes al fallecimiento del Príncipe Don Juan*, página 5, dice que el PADRE DEZA brilló en el púlpito. Es la única noticia que hallo de este extremo; en cambio el mismo DEZA manifestaba lo contrario.

replicaba á los importunos que sobre esto le preguntaban [1].

Llegó sin embargo tiempo en que hallándose nuestro Prelado en extremo viejo y achacoso, y particularmente molestado del mal de gota que aquejó sus últimos años, vióse dificultado para cumplir como la escrupulosa conciencia le exigía los cargos del ministerio.

Nombró entonces un auxiliar ó coadjutor que le supliera y ayudare en el desempeño de los Divinos Oficios y en la administración de su archidiócesis. Fuélo el dominico D. Fr. Francisco de Córdoba [2], natural de esta ciudad [3], que tomó el hábito en el convento de San Pablo de Sevilla [4].

Por su erudición y limpieza de vida, hízole Julio II obispo titular de Velandia [5], *in partibus infide-*

(1) PACHECO, *Catálogo de los Arzobispos de Sevilla*, Ms., fol. 132 vuelto.

(2) Sorprende que ningún biógrafo de nuestro Prelado, ni episcopologio alguno hispalense, ponga noticias de este extremo. Bien claro está, sin embargo ALONSO MORGADO cuando llama en su *Historia de Sevilla*, fol. 142 v., col. 1.ª, á Fr. Francisco de Córdoba «obispo de Velandia y *coadjutor de* DEZA». Además así también lo declaran la *Escritura de fundación* y el *Acta de posesión* del Colegio de Santo Tomás de Sevilla.

(3) El P. FERNÁNDEZ confunde á este Fr. Francisco con D. Francisco Pacheco de Córdoba, sobrino del primer marqués de Priego y que fué obispo de Málaga (1575 1587) y de Córdoba (1587-1590) (*Concertatio prædicatoria*, pág. 355, col. 2.ª)

(4) FERNÁNDEZ, *Concertatio prædicatoria*, pág. 457, col. 1.ª

(5) Sobre el título y sede de este obispo andan desconformes los historiadores. D. CARLOS RAMÓN FORT y D. VICENTE DE LA FUENTE le llaman *velandiense*, esto es, de *Velandia*, cuya sede entiende el primero sea acaso la antigua *Balanden* de que habla Estrabón en su libro V. GAMS (*Series episcoporum Ecclesiæ catholicæ*, pág. 469), cita obispos *velesitanos* en Africa en el siglo V, y de aquí conjetura LA FUENTE que *velandiense* y *velesitano* sean el mismo título, y el nombre de la sede *Vela*. NICOLÁS ANTONIO (*Bibliotheca nova*,

lium, con cuya advocación desempeñó el cargo de prelado suplente y visitador de la diócesis sevillana desde el año de 1511 hasta la muerte de DON FRAY DIEGO [1]. Hacia 1520 compuso dos obras intituladas *Summam Moralem* la una y *Conciones de tempore ac de Sanctis* [2] la otra, que ignoramos se hayan impreso.

Viniendo ahora á tratar de las dignidades, canónigos y otros oficiales que en los tiempos de DON FRAY DIEGO tuvo la iglesia de Sevilla, el primero y más ilustre que se ofrece es el Licdo. D. Juan de Tavera.

Cuando DON FRAY DIEGO DE DEZA fué promovido á las iglesias de Jaén y de Palencia y marchó á residir en esta última, su sobrino no había aún terminado los estudios de la facultad de Cánones que profesaba. Quedóse, pues, en Salamanca donde sucesivamente se graduó de Bachiller (Abril de 1500), ascendió á Rector de aquella famosa Escuela (11 de Noviembre de 1504) y se recibió de Licenciado en 3

tomo I, pág 416, col. 2.ª), dice que ignora el lugar de este obispado. El citado FR. ALONSO FERNÁNDEZ, (*Corcertatio prædicatoria,* en dos lugares, págs. 355, col. 2.ª y 457, col. 1.ª), le llama obispo *velandicensis* y, finalmente, algunos documentos del tiempo, cuya autenticidad es innegable (*Escritura de fundación* y *Acta de posesión* del Colegio de Santo Tomás de Sevilla, de las cuales se hablará), le llaman obispo *Belandriense,* con lo cual se agravan las dificultades. *Nec nostrum est tantas componere lites.*

(1) Los continuadores de la *España Sagrada,* D. CARLOS RAMÓN FORT y D. VICENTE DE LA FUENTE (tomo LI, pág. 322), dicen que Fr. Francisco de Córdoba murió en 1525 y le hacen diferente del obispo malacitano. QUETIF Y ECHARD y NICOLÁS ANTONIO, le confunden con otro Fr. Francisco de Córdoba que murió mártir en América.

(2) Cobraba el Obispo auxiliar de Sevilla un sueldo anual de 300 ducados en dinero, cien fanegas de trigo y otras cincuenta de cebada para la mula, aunque el Arzobispo no tenía obligación de darle casa en qué vivir. *Relación particular de la sancta yglesia y Arçobispado de Seuilla, y officiales del Arçobispo della,* Ms., fol. 244.

de Mayo de 1505. Habiendo ido á Salamanca el Rey Católico, por Octubre de este año, quiso ser informado de las partes del Rector y cometió el asunto á D. Alonso de Fonseca, arzobispo de Santiago, quien en 28 de los mismos le entregó una relación de la ascendencia y méritos del futuro cardenal, muy detallada «por que le he mucho comunicado y querido saber en días pasados como aprovechaba en su estudio, así por respeto del Arzobispo de Sevilla, su tío, como por ser deudo mío [1]». El Rey envió este memorial al PADRE DEZA y consejeros de la Inquisición, de todo lo cual resultó ser Tavera proveído en una plaza de oidor de este Consejo, de que tomó posesión en Enero de 1506, sucediéndole en la rectoría de Salamanca D. Diego de Ribera, hermano del marqués de Montemayor y adelante obispo de Segovia [2].

Fácilmente se deja traslucir en este rápido encumbramiento, aparte del positivo mérito de Tavera, la mano de su amoroso tío, cuyo prestigio y valimiento en la corte llegaban entonces al apogeo. En 1505 le dió una ración entera en Sevilla, la cual permutó por una canongía de la misma iglesia que disfrutaba el Licdo. Luis de la Puerta [3]. También le confirió á 27 de Abril de 1506, la dignidad de Chantre, vaca por muerte de D. Alonso de Morales tesorero del Rey y su consejero [4]; y, movi-

(1) *Información* de D. Alonso de Fonseca.

(2) SALAZAR DE MENDOZA, *Crónico del Cardenal Tavera*, páginas 47 á 55.

(3) Tomó posesión en martes 19 de Agosto de 1505.

(4) Dió poder para tomar la posesión al jurado Juan Gutiérrez Egas, receptor de bienes confiscados en Sevilla, en Toro á 30 de Abril de 1506.

do de la mucha lealtad y letras que vió en su sobrino, nombróle á fines de 1516 Provisor y vicario general de su arzobispado [1], en sustitución del referido Licdo. Puerta (que ya había sido familiar de DEZA en Palencia [2], y con él vino á Sevilla en calidad de provisor) y á quien se proveyó en el pingüe arcedianato de Reina.

«No se arrepintió el Arzobispo de esta elección, dice el Dr. Salazar de Mendoza [3], porque Juan Tavera dió siempre tan buena cuenta de lo que le había encargado, que hasta hoy hay mucha memoria en el Cabildo de la Iglesia y en todo el arzobispado de Sevilla, de la compostura y honestidad de su persona, de la cordura con que gobernó, de la igualdad con que administró justicia, de la reformación que hizo de costumbres, de su admirable celo en la honra del estado eclesiástico, de las provechosas y saludables leyes que ordenó y de la afabilidad y modestia de su trato.» DON FRAY DIEGO supo también recompensar sus desvelos otorgándole poderes tan extendidos y copiosos como se los pudo dar, sin restricción alguna en lo espiritual ni temporal, y concediéndole abundantes rentas eclesiásticas [4]. Gozó este cargo hasta el año de 1513, en que

(1) ORTIZ de ZÚÑIGA, *Anales*, tomo III, pág. 282, dice que comenzó á ejercer este cargo en 1506, fecha en que aun lo tenía el Licdo. Luis de la Puerta.

(2) *Constituciones sinodales* de 1500.

(3) *Crónico del Cardenal Tavera*, pág. 61.

(4) Además de las mencionadas, Tavera mereció de la nunca desmentida magnanimidad de su tío un beneficio simple en Barrameda (31 de Diciembre de 1507); otro en Santa María de Guadajox (8 de Abril de 1508); otro en la parroquial de San Mateo de Jerez (2 de Junio del mismo año); otro en Santa María de Morón (30 de los mismos); otro en San Bartolomé de Cumbres (Marzo de 1509); otro en Lebrija (Marzo de 1510)

enviándole su tío á Madrid á tratar con el Rey (que entonces aquí estaba) varios asuntos, fué muy agasajado del Monarca, elegido para visitar y reformar la Chancillería de Valladolid, y para ocupar la silla de Ciudad Rodrigo [1], vacante por promoción de Fr. Francisco Ruiz á la de Ávila, trocándole así, según el mismo Tavera escribía á DEZA, «de clérigo rico en obispo pobre» [2].

Sucedió al nuevo prelado otro provisor cuyo nombre no hallo (pero que no fué el ya citado Luis de la Puerta [3]), y á éste el Licdo. Diego de Flores, canónigo y oficial de la iglesia que era ya en 1516, y el cual, por la mucha amistad y confianza que el PADRE DEZA con él tuvo, dos años más tarde ascendió al provisorato, permaneciendo en tal cargo hasta la muerte del Prelado [4].

---

que saliò incierto; otro en Carmona y otro en Almadén. Algunos de ellos permutó en 1508 con D. Pedro de la Cueva por el priorato de Aroche (arzobispado de Sevilla) del patronato real, para lo que el PADRE DEZA le alcanzó licencia de la Reiua (Burgos 31 de Mayo de 1508), permuta que luego detuvieron en Roma. Por todo esto y en agradecimiento á la iglesia sevillana, dotó, en el año de 1526, la capilla de San Pedro con honrosas capellanías

(1) Tomó posesión del obispado en 17 de Noviembre de 1514.

(2) SALAZAR DE MENDOZA, *Crónico de Tavera*, págs. 55 á 66.

(3) Porque ya en 1516 era arcediano de Reina (Libro de *Actas* de este año de la Catedral de Sevilla: *Acuerdo capitular del miércoles* 23 *de Abril).*

(4) Libro de *Actas capitulares de Sevilla*, correspondiente á este año: *Acuerdo* del viernes 9 de Mayo; *Escritura de fundación* del Colegio de Santo Tomás; *Dotación de la fiesta de Santo Tomás* en el mismo Colegio, etc. El Provisor de Sevilla cobraba al año un salario de ochenta mil maravedís con cincuenta fanegas de trigo, y además se le daban otras cuarenta de cebada para la mula y casa en que vivieran él y sus criados dentro del palacio arzobispal, con el aprovechamiento de los derechos del oficio, *Relación particular de la iglesia y Arçobispado de Seuilla*, Ms., fol. 242 vuelto.

El Deán fué el célebre D. Fernando de la Torre, que ya disfrutaba la dignidad desde los días del prelado D. Diego Hurtado de Mendoza (1500), y de quien hay memorias hasta 1516 [1], si bien debió de tener más años aquel cargo; y el Arcediano, sucesor del célebre Maese Rodrigo Fernández de Santaella, fundador de la Universidad de Sevilla [2], el historiador y traductor D. Diego López de Cortegana, uno de los clérigos que más frecuentaron y mayor estima tuvieron con el ARZOBISPO DEZA.

Era Cortegana andaluz y probablemente natural de Cartagena [3]. Fué secretario del Consejo de la Inquisición [4] y acaso traído por DEZA para canónigo y arcediano de Sevilla, cargos que ya tenía en 1515 [5]. Era muy respetado en aquella iglesia por su autoridad, letras y elocuencia, cuyas prendas manifestó en los cabildos y en sus escritos, y como fué tan conjunto del Arzobispo, despachó varias comisiones que se dirán adelante. Sus noticias alcanzan hasta 1524 [6], pero se ignora la fecha de su muerte como la de su nacimiento. Escribió con notable corrección la prosa castellana, no obstante la edad en que vivió, y la prosa y los versos latinos, traducien-

(1) Libro de *Actas capitulares de Sevilla* correspondiente á dicho año: *Acuerdo* del viernes 9 de Mayo y otros.

(2) Fué arcediano hasta el 20 de Enero de 1509 en que murió. Acerca de él puede verse el folleto del SR. HAZAÑAS Y LA RÚA: *Maese Rodrigo de Santaella*, Sevilla, 1901.

(3) NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca Hispana nova*, tomo I, página 228.

(4) Esta noticia, no recogida por los biógrafos de nuestro Arcediano, consta en el interesante y ya citado Ms. de D. JOSÉ RIBERA, *Origen y fundación de las Inquisiciones de España*, fol. 41.

(5) *Constituciones*, impresas en Sevilla, pág. 170.

(6) ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales*, tomo III, pág. 337.

do el *Asno de oro* de Apuleyo [1], el *Tratado de la miseria de los cortesanos* del papa Eneas Silvio Piccolomini [2] (Pío II), y según se cree, la *Crónica de Fernando III el Santo* [3].

La dignidad de Maestrescuela la tuvo D. Jerónimo Pinelo [4], genovés de nación, muerto en 10 de Noviembre de 1520 [5]; y la de Sochantre Antón García Bejarano [6]. Arcediano de Reina era como va dicho, el licenciado Luis de la Puerta; de Écija, el licenciado D. Gonzalo Cabezas [7]; un D. Juan, de Carmona [8] y el maestro Villalobos, de Jerez.

Con el oficio de canónigos, sirvieron Luis Ordóñez, Luis Hernández de Soria y Pedro de Yévenes, quienes ya lo eran en 1506 [9]; el famoso Dr. Sancho de Matienzo [10], el ruidoso licenciado Diego Rodríguez Lucero [11], Marco Cañas, Diego

(1) Sin l. ni a., en fol. (*Proemio* fechado en 1 de Agosto de 1513)—Medina del Campo, Pedro de Castro, 1543, fol.—Amberes, Juan Steelsio, 1551, 8.º—Alcalá, Hernán Ramírez, 1584, 8.º Desde esta edición en adelante todas están mutiladas por la censura del Santo Oficio.

(2) Sevilla, Jacobo Cromberger, 1520, folio.

(3) Véase SALVÁ, *Catálogo*, tomo II, pág. 462.

(4) *Actas capitulares de Sevilla*, correspondientes al año 1516: *Acuerdo* del viernes 9 de Mayo.

(5) Lápida sepulcral que copia ORTIZ DE ZÚÑIGA, tomo III, página 217 de sus *Anales de Sevilla*.

(6) *Acta de toma de posesión* del Colegio de Santo Tomás por los colegiales.

(7) *Acta de fundación* del Colegio de Santo Tomás.

(8) *Actas capitulares de Sevilla* correspondientes al año 1516: *Acuerdo* del viernes 9 de Mayo.

(9) *Actas capitulares de Sevilla* correspondientes al año de 1516: *Acuerdo* del lunes 13 de Julio.

(10) Que ya lo era desde el tiempo del arzobispo D. Diego Hurtado de Mendoza (1500).

(11) De este personaje se escribe largamente en el capítulo inmediato.

Rodríguez de Padilla, Fernando de Alfaro, Polo de Grimaldo, Juan de Ferrera, Pedro Pinelo (acaso hermano del maestrescuela D. Jerónimo) [1], Juan de Moguer, el bachiller Diego de Mañas, Bernardino de Isla, Alonso Alvarez Chacón y Diego Vázquez de Alderete, que además fué capellán del PADRE DEZA.

Como racioneros, Diego Serrano, Fernando Bejarano (quizá hermano del Sochantre), Francisco López, Pero Godo, Francisco de Orbaneja, Diego Méndez, Juan de Sevilla, Juan Ortiz de Poves, Francisco de Aceves, Pero González, Juan de Almazán, Juan de Millares, amén de Diego Fernández y del Dr. Luis de Ferrera (hermano acaso del canónigo Juan de Ferrera), que ostentaban el título de *Compañeros de la Santa Iglesia* [2].

Capellanes del Arzobispo fueron, además del mencionado Diego Vázquez de Alderete, el ilustre cura de los Palacios Andrés Bernáldez [3], D. Cristóbal Tello [4], el bachiller Juan Román [5], y Cristóbal Vázquez ó Blázquez [6], que además ejercía las funciones de Sacristán mayor. Fueron notarios eclesiásticos los presbíteros García Fernández (desde 1517 á 1521) [7], Diego de Madrid [8], que le sucedió,

(1) Luego fué Provisor del prelado Manrique que sucedió á DEZA.

(2) *Actas capitulares de Sevilla* correspondientes al año 1516: *Acuerdo* del viernes 9 de Mayo.

(3) Véase la portada de su *Historia* en que así se intitula.

(4) *Dotación de una Capellanía* que hizo en la Catedral de Sevilla.

(5) *Donación* hecha por FRAY DIEGO DE DEZA al Colegio de Santo Tomás en 26 de Mayo de 1523.

(6) Otra *Donación* que hizo en 30 de Mayo.

(7) *Fundación* del Colegio de Santo Tomás.

(8) *Estatuto de Limpieza de sangre* hecha para el Colegio de Santo Tomás en 20 de Septiembre de 1521.

y el bachiller Román Alvarez de Marín, que en 1523 aparece con este cargo y el de capellán de DON FRAY DIEGO [1].

De otros servidores particulares quedan escasas noticias. Sábese que tenía tres ó cuatro frailes de su orden para habitual acompañamiento [2]; que los bachilleres Beltrán de la Cueva y Pedro González fueron sus familiares; que su Secretario era el clérigo salamanquino Diego de Macías, notario apostólico [3]; que por mayordomo nombró á su sobrino el comendador Alonso de Sotelo [4]; que su médico fué el Dr. Juan de Ojeda [5] y que Juan de Villarroel tenía el cargo de repostero de la plata (alhajas) [6].

Su otro sobrino Francisco Sotelo de Deza, hermano del comendador Alonso, fué alguacil mayor de la Inquisición de Sevilla, en cuyo cargo sucedió á Pedro de Mata primero de este oficio en la capital andaluza (1490) [7], y alguacil mayor de Castilla [8]. Casado Francisco Sotelo con D.ª Catalina Niño, fué padre de D. Luis Sotelo de Deza, que le sucedió en

(1) *Dotación* de la fiesta de Santo Tomás que FRAY DIEGO hizo en su Colegio.

(2) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Extracto de la Vida de Deza*, folio 5 recto.

(3) *Actas* del Concilio provincial de Sevilla de 1512.

(4) *Elección de sepultura* que en 5 de Mayo de 1523 otorgó el ARZOBISPO DEZA.

(5) Idem.

(6) *Donaciones* que hizo en 21 de Agosto de 1520 y en 7 de Junio de 1523 á su Colegio de Santo Tomás.

(7) Háblase de otro anterior apellidado Fontañón Angulo, con pocas probabilidades de certeza (ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales*, tomo III, página 121).

(8 *Dotación* hecha por DON FRAY DIEGO á su Colegio en 7 de Junio de 1523 y últimas *Disposiciones* relativas á la sepultura del mismo, otorgadas en 31 de Mayo del mismo año.

1550 en la referida plaza del Santo Oficio, disfrutándola hasta 1571 [1].

En la lista de las personas allegadas al PADRE DEZA por los lazos de la amistad, debe incluirse también la memoria de otros hombres ilustres en este tiempo. El tercer duque de Medinasidonia, D. Juan de Guzmán, quinto conde de Niebla, conquistador de las plazas africanas de Melilla y de Cazaza, cuyo primer marqués fué [2], tuvo familiar trato con el Arzobispo de Sevilla, como se verá adelante. Mayor amistad todavía le dispensó el ilustre caballero don Diego Fernández de Córdoba, quinto alcaide de los Donceles, primer marqués de Comares, valeroso guerrero y gran servidor de los Reyes Católicos [3], á

(1) Casó este caballero con D.ª Isabel Pinelo, y fué padre, entre otros hijos, de D.ª Catalina Niño Sotelo, cuyas virtudes le dieron nombre de santa, la cual, casada con Diego Caballero de Cabrera, Veinticuatro de Sevilla, fué madre del franciscano mártir Fr. Luis Sotelo. (ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales*, tomo III, pág. 122).

(2) Nació en Sevilla en Febrero de 1466, de D. Enrique de Guzmán, segundo duque de Medinasidonia y de su mujer D.ª Leonor de Mendoza. Casó primero, en 1488, con D.ª Isabel de Velasco hija de los condes de Haro, en la cual tuvo á D.ª Leonor de Mendoza, casada con el cuarto duque de Braganza á D.ª Mencía de Guzmán, casada con D. Pedro Girón; á D.ª Isabel de Velasco, monja en Burgos y D. Enrique, cuarto duque. Murió la duquesa en Julio de 1496 y D. Juan casó segunda vez con su prima D.ª Leonor de Guzmán y Zúñiga, hermana del duque de Bejar, en la cual tuvo á D. Alonso Pérez de Guzmán, *el Mentecato*, casado con doña Ana de Aragón, nieta del Rey Católico, de la cual se divorció; don Juan Alonso de Guzmán, sexto duque, casó en 1514 con su ex-cuñada doña Ana de Aragón; D. Pedro de Guzmán, conde de Olivares; doña Teresa, que murió niña, y D. Félix, póstumo, que murió joven y soltero.

(3) Señor de las villas de Espejo y de Lucena. Hijo de D. Martín Fernández de Córdoba, cuarto alcaide de los Donceles, y de su mujer doña Leonor de Arellano de la casa de Aguilar, tuvo por hermanos á D. Pedro Fernández de Córdoba, casado con D.ª María Mejía, de la casa de la Guardia y á D.ª María de Córdoba que casó con D. Pedro López de Padilla, señor de Noguer. D. Diego guerreó mucho con los árabes andaluces

quien nuestro fraile cobró entrañable y duradero cariño [1]. El Adelantado mayor de Andalucía, don Fadrique Enríquez de Ribera, quinto conde de los Molares y primer marqués de Tarifa, célebre fundador de la *Casa de Pilatos*, de Sevilla [2] y D. Luis Ponce de León, primer marqués de Villagarcía y heredero, por su prima y consorte D.ª Francisca Ponce de León, del gran D. Rodrigo, duque de Cádiz [3], frecuentaron con estrecha intimidad el pala-

desde su villa de Lucena; venció y prendió con su deudo el conde de Cabra al Rey Chiquito de Granada en 21 de Abril de 1483, y prosiguió valientemente en esta guerra hasta el fin. Después hizo la de Navarra en donde, siendo Virrey y Capitán general, entró por armas la fortaleza de Estella. Pasó luego al Africa como alcaide de Orán, cuyos territorios fué el primero en dominar, preparando la conquista que luego hicieron el Cardenal Cisneros y D. Pedro Navarro. Casó con D.ª Juana Pacheco, hija del duque de Escalona, marqués de Villena, y en ella tuvo á D. Luis Fernández de Córdoba, que sucedió en la casa, y D.ª Leonor Pacheco, mujer de Martín Alonso de Córdoba y Velasco, primer conde de Alcaudete

(1) Véase en el *Apéndice B* los documentos 4 y 8.

(2) Fué del hábito de Santiago, comendador de Guadalcanal é hijo de D. Pedro Enríquez, tío del Rey Católico, y de su segunda mujer doña Catalina de Ribera, hija de D. Perafán de Ribera, primer conde de los Molares. Hombre devoto, vivió siempre apartado del mundo, dedicándose á la beneficencia y á rescatar cautivos. En 1518 emprendió su célebre jornada á Jerusalem, llevando consigo muchos caballeros y servidores, con crecidos gastos Volvió en 1520 á Sevilla cargado de antigüedades que pasaron á la *Casa de Pilatos* y murió poco después. No se casó; en una dama llamada D.ª Isabel Martel, tuvo una hija, D.ª Catalina Enríquez de Ribera, que no heredó, pero casó con D. Juan Arias de Saavedra, hijo del primer conde de Castellar. Sucedióle su sobrino D. Perafán de Ribera, después primer duque de Alcalá.

(3) Era hijo de D. Pedro Ponce de León, cuarto señor de Villagarcía, y de su mujer D.ª Leonor de Figueroa, hija del primer conde de Feria. Su mujer, D.ª Francisca Ponce de León, era hija natural (legitimada en Madrigal en 26 de Abril de 1476) del primer duque de Arcos, D. Rodrigo Ponce de León, y de Inés Jiménez de la Fuente ó Pérez de Becerril, vecina de Marchena, hija de Ruiz Jiménez de Becerril y D.ª Juana de la Fuente. Tuvieron por hijos á D. Rodrigo, que sucedió; D. Pedro Ponce de León, casado con D.ª Catalina de Ribera; D. Juan de Figueroa, don

lacio de nuestro prelado y le acompañaron contínuamente [1]. Los asistentes D. Juan de Silva, conde de Cifuentes [2], D. Iñigo Fernández de Velasco [3] y D. Sancho Martínez de Leyva [4], fueron también

---

Lorenzo Suárez de Figueroa. D. Francisco Ponce de León, D. Bernardino Ponce de León y D.ª Leonor Ponce de León, mujer de D. Perafán de Ribera, marqués de Tarifa, primer duque de Alcalá.

(1) *Acuerdos capitulares* de Sevilla correspondientes al año 1506: *Acta* del sábado 10 de Octubre; *Escritura* de fundación del Colegio de Santo Tomás y *Acta* de la toma de posesión del mismo.

(2) Fué sucesor de sus padres D. Alonso de Silva y D.ª Isabel de Castañeda, en 18 de Septiembre de 1479, y tercer conde de Cifuentes, y alférez mayor del Rey. Asistió en el servicio de los Reyes Católicos á la guerra con Portugal; estuvo en el cerco de Toro; venciéronle los portugueses en Olmedo, pero se vengó en la misma plaza. Hallóse en la guerra de Granada batiéndose con gloria, principalmente en la batalla de las Lomas de Málaga donde cayó herido y prisionero. Fué asistente de Sevilla, sustituyendo á Diego de Merlo en 1483, después embajador del Rey Católico para tratar su casamiento con Germana de Foix, y últimamente. Presidente del Real Consejo. Casó con doña Catalina de Toledo, hija de los condes de Oropesa, y fueron sus hijos D. Alonso que murió sin sucesión; D. Fernando que sucedió en la casa; doña María de Silva, mujer del segundo duque de Medinaceli; D.ª Catalina, casada con el marqués de los Vélez y D.ª Isabel de Silva.

(3) Es éste el célebre segundo duque de Frías, tercer condestable de Castilla y cuarto conde de Haro. Hijo segundo de D. Pedro Fernández de Velasco y de D.ª Mencía de Mendoza, sucedió en la casa á su hermano el duque D. Bernardino. Fué caballero del Toisón, camarero mayor del Rey, capitán general de estos reinos y gobernador de ellos en unión del Almirante en los días de las Comunidades. Venció la batalla de Villalar; ganó á Fuenterrabía y tuvo á su cargo al Delfín de Francia y á su hermano el duque de Orleans. Casó con D.ª María de Tovar, marquesa de Berlanga y Astudillo, y tuvo por hijos á su sucesor D. Pedro; á D. Juan, marqués de Berlanga; D.ª Mencía, mujer de D. Pedro Vélez de Guevara conde de Oñate; D.ª Isabel, casada con D. Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda, y D.ª María, monja. Fuera de matrimonio tuvo á D.ª Juana que también fué monja en Medina de Pomar.

(4) Caballero de Santiago y comendador de Alcuesca, uno de los más distinguidos capitanes de su tiempo, de la ilustre familia de los Príncipes de Asculi. Era hijo de Juan Martínez de Leiva, general en las guerras de Portugal, Granada y contra Carlos VIII de Francia en los días de los Reyes Católicos, y de su mujer D.ª Constanza Hurtado de Mendoza y,

sus conjuntos, gobernando en común consejo y concordia ambos cabildos, como se dirá adelante, y, en fin, su autoridad y prestigios en toda Andalucía eran tan crecidos, que cuantas personas de nota había en ella solicitaban la honra de acercársele, movidos de la fama de su saber, virtudes y altas prendas de gobierno.

Alentado con el buen éxito que obtuviera en Palencia, apenas DON FRAY DIEGO llegó á Sevilla propúsose convertir á nuestra fe todos los moriscos de aquella ciudad, descendientes de los moradores de ella cuando la ganó el Rey Santo. Coincidió la venida á Andalucía del venerable Fr. Martín de Ullate, insigne predicador, religioso de los ermitaños agustinos, noble por su sangre de los Viamonteses de Navarra, y más aun por sus virtudes, el cual por encargo y con protección y auxilio del ARZOBISPO DEZA, predicó en Sevilla con tanta eficacia, que todos los mahometanos que habían quedado en el barrio del Adarvejo [1], pidieron el bautismo. Celebróse la función de su regeneramiento á fines de 1505 con

por tanto, hermano mayor del famoso capitán Antonio de Leiva. Asistió este valeroso caballero á la conquista de Navarra; siguió la voz del Condestable contra los Comuneros á quienes persiguió por la Rioja, y tan estimado del Emperador que fué por él elegido para su compañía en el duelo que pensó tener con el rey Francisco I. Casó con D.ª Francisca de Guevara, de la casa de Escalante y Treceño, y en ella tuvo á D. Juan, muerto sin sucesión legítima; D. Diego, también sin sucesión; D. Sancho que sucedió en la casa; D. Pedro Ladrón de Leyva; D. Francisco; doña Juana, casada con D. Pedro Osorio, marqués de Astorga; D.ª Constanza, mujer de Luis Osorio, señor de Abarca y Villarramiro; D.ª Ana que lo fué con D. García Hurtado de Mendoza, señor de la Corzana; D.ª Francisca, casada con D. Juan González de Avellaneda, señor de Castrillo, y D.ª Isabel y D.ª María, monjas.

(1) Fueron obligados á vivir en este barrio todos los moros de Sevilla, y los nuevos que viniesen, por órdenes del Rey Católico, en 1485.

singular pompa y grandeza y autorizándola el propio Metropolitano con su presencia [1]. Así acabó del todo la morisma sevillana, porque si algunos quedaron fué esparcidos y sin alfaquíes ni mezquitas ni forma alguna de aljamía.

Apenas entró DON FRAY DIEGO en Sevilla dió buena cuenta de su genio piadoso y liberal. La augusta iglesia de aquella diócesis que desde 1401 venían levantando con raro ejemplo de fe y perseverancia, las solas limosnas de los capitalures de ella, quienes durante largo tiempo rivalizaron en entusiasmo y magnificencia para concluirla y ornamentarla, cediendo sus alhajas y rentas y estrechándose á vivir en comunidad [2], terminóse en 1506. En 10 de Octubre se puso felizmente la última piedra del cimborrio, por cuyo fausto suceso hubo grandes fiestas en la ciudad, aunque la nueva de la muerte del Archiduque D. Felipe vino á turbarlas, más por respetos y etiquetas que por dolor y sentimiento. Sólo con piadosos actos se festejó ocasión tan ansiada y solemne, celebrando ambos cabildos acción de gracias en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua, con asistencia del ARZOBISPO DEZA, por el fin y remate de fábrica tan crecida y suntuosa y de tan

(1) GONZALEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico de Sevilla* (tomo II del *de las iglesias de España*), pág. 85. ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, tomo III, pág. 204. GÓNGORA, *Historia del Colegio de Santo Tomás*, tomo I, págs. 40 y 41.

(2) «Fagamos, dijeron, una iglesia tan grande que los que la vean terminada nos tengan por locos.» Por eso más adelante se decía hablando de las más famosas catedrales:

En Sevilla la grandeza,
en Toledo la riqueza
y en León la sutileza.

grandes dispendios. Celebró el canónigo Luis Ordoñez y D. Juan de Guzmán, duque de Medinasidonia, D. Fadrique Enríquez de Ribera, marqués de Tarifa y Adelantado mayor de Andalucía, don Fernando de la Torre, deán de la Catedral y el celebrante, subieron á lo alto del andamiaje para colocar la clave de la linterna, entonando desde allí el trinfante *Te Deum* [1], que fué contestado por el resto del cabildo y demás clerecía desde la capilla de la Antigua en donde el PADRE DEZA presenciaba la solemne ceremonia, que «no subió allá por ser mucho viejo» [2]. Prometió el cabildo seguir con el mismo amor la tarea de su adorno y embellecimiento, y el Arzobispo se brindó á ayudarles «como lo hizo aunque no tanto como mostró querer, por no haberse conformado el cabildo á algunas proposiciones suyas» [3].

Lo primero en que cumplió su oferta fué, según Maldonado Dávila [4], decorando muy lucidamente la mencionada capilla de Santa María la Antigua, que en el interín no se labró la Mayor, parece ser la más venerada del nuevo templo.

A las ocho de la noche del día de los Inocentes, 28 de Diciembre de 1511, un espantable estruendo

(1) EL SR. GÓMEZ IMAZ (*Algunas noticias referentes al fallecimiento del Príncipe D. Juan*, pág. 62), pone estas ceremonias en la segunda vez que se cerró el cimborrio, año 1518, cosa imposible por la fecha del acta de ellas, publicada por el mismo, y que además menciona como reciente la muerte del Archiduque D. Felipe.

(2) *Acta del Cabildo*, publicada por GÓMEZ IMAZ, en su folleto, páginas 62 y 63.

(3) ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, tomo III, pág. 210.

(4) *Discurso histórico de la Capilla real en la Santa iglesia de Sevilla*, Ms.

sobresaltó á los sevillanos [1]. El hermoso y gallardo cimborrio de la nueva catedral, mal sustentado en los pilares del crucero y cargado con exceso por las colosales estatuas de barro representativas de apóstoles y profetas, trabajadas por Pedro Millán y su discípulo Juan Pérez, Miguel Florentín y Jorge Fernández Alemán [2], se hundió arrastrando en su ruina tres arcos torales [3] y poniendo á prueba la constancia de los canónigos y racioneros.

Consternó esta desgracia á toda la ciudad, cuyo cabildo é hijos acudieron prontamente en su reparo con cuantiosas limosnas. Los capitulares de la iglesia reuniéronse allegando con generoso esfuerzo nuevos socorros para la reconstrucción de la obra y suplicando, por mediación de DON FRAY DIEGO, otras limosnas al Rey Fernando que envió 10.000 ducados. El Arzobispo concedió gracias é indulgencias á cuantos ayudasen á desembarazar de los escombros capilla y coro, y fué tal el fervor que en veinte y cuatro horas todo quedó expedito [4].

Seis años más de trabajos y de sacrificios costó al cabildo la restauración de aquel fracaso, que hizo el famoso arquitecto Juan Gil de Hontañón [5], y

(1) *Regla de Coro* en el archivo de la Catedral de Sevilla, folio 166.

(2) GESTOSO Y PÉREZ, *Guía artística de Sevilla*, págs. 60 y 61.

(3) «Había el artífice que concluyó la obra de nuestra Santa Iglesia, atrevídose á cargar sobre los cuatro pilares, que hacen centro á su crucero, máquina tan alta, que descollando casi otro tanto sobre el Templo, llegaba casi á igualar el primer cuerpo de Torre, en que no se dexaba de rezelar riesgo, no juzgándose bastantes los estribos.» (ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, tomo III, pág. 282).

(4) ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, tomo III, pág. 283.

(5) MADRAZO, *Sevilla y Cádiz* (*Recuerdos y bellezas de España*), página 401.

cuando alcanzaban el colmo de sus deseos proyectaban, con la más pura alegría, otros festejos, convocando «trompetas é atabales é menestriles altos, que tengan arriba, é todos los otros menestriles que para tal caso se suelen traer, para que festiven el cerramiento alabando á Nuestro Señor por el bien que hace á esta Santa Iglesia é á sus fieles» [1], y disponiendo que á todos los oficiales y peones de la obra se les sirva abundante comida en que entró «un carnero é vaca é puerco é vino é pan é las otras cosas necesarias» [2]. Por último, en Febrero de 1518 [3], se cerró definitivamente la bóveda del crucero en la forma que hoy tiene, sin cimborrio, cúpula ni linterna.

A costa del Arzobispo se hicieron las dos hermosas rejas de hierro que adornan la capilla mayor y coro, con los dos púlpitos, mejorándose las puertas más principales de ella, de hierro y de bronce, para lo cual trajo en 1518 un religioso lego de su orden, Fr. Francisco de Salamanca [4], que fué insigne artífice para labrar semejantes cosas. A DEZA se debe

(1) *Libro de fábricas* de la iglesia de Sevilla: *Acuerdo* del 4 de Noviembre de 1517.

(2) *Libro de Actas* del año 1517; ambos documentos publicados por GÓMEZ IMAZ en el citado folleto, pág. 62

(3) ORTIZ DE ZÚÑIGA, en sus *Anales* tantas veces citados, tomo III, página 313, afirma que este fausto suceso ocurrió en 4 de Noviembre del año anterior; pero es uno de los escasísimos errores de aquel benemérito cronista. De esta fecha es el *Acuerdo capitular* en que se disponen las fiestas para cuando el crucero se cierre.

(4) Ayudáronle en esta obra un compañero llamado Fr. Juan y su discípulo Antonio de Palencia (*Extractos de acuerdos capitulares*; *papeles del Conde del Aguila*, Mss., tomo IX del Archivo municipal de Sevilla); CEAN BERMÚDEZ, *Diccionario de profesores de Bellas Artes*, tomo IV, pág. 295 y siguientes; GESTOSO Y PEREZ, *Guia artistica de Sevilla*, págs. 76 y 77.

también la magnífica planta y distribución del altar mayor, pues aconsejó á los canónigos la manera de hacerlo y las ventajas que se seguirían de tomar para ello dos capillas y dos naves, en vez de una sola, y de construir á espaldas del altar una sacristía y vestuario [1]. Después el mismo ejecutó esta obra, labrando la capilla con suntuosos mármoles que hizo venir de Gerona [2], y prosiguió y terminó el costoso retablo de ella, que también doró, y al cual regaló 10.000 doblas de oro para reparos sucesivos [3].

Esta magnífica obra comenzó en 1482 el maestro Dauchard, continuáronlo su discípulo Marco, Bernardo Ortega que le ayudó, Jorge Fernández Alemán, y otros acreditados artífices que lo terminaron [4].

No contento con todo esto, hizo además donación, para el culto y ornato de la catedral, de varias riquísimas alhajas, vasos sagrados y vestuario [5],

(1) Libro de *Actas de la Catedral* del año 1518: *Acta* del lunes 15 de Noviembre

(2) Libro de *Actas* de los años 1513 y 1515: *Actas* del miércoles 11 de Mayo y viernes 16 de Septiembre de 1513, y viernes 12 de Octubre de 1515.

(3) GONZÁLEZ DÁVILA, *Theatro eclesiástico de Sevilla* (tomo II de los de España), pág. 86. Acabóse de colocar en Febrero de 1526, siendo arzobispo de Sevilla D. Alonso Manrique, más de dos años después de muerto el PADRE DEZA. (ARANDA, *Vida del P. Contreras*, pág. 121, columna 2.ª)

(4) MADRAZO, *Sevilla y Cádiz* (*Recuerdos y bellezas de España*), página 401. La historia de la construcción de este insigne retablo puede verse en el erudito libro del SR. GESTOSO, *Guia artistica de Sevilla*, páginas 73 á 76.

(5) «Dio á la Sta. Yglia. un caliz rico.—Dio mas una mitra de plata granujada en campo blanco cosa riquisima, que por antigua y no servir se aplicó á la custodia de oro.—Dio mas una mitra de plata dorada sembrada de rosas estampadas—Dio mas un po tapaz de plata dorado labrado

de lo más suntuoso que entonces se conocía [1]. Los canónigos agradecidos á tanta generosidad le cedieron para «el retablo de la dicha su capilla los tableros pintados del envés de la viga que fizo Maestre Alejos pintor alemán (*sic*), para esta Santa Iglesia, con sus orladuras é cosas pertenecientes á los dichos tableros» [2], pusieron las armas de DEZA en el altar mayor, al lado de las del cabildo [3], y en su capilla le tenían aparejada sepultura, honor que no concedieron á ningún otro prelado ni monarca.

El palacio arzobispal de Sevilla estuvo contiguo á la Catedral; pero menguado y oprimido con la nueva fábrica, se hizo tan estrecho, que ya el cardenal D. Juan de Cervantes tenía que servirse de la capilla de Nuestra Señora de la Antigua, como oratorio. Más adelante necesitando la iglesia

---

de masoneria con la Sta. Angustia y S. Juan y la Madalena: tiene á los dos lados dos angeles uno con las armas de Sto. Domingo y otro con las del SEÑOR DEZA.—Una brocha de plata dorada.—Una capa de brocado altibao sobre oro tirado con una zenefa de imagineria con siete historias de la Pasión desde la oración del Huerto hasta la crucifixión y los encasamientos y pilares son todos de plata labrada á martillo de estampa y en el capillo la historia de la Resurrección con las armas del SEÑOR DEZA.—Dio una casulla deste mismo brocado de la capa con dos almaticas de lo mismo.—Dio mas un paño de terciopelo carmesi sembrado de estrellas de oro bordadas con un Crucifixo y Nra. Sra y San Juan y la Magdalena y el sol y la luna todo bordado.—Dio tres albas, dos estolas, tres manipulos y tres amitos del mismo brocado,—Un frontal de oro texido tirado sobre raso con frontalera de oro tirado sobre seda con flocadura de oro y grana». (FRAY JUAN DE LOAYSA. *Memorias sepulcrales de la Catedral. de Sevilla*, Ms., fol. 133, copiando el Inventario viejo de aquella iglesia).

(1) GESTOSO Y PÉREZ, *Curiosidades antiguas sevillanas*, tomo I, páginas 111 y 112, y *Noticia de la Bandera de la Hermandad de los Sastres* del mismo.

(2) *Acta* del miércoles 11 de Mayo de 1513. Todas estas actas publicó el SR. GÓMEZ IMAZ, en el citado folleto, págs. 59 y 60.

(3) ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, tomo III, pág. 210.

para archivo y otras oficinas los salones á que el palacio estaba reducido, dió á sus arzobispos unas casas grandes en el mismo lugar que hoy habitan. Pero eran estas antiguas y carecían de la disposición y comodidad necesarias, y así DON FRAY DIEGO las hizo poner en forma de palacio arzobispal [1], con repartimiento de cuartos para capellanes, refectorio, oratorio muy capaz, y otras oficinas «de que solamente perseveran dos salones bajos, en cuyo empavesado están los títulos y armas de su señoría Ilustrísima, y dos altos correspondientes, en donde se ve un escudo grande de sus armas» [2].

También construyó en el llamado Corral de los Olmos, donde estuvo la sala capitular que durante muchos años sirvió para sus juntas á entrambos cabildos y después el Estado de Rentas, otra sala grande con todas las cosas necesarias para audiencia y juzgado eclesiástico. Duró esta oficina largo tiempo con nombre de Consistorio, y en ella alcanzó aún D. Diego Ignacio de Góngora [3] un trabajado escudo con las armas de nuestro magnífico Prelado.

Por primera vez entraron en Sevilla los religiosos de la orden de los Mínimos de San Francisco de Paula, en 1512 [4]; recibióles amorosomente el Arzobispo y les otorgó libre licencia para fundar donde quisieran; principiaron en San Miguel y de allí se

(1) GONZÁLEZ DÁVILA, *Theatro eclesiástico de Sevilla* (tomo II de los de las iglesias de España), pág. 86; LÓPEZ, *Historia de la Orden de predicadores*, parte IV, pág. 117

(2) GÓNGORA, *Historia del Colegio de Santo Tomás*, tomo I, página 50.

(3) Obra citada, tomo I, pág. 51.

(4) Eran diez y venían del convento de Écija bajo la guía de Fray Pedro de Almodóvar, su corrector provincial.

pasaron luego á Triana, de cuya iglesia y hospital de San Sebastian se posesionaron en 1516. Bajo la advocación de Santa María de la Victoria consagró el nuevo convento en 28 de Noviembre del siguiente año D. Fr. Francisco de Córdoba, obispo de Velandia, coadjutor del PADRE DEZA, que socorrió la nueva casa con copiosas limosnas [1].

También protegió y ayudó con dineros la fundación del monasterio de la Encarnación, que según la regla de las carmelitas comenzó en 1513 la noble y virtuosa señora sevillana D.ª Inés Farfán de los Godos, en el claustro Sor Inés de San Miguel [2]. Seguida de otras virtuosas doncellas, profesaron todas públicamente en una casa cercana á la puerta de la Macarena, donde permanecieron hasta 1582 en que se trasladaron á mejor domicilio, al final de la Alameda, con el nombre de Nuestra Señora de Belén.

En el antiguo y principal monasterio de monjas dominicas de Santa María la Real, conociendo la necesidad que de algunos reparos tenía, labró á su costa la portería y parte de la casa, en cuya obra se calcula invirtió más de 6.000 ducados.

Habiéndose trasladado de lugar el convento dominicano de la Madre de Dios, FRAY DIEGO le donó, en 1514, 12.000 ducados de limosna para ayuda de la nueva casa [3], por lo cual en la portería principal y en los dormitorios se veían enlazados los blasones de

(1) MORGADO, *Historia de Sevilla*, fol. 142.

(2) ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, tomo III, pág. 289.

(3) LÓPEZ, *Historia de la Orden de Santo Domingo*, parte IV. página 117; GIL GONZÁLEZ DÁVILA, *Theatro eclesiástico de Jaén* (tomo I de los de las iglesias de España), pág. 261; ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, tomo III, pág. 289.

Dezas y Taveras bajo el arzobispal capelo, y las monjas rezaban por él ciertas oraciones.

Prosiguió también el PADRE DEZA en Sevilla su cara tarea de organizar el gobierno de las diócesis y catedrales, vigilando el estricto cumplimiento de los preceptos del rito, y ordenando varias disposiciones para remedio de los abusos y atajo de los males que en esto se padecía.

De acuerdo con el cabildo, que siempre le respetó y escuchó su consejo, formó varios estatutos como el del viernes 28 de Enero de 1508, por el cual manda no se presten ni saquen los ornamentos, ni joyas y alhajas, sino en ciertas circunstancias, y se impone pena al que hiciere lo contrario. En 11 de Agosto del mismo año reformó otra disposición, ordenando que no gane cosa alguna el clérigo que no resida en su puesto; á 12 del mismo mes de 1511, decide que los menores de diez y ocho años no vayan en las procesiones, ni puedan traer capas de seda ni de paño en tiempo alguno, hasta cumplida aquella edad, y en 10 de Octubre del mismo dispuso que nadie osara hurtar ni tomar cosa alguna de los materiales prevenidos para las obras de la catedral.

Y porque había caído en profana travesura, y á veces escandalosa diversión, la fiesta llamada del *Obispillo*, que en Sevilla como en otras muchas iglesias de España se celebraba el día de los Inocentes, por los estudiantes de San Miguel, mozos del coro, sacristanes, monaguillos y otra gente alegre y moza [1], propúsose DON FRAY DIEGO refomar-

(1) Además de las bufonescas ceremonias con que dentro de la iglesia

la. Para ello ordenó en 27 de Diciembre de 1512, nu largo estatuto, reorganizando aquella fiesta y dándole un carácter piadoso, con lo cual vino á quitarle su fisonomía propia y lo principal de su interés [1]. Sin embargo, estos regocijos se mantuvieron según las disposiciones de DEZA hasta el año de 1563, en que se mandaron cesar por haber tornado á su primitivo desenfreno.

En 7 de Julio de 1514 firmó otro estatuto, por el cual se autoriza á los capitulares á ganar veinte procesiones por el año, de las que en el verano debía ganar, para que durante aquella estación puedan salir de Sevilla, por el mucho calor que en ella hace. Además marcó las solemnidades en que se han de usar capas de seda en las procesiones (25 de Octubre de 1514), y dispuso que solamente la fábrica de la iglesia pague á los predicadores y cantores y no la mitad el cabildo (20 de Diciembre de 1518 [2]).

Además reunió el ARZOBISPO DEZA tres capítulos para tratar, de acuerdo con el cabildo de su iglesia, de la reformación de varios puntos importantes del interior gobierno de ella. El primero, presidido por nuestro prelado, se convocó en 12 de Febrero de 1515, para formar el estatuto latino de la *Lim-*

---

solían parodiar los actos del culto, paseaban al *Obispillo* á caballo por toda la ciudad, vistiendo todas las episcopales galas y acompañándolo con singular júbilo y algazara.

(1) Hizo el PADRE DEZA esta reforma en hacimiento de gracias por la suerte pasada de no ocurrir víctima alguna en el desplome del cimborrio acaecido en tal día. El estatuto puede verse á la letra en el *Libro de Estatutos* de la Iglesia de Sevilla, fol. 133, y largo extracto en el tomo III de los *Anales de Sevilla* de ORTIZ DE ZÚÑIGA, págs. 285 á 287.

(2) Todos estos estatutos constan de los *Acuerdos* y *Actas capitulares* de Sevilla que vió D. DIEGO IGNACIO DE GÓNGORA (*Historia del Colegio de Santo Tomás*, tomo I, págs. 47 á 50).

pieza de sangre, el cual ensalzan grandemente los historiadores antiguos, calificándolo por el más memorable y estimable de todos, tanto por su asunto como por haber sido la primera iglesia del orbe que lo ordenó y tuvo. Dispónese en este documento que ningún hijo ni nieto de hereje pueda tener en la Catedral hispalense canonicato, prebenda, veintena, capellanía ni oficio alguno, sino es consultando á Roma; y que si el Pontífice eligiese ministro de esta casta se le haga presente el daño, escándalo é infamia que de su recepción se seguirá á la Iglesia y á sus fieles, y además se le envíen las sentencias y procesos que contra sus ascendientes hubieran decretado los inquisidores de la herética pravedad [1].

Túvose el cabildo segundo á 21 de Marzo del mismo año (1515), y versó sobre excluir los capellanes que no eran hábiles para el ministerio sagrado por falta de latinidad, de ceremonias ó de limpieza de sangre, cuyo examen cometió principalmente el Padre Deza al arcediano D. Diego López de Cortegana, su amigo, quien dió cuenta de él en 18 de Diciembre, aprobando unos y excluyendo otros por las causas mencionadas [2]. No escasa energía hubo, seguramente, de necesitar el Arzobispo para llevar á cabo esta difícil y comprometida reforma, por grandes que fuesen su prestigio y autoridad en la ciudad y cabildo sevillanos.

El tercero, presidido por el mencionado arcediano Cortegana, se celebró en 6 de Julio de 1520, para reformar el traje indecoroso que usaban algunos be-

(1) *Constituciones* impresas en Sevilla, pág. 170. Vid. el cap. XIV.
(2) *Constituciones* impresas en Sevilla, pág. 179.

neficiados de Sevilla, ya por la ciudad ya de camino [1].

También retocó DEZA algunas cosas del Misal que regía en uso de la iglesia de Sevilla, pues proponiéndose en 1520 reimprimirlo, encargó de su edición y corrección á D. Diego de Cortegana [2], persona de muchas letras y de la mayor confianza del Arzobispo.

Pero la principalempresa que en orden á la reforma y mejoramiento de las leyes, costumbres y estatutos religiosos, hizo el PADRE DEZA fué el Concilio provincial que presidió por Enero de 1512, y del cual salieron las útiles constituciones tan loadas por los prelados sucesores.

«Considerando, dice el mismo DEZA [3], que hace ya mucho que no se ha celebrado Concilio provincial en este nuestro arzobispado [4], pues aun cuando los arzobispos, de feliz memoria, nuestros predecesores, movidos de un santo celo y deseo hicieron en lo antiguo y ordenaron muchas loables constituciones, sin embargo, como no fueron publicadas ni mandadas observar, muchas se han perdido, y otras han sido violadas; y viendo tambien que con el transcurso de los tiempos ocurrieron, y cada día se

(1) PELLICER, *Ensayo de una biblioteca de traductores*, págs. 45 y 46.

(2) Véase ESCUDERO Y PEROSO, *Tipografía hispalense*, págs. 121 y siguientes

(3) *Prologus Concilii*, (CARDENAL AGUIRRE, *Collectio máximo conciliorum Hispaniæ*, tomo V. pág. 2).

(4) El más reciente databa ya de 1412 en que lo celebró el arzobispo D. Alonso de Ejea. Aunque no se encontraron sus actas en las *Constituciones* de D. Pedro de Castro Quiñones, se hace mención de ellas.

presentan nuevos casos, á que es preciso aplicar nuevos remedios, queriendo seguir y guardar lo establecido por los sagrados cánones, y demandado consejo y parecer de nuestros muy amados hermanos, reverendos deán y Cabildo de esta nuestra expresada santa iglesia, hemos determinado hacer y celebrar concilio provincial en esta insigne ciudad de Sevilla.» En virtud de esta resolución despachó el Arzobispo convocatorias para esta Junta ya desde el 15 de Septiembre de 1511, á las diócesis, colegiatas, iglesias y monasterios sufragáneos de su arzobispado.

Celebróse el concilio desde el 11 al 15 de Enero del siguiente año, 1512, en la capilla de San Clemente que servía de sagrario y capilla mayor [1], por la ruina del cimborrio, entonces en reconstrucción. Asistieron por el obispo de Cádiz D. Pedro de Acoltis, su provisor y tesorero, D. Hernando Cabezas y el deán de aquella catedral, D. Esteban Rejón [2], y por el de Málaga D. Diego Ramírez de Villaescusa, el provisor y canónigo, el Licdo. Pedro Pizarro, y por el cabildo su arcediano, el famoso músico y poeta salmantino Juan del Encina [3], y

(1) *Catálogo de los Arzobispos de Sevilla* por el Lcdo. Francisco Pacheco con notas y adiciones del Dr. D. Juan de Torres y Alarcón, Ms., fol. 25 vuelto

(2) Ortiz de Zúñiga afirma que el cardenal Oliverio, obispo de Cádiz, se halló presente en el concilio (*Anales*, tomo III, pág. 284); pero como ya observó su anotador y continuador D. Antonio María Espinosa y Cárcel (nota á la misma página), ni estuvo presente el prelado gaditano ni entonces lo era el cardenal Oliverio.

(3) Mitjana, *Sobre Juan del Encina, músico y poeta*, pag. 27. Enumerando Ortiz de Zúñiga (loc. cit.) los asistentes al concilio, dice que vino por la iglesia de Málaga «su arcediano cuyo nombre no leo». Éralo, sin embargo, Encina, quien por poder se posesionó de aquella

el canónigo Juan de Medina. No asistió representación de los obispos de Silves, ni de Marruecos don Martín Cabeza de Vaca, ni de Canarias D. Pedro de Ayala [1]. El Licdo. Sánchez Gordillo escribe [2] ser la causa la demora de los procuradores de Canarias que no llegaron á tiempo, haber fallecido en éste el de Marruecos y ser trasladada á Faro la sede silvense é incorporada á la metropolitana de Lisboa. En cambio asistieron muchos abades, vicarios y párrocos y todo el cabildo y clerecía de Sevilla, diputados ó representantes del municipio y muchas otras graves y doctas personas.

---

dignidad, y de la canongía á ella adjunta, en 11 de Abril de 1509, y personalmente se presentó al cabildo en principios de Enero de 1510. No era esta la primera vez que Encina y FRAY DIEGO se veían. Probablemente eran conocidos de Salamanca, desde los tiempos del Príncipe Don Juan, ante el cual y en el propio palacio episcopal de nuestro fraile, hizo probablemente el poeta la *representación* dramático-alegórica intitulada *El Triunfo de Amor*. COTARELO Y MORI, *Juan del Encina y los orígenes del Teatro Español*, pág 79.

(1) Acerca de los prelados que asistieron al Concilio hay notable disconformidad en diversos escritores. GONZÁLEZ DÁVILA, con su acostumbrada ligereza, afirma que vino reprentación del cabildo de Canarias y el obispo de Silves en persona (*Teatro de la Iglesia de Sevilla*, tomo II de los de las iglesias de España, pág. 86). El P. ARANDA, en la *Vida del Venerable Contreras*, pág. 350, columna 2ª, escribe que concurrió el obispo de Marruecos D. Martín Cabeza de Vaca, *et sic de cætesis*. Afortunadamente, las *Constituciones* mismas evitan toda confusión cuando dicen: «Quae dictae Constitutiones fuerunt lectae et publicatae die decima quarta et decima quinta mensis Januarii anno a Nativitate Domini nostri Jesu Christi, millessimo quingentesimo duodecimo, in dicto Concilio provinciali, quod idem Reverendissimus, et manificentissimus Dominus Archiepiscopus Hispalensis, Dominus meus, celebravit in nobilissima et fidelissima Civitate Hispalensi, praesentibus pluribus Dominis ex capitulo dictæ sanctae Ecclesiae, *et Procuratoribus ecclesiarum Gadicensis et Malacitanæ*, ac Vicariis aliisque pluribus, qui ad dictum Concilium convenerunt» (CARDENAL AGUIRRE, *Collectio maxima conciliorum*, tomo V., págs. 22 y 23).

(2) *Memorial de las grandezas eclesiásticas de la ciudad de Sevilla*, Ms., fol. 374.

En la sesión primera el Arzobispo Deza dirigióse á los presentes con una hermosa aunque breve oración en lengua latina, de estilo suave, más profunda y erudita, sobre el origen y utilidad de los concilios, basada en aquellas palabras del Salvador: *donde dos ó tres se hallen congregados en mi nombre, allí estoy Yo en medio de ellos, y mi Padre les concederá cuanto pidieren,* terminando con estas hermosas palabras: «Nosotros, pues, hermanos carísimos, reunidos en este santo sínodo, pidamos en nombre de Jesús si queremos alcanzar lo que deseamos, y al suplicarle, imploremos su misericordia en oración breve, pero que brote de lo íntimo del corazón, según la forma enseñada á los hombres por el Señor mismo; y el Espíritu Santo descendiendo sobre nosotros purificará con su clemencia nuestros corazones, iluminará nuestra espíritu y nos inducirá á toda verdad, según prometió el Hijo, para que congregados aquí en su nombre observemos en todo la justicia unida á la piedad, á fin de que nuestra voluntad en nada se aparte de su beneplácito. No saliendo de estos límites, cumpliremos de palabra y de obra lo que á Dios agrada, lo cual se digne concedernos El que vive y reina con el Padre y el Espíritu Santo por los siglos de los siglos» [1].

(1) «Nos igitur fratres dilectissimi in haec sancta Synodo convenientes in nomine Jesu postulemus, si impetrare volumus quod optamus. Petituri autem in nomine Jesu brevi sermone, sed ex intimo cordis, juxta formam a Domino traditam, ejus misericordiam imploremus: ut Spiritus sanctus adveniens corda nostra clementer expurget, mentes illuminet, et inducan in omnem, sicut promisit Filius, veritatem quatenus in nomine suo collecti, sic in cunctis teneamus eun moderamine pietatis justitiam, ut ab elus beneplacito in nullo dessentiat voluntas nostra, sed rectum tramiten in omnibus observantes, quae Deo placita sunt, et dictis exequa-

Acto seguido comenzáronse las discusiones sobre los asuntos del concilio, en lo cual, por ser muchos y variados, se emplearon tres días. El 14 del mes invirtiólo Diego de Macías, clérigo de Salamanca, notario apostólico y secretario del Arzobispo, en leer y publicar las constituciones discutidas, que fueron aprobadas por los presentes é interesados en ellas y mandadas imprimir, en unión de las del cardenal D. Diego Hurtado de Mendoza, patriarca de Alejandría y arzobispo Hispalense [1], las cuales fueron renovadas para que en adelante se cumplieran.

La sesión de clausura fué á 15 de Enero; en ella hizo el PADRE DEZA otra breve oración latina, en acción de gracias, del tenor y corte de la primera, é inspirada en aquellas palabras del Evangelio: *quod debuimos facere fecimus*, terminando con esta exhortación elocuente: «No querais, carísimos hermanos, dar lugar al diablo, ni convertir vuestros miembros en armas de la iniquidad, antes sed siempre animosos adversarios de sus insidiosas asechanzas; revestíos, según el consejo del apóstol San Pablo, con la férrea armadura del Señor, escudo de fe, loriga de justicia, celada del amor divino y espada del Santo Espíritu, que es verbo de Dios mismo: He aquí, pues, las armas de vuestra defensa, con las cuales las milicias de Cristo se alistan y pertrechan en el cielo y sujetan en el infierno á los principes

mur et factis; quod ipse praestare dignetur, qui cum Patre et Spiritu sancto vivit et regnat per omnia saecula sacculorum». (CARDENAL AGUIRRE, *Collectio maxima concilliorum*, tomo v, pág. 2).

(1) Dispuestas en el Sínodo que celebró en Sevilla en 1490. Imprimiéronse efectivamente en Sevilla en 1512, en un volumen en folio, que por su antigüedad se hizo sumamente raro. Reprodujéronse después en algunas colecciones de Concilios. Véase el capítulo XIV.

de las tinieblas. Dígnese la misericordia divina dirigir vuestros corazones según sus preceptos, para que mediante vuestras buenas obras merezcamos alcanzar la eterna bienandanza, auxiliándonos Nuestro Señor Jesucristo que con el Padre y el Espíritu Santo vive y reina por los siglos de los siglos infinitos» [1]. Con lo cual el concilio se dió por terminado.

Los acuerdos ó constituciones que produjo, descontados los del cardenal Hurtado de Mendoza [2], son sesenta y cuatro. Algunos de ellos parecen reproducción de los que DEZA dejaba dispuestos en Salamanca y Palencia, otros de bastante curiosidad histórica y todos de suma utilidad y buen gobierno. Tanto que en 1555 siendo arzobispo de Sevilla el insigne asturiano D. Fernando de Valdés, Inquisidor general y fundador de la Universidad de Oviedo, no hallando cosa mejor que añadirles, se mandaron imprimir de nuevo, y muchas fueron insertas en el sínodo que celebró en la ciudad del Betis el cardenal D. Fernando Niño de Guevara (1600-1609),

(1) «Nolite fratres charisimi locum dare diabolo, et membra vestra fieri arma iniquitatis, sed adversum illius insidias; juxta Apostoli Pauli consilium, induite vos armatutum Dei, scutum fidei, loricam justitiae, galeam divini amoris, et gladium Spiritus, quod est verbum Dei. Haec enim sunt arma, quibus militis Christi ascribuntur in Cœlo, et principes tenebrarum ascentur in inferno. Dignetur misericors Deus corda vestra dirigere in praeceptis suis, ut bonis operibus abundantes, aeternan beatitudinem consequi mereanimi, auxiliante Domino nostro Jesu Christo, qui cum Patre, et Spiritu Sancto vivit et regnat per infinita saeculorum saecula». (*Collectio máxima concilliorum*, tomo V, pág. 24). Siento no poder incluir toda esta muestra de la oratoria de DEZA, pero envío al lector al texto del CARDENAL AGUIRRE. TEJADA, que vertió al castellano las disposiciones del Concilio, omitió esta hermosa plática).

(2) Son en número de 30 y pueden verse en la *Collectio* de AGUIRRE, tomo V, pág. 25, al final de las del PADRE DEZA.

de donde se colige la importancia de estas acertadas disposiciones, durante largos años llamadas *nuevas* para diferenciarlas de las que formaran los arzobispos D. Fernando de Albornoz (1367-1376), D. Pedro de Luna (1400) y D. Alonso de Ejea (1412).

Las más principales son: I. Que los párrocos enseñen á los feligreses los misterios de la fe, á cuyo fin dispone se escriban sumariamente en una tabla que se colocará en lugar visible de las iglesias para que todos la lean, y que en los domingos del Adviento declaren al pueblo lo contenido en la tabla, y los que pudieren expliquen el evangelio del día. Manda también á los *sacristanes* y demás eclesiásticos y seglares dedicados á la enseñanza, que ante todo instruyan á los niños en las cosas de la doctrina cristiana y no les hagan leer ni escribir otra hasta que sepan bien las oraciones [1].—V. Que los que piden consejo á los adivinos, mágicos y otras personas de las que usan sortilegios, maleficios y hechicerías y «son siervos del diablo», incurran en excomunión *ipso facto* y paguen 2.000 maravedís de multa por la primera vez; pero por la segunda el doble, siendo además públicamente difamados y desterrados, si pareciere justo [2].—VIII. Los que permanezcan más de un año en excomunión sin reconciliarse con la iglesia, si fueren clérigos sean reducidos á prisión y pierdan los frutos de su beneficio en favor de la iglesia, y si seglares paguen cada mes la multa de cien maravedís con igual destino, mas si pasaren así un año

(1) CARDENAL AGUIRRE, *Collectio máxima Concilliorum*, tomo V, página 3.

(2) Páginas 4 y 5.

pierdan la tercera parte de su hacienda [1].—X. Señala las fiestas que han de guardarse en el año y que los párrocos deben anunciar á sus feligreses [2].—XI. Que los que estuvieren en las plazas y *cementerios*, ó jugando en sus casas, tabernas ú otros lugares, durante la misa mayor en los días de precepto, y fueren hallados por los alguaciles, paguen medio real de multa. Manda, además, que los taberneros, panaderos, carniceros, y otra cualquier persona que venda comestibles, exceptuando los boticarios, no osen ponerlos en la plaza, ni en público, desde que tocaren á misa mayor hasta que salgan de ella, bajo la multa de un real por cada vez que lo hicieren [3].—XIII. De la devoción y compostura que los clérigos deben

(1) Página 6.

(2) Pág. 7. Son las siguientes: (las suprimidas se escriben en letra cursiva.) Circuncisión (1 de Enero), Epifanía (6 de Enero), *San Sebastián* (20 de Enero), Purificación de la Virgen (2 de Febrero), *San Matías apóstol* (24 de Febrero), La Anunciación (25 de Marzo), *San Marcos evangelista* (25 de Abril), *San Felipe y Santiago* (1 de Mayo), *Invención de la Santa Cruz* (3 de Mayo), *San Bernabé apóstol* (11 de Junio), *San Juan Bautista* (24 de Junio), San Pedro y San Pablo (29 de Junio), *Santa María Magdalena* (22 de Julio), Santiago (25 de Julio), *Santa Ana* (26 de Junio), *Transfiguración del Señor* (6 de Agosto), *San Lorenzo* (10 de Agosto), Asunción de la Virgen (15 de Agosto), *San Bartolomé apóstol* (24 de Agosto), Natividad de Nuestra Señora (8 de Septiembre), *San Mateo evangelista* (21 de Septiembre), *San Simón y San Judas* (28 de Octubre), Todos los Santos (1 de Noviembre), *San Andrés apóstol* (30 de Noviembre), La Concepción (8 de Diciembre), Natividad de Nuestro Señor (25 de Diciembre), *San Esteban* (26 de Diciembre), *San Juan evangelista* (27 de Diciembre), todos los domingos del año y las fiestas movibles Pascua de Resurrección, Ascensión del Señor, Pascua de Pentecostés y Corpus Christi. En 1512 el año empezaba ya en Enero, como se ve por la enumeración de estas festividades, pues llama primera á la Circuncisión y última á la de San Juan Evangelista. Fué por estos días cuando tal cambio se verificó, aunque se ignora la fecha precisa.

(3) Págs. 7 y 8.

guardar en los oficios divinos, diciendo misa unos después de otros y no revistiéndose ni desnudándose en los altares, á la vista del pueblo, sino en las sacristías [1].—XIX. Que ningún sacerdote diga misa ni administre sacramentos en las casas particulares (excepto en las de señores de título), sin que antes el Arzobispo haya visto y examinado las licencias que tuvieren [2].—XXI. Que las representaciones dramáticas de la *Pasión de Nuestro Señor* y otros *autos*, como la *Resurrección, Natividad del Salvador*, etc., no se hagan en las iglesias ni monasterios sin especial facultad y mandato del Arzobispo, «porque de esto nacieron y nacen absurdos y muchas veces escándalos en los corazones de aquéllos que no están bien afirmados en nuestra santa fe católica, viendo las confusiones y excesos que se cometen [3]».—XXIII. Manda que los clérigos lleven capas con cuello grande y que les lleguen á los talones, que no las usen de seda, ni de color violeta, ni verde, ni lleven insignias de doctores, sino birretes; «y no lleven los brazos y espaldas fuera, aunque usen capas por debajo, exceptuando cuando van de traje talar»; no pongan tampoco anillos de oro, ni cíngulos trabajados con oro, ni calzado de color. Que lleven coronas de medio tamaño y los cabellos cortos de modo que se les vean las orejas, y no dejen crecer la barba. Manda que ningún clérigo baile, ni cante canciones profanas en la misa nueva, bodas ú otra ocasión pública, ni vayan á ver corridas de toros *(nec accedant ad locum in quod curruit tauri)*, ni entren en

(1) Págs. 8 y 9.
(2) Págs 11 y 12.
(3) Págs. 11 y 12.

taberna alguna. Que no salgan de noche, después del segundo toque de campanas, sin causa justa, ni menos vayan entonces en traje indecoroso, ni usen armas [1].—XXXIV. Que no se celebren matrimonios clandestinos, bajo pena de excomunión á sacerdotes y contrayentes y mil maravedís de multa y quinientos á los testigos, además de la obligación en que quedan los cónyuges de casarse públicamente dentro de sesenta días [2].--XXXIX. Algunos de los acogidos al asilo de las iglesias viven en ellas tan deshonestamente que causan escándalo, por tanto se manda que vivan con decencia y no se entreguen á juegos, ni tengan familiaridad con sus mujeres, ni con otras personas dentro de las iglesias, ni estén á sus puertas, ni en los cementerios, chanceándose, tocando instrumentos, ni en coloquios ociosos, sino que vivan solitariamente, con toda humildad, como personas que han delinquido. Si alguno saliere de la iglesia para cometer algun delito, sea al punto expelido del asilo; y que como muchos permanecen en ellos tanto tiempo que parecen su habitual residencia, mándase que ninguno more en la iglesia más de ocho días sin licencia del provisor [3].

Los demás artículos de las constituciones [4], si

(1) Pág. 12.
(2) Pág. 15.
(3) Pág. 16.
(4) II. Que se nombren personas que instruyan en la fe á los conversos y que los párrocos lleven listas de ellos y vigilen si cumplen con los preceptos de su nueva religión.—III. Que los párrocos sean diligentes en la administración de los sacramentos.—IV. Que los médicos amonesten á los enfermos para que cuiden de la salvación de su alma —VI. Que anualmente se proceda contra los que viven públicamente en pecado.—VII. Forma de proceder contra los que no confiesen ni comulguen *(Reproduce sustancialmente el acuerdo semejante del Sinodo de Palen-*

bien importantes, no ofrecen tanto interés histórico como las que quedan apuntadas.

La celebración de este Concilio parece demostrar

---

cia.)—IX. Que los albaceas cumplan en el término de un año el testamento de los difuntos.—XII. Que todas las iglesias del arzobispado se arreglen al rezo de la metropolitana —XIV. Cómo se han de celebrar los oficios en tiempo de entredicho.—XV. Que los párrocos ejerzan su oficio en la sede vacante sin nuevas licencias.—XVI. Orden que se ha de observar en los trigenarios.—XVII. Que no se hagan pactos ni convenios por las misas, oficios divinos, ni sepulturas.—XVIII. Que no se celebre misa fuera de las iglesias ni para ello se dé licencia.—XX. Que no se celebren matrimonios fuera de la iglesia.—XXII. Que todas las parroquias toquen el Ave María y vísperas después que lo haga la iglesia mayor.—XXIV. Que los clérigos comulguen lo menos en las tres Pascuas del año —XXV. Que el sacerdote pueda elegir confesor.—XXVI. Que los clérigos no tengan concubinas. *(Reproduce sustancialmente un acuerdo del Sinodo de Palencia)*—XXVII. Que los clérigos no asistan á los bautizos ni matrimonios de sus hijos ni los lleven en su compañía.—XXVIII. Que los clérigos no se entreguen á negociaciones ni tratos de comidas.—XXIX. Que los vicarios se informen de la vida de los clérigos de su vicaría y que anualmente manden una relación á su prelado.—XXX. Que los beneficiados residan en sus beneficios y no se ausenten de ellos sin permiso del prelado.—XXXI. Que los frailes no sirvan beneficio ni capellanía. *(Reproduce lo esencial de una disposición del Sinodo de Palencia.)*—XXXII. Requisitos que deben reunir los ordenandos. (Además de las cosas dispuestas en los cánones, que sepan bien latín y todo lo tocante á su derecho.)—XXXIII. Que no se reciba precio por las órdenes.—XXXV. Que no se casen forasteros sin haber acreditado antes ser célibes.—XXXVI. Que los que se casen mediando parentesco, ó en grado prohibido, además de la excomunión incurran en 3.000 maravedís de multa y 1.000 cada testigo.—XXXVII. Que los bígamos, además de las penas legales, incurran en la multa de 2.000 maravedís.—XXXVIII. Que los blasfemos, si fueran clérigos, paguen por cada vez tres florines de oro y el encarcelamiento que parezca justo, y si legos, además de las penas de derecho, el juez eclesiástico proceda contra ellos.—XL. Lo que deben observar los vicarios y párrocos con los cuestores.—XLI. Que no se ejecuten mandatos de los jueces apostólicos sin que antes los examine el ordinario.—XLII. Que no se dé posesión de ningún beneficio sin mandato del ordinario.—XLIII. Que no se admitan á celebrar misa los clérigos forasteros, sin que exhiban permiso del ordinario.—XLIV. Que ningún notario apostólico ejerza su oficio sin autorización del Arzobispo.—XLV. Cómo los visitadores episcopales, ó los mismos prelados, visiten sus iglesias lo menos una vez al año, y forma en que se ha de hacer

que no tuvieron efecto aquellos proyectos que Don Fray Diego meditaba y que habían de ser «para gran bien desta Iglesia y de toda esta diócesis, y hay dellos tanta necesidad que ninguno otro proveimiento se puede hacer que aproveche sin esto [1]». Las reformas eran cosa larga y de sumo interés. El Arzobispo hizo de ellas extensa relación, y para exponerla ante el Rey envió á Gutierre Tello, suplicándole al mismo tiempo se dignara escribir sus cartas eficaces al Papa, al embajador en Roma y al cardenal de Híjoles. Deza, por su parte, enviaría á Roma al Licdo. Luis de la Puerta «persona de

esta visita.—XLVI. Que nadie pueda ser mayordomo de una iglesia más de un año, y que de ello dé cuentas públicamente.—XLVII. Que no se fabrique en las iglesias sin mandato del obispo.—XLVIII. Que nada se pague al notario por el libro de visita.—XLIX. Que se abra un libro inventario donde se registren los bienes de las iglesias.—L. Que el sacramento de la Eucaristía, el Crisma y el Oleo santo, se conserven en lugar decente y se custodien con fidelidad.—LI. Que los ornamentos de la iglesia no se empleen en usos extraños.—LII. Que no se enajenen los bienes de las iglesias, ni los vasos sagrados, ni joyas, ni ornamentos, salvos ciertos casos.—LIII. Que no se construyan fortalezas en las iglesias, ni se amurallen, ni en ellas ni en sus cementerios se fabriquen alcázares.—LIV. Contra los violadores de la inmunidad eclesiástica y los usurpadores de bienes religiosos.—LV. Que no se hagan estatutos contra la libertad de la iglesia. *(Reproduce lo sustaneial del acuerdo primero del Sinodo de Salamanca).*—LVI. Orden que deben observar los jueces eclesiásticos en sus audiencias, que celebrarán diariamente, mañana y tarde.—LVII. Que no se admitan escritos en causas de poca entidad sino que se tramiten verbalmente.—LVIII. Que los provisores no deleguen en el conocimiento de las causas matrimoniales ni en el examen de testigos.—LIX. Que no se den letras de excomunión en blanco, ni por cosas de poco interés.—LX. Que los jueces eclesiásticos no perciban salarios.—LXI. Que ningún funcionario eclesiástico reciba más derechos que los del arancel.—LXII Modo cómo se han de cobrar y distribuir las multas.—LXIII. Que en todas las iglesias de la provincia haya un libro con estas constituciones, y LXIV, aprobando y confirmando las Constituciones del Cardenal D. Diego Hurtado de Mendoza.

(1) Véase en el *Apéndice B* el documento 10.

muchas letras y conciencia y de grand concierto como V. A. podrá ser informado de los de su Consejo».

Había concedido el Papa Sixto IV á los Reyes Católicos, autorización para crear en todas las catedrales españolas las dignidades de Magistral y Doctoral, «cosa de grande utilidad y honra de las iglesias», y que fuesen proveidas por los prelados y los cabildos juntamente. En virtud de esta facultad, en el año de 1509, FRAY DIEGO DE DEZA, con acuerdo y beneplácito de los capitulares de su iglesia, eligió para Magistral de ella, al doctor Martín Navarro, que era «muy buen letrado y predicador [1],» según el mismo Arzobispo notificaba al Rey Católico. Bajo el gobierno de nuestro prelado, acaeció también otro suceso importantísimo en la historia de la sede hispalense.

El aumento de pobladores y los rápidos progresos de la evangelización de las Indias, cuyas vastísimas tierras se consideraban como pertenecientes á la diócesis de Sevilla, hacían necesarios ya pastores propios y más inmediatos. Tratábase este asunto desde algún tiempo atrás, principalmente, por DON FRAY DIEGO, que siempre miró con singular atención las cosas de América y desde su sede las vigilaba y dirigía [2], platicando con cuantos de allí venían y aconsejando á los que para allá se embarcaban [3]. Convencido el Rey de la necesidad de esta

(1) Carta de DEZA al Rey Católico de Sevilla, 4 de Agosto de 1509 (*Apéndice B*, documento número 8). Desde luego no se trata del famoso Azpilcueta, pero sí de un célebre sujeto de mucha ciencia y á quien los Reyes conocían.

(2) Véanse en el *Apéndice B* los documentos 2 y 15.

(3) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Extracto Ms. de la vida del P. Deza*, fol. 4 vuelto.

obra, cometióla exclusivamente á nuestro fraile en el año de 1504, según se ve por una carta del propio Colón á su hijo Diego [1]: «Acá se diz que se ordena de enviar ó facer tres ó cuatro obispos de las Indias, y que al señor Obispo de Palencia [2] está remetido esto. Después de me encomendado en Su merced díle que creo que será servicio de Sus Altezas que yo fable con él primero que concluya esto [3].» Es probable que el propio Almirante interviniera, pues, en tales proyectos, dada la estrecha amistad que veremos tuvo con el PADRE DEZA.

Por fin, después de maduro examen, llevóse á cabo la empresa en el año de 1512 con bulas del Pontífice Julio II, erigiendo las tres mitras de Santo Domingo, de la Concepción de la Vega, y de San Juan de Puerto Rico, como sufragáneas de la iglesia de Sevilla [4], cuyos estatutos, usos, rezos y ceremonias se les otorgaron, pues por sus hijas pasaron mientras en América no se erigieron sedes metropolitanas [5]. Las dos primeras estaban ambas en la isla Española, y la segunda desapareció á poco.

---

(1) *Carta de Cristóbal Colón á su hijo Diego*, fechada en Sevilla á 1.° de Diciembre de 1504, publicada por FERNÁNDEZ DE NAVARRETE en su *Colección de Viajes y descubrimientos*, tomo I, págs. 484 á 487.

(2) En la fecha de la carta (1 de Diciembre de 1504), lo era todavía DEZA, cuyo nombramiento para Sevilla vino el 21 de aquel mes y año.

(3) No se puede pedir mayor mansedumbre ni resignación en aquel genio extraordinario á quien, en todos derechos correspondía aconsejar el gobierno de los territorios, que su ciencia, constancia y osadía arrancaron al misterio de los mares.

(4) La extraña distribución de estas sillas obedecía á las confusas ideas que acerca de la configuración de las comarcas descubiertas se tenían aún en España.

(5) La iglesia misma de Santo Domingo, fué erigida en Arzobispado el año de 1545. A principios del siglo XVII, tenía el Arzobispo de renta 3.676 ducados; el Deán, 500; el Arcediano, el Chantre, el Maestrescuela

Para gobernar las nuevas diócesis, eligió FRAY DIEGO á tres sujetos que tenía harto experimentados, como quien de antiguo los conocía, y con los cuales le estrechaban amorosos lazos [1].

Fr. García de Padilla, religioso de San Francisco, confesor que había sido del malogrado príncipe Don Juan y después de la reina Doña Leonor, mujer de D. Manuel de Portugal, fué elegido por primer obispo de Santo Domingo, cuya iglesia erigió en catedral hallándose en Burgos, á 12 de Mayo de 1512. Aceptó la mitra á condición de no tomar dinero alguno, pero murió antes de posesionarse [2], no obstante los deseos del PADRE DEZA, que en 11 de Enero de 1514, escribía al Rey Católico: «Paréscemeque el Obispo de Santo Domingo rehusa la carrera *(el viaje)* aunque, en la verdad, quien tiene tal cargo y do hay tanta necesidad no debría empereszar, si bastan para ello sus fuerzas [3].»

En la diócesis de la Concepción de la Vega [4], entronizó DON FRAY DIEGO á su sobrino el doctor D. Pedro Suárez Deza, que fué el primer obis-

---

y el Tesorero, 375; los Canónigos, en número de diez, 275, y los tres Racioneros que había, 200 ducados cada uno (CLAUDIO CLEMENTE, *Tablas Chronológicas*, pág. 221).

(1) Vid. el curioso artículo del P. FITA, *Primeros años del episcopado en América* (*Bol. de la Acad. de la Hist.*, tomo XX, págs. 261 á 300).

(2) Sucedióle D. Alejandro Gerardino, italiano de nación. (GONZÁLEZ DÁVILA, *Theatro eclesiástico de las Iglesias de Indias*, tomo I, pág. 259.)

(3) Véase en el *Apéndice B*, el documento número 15.

(4) El MAESTRO GIL GONZÁLEZ DÁVILA, en su *Theatro eclesiástico de las Iglesias de Indias*, no pone noticia de esta diócesis, que conviene no confundir con la de la Imperial, erigido en 1561, y que, por haber los indios destruido esta ciudad, se trasladó en 1620, á la Concepción de Chile.

po que pasó á América [1] y del cual ya se hizo mérito.

Llegó á su destino en el año de 1513, según se ve por la citada carta de su tío: «De la isla española han venido esta semana dos navíos, ó tres, y con ellos ha venido una carta del Obispo de la Concepción, como era ya llegado en salvo, gracias sean dadas á Nuestro Señor; y que todos los de la isla habían habido mucho placer con él. Creo que Dios será muy servido dél [2].»

En la silla de San Juan de Puerto Rico fué colocado el Dr. Alonso Manso, sacristán mayor que fuera de Don Juan, Príncipe de Asturias, y que á la sazón se hallaba de magistral en Salamanca. Este prelado fué además el primer Inquisidor del Nuevo Mundo [3].

Don Baltasar del Río, canónigo que había sido de Sevilla y arcediano de Niebla, fué consagrado obispo de Scalas y gozó de mucho favor con los grandes Pontífices Julio II y su sucesor León X. Como obsequio á la iglesia, donde primero se empleara, envió desde Roma en 1516, un brazo de San Clemente en un rico cáliz de ágata esmaltado de oro que remata en una efigie de aquel santo Pon-

(1) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Extracto Ms. de la vida del P. Deza*, fol. 5 vuelto, el P. FITA llama al P. Padilla el *primer obispo de América*, pero aunque lo fué, no pasó el primero allá (*El primer apóstol y el primer obispo de América*, *Bol de la Acad. de la Hist.*, tomo XX, páginas 573 á 615.)

(2) Véase en el *Apéndice B* el documento número 15.

(3) GONZALEZ DÁVILA, *Theatro eclesiástico de las Iglesias de Indias*, tomo I, pág. 288. A principios del siglo XVII, el Obispo tenía 1.838 ducados de renta; el Deán, 400; el Arcediano y el Chantre, 300; los cuatro Canónigos, 200 cada uno, y los dos Racioneros. 150. (CLAUDIO CLEMENTE, *Tablas chronológicas*, pág. 221.)

tífice mártir. Llegó la reliquia en 29 de Junio, siendo procesionalmente recibida por el ARZOBISPO DEZA al frente de ambos cabildos, de toda la clerecía hispalense y de gran concurso de pueblo [1], que la acompañaron hasta ser depositada en el Sagrario de la sacristía al lado de las demás que posee aquella metropolitana [2].

No le faltaron ocasiones al PADRE DEZA en que ejercitar su caridad inagotable. El de 1506 fué llamado *año del hambre,* y en el de 1508 experimentó Sevilla una cruel peste después de gran inopia de harinas que ya en años anteriores se venía sintiendo [3]. Los de aquellos tiempos hablan con espanto de tan lamentables sucesos. Era el mal contagioso y de efectos rapidísimos; los enfermos morían en horroroso número en el hospital. en las casas particulares y hasta en las calles, sin que bastasen á asistirlos ni los médicos con los auxilios del cuerpo, ni los sacerdotes con los del alma; su abnegación era impotente para acudir á todos [4]. DON FRAY DIEGO DE DEZA repartía sin descanso consuelos y socorros, y, como vigilante pastor, cuidaba de estimular los sacerdotes y destinarlos á los lugares en que

(1) *Libro de Actas de* 1516, *Acta capitular* del 29 de Junio. (ARANDA, *Vida del Venerable Contreras*, pág. 825, col. 1.ª.)

(2) *Inventario de las reliquias.* Ms. de la Iglesia de Sevilla, fol. 16.

(3) En el año de 1506 hubo tanta hambre y carestía, que llegó á valer la fanega de trigo á tres ducados. Distinguióse entonces por su liberalidad el Adelantado mayor de Andalucía D. Francisco Henríquez de Ribera, según acredita la lápida conmemorativa que entonces se colocó sobre la puerta principal de la Alhóndiga.

(4) BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la casa de Niebla,* tomo II, págs. 434 y 435. BERNÁLDEZ, *Historia de los Reyes Católicos,* cap. CCIX; P. GABRIEL DE ARANDA, *Vida del V. P. Fernando de Contreras,* pág. 32, etc.

mejor pudieran cumplir su solemne ministerio. Ahuyentado por fin aquel terrible azote, sintiéronse todavía sus efectos largo tiempo. Para remediar el desconcierto que en la diócesis reinaba, el celoso Prelado sirvióse, no sólo de los consejos más de la persona del doctor Fernando de Contreras, clérigo sevillano de singular ejemplo y virtudes, cuyo trato solía frecuentar el Arzobispo [1].

Uniéronse á estos desastres la formidable plaga de langosta que afligió á Andalucía, de que se siguió dilatada esterilidad en los campos (1509-1510), y las desbordadas lluvias é inundaciones, tales que se repitieron por espacio de tres calamitosos años. El analista Ortiz de Zúñiga [2], testifica que el PADRE DEZA no cesó durante este tiempo de emplearse ejecutando obras heróicas en beneficio público, y socorriendo con generosa mano á los necesitados de dentro y fuera de Sevilla. Y aunque siempre en tales obras estuvo su complacencia, excedióse sobre todos en el año de 1514, en el cual las negras alas del hambre y la miseria cubrieron de nuevo las risueñas orillas del Bétis.

Tan extremados fueron los rigores que en este punto volvieron á padecerse en 1521 [3], que la plebe

(1) Cuéntase que deseando el PADRE DEZA gratificar de algún modo su celo, le llamó á palacio y le dijo:

—*Padre Contreras, un beneficio ha vacado; por vuestra vida que lo toméis entre tanto que vaca cosa mejor.* A lo que respondió el sacerdote:

—*Ilmo. Señor. ¿en qué he deservido yo á Usia Ilustrisima que me quiere dar beneficio?*

Y como el Prelado insistiése, Contreras se obstinó en no salir de su pobreza ni del inmediato servicio de nuestro fraile. (ARANDA, *Vida del P. Contreras*, pág. 36.)

(2) *Anales de Sevilla,* tomo III, págs. 282 y 289.

(3) Valía comúnmente una fanega de trigo, unos 700 maravedís.

sevillana, particularmente los habitantes de la parroquia de Omnium Sanctorum (llamada la Feria), faltosa de pan, hambrienta y desesperada, se amotinó amenazadora. Tomaron un estandarte árabe de color verde, que de trofeo colgaba en la capilla de Jesús Nazareno de la catedral, y el día 8 de Mayo, con desordenado furor, desbordáronse por la ciudad, profiriendo horribles alaridos, asaltando las casas ricas en que juzgaban hallar provisiones y maltratándolas al mirarse defraudados [1]. Mientras la ciudad se reunía á deliberar, corrió el anciano y achacoso Prelado á sosegarlos, haciéndoles una dulce plática, tan infructuosa como las de D. Fernando Enríquez de Ribera y el Asistente. Lejos de calmarse los sublevados, al día siguiente forzaron las cárceles, libertando los prisioneros que en ellas estaban, y armados de cuatro piezas de artillería que sacaron del palacio de Medinasidonia, hiciéronse fuertes en su parroquia. «Pero dióles la nobleza al tercer día tal Santiago, que los rompieron con gran estrago en muertes, y después en suplicios; y éste es el suceso de que duran solo confusas memorias, llamado de la *Feria y Pendón verde* [2].»

Repitióse al año siguiente (1522), la esterilidad ó suma inopia de cosechas, la cual lanzó á Sevilla multitud de mendigos é indigentes de la comarca, dándose el lastimoso espectáculo de fallecer más de quinientos tirados por las calles [3], cosa que obligó á pensar en socorrerles de algún modo. El valetudi-

(1) La causa inmediata del motín fué el retraso de unos granos importados de fuera del reino.

(2) *Anales* de ORTIZ DE ZÚÑIGA, tomo III, pág. 325.

(3) *Real licencia* de 29 de Marzo de 1522.

nario Arzobispo ordenó que el canónigo Navarro, el racionero Monzón y el maestro Gonzalo Núñez, sacerdote particular, todos personas de viva caridad, los recogiesen y aposentaran en especiales departamentos del Hospital (para que no infestasen la ciudad con las enfermedades que sufrían), y allí los cuidaran á expensas del munífico Prelado. Pero agotáronsele los recursos mucho antes que su piadoso celo, y así dió en el arbitrio de tomar diariamente ocho fanegas de trigo del pósito que el Cabildo secular tenía prevenido para el socorro común, á cuyo fin el Ayuntamiento le recabó real licencia [1]. En ella se ensalza la inefable caridad del anciano Prócer, infatigable en granjear el beneficio de sus semejantes.

(1) Palencia, 29 de Marzo de 1522. La publica ORTIZ DE ZÚÑIGA en el tomo III de sus *Anales*, págs. 330 á 332.

X

Participación del Padre Deza en los negocios de Estado.

VARIAS veces se lleva hecho mérito de los importantes servicios que á la gobernación del Estado hizo FRAY DIEGO DE DEZA y lo mucho que privó con el Rey Católico; mas por ser este asunto principal y muy á la ligera tratado de cuantos escribieron acerca de nuestro dominico, conviene insistir en ello.

Y de lo primero que tocante á este extremo se ofrece á nuestra consideración, es el ruidoso escándalo inquisitorial de Córdoba motivado por las tropelías del Licenciado Lucero. Asunto famoso, más seguramente en los tiempos modernos que en el suyo propio, y debatido por cuantos escribieron del Santo Oficio, ora en pro, ora en contra.

Nada acarreó más sinsabores á DON FRAY DIRGO y en ninguna cosa tuvo menos culpa; tan sonados disturbios pusieron en grave riesgo su personal prosperidad, le humillaron ante sus enemigos, amargaron los días de su vejez y hasta llegaron á comprometer la vida de la Inquisición de la pravedad herética.

Don Fray Diego de Deza quedó por único y general Inquisidor de Castilla y Aragón, por la retirada del obispo Suárez de la Fuentelsalce, en el año de 1504.

Componíase entonces el Consejo de la Suprema del famoso doctor Rodrigo de Mercado, canónigo de Zamora y abad de Santa Marta [1]; del Maestro Martín de Azpeitia, protonotario apostólico; del licenciado Hernando de Montemayor, arcediano de Almazán, exinquisidor de Zaragoza y del licenciado Francisco de Sosa. Asistían como miembros del Real Consejo, el célebre letrado é historiador Lorenzo Galíndez de Carvajal, el no menos célebre doctor Palacios Rubios y el licenciado Juan de la Fuente [2], á los que al año siguiente se añadió, como vimos, el Rector de Salamanca Juan Pardo de Tavera, y más tarde, el licenciado Fernando de Mazuecos, canónigo de Toledo [3]; el secretario era don Diego López de Cortegana [4], y todos personas de aprobada vida, maduros en los estudios teológicos y de cánones, y de general fama y respeto.

De esto se deduce que por entonces el Consejo de la Inquisición no tenía número fijo de plazas, ni una por derecho de la Orden de predicadores, privilegio que no gozó hasta que Felipe III la donó á su confesor Fr. Luis de Aliaga, disponiendo que en el Con-

(1) Ascendió luego á las mitras de Avila y Mallorca, á la Comisaría general de Cruzada y Virreinato de Aragón, y fundó la universidad de Oñate y su colegio mayor del Espíritu Santo.

(2) Mariana, *Historia general de España*, tomo III, pág. 84.

(3) Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos de Córdoba*, tomo I, pág. 402.

(4) D. José de Ribera, *Origen y fundación de las inquisiciones de España*, Ms., fol 41.

sejo de la Suprema asistiera siempre en lo sucesivo el fraile dominico que los Reyes designaran [1].

Llamábanse por entonces estos consejeros *Inquisidores generales* [2], distinguiéndose el Presidente con el nombre de *Inquisidor mayor*. Provino tal costumbre de los días en que el arzobispo de Mesina y los obispos de Avila y Mondoñedo eran consejeros del Santo Oficio, con título de *Inquisidores generales adjuntos á Torquemada*, pero cesó luego y les quedó el apelativo de *consejeros*.

En 14 de Enero de 1505, á solicitación del Rey Don Fernando, despachó el papa Julio II una bula [3], cometiendo al Inquisidor general el conocimiento de las causas por usura de la corona de Aragón, no obstante el fuero de aquel reino, según el cual debía entender en ellas el juez real ordinario. Y como el Monarca tenía jurada la observancia, relevóle Su Santidad del juramento, dando por nulo el fuero [4].

Por el año de 1500 había ido de inquisidor á Córdoba el licenciado Diego Rodríguez Lucero, maes-

(1) LLORENTE, *Anales de la Inquisición*, tomo I, pág. 310.

(2) Por esta causa, al otorgar D. Juan Tavera, en Toro, poder para posesionarse de la Chantría de Sevilla, se intituló *del Consejo de Sus Altezas é Inquisidor general*

(3) LUMBRERAS, *Compilación. Ms. de bulas de la Inquisición*, libro I, tít. 5, núm. 3. El copista puso la data de 1504 equivocadamente, pues se expidió en el año segundo de su pontificado (1503-1513) que corría en Enero de 1505.

(4) Irrítase sobre manera el extremoso LLORENTE (*Anales*, tomo I, pág. 308), contra este acuerdo, olvidando que el delito de la usura por contravenir el séptimo precepto del Decálogo, caía dentro de las atribuciones del Santo Oficio, cuyos procedimientos y penas solían ser, además, menos expuestos al soborno y más medicinales que los de los tribunales ordinarios.

trescuela de Almería [1], exinquisidor de Extremadura, persona al parecer fanática y de genio acre y duro, que ejerció su ministerio con excesiva rigidez. Deseando acreditarse de hombre celoso por la fe, y ganar méritos para mayores dignidades, trató con fiero rigor á los reos que estaban presos, para que declarasen cómplices y fautores, á veces imaginarios. Resultó con esto tal número de personas indiciadas, así de conversos como de gente limpia, que sucedió gran escándalo en la ciudad y casi llegó á tumultuarse.

Don Francisco Fernández de Córdoba, conde de Cabra, y D. Pedro Fernández de Córdoba, marqués de Priego, magnate de genio inquieto y revoltoso, que por lo visto quería mandar solo en aquella ciudad y á quien el Rey Católico se vió en necesidad de desterrar de ella [2], escribieron al Arzobispo de Sevilla, Inquisidor general, y la Iglesia y el Municipio nombraron diputados al chantre D. Pedro

(1) Los primeros inquisidores cordobeses fueron el doctor Pedro Martín del Barrio, canónigo y vicario del Obispo; los bachilleres Alvar González de Capillas, canónigo, y Antón Ruiz de Morales, canónigo y después chantre, y Fr. Martín Caro, guardián del convento de San Francisco, puestos hacia 1482 por Fr. Tomás de Torquemada.

(2) D. Pedro Fernandez de Córdoba, primer marqués de Priego, que figurará más en esta historia, era hijo de D. Alonso Fernández de Córdoba, sexto señor de la casa de Aguilar, y de su mujer D.ª Catalina Pacheco, hija del Marqués de Villena. Fué D. Pedro VII señor de la casa de Aguilar y muy valeroso guerrero; hallóse con su padre en la jornada de Sierra Bermeja donde recibió varias heridas; los Reyes le hicieron Marqués de su villa de Priego; casó con D.ª Elvira Enríquez, hija de D. Enrique Enríquez, tío y mayordomo mayor de los Reyes Católicos, y de su mujer D. María de Luna. Fueron sus hijas D.ª Catalina Fernández de Córdoba que sucedió en la casa, casada con D. Lorenzo Suárez de Figueroa, tercer conde de Feria; D.ª María y D.ª Elvira, casadas lucidamente, y las monjas D.ª Teresa y D.ª Isabel.

Ponce de León, al arcediano de Pedroche D. Francisco de Mendoza, que adelante fué obispo de Oviedo y de Palencia, y á los Veinticuatros Diego Ruiz de Aguayo y Pedro de Angulo, el *Mozo,* para que fueran á verse con nuestro DON FRAY DIEGO.

El Chantre y el Arcediano pasaron á Toro, donde á la sazón se hallaba el Inquisidor con su Consejo, y le representaron los excesos de Lucero con que escandalizaba la ciudad cordobesa y aun toda Andalucía, suplicándole le promoviese de aquel tribunal y enviase otro juez que examinara los procesos y procediera con la justicia que se debía. DEZA, que ya se hallaba informado de aquella embajada por cartas de Lucero, respondió lo único posible y prudente: que á todo se proveería según conviniera al servicio de Dios si daban probada información de los sucesos. Con esta respuesta los comisionados tomaron la vuelta de Córdoba. En donde Lucero continuó con más empeño sus persecuciones, manchando la fama de religiosos, monjas, eclesiásticos, caballeros, y otras personas cristianas viejas que componían crecido número. Mandó derribar muchas casas so pretesto de que eran sinagogas, y publicó que el Marqués de Priego, el Conde de Cabra y aún ambos Cabildos, favorecían á los indiciados por los intereses que les contribuían.

Conviene advertir en descargo de Lucero, que en Córdoba se hallaba por aquellos años muy difundida la heterodoxia, no librándose del contagio algunas personas de ciencia y posición, ni aun la misma Iglesia, que padecía la infección de algunos de sus miembros. El propio Arcediano de Castro gemía preso en las cárceles del Santo Oficio convencido

de heregía, por cuya causa fué degradado y su prebenda se declaró vacante en 26 de Abril de 1505 [1]. En cuyos meses de Julio y Agosto, Lucero puso en prisión algunos oficiales de la Corte, como el licenciado Illescas, del Consejo real, los secretarios Rui López y Alonso del Mármol, el contador Alonso de Baeza (que dos años más tarde salieron libres), y á unos criados del Arzobispo de Granada [2]. Poco después el mismo Lucero, ó *Tenebrero*, como le llamaba Pedro Mártir de Anglería, que había mostrado siempre aversión á cuantos trataban con benevolencia á los cristianos nuevos, intentó perseguir al propio Fr. Hernando de Talavera [3], primer Arzobispo granatense, el *alfaquí santo*, como los mismos musulmanes le llamaban, cosa que la Reina Isabel había cuidado siempre de impedir, por ser grande la fama de las virtudes de aquel varón evangélico y mucho el cariño que le profesaba. Pero muerta la Reina, Lucero halló modo de complicar en una causa de heregía no solo al venerable Prelado, más también á María Suárez, su hermana, al presbítero Francisco de Herrera, á María y á Constanza, sobrinos suyos, á todos los cuales llevó á la Inquisición de Córdoba [4]. Lucero, en su furor, hubiera

(1) GÓMEZ BRAVO, *Catálogo de los Obispos de Córdoba*, tomo I, pág. 392, col. 1.ª

(2) PEDRO DE TORRES, *Apuntamientos históricos de las cosas de su tiempo*, Ms.

(3) Además de la benevolencia con que el primer Arzobispo granatense trataba á los moriscos y cristianos nuevos, achacábale Lucero dos cosas: que en el año de 1498 y siguientes, se había opuesto al establecimiento del Santo Oficio; y que el apellido Contreras que por línea materna llevaba, tenía origen judío, si bien remoto.

(4) Como la Reina Católica no consintió poner Inquisición en Grana-

encarcelado también al Arzobispo, pero carecía de autorización pontificia para ello; mas vino al cabo [1], cometiendo la causa al de Sevilla. DON FRAY DIEGO no quiso proceder contra hombre tan respetado, ó porque no viese clara su culpa, ó por la amistad antigua que con él tenía, y delegó en Cisneros. El toledano, enterado de lo que pasaba, declinó asimismo el cargo, y el Pontífice lo fío entonces á su nuncio Juan Rufo, obispo de Britonoria, inhibiendo á DEZA y demás inquisidores. Despachada luego la causa por el Nuncio, Julio II hizo leer en su presencia todo lo actuado, concurriendo D. Fray Pascual de la Fuente, dominico, obispo de Burgos, y muchos cardenales y prelados, y declaró por calumniosa la acusación, mandando proceder contra los testigos [2].

De la manera santa cómo el octogenario mitrado se condujo en la prisión, hablan harto sus biógrafos; todo lo dió por bueno al ver el feliz término de sus tribulaciones, y la libertad y reconocida inocencia de todos sus parientes. Con este consuelo pasó á mejor vida en su iglesia metropolitana de Granada en 14 de Mayo de 1507 [3].

---

da, se unió esta archidiócesis á la jurisdicción del tribunal de Córdoba, según se ha dicho.

(1) Roma 13 de Junio de 1506.

(2) Sobre el proceso de Talavera ponen copiosas noticias las *Cartas* del mismo venerable Prelado y sus biógrafos, principalmente BERMÚDEZ DE PEDRAZA, *Arzobispos de Granada*, parte IV, cap. 33; ZURITA, *Anales de Aragón*, tomo VI, lib. 7, cap. 29; QUINTANILLA, *Archetypo de virtudes*, lib. III, cap. 17; SUÁREZ, *Vida del venerable D. Fr. Hernando de Talavera*, caps. XXII y XXIII, y sobre todos ANGLESÍA, *Opus epistolarum*, epístolas 333, 334, 342, 344 y 345.

(3) Reconocen esta persecución como un bárbaro atropello todas las biografías del P. Talavera. SUÁREZ Y MUÑANO, al frente de la suya, da

Algunos de los procuradores de los prisioneros de Córdoba, y sus parientes, intentaron recusar por sospechoso al Arzobispo de Sevilla, «é luego después de fecha la recusación, han apelado dél para ante su Santidad», quien aceptando aquel recurso, cometió el asunto á los auditores de su cámara. DON FRAY DIEGO notificó todas estas novedades al Rey Fernando, constante defensor de la Inquisición, el cual á 14 de Noviembre de 1505, escribió al Papa suplicándole revocara las comisiones que hubiese dado y dejara incólumes las decisiones del Santo Oficio, pues de lo contrario extenderíase la heregía judáica más que lo había estado la de Arrio [1].

Este y otro documento semejante de que se hablará luego, declaran el grande amparo que el Rey Católico prestó á la Inquisición y lo mucho que estimaba la honra y la autoridad del PADRE DEZA.

No fué menos abusiva otra persecución movida contra el ilustre Antonio de Nebrija, por haber corregido varios pasajes de la Biblia vulgata latina, que andaban errados por descuido de los copistas é impresores. Fué acusado por teólogos, se le sorprendieron y arrebataron sus papeles, se le trató cruelmente y tuvo que sufrir la nota de sospechoso de la fe, hasta que siendo Inquisidor general su constante protector Cisneros, pudo escribir su propia apología [2].

---

noticia de las importantes; sólo añadiré por ser poco conocida, la que va al final del *Cancionero de Juan Alvarez Gato,* escrita en el siglo XVI por un criado suyo (Bib. de la Acad. de la Historia.)

(1) Véase en el *Apéndice B* el documento núm. 3.

(2) D. JUAN BAUTISTA MUÑOZ, *Elogio de Antonio de Nebrija*, página 29 y siguientes, y demás biógrafos del insigne gramático.

Entre tanto los revoltosos magnates, el Marqués de Priego y el Conde de Cabra, aprovechábanse de la excitación que hervía en Córdoba contra la Inquisición «en interés de sus parcialidades, para juntar la ciudad con ellos contra el Alcaide de los Donceles [1]», D. Diego Fernández de Córdoba, adelante marqués de Comares, y uno de los más ilustres y valerosos guerreros de aquel tiempo en ellos tan fecundo.

Habiendo sido encarcelados algunos sospechosos, que tenían caudal, derramaron la voz de que iban inocentes y sólo eran presos para despojarles de su hacienda, encrespando más y más los ánimos de los cordobeses que amotinaron en 6 Octubre de 1506. A viva fuerza entraron las turbas en el Alcázar, donde residía el tribunal del Santo Oficio, buscando al inquisidor, violentaron las cárceles y libertaron todos los presos. Lucero huyó disfrazado en una mula, y entonces los alborotadores prendieron al fiscal, al secretario y otros ministros del Santo Oficio, con lo que cesó el tumulto.

A todo esto habíase encargado del gobierno, en 27 de Junio de 1506, el casquivano flamenco Felipe *el Hermoso*, quien ya por su Real provisión despachada desde Bruselas á 30 de Septiembre de 1505, mandara á DON FRAY DIEGO suspender todos los procedimientos del Santo Oficio hasta su venida á España [2]. El mismo Archiduque informado de lo que pasaba en Córdoba por el obispo D. Juan Daza, no so-

(1) Véase en el *Apéndice B*, el documento núm. 4.

(2) La copia D. ANTONIO RODRÍGUEZ VILLA en su precioso estudio histórico, *La reina Doña Juana la Loca*, apéndice, documento XVI, página 433.

lamente envió al Inquisidor general á descansar en su archidiócesis de Sevilla, pero le obligó á subdelegar, por Agosto de 1506, en D. Diego Ramírez de Guzmán, obispo de Catania y de Sicilia, electo de León [1], para que fuese Inquisidor delegado ó Teniente de Inquisidor [2], mientras no llegaban las bulas nombrándole propietario.

En este año de 1506, antes de la subdelegación del PADRE DEZA, acusaron ante el Santo Oficio de Barcelona, cuyo inquisidor principal era Francisco Pérez de Sotomayor y fiscal el Dr. Salaya de Salamanca, á un judaizante que se declaraba discípulo de cierto hebreo apellidado Jacobo Barba y que se jactaba de ser Dios mismo, uno y trino, profetizando que moriría mártir en Roma, donde resucitaría, y predicaba que se salvarían cuantos creyesen en él.

A 24 de Abril del mismo año, un labrador robó una hostia de la iglesia de Aldeanueva (Plasencia), la cual vendió por *un castellano* á ciertos tornadizos, que entonces, por no tener más, sólo le dieron *dos reales y medio*. Habiendo concurrido el mismo labrador al día siguiente á la iglesia del cercano pueblo de Herbás, vió sudar una imagen de Jesucristo crucificado pintada en el altar mayor, de lo cual se turbó tanto que dió ocasión á que se descubriese el delito. Entendieron en él Juan Ruiz de Trepiana, provisor del obispado y los licenciados Bravo y Oviedo,

(1) Vacante esta mitra por muerte del cardenal D. Francisco Desprats, nombró el Rey consorte para ceñirla, á su paniaguado el Obispo de Catania, mas sin éxito, porque el Papa había nombrado ya para ella al cardenal de Salerno, D. Juan de Vera. (FR. MANUEL RISCO, *España Sagrada*, tomo XXXVI, cap. 3.)

(2) Este título usaba (SANDOVAL, *Historia de Carlos V*, tomo I, página 41, col. 2.)

á quienes los judaizantes atosigaron con hierbas ponzoñosas. El labrador fué ajusticiado en Plasencia [1].

El último despacho que DEZA firmó antes de subdelegar, fué en Toro á 13 de Julio de 1506, exonerando á Alonso Rodríguez de Villalobos y á Pedro Alvarez de Oviedo, del oficio de notarios de la inquisición del obispado de Sigüenza, porque aquel territorio se uniría en adelante al de la inquisición de Toledo [2].

Vista la caída de DEZA, desatáronse los presos, sus deudos y amigos y otras personas de Córdoba y de Granada, en quejas contra Lucero y aun contra el mismo Arzobispo hispalense. Remitiólas todas el Archiduque al comendador mayor Garcilaso de la Vega y á Andrea del Burgo, embajador del Emperador Maximiliano, padre del Rey, los cuales resolvieron que en estos asuntos debía de entender el Consejo de Castilla. En virtud de lo cual, el obispo de Catania, hizo trasladar á Toro todos los procesos y los prisioneros cuyas causas estaban pendientes de recusación, dejando en Córdoba los demás [3].

Como sacrílego atentado, se miró entonces comúnmente esta intromisión de un tribunal seglar en los asuntos de la fe, cometidos por ley divina á la inspección de la Iglesia. Por esta causa fué trabajoso reducir á Ramírez de Guzmán á que aceptase aquel puesto, siendo menester que Don Felipe le ofreciera alcanzar dentro de ochenta días las nece-

(1) LLORENTE, *Anales de la Inquisición*, tomo I, pág. 326, citando los *Apuntamientos* de PEDRO DE TORRES.

(2) *Libro I de Castilla*, folio 124.

(3) ZURITA, *Anales de Aragón*, tomo IV, lib. 7, caps. 11 y 29: QUINTANILLA, *Archetypo de virtudes*, lib III, cap. 17.

sarias bulas, cuyo despacho retardaba cuanto podía desde Italia el Rey Don Fernando, fiel aliado del PADRE DEZA.

Comenzó el obispo de Catania á proceder contra Lucero y otros empleados del Santo Oficio, enviando á Córdoba al licenciado Diego Alvarez Osorio, deudo suyo, á inquirir la verdad de las acusaciones y examinar los procesos incoados, mientras él desde la Corte entendía en la causa del Arzobispo Talavera, cuya defensa llevaba Gonzalo Cabezas [1], canónigo de aquella metropolitana y familiar de fray Hernando [2].

FRAY DIEGO DE DEZA fué llamado de Toro, donde residía, á la Corte, «sobre lo que no es para en carta», á responder de los cargos que se le imputaban [3], y allí mal visto y despreciado, hasta de los mismos que de él recibieran mercedes, desconocidos ahora que le miraban abatido, pero solícitos y aduladores cuando era poderoso. Grandes tribulaciones debió de sufrir nuestro fraile por aquellos amargos días, pero dulce consuelo recibió con la fiel amistad del Alcaide de los donceles, D. Diego Fernández de Córdoba, que le «acompañaba sin empacho, lo que otros no hacían», y con las cariñosas cartas del viejo Rey, echado de Castilla, y como él, maltratado del Archiduque y su Corte. «Ayer jueves, siete días de Enero, recibí dos cartas de V. A., le contestaba, la una de su mano y la otra de mano de Almazán; y las manos reales beso de V. A. por la mer-

(1) ANGLERÍA. *Opus epistolarum*, epístolas, 333 y 334.

(2) Después fue arcediano de Ecija y canónigo de Sevilla, como queda dicho.

(3) Véase en el *Apéndice B*, el curiosísimo documento número 4.

ced que me hizo y por la consolación que me dió con ellas, que bien la he habido menester en este tiempo pasado.» Mas no terminaron aquí los disgustos que las maquinaciones de unos revoltosos y las ajenas culpas, acarrearon á DON FRAY DIEGO.

Las cosas en tal estado, los presos y recurrentes obtuvieron bula de comisión á favor de Fr. Francisco de Mayorga, obispo de Tagaste, para conocer y juzgar los excesos de Lucero y sus ministros, y, al propio tiempo, el Papa expidió otro breve cometiendo á D. Pedro Suárez Deza, electo obispo de la Concepción del Valle, en las Indias, la prosecución de las causas que comenzara por delegación de su tío DON FRAY DIEGO contra los amotinados de Córdoba y sus cómplices [1].

Estando el Rey Católico en Valencia á 22 de Abril de este año de 1504, escribió al doctor Juan de Loaisa [2], comisionado de la Inquisición de España y luego obispo de Alguer, para que con el embajador D. Francisco de Rojas, visitara al Cardenal de Salerno D. Juan de Vera, á quien informarían de su misión, yendo todos á verse con el Cardenal Alejandrino «de quien este negocio toma mucha dependencia». Este y otros procurarían del Papa no admitiese los recursos de los presos de Toro contra los inquisidores, porque «las causas de la apelación y recusación son tan deshonestas y tan falsamente fabricadas como por ellas, é por los actos sobre ello

(1) CANTOLLA, continuando á LUMBRERAS en la *Compilación de Bulas*, Ms., lib. 3.º

(2) El original de esta *Carta* está en la Bib. Nac., *D*-118, pág. 24. Publicóla íntegra LLORENTE en el tomo I de sus *Anales*, págs. 328 á 332.

fechos lo podréis ver. Ha sido cosa de muy grande atrevimiento, é comprehendese bien que se ha fecho y hace por destruir el Santo Oficio de la Inquisición, é que los heréticos permanezcan en sus errores..... E assí se ha acordado despachar luego este correo con todos los autos de la recusación é apelación, é con las informaciones sobre ello rescibidas, é con las confesiones é dichos de testigos..... Pues es cierto (y lo podéis assí afirmar á su Santidat por mi parte y sobre mi conciencia), que á todos, dende el mayor fasta el más pequeño, se ha guardado y guarda la justicia con tanta templanza é misericordia, que aun se han excedido los términos del derecho, usando con ellos demasiada misericordia y clemencia..... Lo otro es que su Santidat de nuevo mande con censuras al dicho Arzobispo de Sevilla que prosiga este Santo Oficio con la integridad que ha acostumbrado é dél confía, é lo debe facer conforme á los santos cánones, guardando aquellos en todo y por todo, é que por ninguna causa é respeto se exonere del dicho Santo Oficio, cometiéndole de nuevo todas las causas, assí de apelación que á esa Corte han ido, como otras cualesquier [1].»

Todos estos sucesos corrían muy al gusto del Rey consorte y de sus ministros y allegados, pues desde que se encargó de la dirección del reino, procuró oscurecer y anular cuantas hechuras de los Católi-

(1) En 23 de Abril de 1506, circuló en el Consejo de la Inquisición una carta acordada prometiendo que si alguno delatase la existencia y paradero de bienes pertenecientes al fisco real por haber sido confiscados á persona condenada por el Santo Oficio, se le daría la quinta parte, como lo había prometido el general Inquisidor DON DIEGO DE DEZA. (*Noticia de cartas acordadas de la Inquisición de Toledo.*)

cos monarcas conservaban puestos de importancia, para honrar con ellos á los advenedizos flamencos y demás aduladores cortesanos que le rodeaban.

La audacia del Archiduque Don Felipe, ó por mejor decir de sus consejeros, llegó hasta el punto de enviar á Roma de secreto agente á D. Antonio de Acuña, hombre infame, entonces arcediano de Valpuesta y adelante obispo de Zamora, y el más turbulento caudillo de las Comunidades. En las instrucciones se le ordenaba prevenir al Pontífice contra el gobierno del Rey Católico y difamar á los Arzobispos de Toledo y Sevilla y al Obispo de Palencia (Cisneros, DEZA y Rodríguez de Fonseca), llamándoles escandalosos y acusándoles de gravísimas faltas, por las cuales quería se arrancase al Papa, á fuerza de dineros, un breve para emplazarlos á Roma [1]. Excusado es decir que esta negociación fué no sólo infructuosa, pero contraproducente, pues Acuña trajo un breve de Julio II reprendiendo al Archiduque y aconsejándole se aviniera con la Reina.

Pero muerto el atolondrado Archiduque en 25 de Septiembre del mismo año de 1506 [2], apresuróse

(1) RODRÍGUEZ VILLA, *Doña Juana la Loca*, págs. 114 y 115, publicó las instrucciones del Rey á Acuña, que también pueden verse en la *Crónica de Felipe I*, por L. PADILLA (*Doc. inéd.*, tomo VIII, págs. 306-308).

(2) A castigo del cielo se achacó comúnmente esta desgracia, por los atropellos que el difunto cometiera con la Inquisición y el PADRE DEZA. El Archiduque «fué hombre de buen cuerpo, blanco y rubio, de buenas carnes. Su corazón fué llevado á Flandes en una redoma con bálsamo; lo de dentro de su cuerpo fué enterrado en Miraflores de Burgos. Su cuerpo pusieron en una litera, y la Reina lo traía á doquiera que iba.» (*Relación de lo que sucedió en España desde la venida de Felipe I hasta su muerte*, Ms., fol. 197 recto.)

DEZA á revocar la delegación que le habían arrancado y reclamó de nuevo el cargo de Inquisidor general. Dióse por revocado el obispo, dejando gustoso un puesto que sólo por obediencia aceptara, entregó los presos y procesos, que en su poder estaban, en manos del doctor Pedro González Manso, que después fué obispo de Osma y presidente de la Chancillería de Valladolid, y del licenciado Rodríguez de Argüelles, canónigo de Oviedo y luego inquisidor de Sevilla por testimonio de Lope Díaz de Castromocho, notario de la Inquisición, quienes llevaban los poderes del PADRE DEZA [1].

Volvió, pues, nuestro Arzobispo á encargarse de la superior dirección del Santo Oficio, si bien luego, por lo que respecta á las causas de recusación, subdelegó en D. Alfonso Suárez de la Fuentelsalce, obispo de Jaén y presidente del Consejo de Castilla, para que conociera en ellas juntamente con los consejeros reales de la Inquisición [2]. Dió las causas de Córdoba al Consejo de la Suprema, y providenció que los presos estantes en Toro, y algunos otros conducidos á Valladolid, fuesen de nuevo trasladados á Córdoba, como así todo se hizo [3].

Mientras llegó Don Fernando de Nápoles se agravaron tanto las cosas de la Inquisición que, según Llorente [4], muchos de sus individuos y algunos miembros del Consejo de Castilla, se indispusieron con DON FRAY DIEGO, y aun llegaron á llamarle *ma-*

(1) GÓNGORA, *Historia del Colegio de Santo Tomás*, tomo I, página 33.
(2) ZURITA, *Anales de Aragón*, tomo VI, lib. VII, cap. 36.
(3) QUINTANILLA, *Archetypo de virtudes*, lib. III, cap. 17.
(4) *Historia de la Inquisición*, tomo I, pág. 203.

rrano [1], esto es, que era descendiente de judíos por línea materna, y por tanto debería procederse contra él como sospechoso, según sus propios principios. Si esto fué cierto sentiríalo DEZA como la mayor de las injurias, por el odio que siempre tuvo á los hebreos y judaizantes.

Todos estos disgustos amargaron de tal modo la ancianidad de nuestro prelado, que al cabo, viendo su escasa fortuna, y por tal modo dividido y en su contra el tribunal, escribió al Rey Don Fernando resignando el oficio de Inquisidor por Marzo de 1507, porque pesando más en la balanza de su conciencia la honra del Santo Oficio que su estimación propia, prefirió carecer de aquella dignidad á ver ultrajado un ministerio que en tales tiempos no podía desagraviar.

Contribuyó también contra DEZA el arzobispo Cisneros, que si en un principio rehusara la mitra de Toledo, ahora se encontraba bien en ella y aún deseaba mucho «tres cosas»: ser Inquisidor general, el capelo y la gobernación del reino mientras no venía Don Fernando.

A todo proveyó el Rey Católico, quien quería á todo trance tener de su parte al influyente Cisneros, de cuyo fidelidad no estaba muy cierto, pues comenzaba á levantarse en Castilla un poderoso partido que intentaba confiar la regencia del reino al Emperador Maximiliano, abuelo del príncipe Don Carlos [2].

(1) Llamaban así á los judíos por corrupción de la voz hebrea *Marran-àtha* (= *¡Maldición sobre ti!*) que ellos decían entre dientes á los cristianos.

(2) ZURITA, *Anales de Aragón*, tomo VI, lib. VII, cap. 29.

El Rey escribía desde Nápoles al arzobispo de Toledo en 18 de Mayo: «Además desto, habiendo renunciado el Arzobispo de Sevilla la presidencia de Inquisidor general en los reinos de Castilla, por cartas que me envió, solicité también que el Pontífice Máximo señalase vuestra reverendísima persona para este oficio. Y en verdad dos cosas os pido agora: la una es que atendáis á la piedad y religión eligiendo varones muy buenos, que estén libres principalmente en todos sus afectos para los negocios de tanto cargo; y la otra, que con toda razón y diligencia procuréis que no sea en cosa alguna disminuida la autoridad del Arzobispo de Sevilla, sobre lo cual aunque es supérfluo el advertiros, persuádeme que así lo haga mi afecto solícito á su dignidad [1].»

Causó gran disgusto al PADRE DEZA esta determinación regia. El Arzobispo de Sevilla, hombre al cabo, quizá no vió con mucho agrado el progresivo encumbramiento de Cisneros, receló acaso que su creciente privanza le enagenara el real aprecio, ó por ventura tenía con él, y es lo más probable, algún personal resentimiento. Ello es lo cierto que DEZA escribió al viejo Monarca recordándole el enfriamiento que había comenzado á notarse en el gran franciscano, su fugitiva inclinación hacia el Archiduque y la enemiga que mostrara á la Inquisición y sus principales ministros en los pasados y no concluídos disturbios. Y para ello usó palabras tan duras como incomprensibles, tanto por la ordinaria prudencia de DON FRAY DIEGO, como por la persona

(1) ALVAR GÓMEZ DE CASTRO. *De rebus gestis;* GÓNGORA, *Historia del Colegio de Santo Tomás*, tomo I, pág. 35.

á quien iban dirigidas. «De la Corte de la Reina, N. S., me han certificado que V. A. escribió á su embajador que dijese al arzobispo de Toledo que envíaba á Roma á suplicar al Papa, que le enviase proveído por Inquisidor general de estos reinos, de lo cual yo estoy muy maravillado, porque V. A. conoce bien que tal provisión sería en grande ofensa de Dios y para destrucción de la inquisición *y para malos fines que él sabría tener*. Y no se excuse V. A. ante Dios diciendo que puesta la inquisición en sus manos la defendería *como hasta agora la ha impugnado, porque la impugnación que él ha hecho y hace á este Santo Oficio, sale de odio y enemiga que le tiene*, lo que está bien conocido; y siendo así, y teniendo el arzobispo de Toledo la osadía para *hacer mal y traición*, cual V. A. y toda Castilla sabe, no habrá empacho de cosa que de él digan, sino hacer su hecho [1].»

Téngase en cuenta, para juzgar estas ásperas palabras del PADRE DEZA, que ya había renunciado voluntariamente el oficio de Inquisidor, para el cual llegaba á proponer al Rey los obispos de Segovia, (D. Juan Ruiz de Medina), ó de Avila (D. Alonso Carrillo de Albornoz), «mas de procurarlo para el arzobispo de Toledo, suplico á V. A. que se guarde *no haga tan gran ofensa y desconocimiento á Dios*, que V. A. sabe por experiencia, de lo que en algunos ha visto, como Dios suele punir á los que en este Oficio y en las cosas de la fe le ofenden [2].» ¡Cuánto se equivocaba DEZA juzgando al gran Cardenal de Santa Balbina! Mas, ¡cómo brilla en esta ruda página su

(1) Véase en el *Apéndice B*, el curiosísimo documento número 4.

(2) Alude aquí el PADRE DEZA á la inesperada muerte del Archiduque Don Felipe.

rectitud de conciencia y su firmeza de genio, pues por declarar lo que pensaba, no temía enemistarse ni con el propio Monarca ni con Cisneros, cuyo formidable poder se iba cada día afirmando! [1] A pesar de todo, los deseos del Rey se cumplieron, y nuestro Prelado, como súbdito sumiso y respetuoso, acató las órdenes del soberano.

Entonces se dividió el oficio en dos generales inquisidores, como hasta los días del PADRE DEZA lo había estado. En Castilla le sucedió el ya Cardenal Jiménez de Cisneros, prelado de los más grandes que ha conocido el mundo, y en Aragón el dominico Fr. Juan de Enguera, confesor del Rey y obispo de Vich, Lérida y Tortosa [2].

Apenas supo el cabildo cordobés el cambio de inquisidor, dispuso, por acuerdo del viernes 17 de Septiembre de 1507 [3], una embajada compuesta de los mismos, arcediano y deán, D. Francisco de Mendoza y D. Pedro Ponce de León, para que pasase á tratar con el Cardenal Cisneros la definitiva revisión de los procesos de Córdoba. El nuevo Inquisidor comenzó su ministerio en 1.° de Octubre, y á 8 de Noviembre de 1507, nombróle Julio II Juez de apela-

(1) Por este solo pasaje puede comprenderse cuán descaminado va el P. FLECHIER escribiendo que DEZA y Cisneros vivieron en gran conformidad, atendiendo en mucho el franciscano los consejos del dominico, y marchando en íntima inteligencia «el uno desprovisto de su carga para mostrar su moderación, aceptándola el otro para satisfacer su celo.» (*Historia del Cardenal Cisneros*, pág. 249.)

(2) Las bulas pontificias son de 4 de Junio de 1507 para Enguera, y de 5 de los mismos para Cisneros. GONZÁLEZ DE LUMBRERAS, *Compilación de bulas*, Ms., lib. I, tít. I, núms. 10 y 11; QUINTANILLA, *Archetypo de virtudes*, cap. 16.

(3) Cópialo GÓMEZ BRAVO en el episcopologio citado, tomo I, página 400, col. I.

ciones en los procesos de Inquisición. Cisneros, en su consecuencia, se avocó los que había pendientes ante los obispos de la Concepción y de Tagaste sobre los disturbios cordobeses. Mandó traer y poner preso en Burgos al Licenciado Lucero, y dispuso en su palacio de esta ciudad, á 9 de Junio de 1508, una grave congregación ó junta de diversos magistrados, y después otra en el monasterio de San Pablo de Valladolid [1], de las cuales resultó que los testigos no merecían crédito por ser personas despreciables que además se contradecían entre sí, quedando en sospecha de falsarios; que se libertasen los presos, se borrasen de los registros casi todas las personas inscritas por Lucero como sospechosas, y se reedificasen las casas mandadas por él derribar. Publicóse esta sentencia, con gran aparato, en Valladolid en 1.° de Agosto de 1508, con lo cual se concluyó tan sonado pleito.

Aunque las pesquisas se hicieron con manifiesta

(1) Las personas asistentes fueron además del Cardenal Cisneros, don Juan de Silva, conde de Cifuentes presidente del Consejo Real de Castilla, alferez mayor de estos reinos; D. Valeriano Ordóñez de Villaquirán, obispo de Ciudad Rodrigo; D. Fadrique de Portugal, obispo de Calahorra; Fr. Juan de Enguera, obispo de Vich, inquisidor general de Aragón y confesor del Rey; D. Juan de Velasco, obispo de Cartagena; el doctor Tomás Malferit, vicecanciller de Aragón; D. Martín de Azpeitia, protonotario apostólico y consejero de la Inquisición; los licenciados Zapata y García Ibáñez de Mójica, y el doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal y los licenciados Toribio de Santiago y Luis de Polanco y Francisco de Vargas y Ortuño Yáñez de Aguirre y Francisco de Sosa, todos del Consejo Real; el doctor Diego Pérez de Villamuriel, oidor de la Real Audiencia; Fr. Pedro de Nájera, abad de San Benito de Valladolid; el licenciado Fernando de Mazuecos, canónigo de Toledo, consejero de la Inquisición; el licenciado Andrés Sánchez de Torquemada, arcediano de Aza, inquisidor de Córdoba, y el doctor Pedro González Manso, catedrático de Decretos en Valladolid é inquisidor de Castilla la Vieja.

animadversión para Lucero, no hubo pruebas de que fuese reo de calumnia contra el Arzobispo de Granada ni demás personas agraviadas. Tampoco pudo acusársele de haber quitado la vida á ningún acusado, por lo cual sólo apareció culpable de creer demasiado en los testigos y de no aplicar á sus declaraciones la necesaria crítica. Fué, pues, absuelto libremente, aunque se le privó del oficio, que tampoco él estimaría ya en mucho, y se le mandó residir en su canongía de Sevilla, donde marchó á acompañar á su protector el Arzobispo hispalense, y donde murió mucho después [1].

Véase la transcendencia que tuvo un particular motín promovido por causas que lo mismo existían en otras poblaciones de España. DEZA no podía ni debía ser responsable de los actos de sus subordinados, ni recaer en el Consejo Supremo hasta este punto la resonancia de las culpas de una particular inquisición; pero la injusticia ha sido patrimonio de todos los tiempos, y con frecuencia las pasiones bastardas atropellan la razón y el derecho. No había entonces, como hoy, periódicos de gran circulación, que sin otra ley que su capricho ó particular provecho, infamasen inícuamente á las más honradas personas, y á vuelta de repetidas calumnias lograsen derribarlas y escarnecerlas; pero, en cambio, sobraban los nobles levantiscos é intrigantes, ganosos de medrar, y que para lograrlo no reparaban en medios, abusando de la débil mano que regía el Estado, y el fin era exactamente el mismo. ¡Qué poco ha

(1) GÓMEZ DE CASTRO, *De rebus gestis*, lib. III; QUINTANILLA, *Archetypo de virtudes*, lib. III, cap. 17.

cambiado el modo de ser de las gentes, á pesar de la mudanza y progreso de los tiempos!

Suele leerse en las crónicas é historias de la orden de predicadores, que los frailes antiguos achacaban á DEZA que en su tiempo se perdió para ella el oficio de Inquisidor general, que parece iba á vincularse en aquel hábito. Inculpación injusta, pues ya hemos visto cómo un cúmulo de circunstancias ajenas enteramente á nuestro Prelado, le forzaron á dejar aquel cargo. Asimismo ha podido notarse que cuando el formidable poderío de Cisneros se afianzaba y quiso añadir también el puesto de inquisidor, el Arzobispo de Sevilla trabajó cuanto pudo porque no se le diera; el Rey se impuso, y á DEZA sólo le tocó obedecer. Los que inculpen al antiguo maestro del Príncipe Don Juan con semejante cargo, desconocen por completo la historia.

Ocho años fué DON FRAY DIEGO Inquisidor general (1499-1507) y solamente seis (1501-1507) tuvo este cargo como único presidente del Santo Oficio, y según los inseguros cálculos de Llorente fueron en este tiempo castigados por la Inquisición de España 38.440 individuos; los 2.543 quemados en persona [1], los 896 en estatua [2] y los 34.952 restantes penitenciados con diversos castigos. Dos cosas sorprenden en este pasaje del antiguo secretario de la Inquisición; primeramente la inexplicable habilidad que tuvo para contar las víctimas, habiéndose antes

(1) No se crea que la Inquisición quemaba vivos á estos reos, como suelen decir sus detractores; comúnmente se agarrotaban ó ahorcaba primero y luego se abrasaba su cadáver. Los ajusticiados que se quemaron vivos fueron muy pocos y sólo por gravísimas causas.

(2) Por haber logrado fugarse los reos ó fallecido durante el proceso.

quejado repetidamente de la falta de noticias y papeles de este tiempo, y después el empeño que manifiesta en echar la culpa de todas ellas (dado caso que sean ciertas) al ARZOBISPO DEZA [1].

Tal es á grandes rasgos lo que puede decirse de DON FRAY DIEGO como Inquisidor, en cuyo cargo tuvo la mala suerte de luchar con la ambición de unos, la enemiga de otros, y, lo que es peor, de pagar culpas ajenas. Si con resignación sufrió las amarguras que todo esto le produjo y ofreció á Dios el holocausto de sus tribulaciones, es el mejor fruto que de tan alto puesto pudo sacar nuestro fraile.

Más lucido fué ciertamente el papel de nuestro fraile como director espiritual de las tierras andaluzas, pues contestes están todos los historiadores y analistas de Sevilla en atribuirle la paz y quietud de que aquellas comarcas gozaron en tiempos muy calamitosos y revueltos para el resto de España.

Cuando en 1506 más crecían en Castilla las discordias entre los grandes, motivadas por las desavenencias entre el Rey Católico y su yerno el Archiduque, sólo Sevilla estaba en quietud por la autoridad y prudencia del ARZOBISPO DEZA [2], hasta que

(1) Sobre los motines de Córdoba que determinaron la caída del PADRE DEZA pueden verse, además de las fuentes citadas, las siguientes: dos cartas de Felipe I á su mujer, fechadas en Bruselas á 30 de Septiembre de 1505 (*Doc. inéd.*, tomo VIII); ANGLERÍA, *Opus epistolarum*, desde la carta 295 á la 405 correspondientes á los años de 1506, 1507 y 1508; PADILLA, *Crónica de Felipe I*, cap. X; ALVAR GÓMEZ, *De rebus gestis*, lib. III; SANDOVAL, *Historia de Carlos V*, lib. I; MARIANA, *Historia de España*, libs. XXVIII y XXIX, caps. 22 y 25; *Diario de las Cortes de Cádiz*, sesiones del 8 de Diciembre de 1812, 8, 9, 10 y 20 de Enero de 1813; P. CAPPA, *La inquisición española*, páginas 58 y siguientes, etc.

(2) ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales*, tomo III, pág. 274.

con la venida del Rey Don Fernando se atajaron los males que se temían.

Andaba el viejo Monarca Católico injustamente olvidado en España y quiso granjearse el apoyo del Gran Capitán, contra el partido que pretendía dar la administración del reino al Emperador Maximiliano, padre del difunto Archiduque Don Felipe, escribió al Papa notificándole que deseaba hacer resignación del Maestrazgo de Santiago. Queriendo premiar más los servicios de Gonzalo de Córdoba, suplicaba al Pontífice proveyese aquella alta dignidad en el conquistador de Nápoles. El Papa contestó expidiendo bula á los prelados de Toledo, Sevilla (DEZA) y Palencia, para que todos juntos, ó cualquiera de ellos, aceptaran de manos del Rey aquel Maestrazgo y lo dieran al Duque de Terranova, poniéndole en posesión de las sillas, fortalezas y lugares de la Orden. Pero como la acrisolada lealtad de Gonzalo no titubeó un punto, Don Fernando no renunció jamás aquella dignidad [1].

Muerto el Archiduque, parecióle á D. Juan de Guzmán, duque de Medinasidonia, buena ocasión para renovar sus antiguas pretensiones sobre la plaza de Gibraltar, para cuya empresa juntó muchas gentes de á pié y de á caballo en Sevilla.

Enrique IV había hecho merced de ella al duque D. Juan Alonso de Guzmán, pero los Reyes Católicos, aunque á los principios de su reinado confirmaran la donación, luego lo miraron mejor, y como

(1) ZURITA, *Historia de Don Fernando el Católico*, lib VII, capítulo 49.

aquel puerto estaba incluído entre sus títulos reales, lográronlo del Duque en 1502.

El Rey consorte Don Felipe, se la donó nuevamente; pero los de la plaza, cuya tenencia gozaba por el Rey Católico, Garcilaso de la Vega, comendador mayor de Castilla, resistieron entregarse al de Medinasidonia por estar ya fallecido en esta fecha el Archiduque donante. El Duque envió entonces á su hijo mayor y heredero D. Enrique de Guzmán, mancebo de solos diez años, con gran golpe de gentes á cercar la plaza por tierra mientras muchos navíos la ceñían por mar. Pero como el asedio se prolongase ya dos meses sin fruto alguno, y por otra parte apretasen los oidores de Granada con porfiados requerimientos para que alzara el cerco, y el ARZOBISPO DEZA con reiteradas amonestaciones, que mucho «trabajó en sosegar su inquietud briosa», abandonóse aquella aventurada empresa [1].

Produjo este suceso hondas alteraciones en Andalucía, donde los magnates andaban muy soberbios y levantiscos, pues acostumbrados á los tiempos de Enrique IV en que gozaran mucha independencia, aunque sojuzgados después por los Reyes Católicos, levantaron cabeza de nuevo con el confuso gobierno del Archiduque, y querían proseguir en tal soltura. Mas el PADRE DEZA, que columbraba los estragos

(1) BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, tomo II, págs. 432 y 433; PEDRO DE MEDINA, *Crónica de la casa de Medinasidonia*, lib. IX, cap. 5; *Continuación anónima de Pulgar (Biblioteca de Autores españoles,* tomo LXX), pág. 525, col. I; BERNÁLDEZ, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. CCVIII; ZURITA, *Historia de Don Fernando el Católico,* lib. VII. cap. 24; ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales*, tomo III, pág. 274; FERRERAS, *Sinopsis histórica chronológica de España*, parte XII, pág. 103.

que amagaban, vióse con los más revoltosos, y valido de la mucha autoridad de sú persona y de la confianza que sabían gozaba del Rey Don Fernando, logró calmarlos, y lo que es más, confederarlos entre sí para el común servicio de los Reyes y de la patria. Juntos en Sevilla el referido Duque de Medinasidonia, los Condes de Ureña y de Cabra y el Marqués de Priego, con DON DIEGO DE DEZA, que hacía las veces del Rey Don Fernando, en sus manos juraron y firmaron una escritura de federación «como personas que deseamos el servicio de Dios é de la Reina, nuestra señora, é el bien, é paz, é justicia destos reinos, especialmente destas provincias de Andalucía, é reino de Granada, á donde tenemos nuestros estados é continua habitación» [1]. «Mas aunque la confederación destos grandes, dice el insigne Zurita, se justificaba con tan buenas palabras y parecía que se enderezaba al bien universal, ninguna cosa le aseguraba tanto como concurrir con ellos el Arzobispo de Sevilla, que era gran servidor del Rey.»

El 10 de Julio de 1507, falleció impensadamente en Sevilla el Duque de Medinasidonia, D. Juan de Guzmán, y su estado quedó de esta manera. El primogénito y heredero era D. Enrique, niño de diez años, desposado con doña María Girón, hija del Conde de Ureña, y su hija doña Mencía [2], mujer de

(1) Produce á la letra esta curiosa escritura el cronista ZURITA, *Historia de Don Fernando el Católico*, libro VII, cap. 24 de la cual dice FERRERAS. *Sinopsis histórica chronológica de España*, parte XII, página 104. que se decía en aquel tiempo, la hicieran para libertar á la Reina.

(2) De su primer matrimonio con doña Isabel de Velasco, hermana del condestable D Iñigo, tuvo asimismo otras hijas, como doña Leo-

D. Pedro Girón, primogénito del mencionado Conde, de modo que D. Enrique de Guzmán y don Pedro Girón, eran dos veces cuñados, por haberse casado á trueco, en 1506, los mayorazgos de las casas de Medinasidonia y de Ureña con hijas de ambos títulos. Además, como el difunto Duque don Juan, se había casado dos veces, dejaba viuda á su segunda mujer doña Leonor de Zúñiga con los hijos pequeños D. Alonso, D. Juan, D. Pedro, doña Teresa y D. Félix.

Don Enrique de Guzmán fué alzado por Duque de Medinasidonia apenas murió su padre, pero á causa de su poca edad, tomó el gobierno su dos veces cuñado D. Pedro Girón, lo que excitó las pretensiones de la madrasta doña Leonor de Zúñiga.

Fué D. Pedro Girón hombre verdaderamente extraordinario, de crecido valor y brío indomable, que acortó su vida acometiendo empresas tan aventuradas como peligrosas, y que habiendo podido prestar grandes servicios á la república, sólo conmovió el reino estérilmente con el estruendo de sus asonadas [1].

A todo esto vino á juntarse el empeño del Rey Católico de casar á su nieta doña Ana de Aragón (hija natural del Arzobispo de Zaragoza D. Fernando y doña Ana de Gurrea), con el joven Duque de Medinasidonia, estorbando así el enlace de esta podero-

---

nor, que fué duquesa de Braganza, y doña Isabel, monja; además, dejó también varios hijos naturales.

(1) Sobre este turbulento personaje, consúltese además de los historiadores de España y los genealogistas generales y de la casa de Medinasidonia, al Dr. Gudiel, *Compendio de los Girones*, cap. XXXII, folio 109 y siguientes, etc.

sa casa con la de Ureña, por parecerle perjudicial al sosiego de Andalucía, el formidable poderío que entonces reunirían ambas familias.

Apoderóse, pues, el primogénito de la casa de Ureña de todas las fortalezas y pueblos de su pupilo, administrándolo y gobernándolo todo, «e como el Duque era niño, no hacía otra cosa más de lo que D. Pedro Girón, su cuñado é tutor hacía, é por la poca edad del Duque, no traía consigo á la Duquesa, su esposa, la cual estaba en Osuna con su padre é madre» [1].

Ocurrieron en esto las alteraciones de Córdoba movidas por el Marqués de Priego, así en contra de la Inquisición como de la autoridad real, quebrando la vara de un alcalde mayor y osando encarcelar al de casa y Corte, Fernán Gómez de Herrera, enviado especial del Rey á inquirir en aquel desacato. Entonces Don Fernando resolvió ir en persona á sosegar la Andalucía, y con mil ginetes y tres mil peones llegó á Córdoba, donde castigó al revoltoso Marqués de Priego [2], encaminándose por Ecija y Carmona á Sevilla.

Entró en ella, acompañado de la Reina Doña Germana, su mujer, y el Infante Don Fernando, su nieto, en 28 de Octubre de 1508. Fué el recibimiento tan solemne y regocijado como el huésped merecía,

(1) BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, tomo II, pág. 438; PEDRO DE MEDINA, *Crónica de la casa de Medinasidonia*, lib X, cap. I, etc

(2) Mandóle derribar la fortaleza de Montilla, donde estuvo preso el pesquiridor, hízole pagar las costas de mil ginetes y de tres mil peones, tomòle las fortalezas de su estado, y aunque según el proceso que se le hizo merecía la muerte, por ser quien era, sólo se le desterró de Córdoba y de Andalucía.

desplegándose singular lujo y triunfal aparato, todo dispuesto por la ciudad y el ARZOBISPO DON DIEGO DE DEZA [1]. El Asistente, D. Iñigo de Velasco, puso en orden las tropas, que en número de diez mil infantes y muchos caballos, alcanzaban desde la puerta de la Macarena hasta el hospital de San Lázaro. Allí llegó también á recibirle lucida milicia de niños, cuyo capitán le ofreció, con una imperial corona, las llaves de la ciudad, diciendo:

Á vos mejor pertenece,
alto Rey, aqueste don,
que á cuantos nacidos son,

el Cabildo de la ciudad con su asistente y toda la clerecía con nuestro Arzobispo á la cabeza. El Rey suplicó al clero le esperara en la iglesia, y bajo palio, «que llevaban los Regidores, entró por la puerta de la Macarena, atravesando toda la ciudad, en que había repartidos trece arcos triunfales de mucha grandeza». El Cabildo y las parroquias, en forma de procesión, tal como salía el día del Corpus, le aguardaban en la plaza de San Francisco, y de allí le condujeron á la catedral, profusamente iluminada. Habiendo hecho oración las reales personas, pasaron con todo el acompañamiento hasta el Alcázar, donde el Rey, que desde hacía rato platicaba con el PADRE DEZA, le despidió «acariciándolo con demostración pública de que le debía el tenerle pacífica esta república y cuya lealtad había bien experimentado» [2].

---

(1) BERNÁLDEZ, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. CCXVII.

(2) BERNÁLDEZ, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. CCXVII; ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, tomo III, pág. 276, etc.

Deseando mucho Don Fernando atraerse al Duque de Medinasidonia, que aunque saliera de complexión endeble, por el grande dominio y riquezas que tenía, á toda costa quería casar con su nieta, mandó á D. Pedro Girón que no gobernase los estados del Duque, por varias quejas que de él recibiera y por las vistas que celebrara con el de Priego. Quiso también poner en rehenes las fortalezas de Béjar, Sanlúcar y Huelva, y envió á tomarlas al Asistente de Sevilla D. Iñigo de Velasco. Pero Girón hizo velar á D. Enrique con su hermana y contestó al Rey que el Duque era ya casado y señor de lo suyo y á él se las demandara. Irritóse Don Fernando con esta nueva, y mandó venir á entrambos á su presencia, recibiendo amorosamente á D. Enrique, en cuyo honor dió un sarao en palacio, pero no quiso recibir á D. Pedro Girón, antes le desterró de Sevilla [1].

Intentaba el Rey deshacer aquel matrimonio por haberse celebrado sin su consentimiento, pero el de Girón no dió lugar á ello, pues aquella misma noche, con el joven Duque y su ayo, Juan Ortiz, se huyó á mata caballo á Portugal, á la casa de su cuñada doña Leonor de Guzmán, Duquesa de Braganza [2].

Al otro día el Monarca citó á la Corte, so pena de muerte, á todos los alcaides de las tierras del Du-

(1) BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la casa de Niebla*, tomo II, págs. 441 y 442; PEDRO DE MEDINA, *Crónica de la casa de Medinasidonia*, lib. X, caps. 2 y 3; ZURITA, *Historia de Don Fernando el Católico*, lib VIII, cap. 25; ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, tomo III, pág 278.

(2) La misma cuya trágica muerte, á manos de su propio esposo, dió asunto á la comedia de Lope de Vega, *El más galán portugués*.

que huído, y todos vinieron, salvo el de Niebla (que era el padre del cronista Pedro Mejía) y les demandó las fortalezas que todos le rindieron. Don Fernando puso en ellas otros alcaides y las entregó en manos de FRAY DIEGO DE DEZA, á quien nombró por Noviembre de 1508, gobernador de los Estados de Medinasidonia, fiando en su mucha autoridad, prudencia y adhesión á la corona [1]. Entre tanto el alcalde Mercado saqueaba á Niebla, que no quiso rendirse, y ahorcaba á sus alcaldes y regidores [2].

Permaneció DEZA en este empleo varios años, porque el de Medinasidonia y su mal consejero, anduvieron huídos en Portugal [3] hasta el año de 1512, en que trataron de volver á la Corte y dar al Rey sus descargos [4]. Don Fernando perdonó al Duque,

(1) BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la casa de Niebla*, tomo II, pág. 444; PEDRO DE MEDINA, *Crónica de la casa de Medinasidonia*, lib. X, cap. III, pág. 336; BERNÁLDEZ, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. CCXVII; *Continuador anónimo de Pulgar* (*Biblioteca de Autores Españoles*, tomo LXX), pág 526. col. I; MARIANA, *Historia general de España*, lib. XXIX, cap. 13; ZURITA, *Historia de Don Fernando el Católico*, lib. VIII, cap. 25; FR. PRUDENCIO DE SANDOVAL, *Historia de Carlos V*, tomo I. págs. 13 y 14; ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, tomo III, pág. 279; FERRERAS, *Sinopsis histórica chronológica de España*, parte XII, pág. 135, etc.

(2) Púsose de alcaide en esta plaza á Pedro de Bazán, por lo visto amigo del PADRE DEZA, pues en 31 de Julio de 1513, le elogia y recomienda al Rey Don Fernando. (Véase en el *Apéndice B*, la carta numero 12.)

(3) El Rey tenía dada orden á los del Consejo para que procediesen contra D. Pedro Girón, de lo cual los grandes se indignaron y el mismo Condestable escribió al Monarca una carta muy sentida; pero Don Fernando habíase propuesto «allanar el orgullo de los grandes y amansar sus bríos». (MARIANA, *Historia de España*, lib. XXIX cap. 13.)

(4) Probablemente espantados de allí por el desastrado fin de la Duquesa de Braganza, hermana de D. Enrique.

pues contra él, por su poca edad, no tenía ninguna queja; pero D. Enrique vino tan quebrantado de salud, que al cabo falleció en Osuna en 12 de Enero de 1513, á los diez y seis años de edad.

Influído el Duque por el inquieto tutor, dejó por heredera de sus estados á su hermana doña Mencía de Guzmán, mujer de D. Pedro Girón, en perjuicio de los otros hermanos varones nacidos del segundo matrimonio de su padre. El de Girón encubrió la muerte del cuñado y salió á apoderarse de sus dominios poniéndolos en estado de defensa. Pero la Duquesa viuda, doña Leonor de Guzmán, que en Sevilla residía con sus cuatro hijos niños y contaba con el apoyo del Arzobispo, sabedora de todo esto, escribió al Rey Católico, informándole de ello y suplicándole le mandase dar el estado de Medinasidonia á su hijo D. Alonso Pérez de Guzmán, conforme al testamento de su marido. Hízolo así el Monarca, mas D. Pedro no atendió tales conminaciones, antes tornó á su empresa de apoderarse de todos los pueblos del ducado, á los cuales escribía Don Fray Diego mandándoles recibir por señores á D. Alonso y á su madre y tutora. Varias plazas obedecieron al Arzobispo; el Duque de Arcos pasóse del bando de Girón al de la Duquesa, á causa del matrimonio concertado entre el joven señor de Medinasidonia y doña Leonor Ponce de León, sobrina del de Arcos; el Conde de Tendilla, al frente de toda la gente de Granada, venía por orden del Rey, sobre el inquieto D. Pedro Girón, y éste, viéndose perdido, y conociendo cuán mala voluntad el Monarca le tenía, resignó por fin la plaza de Medinasidonia y las demás que le seguían, en manos del Arzobispo Don

Diego de Deza, quien las entregó á la Duquesa viuda en nombre de su hijo D. Alonso [1].

Hecho esto, pudo al cabo el viejo Monarca lograr su propósito de tomar feudo en la casa de Medinasidonia, cuya resistencia á este enlace fué el principal motivo de todos los disturbios. Escribió á la Duquesa ofreciéndole su nieta doña Ana de Aragón para mujer de su hijo el Duque D. Alonso, y aunque éste no era para casado, por ser mentecato de juicio y enfermo de cuerpo, doña Leonor aceptó, movida de los consejos del Padre Deza y de lo mucho que esperaba del Rey Don Fernando. Por anillos y por cartas desposáronse ambos menores, celebrándose las fiestas en Sevilla, y por fin se casaron en Plasencia en Diciembre de 1513 [2].

En este mismo año rompióse la unidad con que el Cabildo de la ciudad de Sevilla solía gobernarla, y hubo «crescido en tanta manera la desorden, que no paresce que reconoscen allí poderío superior, porque ya en todas las cosas quieren usar de poderío absoluto». El diligente Prelado puso en seguida estos disturbios en conocimiento del Monarca «como persona que tiene cuidado de mirar el servicio de Vuestra Real Majestad y que veo como acá pasan

(1) Los detalles de estas revueltas pueden verse en las citadas *Ilustraciones de la casa de Niebla*, de Pedro Barrantes Maldonado, tomo I, págs. 448 y siguientes, y Pedro de Medina, *Crónicas de la casa de Medinasidonia*, lib. X, caps. 4, 5 y 6, y en los historiadores de la época.

(2) Tampoco tuvo suerte doña Ana de Aragón en este enlace, pues fué disuelto por la impotencia del Duque; doña Ana casó segunda vez, en 1514, con D. Juan Alonso de Guzmán, hermano segundo del duque D. Alonso, que le sucedió en el señorío por merced de Carlos V, en 1538. El Rey Católico murió sin ver á su nieta Duquesa de Medinasidonia.

las cosas» [1], proponiéndole como remedio envíase un comisionado, miembro del Real Consejo ó de la Chancillería de Granada, pero que no se encargara este asunto al Asistente Sancho Martínez de Leyva, por ser todavía novicio en el cargo. Todas estas dificultades tuvieron al cabo fácil arreglo.

Muerto el Rey Católico, cuya energía llegó al fin á intimidar al indomable D. Pedro Girón, tornó éste á pleitear por las armas el derecho que afectaba á los estados de Medinasidonia, en lo cual, apoyándole D. Rodrigo, duque de Arcos (desafecto ya á doña Leonor de Zúñiga por no haberse concluído el enlace tratado), parecían repetirse las antiguas banderías de Guzmanes y Ponces de León. Puesto en campaña el revoltoso magnate, cuatro días estuvo á la vista de Medinasidonia mostrando querer combatirla, y tomó algunos lugares inmediatos, mas al cabo se retiró cediendo á los ruegos de su padre, el Conde de Ureña, «que siempre procuró amansarle los bríos» [2].

Metida de nuevo en confusión la tierra andaluza, temíanse grandes males que atajó la prudencia y sagacidad del Arzobispo Don Diego de Deza, á quien los nobles llamaban *realista,* y no solamente lo era, mas se preciaba de serlo. «Y no hay duda que se le debió que estas diferencias no llegaran á declaradas guerras civiles» [3].

Más graves fueron los disturbios y alteraciones

(1) Véase en el *Apéndice B*, la carta número 12.

(2) Véase la carta que el Consejo de Castila escribió al Emperador en este año, y publica Sandoval, *Historia de Carlos V*, págs. 76 á 78, y el mismo Fr. Prudencio en la obra citada, pág. 46, col. 2.ª

(3) Ortiz de Zúñiga, obra citada, tomo III, pág. 308.

que empezaron á notarse en algunas ciudades de Castilla viendo que no se cumplían las ofertas hechas por el César en las Cortes de Valladolid, antes crecían los excesos. Fué tomando cuerpo el malestar y comenzó á crecer la protesta, pero «Sevilla se mantenía pacífica, dice el analista Ortiz de Zúñiga, sin que en su lealtad hiciesen ejemplar las quejas de las otras, ni experimentar daño igual ni mayor, mediante la conformidad con que el ARZOBISPO DON FRAY DIEGO DE DEZA y el Asistente Sancho Martínez de Leyva atendían á la conservación de la quietud y de la justicia, ayudados de uno y otro Cabildo» [1].

Sucedieron, pues, las alteraciones, y en un principio formidable revolución, que con el nombre de Comunidades se refieren en las historias. Toledo escribió en 7 de Noviembre de 1519, la célebre carta [2], pidiendo el dictamen y auxilio de los demás Concejos para remediar los males que de la ida del Emperador á Flandes se seguirían á España [3]. A llevarla á Sevilla fué el caballero D. Juan de Guz-

(1) *Anales de Sevilla*, tomo III, pág. 310 y 313.

(2) Publícala SANDOVAL, *en su Historia de Carlos V*, pág. 142.

(3) Los que erradamente consideran las Comunidades como un movimiento popular revolucionario, encaminado á protestas de la tiranía y en busca de la libertad, deben fijarse en estas palabras de la mencionada carta: «Parécenos que sobre tres cosas nos debemos juntar y platicar sobre la buena expedición de ellas, y nuestros mensajeros á Su Alteza enviar: conviene á saber, suplicándole lo primero *que no se vaya de España;* lo segundo, *que por ninguna manera se permita sacar dinero della;* lo tercero, *que se remiren los oficios que están dados á extranjeros en ella,* etc.» Esto, y no más, solicitaba la Comunidad en su principio, cosas todas loables, legítimas y justas. Por eso primeramente se le unieron tantos nobles y aparecía amenazadora y terrible, hasta que luego se bastardeó en las manos del populacho.

mán, pero la ciudad no quiso leerla, como tampoco la propuesta que luego llegó de Avila [1].

Fiado en esta tranquilidad, pasó á la Corte el Asistente Martínez de Leyva, y aprovechándose de esta ausencia, quiso turbarla, haciéndose cabeza de la Comunidad de Sevilla, D. Juan de Figueroa, hermano del Duque de Arcos, joven inquieto y levantisco.

Seguido de hasta setecientos hombres, entró el domingo 16 de Septiembre de 1520, tomó cuatro piezas de artillería del palacio del Duque de Arcos, y á los gritos de *¡Viva la Comunidad!* se lanzó á las calles. Llegó á la plaza de San Francisco donde quitó las varas á varios ministros de justicia é instó al pueblo á alzarse contra el yugo de impuestos y de pechos. Corrióse la voz de este alboroto hasta la casa de los de Medinasidonia, y la Duquesa viuda doña Leonor de Zúñiga y la consorte doña Ana de Aragón, enviaron á su deudo Valencia de Benavides [2], con los criados de su casa y los vecinos de las calles de las Sierpes, que se les unieron, á reprimirlo. Parecía inevitable la lucha, cuando el anciano Arzobispo, seguido de otras personas cuerdas, lograron reducirlos á quietud y sosiego.

Faltó luego á su palabra D. Juan de Figueroa, asaltando de noche é inopinadamente el Alcázar desapercibido, prendiendo á su alcaide D. Jorge de

(1) Véase la extensa obra de D. MANUEL DANVILA, *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla* (*Memorial histórico español*, tomos XXXV á XL), tomo I.

(2) Estaba casado con una de las hijas naturales que el difunto Duque D. Juan de Guzmán tuvo antes de casarse en doña Isabel de Zúñiga, doncella de su madre; era, por lo tanto, cuñado del actual Duque de Medinasidonia.

Portugal, conde de Gelves, y poniéndolo en estado de defensa. Entre tanto que D. Fernando Enríquez de Ribera, juntamente con la ciudad y otros nobles entendía en el remedio, D. Juan Alonso de Guzmán, hermano del Duque de Medinasidonia y administrador de su estado, juntó precipitadamente cuantos servidores, caballeros y paniaguados pudo, y los de D. Francisco de Sotomayor, conde de Velalcázar, su huésped, encaminándose con el mismo Valencia de Benavides al Alcázar. Después de dos horas de porfiada resistencia, lograron entrarlo por fuerza de armas, libertando al Conde de Gelves y prendiendo á D. Juan de Figueroa; pero muchos de los suyos se escaparon, que la precipitación del lance no permitió tomarles los pasos [1].

Alborozóse la ciudad con la victoria, que celebraron á porfía clarines y campanas, y cuando los vencedores llevaban preso al revoltoso, salióles al encuentro el venerable Prelado, quien recelando que en él ejecutaran alguna extrema severidad, demandóselo con piadosas amonestaciones, y habiéndolo obtenido le puso luego generosamente en libertad [2]. Muchos clamaron por su castigo, pero la clemencia fué de gran discreción, pues los Arcos tenían muchos parciales y hubieran vengado cruelmente cualquier desmán que en su deudo ejecutaran [3].

(1) Distinguióse en este asalto Juan Gutiérrez Tello, que fué el primero que entró en el Alcázar, por lo cual el Emperador le hizo merced de 40.000 maravedís de juro vitalicio.

(2) Refieren largamente estos sucesos BARRANTES MALDONADO en las citadas *Ilustraciones*, tomo II, págs. 456 á 457; PEDRO DE MEDINA, *Crónica de la casa de Medinasidonia*, lib. X, cap. 2, y el analista ZÚÑIGA, tomo III, págs. 316 á 319.

(3) Pagaron por todos algunos pocos presos que habían quedado en

En el año de 1521, suscitáronse de nuevo la no extinguida rivalidad de Guzmanes y Girones. Confederáronse ahora D. Pedro Girón y el Duque de Arcos D. Rodrigo Ponce, y adelante estrecharon más todavía su amistad [1] contra los de Medinasidonia, y estando ya para venir á las manos, fueron concertados por el prudente Arzobispo, constante obstáculo para tales luchas, ayudado de algunos caballeros como el Asistente D. Fernando Enríquez de Ribera, D. Luis de Guzmán, señor de la Algaba, y otros.

El odio de los jefes y cabezas, trascendía á sus subordinados. Por un falso rumor tocaron á rebato cierto día las campanas de la parroquia de San Miguel, que pertenecía á los de Guzmán, y consiguientemente la de San Marcos; llegó voz á cada bando de que la acometía el otro, ambos se lanzaron á las armas, y no se acometieron por haberlo estorbado Don Fray Diego y D. Fernando Enríquez.

Y como este caso, intervino en otros muchos que refieren Ortiz de Zúñiga [2] y demás historiadores de Sevilla, siempre procurando la paz, olvidándose siempre de la edad y los achaques para correr allí donde su presencia podría ser de algún provecho, empleando de continuo el respeto y valimiento que sus virtudes le granjearan en ventaja del prójimo y de la tranquilidad pública.

Por fin los dos próceres, el Arzobispo y el Capitán

el Alcázar, entre los cuales hay memoria de un Francisco López Quesero, que fué ahorcado á 13 de Octubre de 1520, y de un Violero que lo fué en 6 de Noviembre.

(1) Casando el Duque, viudo de su primera mujer doña Isabel Pacheco, hija de los Marqueses de Villena, con doña Juana Girón, hija de los Condes de Ureña y hermana de D. Pedro.

(2) *Anales de Sevilla*, tomo III, págs. 322 y siguientes.

general [1] de Andalucía D. Fernando Enríquez de Ribera, lograron concertar ambas familias (de lo cual se siguió no poco júbilo á la ciudad), capitulando que unos y otros despidieran su gente de guerra, que las torres se desembarazaran y entregasen al Asistente, y que al mismo tiempo se retiraran á sus estados, todo lo cual prometieron cumplir al PADRE DEZA el domingo 3 de Febrero de 1521, marchando el mismo día á Olivares los de Medinasidonia, y á Mairena el Duque de Arcos.

Túvose en el mes de Febrero del mismo año de 1521, en la Rambla de Sevilla, la memorable Junta, en que con licencia de los gobernadores del reino, se unieron y confederaron por medio de sus procuradores ó representantes, algunas ciudades de Andalucía [2]. Firmaron varios estatutos de interés, entre los cuales consta la voluntad general de permanecer fieles al servicio del Emperador y de mantenerse en quietud constantemente. Los acuerdos de esta asamblea se publicaron con inusitada pompa y solemnidad, en la plaza de San Francisco. Alzóse en medio un rico estrado, alto y guarnecido con suntuoso esmero, capaz para ambos Cabildos, y púsose en él un lucido altar, en el que ofició de pontifical D. Juan Tavera, obispo de Ciudad Rodrigo [3], en obsequio de su tío el ARZOBISPO DEZA,

(1) Tal título le expidió el César á 3 de Marzo de 1521.

(2) Fueron Sevilla, Córdoba, Ecija, Jerez, Antequera, Cádiz, Ronda, Andújar, Gibraltar, Martos, Arjona, Porcuna, Torre de Don Jimeno y Carmona. (Véase la *Confirmación* de la liga despachada por el Consejo y Virreves de Castilla en Burgos á 30 de Marzo, publicada por D. ANTONIO TERRONES en su *Historia de la Ciudad de Andújar.)*

(3) Así escribe el P. ARANDA, *Vida del venerable Contreras*, página 520, col. 2, que parece estar bien informado; ORTIZ DE ZÚÑIGA,

presidente de aquel acto, quien no obstante su extrema vejez, no pudo por menos de contribuir personalmente á una obra tan de su agrado y en mucha parte por él preparada. Predicó el doctor Martín Navarro, canónigo Magistral de Sevilla, y al Ofertorio se leyó la escritura de la liga, jurando en las manos del valetudinario Prelado los capitulares de ambas Comunidades, los representantes de las ciudades confabuladas y muchos caballeros de la ciudad, siguiéndoles el pueblo con víctores y aclamaciones [1]. También asistió personalmente á la procesión solemne que se hizo en 20 de Abril de 1521, en acción de gracias al Cielo por la victoria de Villalar y fin y remate de las Comunidades.

A todos estos singulares servicios del PADRE DEZA correspondieron los Reyes con su cariño y excepcionales favores. El Rey Católico, principalmente en los últimos años de su vida, le tuvo por verdadero consejero, comunicándose ambos con tal llaneza y familiaridad, que sus cartas parecen de dos buenos amigos, iguales en clase y jerarquía. El Monarca le daba cuenta de sus decisiones, de sus proyectos y de cuantas novedades ocurrían en la corte, como lo muestran, entre innumerables testimonios las cinco cartas de Don Fernando que el cura Bernáldez incluyó en su Historia [2] (algunas de las cuales son ver-

---

Anales, tomo III, pág. 324, dice que quien ofició fué el mismo DEZA, que en aquella fecha estaba muy viejo y casi impedido, por lo cual lo más probable es que oficiara el obispo auxiliar Fr. Francisco de Córdoba.

(1) ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales*, tomo III, págs. 323 á 325,

(2) Una fechada en Burgos á 1.° de Julio de 1512, sobre los sucesos de Italia (capítulo CCXXXVI); otra de la propia ciudad á 26 de los mismos mes y año (cap. CCXXXVII), sobre las cosas de Navarra; otra firmada en Logroño á 12 de Noviembre de 1512 referente á nuevas de Navarra (es

daderas relaciones), otra que publicó el Sr. Rodríguez Villa [1], etc., y las respuestas del prelado que se incluyen en el *Apéndice B*. Aconsejábale con rectitud y aquella franqueza que se basa en la lealtad y honradez, y le avisaba lo mismo de los contrarios y adversas novedades, que de las felices y de los buenos y leales servidores que á la causa del viejo Soberano hallaba.

Todo esto descubre el error del anónimo manuscrito [2], en que se afirma que el Rey Católico mandó á Don Diego regresar del arzobispado de Sevilla para dárselo á Fr. Juan de Toledo, de la casa de los Duques de Alba, también dominico y adelante cardenal, porque así intentaba premiar lo mucho que su padre le había servido en la guerra de Navarra.

Con el Archiduque Don Felipe no privó tanto nuestro fraile, antes al contrario, porque aquel débil monarca, mal aconsejado de sus favoritos, odiaba cuanto sus antecesores habían amado; pero fué durante este tiempo cuando más se estrecharon sus relaciones con el Rey Católico, de quien era acá como lugarteniente y vigilante mientras permaneció en Nápoles. Escribíanse frecuentemente, á veces con cifra, y Su Alteza le enviaba diversos embajadores con sus órdenes [3].

---

muy extensa, en el mismo capítulo); otra del 12 de Diciembre del propio año, quejándose del duque D. Fernando, su sobrino (en el mismo capítulo), y otra de Valladolid á 30 de Junio de 1513 sobre cosas de Italia (capítulo CCXLIII).

(1) *La Reina Doña Juana la Loca*, págs. 206 á 207.

(2) Véase Fernández del Pulgar, *Historia de Palencia*, tomo III, página 145, col 2.

(3) Carta de Don Fernando al Arzobispo de Sevilla, fechada en Nápoles á 6 de Noviembre de 1506. (Publicada por Rodríguez Villa, *Doña Juana la Loca*, pág. 206.)

El César Carlos V, aunque por las especiales circunstancias de su vida poco pudo comunicarle, siendo informado por los ministros de cuán relevantes servicios prestaba en Andalucía, hizo de él particular aprecio y le escribió diferentes cartas, testificándole su estima y rindiéndole gracias por lo que trabajaba en obsequio de la patria y, por último, quiso elevarlo á la más alta y rica dignidad eclesiástica de España.

XI

Fundación del colegio mayor de Santo Tomás de Sevilla.

DESEMBARAZADO ya nuestro fraile del cargo de Inquisidor general, que aunque muy caro á su fe y religioso celo, tantos trabajos y sinsabores le acarreara, pudo consagrarse más por entero al gobierno de su arzobispal silla y á la piadosa y pródiga tarea de sus dotaciones y fundaciones. Algunas quedan ya referidas [1], pero la principal de cuantas hizo fué el célebre colegio que durante largo tiempo la Orden dominacana disfrutó en la ciudad de

(1) Conviene recapitular las principales: En *Toro* costea las obras del convento de San Ildefonso y de la capilla de Santa Catalina; dióle alhajas de valor y 18.000 maravedís de renta anual; costea las obras de Santa María la Mayor y reedifica la parroquia de San Sebastián. En *Zamora* contribuye á los gastos de las reformas de la catedral. En *Salamanca* hace extensas obras en el convento de San Esteban. En *Jaén* da copiosas limosnas para la fábrica de la catedral. En *Palencia* hizo á su costa el retablo de la capilla mayor de la catedral y le dejó 60.000 maravedís. En *Sevilla* decora la capilla de Santa María la Antigua; da crecidas limosnas para la reparación del cimborrio de la catedral; costea las rejas y púlpitos, la capilla mayor y el retablo, al cual regaló 10.000 doblas y á la sacristía muchas alhajas y ornamentos; reforma y agranda el palacio arzobispal; y socorrió los conventos de Santa María de la Victoria, de la Encarnación, Santa María la Real y de la Madre de Dios.

Sevilla, digno remate y coronamiento de la caritativa aplicación de tan ilustre magnate.

Habíase fomentado de tal modo el estudio de las ciencias y las letras en España, por los grandes días de los Reyes Católicos, que las escuelas particulares, las monacales y de los cabildos, y aun la augusta Universidad salmantina, resultaban ya escasas y angostas. Por necesidad de los tiempos púsose en moda, digámoslo así, la fundación de aquellos magníficos Colegios, cuya grandiosidad de planes y riqueza de bienes nos asombran hoy y maravillan. Diferentes prelados y otras personas eclesiásticas y seglares rivalizaron gloriosamente en esta empresa. D. Diego de Anaya y Maldonado funda en 1401 el colegio *Viejo* de San Bartolomé; D. Diego Ramírez de Villaescusa el de Santiago, llamado de *Cuenca*, en 1500; Francisco Rodríguez Varillas el de las Once mil vírgenes en 1505, apellidado luego de las *Doncellas;* Juan Pedro Santoyo el de Santa María ó de *Monte Olivete*, por los años de 1508; D. Diego de Velasco el de Santo Tomás en 1510; dos años después, el propio Carlos V, establece el colegio de la Orden de Calatrava; y en 1517, D. Diego de Muros el de San Salvador, dicho de *Oviedo*, todos en Salamanca [1]. Al mismo tiempo, en el año de 1480, don Pedro González de Mendoza funda el colegio de

(1) Sobre los colegios salmantinos puede verse el hermoso libro, editado con suntuoso lujo, *Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé, mayor de la célebre Universidad de Salamanca*, etc. *En Madrid, por Andrés Ortega, año* 1766. Sus autores son D. FRANCISCO RUIZ DE VERGARA y D. JOSÉ ROJO DE CONTRERAS, marqués de Alventos. Un volumen de 14 hojas de preliminares, sin foliar, más 643 páginas de texto é índices, en folio, con muchos retratos de colegiales célebres y prelados fundadores).

Santa Cruz de Valladolid; en 1498, Cisneros, la Universidad y colegio mayor de San Ildefonso de Alcalá; la Universidad de Sigüenza se establece en 1471; la de Luchente en 1474; la de Zaragoza en 1477, completada después (1583), por el obispo Cerbuno; la de Toledo, por D. Francisco Alvarez de Toledo en 1485; la de Valencia en 1494; la de Avila en 1495; el colegio de Santa María de Jesús por el arcediano Rodrigo Fernández de Santaella, en 1504, del cual nació más tarde la Universidad de Sevilla [1].

¡Cuánto tenemos que aprender nosotros, hijos de estos decantados siglos, en la organización escolar de aquellos tiempos, y cómo contrasta la generosa

(1) Durante el resto del siglo XVI fundáronse otra multitud de escuelas, como son el colegio de San Millán, por Francisco Rodríguez Varillas (1518); el de San Pedro y San Pablo, por Alonso Fernández Segura (1525); el de Santa Cruz *(Cañizares)*, por Juan de Cañizares (1527); el de Santa María (*Burgos*), por D. Juan de Burgos (1528), todos en Salamanca. Renovóse la Universidad de Huesca en 1531; en el mismo año se funda la de Granada; al siguiente la de Santiago de Compostela, por el arzobispo Fonseca; el Colegio de Santa María Magdalena, por los hermanos Gasco, en 1538, en Salamanca; la Universidad de Tortosa en 1540; la de Oñate, por el Dr. Rodrigo del Mercado, en 1543; en el mismo año el colegio de San Pelayo (*los Verdes*) de Salamanca, por D. Fernando Valdés; en 1545 el de la Concepción (*los Huérfanos*), por D. Francisco Solís, y el de Santa Cruz (*San Adrián*); por Isabel de Rivas; el obispo D. Pedro Da-Costa, establece en 1540 la Universidad de Osuna; la de Almagro, por los dominicos, en 1552; el Venerable Maestro Juan de Avila, funda en 1553 la de Baeza, ampliada luego (1562), por D. Rodrigo López; D. Francisco Loaces, la de Orihuela en 1555: en 1560 se erige el colegio de Santa María de los Angeles por D. Jerónimo Arce y Acevedo, en Salamanca; las Universidades de Gerona y Barcelona en 1561; San Francisco de Borja la de Gandía en 1564; don Francisco de Córdoba la de Estella en 1565; la de Tarragona, por el arzobispo D. Gaspar Cervantes en 1570; en 1577 el colegio de los Doctrinos de Salamanca por Pedro Ordóñez; la Universidad de Oviedo, por el arzobispo Valdés en 1580, y en 1600 el colegio de Santa Catalina, por Alonso Rodríguez Delgado en Salamanca.

esplendidez de los insignes patricios fundadores de tan utilísimos institutos con las vandálicas voces que claman obstinadas pidiendo la clausura de las Universidades, sin duda para fundar escuelas de tauromaquia! Bien es cierto que no faltan Ministros de Estado que les complazcan [1], y que aquellos eran tiempos de tiranía, de oscurantismo y de atraso, en que imperaba la Inquisición abominable, y estos son de libertad, de luz y de progreso.....

Si, pues, los mayores prelados del tiempo se ocuparon en tan beneficiosa obra, ¿cómo había de permanecer extraño á ella DON FRAY DIEGO DE DEZA? Caritativo y generoso hasta la prodigalidad y amante de la enseñanza como maestro que había sido, á semejanza de las que en sus días por doquiera se levantaban, pensó siempre en la creación de una escuela «á loor y alabanza de nuestro Redentor Jesucristo y de la Bienaturada y Gloriosa Virgen María, su Madre, Nuestra Señora, codiciando las cosas terrenales en celestiales y las transitorias en eternas transmutar, é de los bienes temporales contendiendo edificar para ganar la gloria eterna, é en acrecentamiento del culto divino, é porque el ejercicio de las letras sea aumentado en la santa Teología, para defensión de la santa Fe católica» [2].

---

(1) En el año de 1902, siendo ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, D. Alvaro de Figueroa, conde de Romanones, fué abusivamente suprimido el Instituto de segunda enseñanza de Tapia (Asturias), fundación particular que con su dinero hiciera D. Fernando Casariego, benemérito hijo de aquella villa, y para la cual dejó copiosas rentas de que se incautó el Estado. Los religiosos agustinos tratan actualmente de establecer allí un Colegio y una escuela de Naútica. *¿Refluum temporum?*

(2) *Escritura de fundación* del Colegio de Santo Tomás (GÓNGORA, *Historia* de esta escuela, tomo I, pág. 92).

Dudó en un principio sobre el lugar en que había de erigir su instituto. Es fama que primeramente pensó en la iglesia de San Sebastián de Toro, donde fuera regenerado, para lo cual ofrecía buena disposición por su proximidad al convento dominicano de San Ildefonso. «Insistió en este pensamiento mientras gobernó la diócesis de Zamora, pero trasladado á la de Sevilla no pudo verificarlo [1].» Por ello sin duda lo hizo labrar de nuevo en 1516, todo de piedra, y abovedarla con vistosa crucería, colocando á la entrada su escudo encuadrado por rectas molduras [2].

Fijóse luego en el monasterio de San Esteban de Salamanca, la casa querida donde había estudiado, leído y habitado largos años, y quiso dentro de sus límites hacer la fundación, para lo cual recabó facultad apostólica de León X por una bula que comienza *Altitudo Divinæ Providentiæ* [3], precediendo expreso consentimiento del P. Fr. Tomás de Vió Caitano, Maestro general de la Orden de los predicadores y adelante cardenal con el título de San Sixto. Manifiesta el Pontífice en esta bula que el PADRE DEZA atendiendo á lo que convenía á la república cristiana y á las sagradas letras, le pedía licencia para instituir dentro de los muros de San Esteban, con ciertas formas y honestas condiciones, un colegio con oratorio ó capilla bajo la advocación de San-

(1) GÓMEZ DE LA TORRE, *Corografía de la provincia de Toro*, página 48.

(2) Roma 5 de Junio de 1515. Esta bula y otras relativas al colegio de Santo Tomás, permanecían antes en los archivos de aquel edificio donde pudo gozarlas GÓNGORA, *Historia* de dicho colegio, tomo I, páginas 81 y siguientes.

(3) GÓMEZ DE LA TORRE, *Corografía de Toro*, pág. 47 QUADRADO Y PARCERISA, *Valladolid, Palencia y Zamora*, pág. 439, etc.

to Tomás de Aquino, clase y oficinas para veinte colegiales, religiosos profesos de la Orden de los dominicos, los cuales viviesen bajo la regular observancia del convento, y los doce permaneciesen en el colegio todo el tiempo de su vida, ó el que quisieran estudiar Teología, y los ocho sólo estuvieran en él diez años, pasados los cuales tornaran á sus respectivos monasterios, y en lugar de los que se fueran ó muriesen entraran otros, de suerte que siempre hubiera el completo de los veinte. Proponía aplicar por dote del colegio, manutención y sustento de los colegiales y restauración del edificio, enseres y ornamentos, 800 ducados de oro, según la común estimación de renta anual. El Papa halla el propósito altamente loable [1] y enterado del consentimiento del Maestro general de la Orden, concédele facultad para ello y para establecer constituciones, corregirlas, reformarlas, quitarlas y hacerlas de nuevo, bajo las penas y censuras que le pareciesen, las cuales se han de tener por confirmadas por la misma autoridad apostólica.

Mudó luego de pensamiento nuestro Prelado reflexionando sobre lo escaso que andaba el ejercicio de las letras en Sevilla, pues aunque los Reyes Católicos le habían concedido en 1502 privilegio para fundar una Universidad adornada con los mismos honores que la de Salamanca, no había aún trazas de semejante obra. El colegio mayor de Santa María de Jesús, erigido con facultad apostólica por el arcediano Maese Rodrigo Fernández de Santaella

(1) «Nos igitur sanctum et laudabile dicti DIDACI Archiepiscopi propositum hujusmodi summo opere in Domine comendantes.»

tampoco contaba por entonces más que una cátedra de Teología y otra de Cánones [1], de modo que el real convento de dominicos de San Pablo era la única escuela de Artes y Teología que Sevilla tenía. Además comprendió DEZA que la fábrica de su fundación más comodamente se haría en la cabeza de su archidiócesis que en la apartada ciudad del Tormes, donde no podría asistir personalmente á su vigilancia [2].

Solicitó, pues, otra bula del mismo Pontfiíce [3] para establecer su fundación en el mencionado monasterio de San Pablo. Compró con tal fin unas casas de la calle llamada de Cantarranas lindantes con el convento, pero al abrir los cimientos reconocióse tanta humedad, que desconfiando de las condiciones higiénicas y de la solidez de aquel paraje, buscólo nuevo para su obra [4].

Fuéronlo unas casas que habían pertenecido á la célebre sevillana doña María de Padilla «cerca del postigo del Carbón, cave las Atarazanas, frente al Alcázar real» [5], donde al cabo tuvo asiento la suspirada escuela [6]. Habían sido estos *cuatro pares* de fincas del canónigo Ruí González Volante y las tenía de

(1) Véase la obra de D. GASPAR LEBRÍN, *Historia de la fundación, progresos, privilegios, graduación y estado actual del colegio mayor de Santa María de Jesús, Universidad de Sevilla*, que se conserva manuscrita en la Biblioteca de la Academia de la Historia (Colección de Vargas Ponce, tomo III).

(2) Véase la bula *Sacrarum Scripturarum scientiam* (14 de Noviembre de 1516, de que se hablará.

(3) Roma 14 de Abril de 1516; principia *Solet nonnunquan Romanus Pontifex.*

(4) Bula *Sacrarum Scripturarum scientiam.*

(5) Escritura de fundación del colegio.

(6) RODRIGO CARO *Antigüedades de Sevilla.*

por vida el arcediano de Jerez D. Iñigo de Villalobos, aunque pertenecían á la mesa capitular y fábrica de la iglesia metropolitana [1]. Su cabildo consintió en venderlas, siempre que el Arzobispo consiguiera bula del Papa para tal enajenación [2] en «50.000 maravedís, con cada 500 de los dichos 50.000 maravedís un par de gallinas en cada un año de renta perpétuamente» [3]. Hubo, pues, que acudir á Roma demandando la oportuna licencia, la cual vino en unas letras apostólicas dirigidas al Prior del convento de Santa María de las Cuevas de la Cartuja y al Ministro del de la Trinidad, extramuros de Sevilla, para que conociesen en este asunto [4] y le autorizasen, caso de seguirse evidente utilidad de la Iglesia hispalense.

A su vez el Cabildo designó [5], para entenderse con el Arzobispo, una comisión compuesta del arcediano D. Diego López de Cortegana, del maestrescuela D. Jerónimo Pinelo, de los canónigos don Sancho de Matienzo y Luis Ordóñez, y de los racioneros Francisco de Orbaneja y Pero Godo. DON FRAY DIEGO, que les ofreciera cuanto quisieran [6],

(1) Estas casas eran la del Bachiller Logroño, la del racionero Juan de Millares, la del notario Juan Bautista Mirón, las que tenían de por vida el genovés Franco Lerdo, el piloto Nuño García, el arcediano de Jerez D. Iñigo de Villalobos, y María Cerero, mujer de *Amérigo Florentino* (¿es Amérigo Vespucio?), y aquella en que por entonces vivía el Asistente de la ciudad (*Acuerdos capitulares* de Sevilla de 9 de Mayo y de 9 do Noviembre.)

(2) *Acuerdo capitular* de 23 de Abril.

(3) *Acuerdo capitular* de 9 de Mayo.

(4) El breve dirigido á entrambos religiosos es de Roma á 15 de Marzo de 1516. Por ausencia del Prior de las Cuevas se subrogó al de San Jerónimo, extramuros de la ciudad.

(5) *Acuerdo* de 23 de Abril.

(6) Idem.

dióles en trueque otras casas [1] tasadas en 46.000 maravedís [2], pero que radicaban en lugar menos acomodado para su intento, las cuales aceptadas por la comisión [3] y teniéndose el Cabildo por bien retribuído, terminóse el pacto con la aprobación de los delegados [4].

Entre tanto hallándose Su Santidad León X en Maliano, á 14 de Noviembre de 1516, despachó la tercera bula [5] en este asunto, transfiriendo la fundación del estudio del convento de San Pablo á las mencionadas casas. En ella se lee que DON FRAY DIEGO había significado al Pontífice lo mucho que conducía á la católica fe, que la iglesia de Dios abundase cada día, no solamente en varones religiosos, más también doctos en la ciencia de las Sagradas Letras, cuyas obras esparciesen en cualquiera parte la luz de su verdad y disipasen á los que intentaban oscurecerla, y su deseo de fabricar en la

(1) Eran unas de la calle de Bayona; las que vendiera la viuda de Rodrigo de Ballesteros; las de Pero Godo, enfrente á donde vivía Garci Fernández, notario; las de Juan Alemán, detrás de la de Pedro Pinelo; las de Barrionuevo y las que habían sido del genovés Octaviano Calvo. (*Acuerdos* del 4 de Septiembre y 9 de Noviembre.)

(2) Las de Octaviano Calvo valían 4.000 y las demás hasta 42.500. Como restaban todavía 1.200 para completar los 50.000 maravedís que el cabildo exigía, pídenlos de censo, con sus correspondientes gallinas, sobre el Colegio ó sus rentas. (*Acuerdo* de 9 de Noviembre.)

(3) El Cabildo designó al canónigo Diego Rodríguez de Padilla, y al mayordomo Francisco López, para que en unión de Maesíre Andrés, carpintero, y Juan Martínez, albañil, las examinaran detenidamente. (*Acuerdo* de 30 de Mayo.)

(4) *Acuerdos capitulares referentes á la fundación del Colegio de Santo Tomás de Aquino* (*Libro de Actas capitulares del Cabildo de Sevilla, correspondiente al año de* 1516). Publicólos el SR. GÓMEZ IMAZ de apéndice á su folleto *Algunas noticias referentes al fallecimiento del Príncipe Don Juan.*

(5) Empieza *Sacrarum Scripturarum scientiam.*

tierra alguna cosa por la cual poseyese en los cielos la felicidad eterna. Por lo que el Papa le autorizaba para establecer aquella fundación, en que hubiese una capilla de Santo Tomás, con uno ó muchos altares y campanillas y campanas, en la cual se celebrasen los Divinos oficios; claustro y cementerio donde sepultar los colegiales y familiares, escuelas, librería, clase y otras oficinas, sujetando el colegio á la visita del Maestro general y del Provincial de la observancia en Andalucía, y concediendo se gobernase por un Rector, temporal ó perpetuo, según la voluntad del fundador. Dispone además que ninguno de los colegiales pueda ser amovido sino por delito grave, y que su ejercicio fuese el estudio de la Teología y de otras facultades [1]; que el derecho de patronato perteneciese al Arzobispo fundador mientras viviese y luego á la persona que él designare; que la protección y defensa del colegio fueran de la incumbencia de los prelados sevillanos y de su cabildo; que los colegiales gozaran todas las prerrogativas espirituales y temporales que personalmente tuvieran y que en el estudio se cursaran Artes y Teología, según la costumbre de la Universidad de Salamanca y demás estudios generales del reino, para recibir los grados del Bacalaureato, Licenciatura y Magisterio, de manos de los arzobispos hispalenses, ó sus comisarios para este efecto diputados, cuyos títulos habían de ser tan válidos y legales como si por la escuela salmantina se hubieran expedido. También prescribe que si en el curso de los tiempos algún rector, clé-

(1) *In studio Theologiæ et aliarum facultatum.*

rigo, ú otra persona, mudase en todo ó en parte los estatutos establecidos por el PADRE DEZA, sean amonestados, compelidos y castigados por el arzobispo y cabildo sevillanos á observar los primitivos estatutos; pero que si se resistieren sean los colegiales expulsados de la casa y ésta entregada á otros clérigos seglares que quisieran estudiar en ella con arreglo á las pristinas ordenanzas. Finalmente, autoriza al ARZOBISPO DEZA para que por sí ó por comisario pueda conferir grados plena y libremente, y termina con las conminaciones acostumbradas.

Mientras que la fábrica material del edificio se disponía, DON FRAY DIEGO informó al General de su Orden de cuanto se ejecutara y señalando los religiosos que deseaba instituir por primeros colegiales, impetró su licencia, que al parecer no vino al gusto del fundador [1].

«Con toda brevedad, dice D. Diego Ignacio de

(1) Acudió de nuevo á León X haciéndole sabedor de cómo el General había ordenado que los religiosos de las provincias de España (Castilla) y Andalucía, siendo nombrados para el Colegio, viniesen á él con tal de que no fueran de la escuela de San Gregorio de Valladolid, ni priores ni lectores actuales, y de cómo el dicho Maestro General se trasladaba raras veces á las tales provincias y por la distancia se hacía muy incómodo obtener especial licencia para cada nuevo colegial que en Santo Tomás entrara, suplicándole se sirviera proveer lo que más fuese de su agrado. El Papa, por su breve despachado en San Pedro de Roma á 7 de Agosto de 1517, aprobó las letras del Maestro General, pero las extendió á todos los religiosos de la Orden, facultando á los priores de Santa María de las Cuevas y de San Jerónimo, extramuros de Sevilla, y al Maestrescuela de Salamanca, para que todos y cada uno publiquen solemnemente aquellas cartas apostólicas, y por todos los medios religiosos y legales defendieran al Arzobispo y á su fundación. En virtud de este breve el PADRE DEZA fué llamando de diversos conventos los frailes que le parecieron más á propósito para inaugurar su instituto.

Góngora [1], se dispuso la planta del colegio, según la idea de su fundador, labrándose una capilla con tres altares y la puerta al claustro, una librería baja muy capaz, un claustro grande con sus clases, refectorios, cocina, algunas celdas altas, y en los salones altos y bajos de una de las casas se dividieron celdas y otras oficinas, y habiendo puesto en cada una de ellas los ornamentos y cosas necesarias [2], hizo Su Señoría Ilustrísima la fundación y dotación del Colegio», en sábado 28 de Noviembre de 1517.

Fué aquel, seguramente, uno de los días más felices de nuestro Prelado. Entre las diez de la mañana llegó á la nueva escuela, con gran pompa y aparato, rodeado «del muy magnífico señor D. Fadrique Enríquez de Rivera, marqués de Tarifa, adelantado mayor de la Andalucía, y el muy magnífico señor D. Luis Ponce de León, señor de Villagarcía, y otros muy reverendos señores, dignidades y canónigos de la santa iglesia de Sevilla y caballeros que vinieron al dicho colegio con el reverendísimo señor Arzobispo». Esperábanles ya allí el nuevo Rector de la casa, Fr. Fernando de Santillana [3], Fray

(1) *Historia del Colegio mayor de Santo Tomás de Sevilla*, tomo I, pág. 91.

(2) «Y para que hubiese agua de pie, el Rey Católico á instancia del Arzobispo, hizo merced de cuatro pajes de agua, que en aquel tiempo eran un cornado de agua, los cuales repartió en el colegio y casa arzobispal, de que hay escritura en el colegio.» (LÓPEZ, *Historia de la Orden de Santo Domingo*, parte IV, pág. 126, col. 1.ª)

(3) Fué este religioso, muy amigo del PADRE DEZA, natural de Sevilla, en cuyo convento de San Pablo leyó Artes, graduóse de maestro y ascendió á prior. Siendo necesario en esta casa, obtuvo la venia del Arzobispo y al poco tiempo abandonó el nuevo Colegio y se volvió á San Pablo, donde falleció en crédito de fraile docto, prudente y piadoso

Juan de Victoria, Fr. Domingo de Murcia y Fr. Fulgencio de la Torre, consiliarios, con los demás colegiales nombrados por el fundador [1]; García Fernández, clérigo y notario público de Sevilla; Antón García Bejarano, sochantre de la catedral; el Bachiller Juan Martínez de Algaba; Antonio Apuel, beneficiado de Almajano; los clérigos Diego de Escobar y Pedro Méndez; Fernando Hurtado, escribano, y otros muchos invitados y curiosos. Reunidos todos en la nueva capilla, que consagró y bendijo D. Fr. Francisco de Córdoba, obispo auxiliar titular de Velandia, el reverendo Padre Fr. Lucas de Medina, de la Orden de los Predicadores, subió al púlpito é hizo una elocuente oración latina alusiva al caso.

Seguidamente el Padre Deza hizo entrega del colegio á los que desde entonces serían sus habitadores, ante el referido García Fernández, y el Rector y demás colegiales tomaron solemnemente la posesión de él «é anduvieron por el dicho Collegio de una parte á otra, follando la tierra con sus piés, é en señan de manifiesta probanza é abto corporal

(Góngora, *Historia del Colegio de Santo Tomás*, tomo II, páginas 42 y 43).

(1) Eran Fr. Diego de Alcántara, Fr. Lucas de Medina, Fr. Gaspar de Victoria, Fr. Antonio Romero, Fr. Sebastián de Vargas, Fr. Reginaldo Montesinos, Fr. Alonso Montufar, Fr. Tomás Baptista, Fr. Alonso Gallego, Fr. Domingo de los Ríos y Fr. Bernardo de Santo Domingo. En el mismo día nombró por familiares del colegio á Juan Núñez, Domingo de Medina y Rodrigo Alvarez. Algunos de estos religiosos alcanzaron insigues puestos; el P. Montufar fué prior del convento de Santa Cruz de Granada, calificador del Santo Oficio y arzobispo de Méjico (1551-1559); Fray Domingo de Medina ó de Santo Tomás, acompañó á Pizarro á América, evangelizó el Perú, fué prior de los conventos del Cuzco y de Lima, después visitador general de aquellos reinos, y adelante su provincial y murió obispo de Chuquisaca (1501-1571), etc.

para adquisición civil é natural, echaron fuera del dicho Collegio algunas personas que estaban dentro en él, é algunos de los dichos Rector é colegiales é consiliarios, cerraron é abrieron sobre sí las puertas de la calle del dicho Collegio, todo esto pacificamente, no selo embargando ni perturbando persona alguna que estuviese» [1].

Dotó el fundador su obra espléndidamente asignándole diversas rentas y heredades [2], y después de

(1) *Acta de posesión* extendida por García Fernández, que traslada á la letra GÓNGORA en el tomo I (págs. 98 á 101) de su *Historia del Colegio*

(2) Dióle primeramente (28 de Noviembre de 1517) el donadío de Alhabara (Carmona); cien mil maravedís de censo anual sobre la heredad de Boyana; un molino de aceite en la villa de Brenes; la dehesa de Aceñuela en Jerez de la Frontera (*Escritura de dotación* ante García Fernández, que produce GÓNGORA, *Historia del Colegio*, tomo I, páginas 92 á 98).—En 18 de Enero de 1518 dióle además 6.000 ducados de oro para que comprara fincas ó rentas. (*Carta de cesión de* DON FRAY DIEGO, copiada por GÓNGORA, tomo I, págs. 108 y 109) —Al siguiente año le donó tres cuentos de maravedís con el mismo objeto.—En 26 de Mayo de 1523 le regaló seis marcos y cinco onzas de plata que el Bachiller Juan Román tenía en su poder en esta forma: «trece cucharas, dos marcos y siete reales de plata; una caldereta, dos marcos y cinco onzas y dos reales de plata; en un salero dorado, siete onzas y cinco reales de plata; en dos platos grandes, veinte y tres marcos y cinco onzas de plata; en diez y ocho platos pequeños, cuarenta marcos y tres onzas y seis reales de plata; en diez y siete escudillas de plata, treinta y siete marcos y siete onzas y dos reales de plata; en otras, diez y ocho cucharas, la una quebrada, y un *tenedor*, tres marcos y cuatro onzas y un real de plata; en otro salero, tres marcos menos un real de plata; en dos jarros, seis marcos y dos onzas y seis reales de plata, en que se montan los dichos ciento veinte y seis marcos y cinco onzas de plata.» (*Carta de cesión del Arzobispo* copiada por GÓNGORA, en el tomo I, págs. 121 á 123, de la *Historia del Colegio de Santo Tomás*).»—Otros dos mil ducados de oro le dió «para su ornato é cumplimiento de edificios», en 28 de Mayo de 1523 (*Carta de cesión de* FRAY DIEGO, GÓNGORA, I, 123-124).—En 30 del mismo mes le regala los ornamentos de su capilla; y á dos del siguiente «un cáliz de plata dorado con su patena de plata dorada con su copa, é asi mismo una copa de plata dorada con su sobre copa de plata dorada, para fazer della otro cáliz de plata».

haber estudiado los reglamentos y leyes más acordadas que halló en los colegios de Salamanca y de otras partes, principalmente los del de San Gregorio de Valladolid, que el mismo DEZA reformara, hizo unos loables estatutos de cuarenta y tres particulares artículos que los colegiales al día siguiente juraron guardar y obedecer ante el propio Arzobispo; el P. Cristobal de Guzmán, provincial de los dominicos en Andalucía; el Marqués de Tarifa; D. Luis Ponce de León, y casi todas las dignidades y canónigos de la iglesia hispalense [1].

Tan liberalmente cumplía su dictamen aquel magnánimo varón, quien solía decir que no estima-

(*Carta de cesión del Arzobispo,* GÓNGORA, I, 123-124).—En 6 de los mismos regala «dos paños, el uno de carmesí pelo bordado en medio un crucifixo é á los lados Nuestra Señora é Sant Juan, é alrededor de brocado raso, con letras que comienzan: *O magnum pietatis opus;* y el otro de carmesí rasado bordado, en el medio de un lado, un crucifixo, y á los lados Nuestra Señora é Sant Juan, y al otro lado la Santa Angustia, y alrededor carmesí pelo con unas letras de bordado que comienzan: *O vos omnes qui transitis per viam,* de los cuales tomó uno el cabildo y otro el colegio». (*Carta de cesión del Arzobispo,* GÓNGORA, I, 125-126.)—En el mismo día donó una tabla en que estaba pintado el Tránsito de la Virgen y otra más pequeña representando el Crucifijo con la Dorloosa y San Juan á los lados, y dos sitiales, uno de terciopelo negro con cenefa de damasco de igual color y el otro de terciopelo morado con cenefa de damasco verde, y cuatro almohadones de tarciopelo, dos negros y dos azules, y dos alcatifas de las mayores de su cámara «para con ello cubrir la supultura donde nos enterremos que es en el dicho colegio».—Al día siguiente, 7 de Junio de 1523, regaló «unas fuentes nuestras, grandes de plata labradas, de dentro de mazonería dorada con los escudos de nuestras armas en medio dellas» (*Carta de cesión del Arzobispo.* GÓNGORA. *Historia del Colegio de Santo Tomás,* tomo I, págs. 126 y 127.) —Además el papa León X, por bula de 15 de Enero de 1518.) hizo gracia al colegio de Santo Tomás de una prestamera de la villa de Cisla (obispado de Avila), que había sido de D. Juan Tavera, quien la resignara en manos del Sumo Pontífice.

(1) *Acta del juramento* copiada por GÓNGORA, tomo I, páginas 98 á 101.

ba las altas dignidades que había tenido por su grandeza, sino porque le pusieran en ocasión de hacer bien á muchos, y decía más: «al que no sabe hacer bien á otros le llama la Escritura por desprecio: *Uno primus est et secundum non habet*, porque no es para otro sino para sí solo: *Se ipsum tantumodo fouet*» [1].

Aunque Don Fray Diego estableciera seis cátedras, las tres de Teología y las otras tres de Filosofía, no fué por el pronto menester abrirlas todas. Los más de los colegiales eran hombres mayores de cuarenta años y el más joven excedía de veinte; unos habían leído ya Teología y solamente dos cursaran Artes. Para éstos abrióse un aula de estudios teológicos, donde el consiliario Fr. Domingo de Murcia explicaba por la mañana el Maestro de las Sentencias y la Biblia por la tarde, á los colegiales, capellanes del Arzobispo y estudiantes seglares de la ciudad que allí dieron en acudir ya desde el principio [2]. En cada día lectivo tenían en la librería dos conclusiones, una de Teología á la hora de haber comido, y otra de Artes después de las seis de la tarde, bajo la frecuente presidencia del mismo Metropolitano, y adelante, por particular agasajo, iban los colegiales todos los dias á palacio á tenerla conclusión y disputa que por tradición de la Orden celebraban los dominicos al medio día, ejerciendo en estos actos el Padre Deza el oficio de regente como quien bien conservaba en la me-

(1) González Dávila, *Teatro eclesiástico de Jaén* (tomo I de los de España) págs. 261 y 262.

(2) Góngora, *Historia del Colegio de Santo Tomás*, tomo I, página 105.

moria lo que había aprendido y enseñado en Salamanca [1].

Como acudieran algunos gramáticos á oir Súmulas al colegio de Santo Tomás, hubo de abrir cátedra de Artes y luego [2] de Lógica, el P. Fr. Bernardo de Santo Domingo, y otra de Súmulas, Fray Fulgencio de la Torre, hasta el mes de Septiembre de 1519, en que se organizó defintivamente el curso de Artes [3].

Un año antes había aumentado ya el magnánimo fundador una cátedra de Teología moral, que leía el P. Domingo de Alcántara, ante numeroso auditorio de colegiales, clérigos, cursantes seglares y hasta curas párrocos, y como aumentasen cada día los estudios teológicos, hubo que establecerlos regularmente [4].

Además de los designados como colegiales fundadores, prosiguió Don Fray Diego nombrando otros de todos grados y títulos [5], pues no se había des-

(1) López, *Historia de la Orden de Santo Domingo*, parte IV, página 117.

(2) Septiembre de 1518.

(3) Explicaban *Filosofía*, Fr. Bernardo de Santo Domingo; *Lógica magna*, Fr. Fulgencio de la Torre y *Súmulas*, Fr. Lucas de Medina.

(4) El P. Fernando de Santillana leía la cátedra del *Maestro de las Sentencias*; Fr. Domingo de Murcia, *Sagrada Escritura* y el P. Alcánra *Moral*.

(5) Tales fueron el P. Juan Ochoa nombrado en 30 de Diciembre de 1517, Fr. Andrés de Victoria en 3 de Febrero de 1518, Fr. Antonio Criado á 17 de Abril, Fr. Vicente Mexía en 27 de Agosto, Fr. Jordán de Vargas á 10 de Septiembre, Fr. Diego de la Fuente en 24 de Octubre; fray Domingo de Alcaraz en 20 de Diciembre, Fr. Domingo de Baltanas en 5 de Marzo de 1521 y Fr. Alvaro de Guzmán en 10 de Oetubre, que fueron los colegiales que vió el Padre Deza en su escuela. También nombró en Octubre de 1518 por Rector á Fr. Domingo de Murcia, en sustitución del P. Santillana.

tinado la nueva casa solamente para estudiantes, mozos y clérigos cursantes, sino también para maestros y religiosos doctos, cuya ocupación constante fuera el tranquilo estudio y perfeccionamiento de las Sagradas letras. Así lo atestigua la inscripción que el mismo fundador hizo grabar en marmórea piedra sobre la puerta de la librería del claustro bajo en hermosos, artísticos y elegantes caracteres góticos:

Este Collegio de religio
sos fundo y doto el r.mo señ
or DON DIEGO DEÇA. *arçobis*
po de la santa yglesia de seui
lla dela orden de los predica
dores a servicio de dios y
para defensiõ de nuestra
fe catholica y fue institu
ido para que el principal.
estudio q̃ en el se ha de tene
rsen la sagrada escrip
tura y en la doctrina de los sanc
tos doctores y abose [1] *año de j*
. v x y vii [2].

A los cuarenta y nueve años de edad y en el de 1517, fué exaltado á la púrpura cardenalicia el General de los dominicos Fr. Tomás de Vió Caietano, que consintiera en la fundación del nuevo Colegio de Sevilla. Para sustituirle la Orden celebró capítulo en Roma en el convento de Santa María, *super Minervam*, donde en 10 de Mayo de 1518, salió electo el

(1) *Sic*, por acabóse.

(2) Cita esta inscripción GÓNGORA en el tomo I de su *Historia*, página 110. El SR. GÓMEZ IMAZ, *Algunas noticias referentes al fallecimiento del Príncipe Don Juan*, pág 80. da de ella un facsímil.

español Fr. García de Loaysa, provincial de Castilla y adelante confesor de Carlos V, obispo de Sigüenza, arzobispo de Sevilla, Inquisidor general, comisario de Cruzada, presidente de Indias y príncipe de la Iglesia. De sus primeros actos fué uno la aceptación de la obra del PADRE DEZA que instituyó por estudio general de la Orden con todas las gracias y privilegios que disfrutaba el colegio de Valladolid, aprobando á la par las condiciones y ordenanzas establecidas. Así lo comunicó en 18 de Junio al Arzobispo hispalense en carta latina, de su propia mano, que D. Diego Ignacio de Góngora traduce [1].

Hasta este tiempo el colegio de Santo Tomás sólo tenía facultades para graduar á los religiosos que hubieran cursado en sus aulas; comprendiendo DON FRAY DIEGO lo incómodo que era á los demás estudiantes andaluces pasar á Salamanca, Alcalá, Valladolid ó Avila para recibir los grados, solicitó del pontífice León X, le concediese la gracia de poder conferir los grados en Artes y Teología á los demás religiosos de las otras Ordenes, fuese cualquiera la procedencia de sus estudios. Su Santidad, por bula de 30 de Julio de 1518 [2], accedió á la súplica ampliando y extendiendo la facultad que había dado al Arzobispo y á sus sucesores de poder conferir los tres grados (Bachiller, Licenciado y Maestro), en las Facultades de Artes y Teología á cualquier religioso cursante, que habiendo estudiado en otras escuelas hiciese en la de Santo Tomás las debidas pruebas.

(1) *Historia del Colegio de Santo Tomás*, tomo I. págs. 111 y 112.
(2) Principia: *Credita Nobis de super cura Pastoralis oficii.*

Quedó, pues, desde entonces convertido el Colegio en Universidad por reforma tan útil y beneficiosa, como se deja discurrir, y que tanta importancia vino á dar al naciente instituto.

La vez primera que DON FRAY DIEGO DE DEZA usó de tan augusta prerrogativa fué, como fácilmente se alcanza, de gran fiesta en el Colegio. El 17 de Septiembre de 1518 promovió á Maestro en Artes al colegial Fr. Antonio Criado, que por Abril entrara en aquella escuela, y á 3 de Octubre le confirió en solemnísima ceremonia, con arreglo á la costumbre del claustro salmantino, la borla de Doctor teólogo [1].

Después de éste, ya por sí mismo, ya por delegados, graduó á otros muchos escolares de dentro y fuera de la casa [2].

En la villa de Brenes, propia de la mitra hispalense, á 11 de Julio de 1522 [3], otorgó DON FRAY DIEGO las segundas *Constituciones* latinas de su Co-

(1) Fueron testigos el Provisor licenciado Diego Flores; D. Gonzalo Cabezas, arcediano de Ecija; el licenciado D. Luis de la Puerta, arcediano de Reina, y otros muchos canónigos, beneficiados, clérigos y seglares que se hallaron presentes.

(2) Como á los padres dominicos Fr. Juan Ortiz, Fr. Diego de Rojas y Fr. Luis de Moya, graduados de bachilleres, licenciados y doctores en los días 10, 13 y 18 de Julio de 1519; al carmelita Fr. Juan de Guzmán, en 9, 11 y 17 de Agosto. Por delegado confirió el título de maestros teólogos al dominico colegial Fr. Domingo de Murcia en 3 de Septiembre de 1522, al carmelita Fr. Nicolás Díaz en 15 de los mismos, y al trinitario Fr. Diego de Trujillo, con fecha 22, y por su propia mano á los dominicos Fr. Marcos del Olmo y Fr. Cristobal de Perea, á 14 de Octubre del mismo año, que son los últimos recipiendarios que graduó el PADRE DEZA. Los Arzobispos sucesores siguieron usando de esta prerrogativa, en pugna con la Universidad hispalense, hasta la extinción del Colegio.

(3) Ante el Notario apostólico, su secretario Diego de Madrid y los testigos Fr. Antonio Criado, Fr. Domingo de Murcia y Fr. Lucas de

legio, comprensivas de 115 estatutos, anulando y mandando recoger las primitivas que decretara [1]. Este pequeño código, de bastante curiosidad histórica aun hoy día, por las varias referencias que hace á costumbres del tiempo, ensalza más que nada la gran comprensión y singular gobierno del fundador, siendo notable asimismo por la artificiosa disposición que tiene, copiosa erudición y mucha doctrina [2].

Por los artículos 16, 18 y 19 de estas segundas *Constituciones*, reformó el Arzobispo los estudios de su colegio, que desde entonces en adelante fueron cuatro cátedras de Artes, á saber: Lógica, Filosofía natural, Filosofía moral y Metafísica, y otras cuatro de Teología, la del Maestro de las Sentencias, Biblia, Santo Tomás y Vísperas y casos de Conciencia ó Teología moral [3]. Las prebendas ó becas y las cátedras vacantes se proveían por oposición dentro de cincuenta días siguientes á la vacante, y los opositores habían de ser religiosos profesos de la Orden de Santo Domingo, mayores de veinte años y menores de cuarenta, consumados en Lógica, de buenas

---

Medina, colegiales; principian: DIDACUS DEZA, *Miseratione Divina Sanctæ Ecclesiæ Hispalensis Archiepiscopus.*

(1) De tal modo lo hicieron, que GÓNGORA no pudo hallarlas aunque las buscó de propósito, *Historia del Colegio*, tomo I, pág. 140.

(2) En la imposibilidad de copiarlas ni aun extractarlas por su muchísima extensión, remito al lector al sumario que de ellas hizo GÓNGORA en las páginas 128 á 143 del primer tomo de su obra.

(3) La de Metafísica leyóse muchos años á los estudiantes seglares; pero habiendo dejado de seguir el cuarto año, estableciose después el cursete de Agosto en que se les explicaba. A las lecciones de Artes se les señalaron dos horas por la mañana y dos por la tarde, y unas sabatinas cada mes; las dos primeras cátedras de Teología leíanse por la mañana y las otras por la tarde.

costumbres [1] y limpios de sangre, sin sospecha de descendencia de neófitos ni menos de judíos [2].

Los tres familiares seglares que se instituyeron para servir el colegio y estudiar en él, eran elegidos por concurso entre estudiantes mayores de diez y ocho años, y usaban manto ó loba cerrada de burel y bonete llano, y al pecho un escudo de plata con las armas del PADRE DEZA que son las que usaba la casa, orladas con seis mitras [3], interpoladas con el ya mencionado rótulo: *Cor mundum crea in me Deus.*

Ya durante la vida del ilustre fundador, las aulas de Santo Tomás eran concurridas por multitud de religiosos y clérigos, y otros vecinos de Sevilla y de algunas ciudades, villas y lugares de su comarca; pero más adelante, muerto el PADRE DEZA, engrandecióse notablemente aquella escuela, primitiva Universidad hispalense, amparada y querida de Monarcas y Pontífices. Paulo III, por su bula despachada en Roma á 18 de Julio de 1539, amplió la facultad dada por León X á los arzobispos de Sevilla, á favor de los rectores para que pudieran conferir títulos á los seglares, clérigos y legos que estudiaren en el colegio, y á petición hecha por el cabildo de la ciudad de Sevilla (18 de Diciembre de 1540), el César Carlos V, por su Real provisión, suscrita en Madrid á 10 de Febrero de 1541, auto-

(1) Artículo 5.° de las *Constituciones* del Colegio.

(2) El estatuto de *Limpieza de sangre* estableciólo aparte DON FRAY DIEGO en 20 de Septiembre de 1521, y fué orden muy loada en el tiempo. D. Juan Lucas Cortés poseía una copia de ella entre sus apuntamientos de cosas memorables (FR. DOMINGO DE BALTANÁS, *Teología de los linajes*).

(3) Alusión á las seis diócesis de Zamora, Salamanca, Jaén, Palencia, Sevilla y Toledo, que FRAY DIEGO poseyera.

rizó á todos sus graduados eclesiásticos para que gozasen cuantas preeminencias, mercedes y consideraciones disfrutaban los de Salamanca y demás escuelas. Provisión que fué sobrecarteada en contradictorio juicio, en 1575 por el Consejo real, extendiendo también este privilegio á los estudiantes legos y seglares [1]. Así quedó oficialmente erigido en verdadero estudio general ó Universidad, aquella obra predilecta de los desvelos y de los amores de DON FRAY DIEGO DE DEZA.

Plantel de hombres ilustres, como casi todos los colegios mayores, esta casa produjo muchos hijos insignes en virtud y ciencia, entre los cuales sobresalieron *Fr. Juan de Ochoa*, fundador del colegio de Montesión de Sevilla, autor de una clave de las obras de Santo Tomás en verso latino, y descubridor de los herejes Constantino y Egidio (murió en 1564). *Fr. Domingo de Baltanas*, fundador de los conventos de Santo Domingo de Lepe, Santo Domingo de Baeza y Santa María de Gracia, de monjas, en Sevilla; fué hombre de santa vida y compuso muchas obras teológicas, morales y biográficas (1488-1560). *Fr. Tomás de San Martín*, provincial del Perú y obispo de las Charcas (1482-1554). *Fray Domingo de Santo Tomás*, que tuvo iguales puestos,

(1) De este Colegio han escrito largamente el obispo de Monópoli, *Historia de la Orden de Predicadores*, parte IV, páginas 117 y siguientes; ORTIZ DE ZÚÑIGA, en sus *Anales*, tomo III; D. VICENTE DE LA FUENTE, *Historia de las Universidades de España*, tomo II, páginas 73 y siguientes, y sobre todos D. DIEGO IGNACIO DE GÓNGORA en la voluminosa *Historia* que de esta casa compuso en 1707, donde pueden verse producidas las bulas, provisiones reales y documentos á que se hace referencia, y otros muchos, así como la menuda relación de los sucesos que allí acaecieron después de fallecido su Fundador.

y autor de dos libros sobre la lengua de aquellos indios (1499-1571). *Fr. Martín de Mendoza*, hijo del Conde de Cabra, provincial de Andalucía, obispo de Tortosa, Plasencia y Córdoba, que murió en gran opinión de santidad (1512-1581). *Fr. Alonso de Milla*, provincial de Andalucía, electo obispo de Guatemala (nació en 1512). *Fr. Jerónimo Bravo*, insigne teólogo que asistió al Concilio de Trento. *Fr. Manlio de Corpore Christi*, catedrático de Prima en la Universidad complutense y en la de Salamanca (1507-1576). *Fr. Diego de Chaves*, el famoso confesor de Felipe II (1507-1592). *Fr. Agustín de Esbarroya*, insigne predicador, autor de libros ascéticos y filosóficos (murió en 1554). *Fr. Alonso de la Fuente*, descubridor de los alumbrados de Llerena (1533-1585). *Fr. Nicolás de Salas*, llamado el *Canario*, hombre docto, descubridor de los herejes de Sevilla (murió en 1571). El insigne patriarca *Fr. Alonso Chacón*, seguramente uno de los varones más sabios de su tiempo, luz de la universidad salmantina y asombro de la corte pontificia, autor de muchas obras históricas, teológicas, expositivas de los sagrados textos y biográficas (1530-1592). *Fr. Jerónimo de Mendoza*, insigne predicador, provincial de Andalucía (nació en 1519). *Fr. Cristóbal del Salto*, catedrático de Prima en la Universidad de Sevilla (nació en 1542). *Fr. Pedro de Contreras*, insigne predicador (nació en 1503). *Fr. Vicente Hernández*, catedrático de Prima en la Universidad de Osuna. *Fr. Francisco de la Cruz*, conde de Benalcázar. *Fray Martín Vázquez de Arce*, obispo de Puerto Rico (murió en 1610). *Fr. Diego Calahorrano*, insigne predicador, provincial de Andalucía, que murió en opi-

nión de santo (nació en 1548). *Fr. Alberto de Aguayo*, visitador de Castilla y Portugal, electo obispo de Astorga (murió en 1588). *Fr. Gaspar de Córdoba*, provincial de Córdoba, confesor de Felipe III (murió en 1604). *Fr. Tomás Cuello*, catedrático de Prima en Osuna. *Fr. Francisco de Cabrera*, obispo de Puerto Rico y Trujillo (Honduras) (falleció en 1619). *Fr. Melchor Coronado*, comentador de Aristóteles (1568-1622). *Fr. Domingo Cano*, obispo de Cádiz (1564-1639). *Fr. Pedro Cueto*, hombre de sobresalientes virtudes (1625-1704). *Fr. Antonio de Vergara*, obispo de Zamora y arzobispo de Sacer (Cerdeña) (1637-1693). *Fr. Enrique de Guzmán*, hijo natural del Duque de Medinaceli (1639-1700). *Fray Domingo Linze*, etc. [1].

Desde luego se estableció honda antipatía y continua rivalidad entre el colegio de Santa María de Jesús, fundado en 1504 por Maese Rodrigo de Santaella, apoyado por el cabildo y que sólo tenía dos cátedras [2], y el de Santo Tomás, protegido de los arzobispos, que tenía seis aulas y mejores catedráticos. Mientras el PADRE DEZA vivió, pudieron contenerse estos odios; pero una vez muerto estallaron furiosos, dando por fruto los largos y enmarañados pleitos y litigios en que ambas escuelas se enredaron, gastando en ellos cuantiosas sumas que debieran emplear en la enseñanza.

Entre los más célebres y porfiados figuran los de 1575, en el cual el Colegio del PADRE DEZA ganó

(1) De éstos y de otros ilustres hijos de aquella casa hay curiosas noticias en el tomo II de la precitada obra de GÓNGORA.

(2) Desde 1561 á 1591 se aumentaron hasta catorce.

una honrosa ejecutoria [1], 1576, y otro reñidísimo movido á fines del siglo XVIII por la fundación de Santaella, sobre el ser y nombre de Universidad que siempre había gozado el Colegio de Santo Tomás [2].

El edificio del colegio era ancho, capaz y suntuoso, y la capilla de singular valor artístico. En tiempos de Ponz todavía se conservaban allí varias notables obras artísticas [3]; pero todo ha desaparecido. Por los funestos días de la invasión francesa los bárbaros soldados de Napoleón, faltando á las capitulaciones, saquearon para acuartelarse en él, el co-

---

(1) Véase copiada en el *Resumen* de que se habla en la nota siguiente, fólios 6 recto á 11 vuelto.

(2) *Resvmen hecho por la Vniuersidad de Santo Thomas de Aquino de la Ciudad de Seuilla, de la probança que en su fauor resulta en el memorial ajustado en los autos por mandado de los señores del Consejo Real En El pleyto con la Vniuersidad de Santa Maria de Iesus de la misma Ciudad sobre El ser y nombre de Vniuersidad que siempre ha tenido la de Santo Thomas.* Folleto sin l. ni a. en 4.°; son 24 hojas sin foliar que contienen 215 números ó párrafos El autor es el P. MTRO. FR. THOMAS FRANCO, que lo firma y dirige principalmente contra D. Joseph Veltrán de Arnedo, oidor que había sido de Sevilla y Juez conservador y defensor de la Universidad de Santa María de Jesús. A este sigue otro alegato del mismo padre, sin encabezado ni pie de imprenta, en 77 números y 12 hojas en 4 °, sin foliar, en que se hace resumen de los pleitos anteriores. Es folleto muy raro.

(3) Entre otras menciona el famoso lienzo de Zurbarán de la *Apoteosis de Santo Tomás*, puesto en el retablo principal; seis medias figuras de santos dominicos en el basamento, que parecían de mano de algún discípulo del Caravaggio español; una pequeña tabla de Nuestra Señora, situada frente al altar, que semejaba el estilo de Miguel Angel, copiado por algún artífice de mérito. En el retablo de la capilla de los Flamencos había un grande y hermoso cuadro de Roelas representando el *Martirio de San Andrés*; igualmente se veían allí dos bellos cuadritos, uno de *San Andrés predicando* y otro de la *Vocación de San Pedro y San Andrés*. En la sacristía también se guardaban pinturas notables con diversas santas, varios santos obispos y una del *Llamamiento de Cristo á los Apóstoles*, firmada por Girolamo Lucerti da Correggio, 1608, y otros. (PONZ, *Viaje de España*, tomo IX, páginas 91 y 92.)

legio de Santo Tomás, cometiendo toda clase de profanidades. Arrojados los franceses de Sevilla por las tropas del general Cruz Mourgeón, los sevillanos se apresuraron con singular entusiasmo á restaurar las iglesias destruídas, terminándose las obras de la de Santo Tomás en 22 de Abril de 1815. Volvieron entonces á abrirse las aulas del Colegio y los religiosos lograron recuperar las joyas robadas por los franceses, principalmente el cuadro de la *Apoteosis de Santo Tomás*, cuya vuelta fué un día de regocijo en la ciudad hispalense.

Días más amargos todavía llegaron para el estugio de Santo Tomás de Sevilla. Corrientes modernas, ideas exóticas, furiosos vientos venidos del extranjero se desencadenaron en España, y al estruendo de las alteraciones, motines y turbulencias, fuímos precipitados locamente por senderos de nosotros desconocidos, sin estar para ello preparados en cordura y copiando modelos en abierta disonancia con nuestra historia y nuestras costumbres. En vez de modificar lo antiguo preferimos aniquilarlo; lejos de aprovecharle para el estudio de las tradiciones patrias, pareció mejor abrasarlo en la plaza pública, sustituyendo el pálido candil de la reforma lenta, científica y meditada, con las abrasadoras llamaradas del devastador incendio revolucionario.

Fué paulatinamente desapareciendo todo lo antiguo y, en primer lugar, las comunidades religiosas, con sus templos, sus monasterios, sus archivos, sus bibliotecas, sus museos, sus obras de arte. Desapareció también en 1835 el colegio de Santo Tomás, pero no temporalmente y para ser restaurado, sino para siempre, y el edificio labrado para enseñanza

de la pacífica y tranquila ciencia, se entregó á la bullanguera tropa, y de escuela de Minerva convirtióse en *cuartel* de Marte. Alterada, desfigurada por dentro y por fuera, privada de su antigua majestad y riqueza, todavía se alza hoy la querida fundación que el PADRE DEZA instituyera para siempre, en la plaza de su mismo nombre, Santo Tomás de Aquino, en la ciudad de Sevilla.

XII

Fray Diego de Deza y Cristóbal Colón.

De intento se ha quedado para lo último referir la protección y amistad que el Padre Deza dispensó á Colón, porque este amparo hubo de extenderse durante largos años; pero lo que concierne á los primeros del descubridor de América en España, anda todavía tan confuso, que la tarea se ofrece erizada de dificultades.

Cuantos modernamente trataron del gran marino, así nacionales como extranjeros, están contestes en afirmar que Don Fray Diego fué de los más eficaces protectores y auxiliares de Cristóbal Colón. Como además, y sobre todo, tenemos el testimonio del propio Almirante, el punto, aunque difícil, no nos parece discutible; eslo sí, la forma y tiempo en que esta protección se hizo.

Problema fácil sería el nuestro si hubiéramos de aceptar la tradición más seguida entre los historiadores, por lo que se refiere á las supuestas conferencias de Salamanca. Mucho se ha escrito é inventado sobre este punto, y no es ésta la ocasión de

discutirlo [1]; empero algo se habrá de decir en resumen.

A dos grupos pueden reducirse las principales opiniones que acerca de este extremo vienen repitiéndose en los historiadores:

I. Llegó Colón al convento de San Esteban de Salamanca en 1484, y se detuvo en él largo tiempo, agasajado por los religiosos, quienes además le habilitaron la granja de Valcuebo [2] para observatorio astronómico. Convencidos los padres de la razón del marino hablaron de ello á los catedráticos de la Universidad salmantina, y lograron que ésta se reuniera en pleno, pública y solemnemente, para juzgar los atrevidos proyectos. La opinión general del claustro fué hostil al navegante, y solamente FRAY DIEGO DE DEZA defendió con tesón y profundísima ciencia sus ideas [3]. El Sr. Doncel y Ordaz entiende que el

(1) Véanse los folletos de D. DOMINGO DONCEL Y ORDAZ, *La Universidad de Salamanca ante el tribunal de la historia. Colón en Salamanca*. Salamanca, Oliva, 1858, 39 págs., 4.° (Hay segunda edición aumentada, Salamanca, Cerezo, 1881, 48 págs. en 4.° Esta impresión fué vertida al francés por MR. J. G. MAGNABAL con el título *Christophe Colomb et l'Université de Salamanque*, París, 1892; VIII-120 págs., 8.°): el de D. MODESTO FALCÓN Y OZCOIDI, *Cristóbal Colón y la Universidad de Salamanca*, en el *Anuario* de aquella Universidad para el curso de 1880 á 81, é impreso luego en un folleto aparte (también fué traducido al francés por MR. MAGNABAL en el opúsculo citado, págs. 76 á 120), y sobre todo el libro de D. ALEJANDRO DE LA TORRE Y VÉLEZ, *Estudios criticos acerca de un periodo de la vida de Colón*, Madrid, imprenta de San Francisco de Sales, 1892; XIX-304 págs. en 4.°, etc.

(2) Casa de recreo que tenían los religiosos á legua y media de Salamanca en el camino de Ledesma, cerca del sitio llamado *Teso de Colón*, donde el capitalista D. Mariano Solís erigió en 1866 un monumento que luego regaló á la Universidad salmantina.

(3) WASHINGTON IRVING, *Historia de la vida y viajes de Cristóbal Colón*, lib. II, cap. III, pág. 19; W. H. PRESCOTT, *Historia del reinado de los Reyes Católicos*, cap. XVI, pág. 179; LAFUENTE, *His-*

creador de la fábula de la oposición de la Universidad salmantina [1], fué el americano Washington Irving.

II. Es cierto que Colón se hospedó en San Esteban, que los frailes le ayudaron, que hubo conferencias entre ellos y los catedráticos, pero no lo es que estas conferencias tuvieran carácter solemne y público, ni mucho menos que la Universidad salmantina fuese hostil al genovés, antes apoyó sus proyectos y le alentó en ellos [2].

En ambas versiones el papel de FRAY DIEGO DE DEZA se exagera hasta un grado inverosímil, y la protección al desconocido sabio parece convertirse en verdadera manía, principalmente según se presenta en los escritos que sus hermanos de hábito dedicaron al insigne metropolitano de Sevilla [3].

Según algunos [4], DEZA, que era prior de San Es-

---

toria general de España, parte 2.ª, lib. IV, tomo IX, pág. 433; CANTÚ, *Historia universal*, lib. XIV, cap. IV, tomo IV, pág. 629; LAMARTINE, *El Civilizador*, párrafos XVIII y XIX, y ASENSIO, *Cristóbal Colón*, tomo I, cap VII, págs. 110 y siguientes, desbarran á su placer en este asunto.

(1) Folleto citado, pág. 19.

(2) Esta es la opinión de los señores DONCEL y FALCÓN en los folletos citados.

(3) Véanse, por ejemplo, los artículos de FR. P. J. MONZÓN, *Colón y Deza* (en la revista *El Santísimo Rosario*, año VII, núm. 80, Agosto de 1892, págs. 495 y siguientes); FR. PAULINO ALVAREZ, *Colón y los dominicos* (en la misma revista, núm 82, Octubre de 1892, págs. 589 y siguientes); FR. PEDRO GERARD, *Fray Diego de Deza* (en la misma revista, números 82 y 83, págs. 604 y siguientes y 665 y siguientes), etcétera. El P. MONZÓN (pág. 507) llega á proponer que el famoso dístico se diga:

A Castilla y á León
Nuevo Mundo DEZA *dió.*

(4) D. VICENTE DE LA FUENTE, *La sopa de los conventos*.

teban [1], fué el principal agasajador de Colón en su convento. Aposentóle honrosamente; dióle libros, mapas y aparatos; discutía con él y le acompañaba á la granja de Valcuebo [2], donde ambos se entregaban á observaciones astronómicas. Fué el dominico motivo de que la Universidad oyera al marino, pues «tomando un generoso interés en la causa de Colón, y favoreciéndole con todo su influjo, calmó el celo ciego de sus preocupados compañeros, y pudo conseguirle una apacible, ya que no imparcial audiencia. Con sus unidos esfuerzos atrajeron á su opinión á los hombres más profundos de las escuelas» [3]. En la primera de las conferencias salmantinas (porque según la infundada tradición fueron dos), DEZA, hombre insigne en las Matemáticas y consumado en Astronomía, defendió con razones científicas los proyectos colombinos [4] y, además, no satisfecho con el resultado de esta junta primera, convocó y presidió una segunda enteramente favorable al genovés [5]. Después fué con Colón á la Corte, costeándole allí la estancia, recomendó eficazmente su pro-

(1) Lo era el P. Fr. Diego Magdaleno, quien desde 1482 en que fué elegido permaneció en su cargo hasta 1486 (TORRE Y VÉLEZ, *Colón en Salamanca ó el huésped de San Esteban*, *Memoria* premiada por la Sociedad Colombina Onubense, pág. 148; P. GERARD, *Fray Diego de Deza*, pág. 611).

(2) «En el libro de gastos de la comunidad, conservado hasta nuestros dias, *se veian* las partidas de lo que Colón y DEZA llevaban para consumir durante su estancia en Valcuebo.» (FR. P ALVAREZ, artículo citado, pág. 594, nota 2.ª)

(3) IRVING, *Vida y viajes de Cristóbal Colón*, lib. II, capítulos 3, 4 y 5.

(4) PRESCOTT, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. XVI, páginas 178 y 179, y casi todos los historiadores que vamos citando.

(5) RODRÍGUEZ PINILLA, *Reseña histórica de los progresos de la Geografía*, lib. III, cap. I, y *Colón en España*, pág. 214.

yecto, y le presentó á los Reyes, encareciéndoles con elocuente interés la conveniencia y hasta la gloria de aceptarlo [1].

A este tenor siguen la mayoría de los historiadores exagerando la intervención del PADRE DEZA en aquel principal acaecimiento [2], y hasta hay quien llega á asegurar que nuestro dominico consiguió de los Reyes las tres famosas carabelas con las cuales debía cumplirse el suceso más grande de la historia profana [3]. No debe, pues, extrañarnos que los dominicos de San Esteban pusieran sobre la puerta de la celda que suponen habitó el PADRE DEZA, el siguiente letrero:

En esta celda fué descubierto el Nuevo Mundo

ni que plumas posteriores, no menos entusiastas, grabaran en el atrio del convento de San Esteban la siguiente lápida, cobijada por los dos escudos de

(1) DONCEL Y ORDAZ, *La Universidad de Salamanca ante el tribunal de la historia*, pág. 33, RODRÍGUEZ PINILLA, etc

(2) Casi todos confunden las Conferencias de Salamanca con las Juntas de Córdoba; entre los que más disparatan en este asunto merecen citarse al nunca bastantemente celebrado ROSSELLY; PRESCOTT; HUMBOLDT; FERNANDO DENIS, en su novela *Ismael ben Kaisar;* FENIMORE COOPER. en la suya *Mercedes en Castilla;* MR. PAQUIS; DUMAS; GRANIER DE CASAGNAT; CHANEL: SAINT-HILAIRE; LATOUR; BELLOY; por supuesto LAMARTINE y en general todos los franceses, hasta *Le Moniteur de la Flote* (16 de Septiembre de 1858). Entre nosotros D. JUAN BAUTISTA MUÑOZ; NAVARRETE; el DUQUE DE RIVAS, en su romance *Recuerdos de un grande hombre;* CAMPOAMOR, en su poema *Colón;* LAFUENTE, en la *Historia* (parte II, lib. IV); unos artículos del *Museo de las Familias* (tomo VIII), etc.

(3) GÓNGORA, *Historia del Colegio de Santo Tomás*, tomo I, página 18, donde pone el *discurso* que DEZA hizo á la Reina Católica en favor del Almirante (¡...!)

Salamanca y de la Orden de los Predicadores, enlazados por la fecha 1892:

Desechado Colón por el parecer unánime de una junta cortesana viene á Salamanca y hospedado en este convento es comprendido por Fr. Diego Deza, *que catedrático de Prima atrae á la opinión del marino á los Maestros más insignes de la Escuela.*
Al ser presentado esta vez por el prior Magdaleno á los Reyes, es admitido á su servicio el 20 *de Enero de* 1486 *con esperanzas ciertas que al fin se realizan el* 92.

Hoy la opinión corriente entre los críticos es que las tales conferencias de Salamanca, fuesen adversas ó favorables á Colón, ora tuviesen lugar en la Universidad, ora en San Esteban, ora en Valcuebo, no han existido nunca [1]. Las razones principales en que se apoyan son tres: 1.ª, el absoluto silencio de los archivos salmantinos en cosa tan señalada, principal y de tanta gloria para aquella escuela; 2.ª, que ni Colón ni los historiadores del tiempo, escriben una sola palabra de todo ello [2], y 3.ª, que la especie aunque recogida y propalada por los modernos historiadores de España y de Salamanca, descansa en la sola autoridad del P. Fr. Antonio Remesal [3], autor del siglo XVII, que es el más antiguo

(1) Así lo creen entre otros Villar, *Historia de Salamanca*, tomo II, pág. 31, y Torre y Vélez, *Estudios críticos acerca de un periodo de la vida de Cólon*, cap. V, págs. 175 y siguientes, aunque siguen afirmando la estancia del Almirante en San Esteban.

(2) Hubo, sí, unas conferencias ó reuniones de cosmógrafos y marinos, pero de carácter privado, y no se sabe en donde, aunque parece que parte de ellas se tuvieron en Córdoba (*Las Historias del Almirante*, cap. II, y el P. Las Casas. *Historia de las Indias*; Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. CXVIII).

(3) *Historia De la Prouincia de S Vicente de Chyapa y Guatemala De la Orden de nro Glorioso Padre Sancto Domingo.* En Ma-

de los que á este propósito se aducen y quien, probablemente, estaría aún peor enterado que nosotros de estas materias, y de donde lo aprendieron el mismo convento de San Esteban [1] y todos los demás que suelen citarse [2]. Por esto nos inclinamos á creer

---

drid año de M.DC.XIX, 4.º; lib. II, cap. VII, pág. 52, col. I. He aquí el famoso texto:

«Comenzó á proponer sus discursos y fundamentos, y en solo los frayles de S. Esteban halló atención y acogida. Porque entonces en el Convento, no sólo se profesaban las Artes y Teología, sino todas las demás facultades que se leían en Escuelas. En el Convento se hacían las juntas de los Astrólogos y Matemáticos, allí proponía Colón sus conclusiones, y las defendía. Y con el favor de los religiosos redujo á su opinión los mayores letrados de la Escuela. Y entre todos tomó más á su cargo el acreditarle y favorecerle con los Reyes Católicos el MTRO. F. DIEGO DE DEZA, Catedrático de Prima de Teología y Maestro del Príncipe Don Juan. Todo el tiempo que se detenía Colón en Salamanca, el Convento de S. Esteban le daba aposento y comida y le hacía el gasto de sus jornadas, y en la Corte el MTRO. F. DIEGO DE DEZA, etc.

(1) *Memorial presentado al Rey Don Felipe V en 1.º de Abril de 1717.* Publicólo el convento en el mismo año; por segunda vez lo imprimió en Salamanca en 1866 el Dr. D. Pedro Manobel, Decano de la Facultad de Teología, y por último, la revista *El Santísimo Rosario*, números 80 y siguientes.

(2) La bibliografía de estas conferencias es enorme; además de los trabajos ya citados pueden consultarse (aunque todos ellos se repiten molestamente), los que siguen: ROSELLI, *Summa philosofica*, tomo IV, página 173 y sigts.; ACUÑA, *Santo Domingo en el Perú*, fol. 25; MELÉNDEZ, *Historia de la provincia peruana de la orden de predicadores*, lib. I, cap. I, págs. 6 y sigts.; PIZARRO, *Varones ilustres del Nuevo Mundo*; ARGENSOLA, *Anales de Aragón*, parte I, lib. X, capítulo 10; ARAYA, *Historia Ms. del Convento de San Esteban*, cap. II; RUIZ, *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*; GIL SANZ, *Biografía de Fr. Diego de Deza* (en el *Correo Salmantino*, número 29); DÁVILA, RUIZ Y MADRAZO, *Reseña histórica de la Universidad de Salamanca*, págs. 30 y sigts.; FR. PASCUAL SÁNCHEZ *Memoria* sobre la misma Universidad (pub. en el *Album salmantino*, núms. 15 y siguientes); GIL Y ZÁRATE, *De la instrucción pública*, tomo II, cap. 2; BARREDA, *Armonía entre la Religión y la ciencia*, págs 30 y siguientes; LASSO DE LA VEGA, artículos en la *Crónica naval de España*, tomo VIII; MANOBEL, *Discurso inaugural de Salamanca en 1860*; GIL SANZ, *La Universidad de Salamanca* (art. en el *Almanaque de*

con el Sr. Menéndez y Pelayo [1], que al lado de la leyenda franciscana de la Rábida surgió la dominica de Salamanca, sin más fundamento que la anónima inventiva de uno que creyó lógico que Colón acudiera en busca de un dictamen favorable para convencer á los Reyes, á la Madre de las ciencias, y el apoyo de los genealogistas de la casa de Moya [2].

Aun pudiera también discutirse si Colón estuvo en Salamanca antes de 1492. Las únicas razones latentes que se hallan en los historiadores para sostener esta teoría, son que el Almirante se hospedó en el convento de San Esteban, y que habiendo conocido y tratado con el PADRE DEZA sólo pudo ser en aquel Monasterio. La primera queda destruída con la ruina de las célebres conferencias. En cuanto á lo segundo conviene reparar varias cosas. Colón llegó á Castilla en fecha todavía ignorada; aunque probablemente á fines de 1484 ó principios del 85 [3]. En

---

las Novedades para 1864), y *Deza y Colón* (en el *Adelante* de 1866), del mismo autor; PIÑANA, artículos en *El Tiempo* (Agosto 1872); *La Ilustración Española y Americana* de 1880, págs. 182 y 246; GIL SANZ, *Cristóbal Colón y Deza*, en el *Museo Universal* de 1868, página 226, y otros muchos nacionales y extranjeros.

(1) *Los historiadores de Colón*, pub. en la revista *El Centenario*, tomo II. pág. 453 y tomo III, pág. 55, y después en los *Estudios de crítica literaria* (2.ª serie), pág. 202.

(2) Vid. D. FRANCISCO PINEL Y MONROY. *Retrato del buen vassallo, copiado de la vida y hechos de D. Andrés de Cabrera;* Madrid, Imprenta Imperial, MDCLXXVII, fol., etc.

(3) Véase RODRÍGUEZ PINILLA, *Colón en España*, y TORRE Y VÉLEZ, obra citada; D. ANTONIO SÁNCHEZ MOGUEL, para cuyo arrojo no hay problemas ni dificultades, en un breve artículo publicado en *La Ilustración Española y Americana* (20 de Agosto de 1892), intitulado *Don Fray Diego de Deza en el descubrimiento de América*, afirma redondamente que Colón llegó á Castilla en 20 de Enero de 1485. ¡Más-

este tiempo, según toda probabilidad, DEZA era simplemente catedrático de Salamanca, y no andaría muy sobrado de valimiento en la Corte para prodigarlo con tanta eficacia como se quiere. Según parece [1], un año más tarde ascendió á maestro del Príncipe Don Juan y principió á cobrar importancia y viso. El P. Fr. Bartolomé de las Casas, testimonio en estas cosas de mucho peso por su antigüedad, manifiesta [2] que entonces fué cuando DEZA, según el mismo decía, comenzó á recomendar y proteger á Colón. Y esto es lo lógico. ¿Qué motivo llevaba al Almirante á Salamanca? Más natural es que acudiese á la Corte y allí por pasos que ignoramos en absoluto, adquiriera amistad con FRAY DIEGO. No hay ningún testimonio que diga cómo ambos se conocieran en la ciudad del Tormes. La exageradamente literal interpretación de este pasaje de una carta del gran marino: «el Señor Obispo de Palencia (DEZA) siempre, *desque yo vine á Castilla*, me ha favorecido», etcétera, hizo creer á algunos que Colón y FRAY DIEGO se conocieron desde 1484-85, esto es, antes del magisterio de DEZA, y por tanto en Salamanca; pero bajo este respecto conviene decir con el docto canónigo D. Alejandro de la Torre y Vélez [3]: «No pretendemos que el adverbio *desde* y la frase *desde que vino á Castilla* hayan de entenderse matemáticamente del momento mismo que entró en Castilla; á esto

tima que su alta penetración no descubriera también la hora justa de esta llegada!

(1) Véase la pág. 75 de este *Ensayo*.

(2) *Historia general de las Indias*, tomo I, pág. 228.

(3) *Estudios críticos acerca de un período de la vida de Colón*, página 177.

se opondría el estilo familiar y aun la verdad histórica porque, como hemos visto, mediaron algunos acontecimientos importantes.»

Las ayudas de costa que se dieron á Colón desde el 5 de Mayo de 1487 á 16 de Junio de 1488, según cédulas expedidas por Alonso de Quintanilla, *con mandamiento del Obispo de Palencia* [1], á pesar de lo que dicen modernos biógrafos de Colón, y entre ellos W. Irving [2], no pueden referirse á Don Fray Diego, porque no fué obispo hasta dos años después de descubierta América, y no de Palencia sino de Zamora, como va dicho.

Dejando á un lado estas cuestiones clarísimas, aunque embrolladas por la pasión y los particulares afectos, vengamos á lo que parece más seguro sobre el asunto de este capítulo.

Ni los primeros historiadores de Indias, ni el único cronista que trata del descubrimiento de ellas, Andrés Bernáldez ni los biógrafos antiguos de nuestro dominico, dejaron noticia alguna de las relaciones entre Deza y Colón. Donde este silencio parece más extraño es en el cura de los Palacios que, por ser capellán de Don Fray Diego y estarle obligado, debió consignar hecho tan importante en la biografía de nuestro prelado. El primer historiador que habla de la participación del Padre Deza en la gran epopeya colombina es el P. Las Casas en su *Historia general de las Indias*, y debe notarse que así como en lo ordinario sigue bastante las *Historias* del Almirante, atribuídas á su hijo, en esto, con excelente

(1) D. Fr. Alonso de Burgos.

(2) *Vida y viajes de Cristóbal Colón*, pág. 20, col. 1.ª

acuerdo, se aparta de ellas para seguir nada menos que al propio descubridor. «Y en carta escrita de su misma mano (de Colón), vide que decía al Rey que el susodicho maestro del Príncipe, Arzobispo de Sevilla, DON FRAY DIEGO DE DEZA y el dicho camarero, Juan Cabrero, *habían sido causa de que los Reyes tuviesen las Indias*. E muchos años antes que lo viese yo escrito de la letra del Almirante Colón, había oído decir, *que el dicho Arzobispo de Sevilla*, por sí, y lo mismo el camarero, Juan Cabrero, *se gloriaban que habían sido causa de que los Reyes aceptasen la dicha empresa y descubrimiento de las Indias*» [1].

Cierto es, Cristóbal Colón en solas cinco cartas á su hijo D. Diego [2], hace once alusiones, todas á cual más elocuente, á DON FRAY DIEGO DE DEZA. «*El Sr. Obispo de Palencia, siempre desque yo vine á Castilla* ME HA FAVORECIDO Y DESEADO MI HONRA. *Agora es de le suplicar que les plega de entender en el remedio de tantos agravios míos...*» Al final de la misma carta: «*Débeslo de procurar si viéredes el remedio. También de me encomendar al Sr. Obispo...*» Y en una especie de postdata: «*Fabla dello al Secretario y al Sr. Obispo y á Juan López, y á quien viéredes que conviene*» [3].—«*Al Sr. Obispo de Palencia es de dar parte de esto con de la* TANTA CONFIANZA QUE CON SU MERCED TENGO...» Un poco más adelante: «*Acá se diz que se*

(1) Tomo I, cap. XXIX, pág. 2'8.

(2) Estas cartas fueron publicadas por el insigne NAVARRETE, *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo* XV, apéndices al tomo primero. Cito por la edición de la *Biblioteca clásica* (tomo CLXIV), *Relaciones y cartas de Cristóbal Colón*, Madrid, Hernando. 1892, XXIV-424 páginas en 8.º

(3) Fecha: *Sevilla* 21 *de Noviembre de* 1504. Págs. 388 á 391.

ordena de enviar ó facer tres ó cuatro Obispos de las Indias, y que al Sr. Obispo de Palencia está remitido esto. Después de me encomendado en su merced díle que creo que será servicio de sus Altezas que yo fable con él primero que concluya esto» [1].—«*Es de trabajar de saber, si la Reina, que Dios tiene, dejó dicho algo en su testamento de mí, y es de dar priesa al Sr. Obispo de Palencia*, EL QUE CAUSA QUE SUS ALTEZAS HOBIESEN LAS INDIAS, Y QUE YO QUEDASE EN CASTILLA, *que ya estaba yo de camino para fuera...»* [2]. Y más abajo: «*El traslado de la carta* [3], *te envío. Querría que lo viese el Rey nuestro Señor ó el Sr. Obispo de Palencia, primero que yo envíe la carta por evitar testimonios falsos»* [4].—«*Este traslado* [5] *envío para que lo vea su Alteza ó el Sr. Obispo de Palencia para evitar testimonios falsos...»* Poco después: «*Yo le* [6] *dí una carta para el Sr. Obispo de Palencia»* [7].—«*Si el Sr. Obispo de Palencia* [8] *es venido ó viene,*

(1) Fecha: *Sevilla* 1.° *de Diciembre de* 1504. Págs. 393 á 395.

(2) El autor de las *Historias* del Almirante, sea quien fuere, atribuye á Santángel la causa de que Colón, de marcha ya para el extranjero, se quedara en Castilla. Ya se saben los muchísimos errores en que caen las *Historias*.

(3) Una que dirigía al Padre Santo sobre su último viaje.

(4) Fecha: *Sevilla* 21 *de Diciembre de* 1504. Págs. 401 á 402.

(5) El de otra carta al Papa sobre la cosas de las Indias.

(6) Uno de sus últimos compañeros de viaje que pasaban á la Corte á cobrar los salarios.

(7) Fecha: *Sevilla* 29 *de Diciembre de* 1504. Págs. 403 á 405.

(8) El insigne NAVARRETE en nota á este pasaje, dice que era D. Juan Rodríguez de Fonseca. Yo creo que Colón se refiere á DEZA, pues aunque estaba nombrado Arzobispo de Sevilla no había aún tomado la posesión ni la tomó en varios meses, según hemos visto. Además á este nombramiento parecen aludir las palabras *cuanto me ha placido de su prosperidad*, las cuales no tienen aplicación á Fonseca que vino promovido de Badajoz y Córdoba. Sabemos que el primer Presidente de Indias

díle cuanto me ha placido de su prosperidad, y que si yo voy allá, QUE HE DE POSAR CON SU MERCED, *aunque el non quiera, y* QUE HABEMOS DE VOLVER AL PRIMERO AMOR FRATERNO, *y que non lo poderá negar, porque mi servicio le fará que sea ansí. La carta del Santo Padre dije que era para que su merced le viese si allí estaba, el Señor Arzobispo de Sevilla* [1], *que el Rey non terná lugar para ello»* [2]. Además de estos importantes fragmentos que acusan estrecha amistad entre ambos personajes, sabemos que Colón mantuvo con DON FRAY DIEGO prolija correspondencia que hoy, desgraciadamente, está perdida. Desesperando el insigne marino de que el Rey le cumpliera lo que tantas veces le tenía prometido, escribió una carta de queja á su amigo y valedor el ARZOBISPO DEZA [3], para que gestionara el logro de sus legítimos deseos. Refiere el P. Las Casas [4] que cuando Colón se presentó al Rey Católico en Segovia, en Mayo de 1505, á besarle las manos y darle cuenta de su cuarto viaje de descubrimientos, viendo que no se le cumplían los reales ofrecimientos, dirigió un memorial á Don Fernando [5] suplicándole que le renovase las

nunca fué afecto á Colón, ¿cómo, pues, escribiría este de él, *he de posar con su merced y volver al primer amor fraterno?*

(1) FRAY DIEGO DE DEZA, recién nombrado.

(2) Fecha: *Sevilla* 18 *de Enero de* 1505. Páginas 406 á 407. El SR. SÁNCHEZ MOGUEL padeció la increible ignorancia de las cartas de Colón, vulgarísimas desde los tiempos de NAVARRETE, pues los pasajes que menciona de ellas en su referido artículo *Don Fray Diego de Deza en el Descubrimiento de América*, son tomados por referencia.

(3) El P. LAS CASAS copió un párrafo de esta carta; véase también en la pág. 414 del tomo CLXIV de la *Biblioteca clásica*, *Relaciones y cartas de Cristóbal Colón.*

(4) *Historia general de las Indias.*

(5) El P. LAS CASAS copia el principio; véase en el tomo CLXIV de la *Biblioteca clásica*, págs. 413 á 414.

mercedes hechas. Respondióle el Rey «que bien vía él que le había dado las Indias, y había merecido las mercedes que le había hecho, y que para que su negocio se determinase sería bien señalar una persona»; dijo el Almirante: «Sea el que Vuestra Alteza mandare», y añadió: «¿Quién lo puede mejor hacer que el Arzobispo de Sevilla, pues *había sido causa*, con el camarero, *que su Alteza hobiese las Indias?*» Esto dijo porque este Arzobispo de Sevilla, que era Don Diego de Deza, fraile de Santo Domingo, *siendo maestro del Príncipe Don Juan, insistió mucho con la Reina que aceptase aquella empresa.* .....Respondió el Rey al Almirante que *lo dijese de su parte al Arzobispo*; el cual respondió, «que para lo que tocaba á la hacienda y rentas del Almirante, que señalase letrados, pero no para la gobernación; quiso decir, según yo entendí, porque no era menester ponello en disputa, pues era claro que se le debía».

Ante declaraciones tan terminantes no queda lugar á la menor duda de que Don Fray Diego de Deza fué uno de los mejores amigos de Colón y de los colaboradores más influyentes en su gloriosa empresa. Durante más de veinte años, desde su venida á Castilla hasta la hora de la muerte, ayudóle con fidelidad y cariño en cuanto pudo, y así el Almirante podía decir [1] que todos le abandonaran *salvo dos frailes que siempre fueron constantes:* Deza y Fr. Juan Pérez, según Navarrete. La gratitud de Colón halló frases de alabanza y reconocimiento para otros de

(1) *Carta de Colón á los Reyes Católicos dándoles cuenta de su tercer viaje*, año de 1498. Pag. 269 del tomo CLXIV de la *Biblioteca clásica.*

sus amigos, como Fr. Antonio de Marchena, Fray Juan Pérez, Luis de Santángel y otros y otras, cuya enumeración atestigua el número de los que le favorecían, pero de nadie hizo tal elogio como de DON FRAY DIEGO [1] y de nadie, sólo de él, escribió *que fuera causa de que sus Altezas hobieran las Indias.*

Resumen. De lo dicho intento obtener las siguientes conclusiones: FRAY DIEGO DE DEZA fué amigo particular de Cristóbal Colón, habiéndole conocido en la corte, siendo maestro del Príncipe Don Juan, recomendó con insistencia á los Reyes sus proyectos y logró retenerle en Castilla cuando perdida toda esperanza se partía al extranjero. El éxito de 1492 y la sucesiva prosperidad de DON FRAY DIEGO, alejaron uno de otro ambos amigos. pero no por esto se entibió el afecto de ambos; Colón, que no precisó del fraile en su época de bienandanza, volvió á él en la adversidad; DEZA fué su constante valedor cerca del Rey Católico, tenía la absoluta confianza del marino y le siguió leal hasta la hora de su muerte.

Esto es lo que hay de seguro sobre las relaciones de DEZA con Colón y de lo que nuestro fraile intervino en el complemento del mundo. En favor de esta amistad y de esta participación estarán siempre los claros testimonios que el alma agradecida del

(1) El SR. FERNÁNDEZ DURO, *Amigos y enemigos de Colón*, página 9, dice «que no hay que tomar al pie de la letra las frases del Almirante, dado á la hipérbole en las más de las suyas», y manifiesta que iguales encomios aplicó á otros favorecedores suyos. Con todo, después de las frases que dirige á DEZA, la más expresiva es la referencia que hace á Marchena: «*Que nunca hallé ayuda de nadie, salvo de Fr. Antonio de Marchena, después de aquella de Dios eterno.*» Compárese el valor de unas y otras.

más ilustre navegante vertió en sus epístolas privadas.

Paréceme que siempre será un misterio, cuyo fué el lazo que unió tan estrechamente estos dos grandes hombres; acaso el genovés viniera recomendado al fraile, acaso acudiera á él movido de la fama de su ciencia y caridad. Pero lo que creo es que resulta más grande, mucho más simpática la figura de FRAY DIEGO DE DEZA, oyendo en su casa, comprendiendo y alentando al desconocido marino que humilde y desamparado llama á su puerta, que defendiendo públicamente ante el claustro salmantino los proyectos del altivo sabio que con aire de reto se presenta en tan grave palestra.

Por todo esto quedó justamente unido el nombre de DEZA al del Gran Navegante, y en las fiestas que en 1892 se hicieron en toda España para solemnizar el cuarto centenario del descubrimiento de América, figuró el humilde dominico en las cabalgatas históricas y procesiones cívicas, siendo su nombre ensalzado y glorificado para siempre. En el monumento que en 1875 se levantó en Mejico al más célebre marino del mundo, púsose también una estátua de nuestro prelado entre las de los cuatro frailes españoles beneméritos para las Indias, que al cabo fué, como dice su inscripción tumularia: *Christophori Colombi generosus fidusque patronus.*

XIII

Muerte de Fray Diego de Deza.

El Rey Fernando, Cristóbal Colón, el Cardenal Cisneros, D. Fadrique Enríquez de Ribera, cuantas ilustres personas habían tenido amistad y familiar trato con nuestro anciano Prelado, iban poco á poco desapareciendo de la vida. A los Reyes Católicos sucediera su nieto Carlos V, que pasaba lo más del tiempo fuera de España; la corte de Castilla se hallaba en poder de extranjeros, y Fray Diego de Deza se consideraba solo en medio de todos ellos.

En viernes 11 de Enero de 1522 falleció de la caída de un caballo, en la ciudad de Worms, en Flandes, el Cardenal niño y arzobispo de Toledo, Guillermo de Croy, cesando así el dolor con que los españoles veían aquella profanación de la más alta sede y dignidad eclesiástica española. El Emperador presentó entonces para pastor de aquella iglesia al dominico Fr. Juan Hurtado, su confesor, hombre de singulares y acreditadas prendas. Pero habiendo este virtuoso fraile rehusado con ahinco el elevado puesto que se le ofrecía, el César, heredero, con la corona, del cariño que sus abuelos dispensaran al

Arzobispo Deza, y mirando lo mucho que había servido al Rey Don Fernando y que era de los más antiguos é ilustres prelados de su reino, le propuso para cubrir aquella vacante, enviando por las bulas pontificias á los principios del año 1523.

El anciano mitrado que no ambicionaba nuevos honores y sí sólo permanecer en su amada Sevilla, donde por ser tan querido y respetado y la ya larga residencia que en ella llevaba, se habituara á vivir como en segunda patria, viéndose además achacoso y viejo, rehusó también trasladarse á la nueva sede. Escribió en 9 de Febrero del mismo año de 1523 [1] á su sobrino D. Juan de Tavera, á la sazón obispo de Ciudad-Rodrigo y presidente de la Chancillería de Valladolid, para que impidiera pasasen adelante las negociaciones, diciéndole que él se disculparía con el Emperador y le reduciría á nombrar otra persona para aquella insigne mitra. Pero, sin duda, atribuyendo esta resolución á la modestia del prelado hispalense, y deseando sublimarle á la más alta dignidad eclesiástica de Castilla, nada hicieron por complacerle, y así el negocio siguió su curso y las bulas fueron despachadas por Adriano VI [2], pontífice semi-español y probablemente amigo del Padre Deza.

¿Fué Fray Diego de Deza arzobispo de Toledo, ó, lo que es lo mismo, aceptó al cabo aquella ilustre y primacial mitra? Muchos historiadores contestan que sí, porque el César, dicen, logró vencer su re-

(1) Salazar y Mendoza, *Crónico del cardenal Tavera*, pág. 53, dice que poseía el original de esta carta.

(2) Fontana, *Theatrum dominicanum*, parte I, cap. IV, tít. CIII, página 104.

pugnancia, y aun aseguran que de camino para su nueva diócesis falleció en el Monasterio de San Jerónimo de Buenavista [1].

La verdad del caso es que efectivamente DEZA fué nombrado arzobispo de Toledo, según lo acredita la bula que copió el P. Vicente María de Fontana, pero que, como dice el señor de la Fuente [2], renunció sin tomar la posesión. Razones: no es cierto que el PADRE DEZA fuese de camino cuando feneció en Buenavista, sino todo lo contrario, volvía de Brenes y Cantillana para Sevilla, según veremos luego, y que en los diversos episcopologios y papeles de Toledo no se hace mención de este prelado, ni aun como electo. Por esta segunda renuncia, aquella mitra estuvo vacante más de tres años, cosa que ocurrió muy pocas veces [3].

También pudiera preguntarse si el PADRE DEZA fué Cardenal en vista de que algunos así le intitulan, los más confundiéndole con su pariente D. Pedro Deza, y los menos por estar mal enterados de este asunto.

No vistió la sagrada púrpura el arzobispo de Sevilla, pero fué porque no la quiso, acaso movido de la virtuosa modestia con que Fr. Tomás de Torquemada rehusó cuantos obispados le propusieron, levantando con esto la opinión de que no era piadoso aceptar los altos puestos eclesiásticos. Según el

(1) GONZÁLEZ DÁVILA, *Historia de Salamanca*, pág. 412, etc.

(2) *Historia eclesiástica de España*, tomo v, pág. 524.

(3) Dícese también que el Emperador proveyó en aquel arzobispado á D. Pedro Ruiz de la Mota, que había sido obispo de Badajoz y en aquella ocasión lo era de Palencia, pero que no tuvo efecto por la inesperada muerte de este prelado, ocurrida en 22 de Septiembre de 1522, viniendo con el César de Flandes.

abad Gordillo [1], tuvo en Roma algunas pretensiones para conseguir el capelo; pero lo estorbó don Baltasar del Río, canónigo que había sido de Sevilla y arcediano de Niebla y entonces obispo titular de Scalas, el cual decía de él que era *acusator fratrum nostrum* y que hablaba mal de los obispos de España. Como la autoridad y crítica del buen Alonso Gordillo es escasísima, reputo todo esto como una poética fantasía. En cambio, sí es cierto, y lo dice el P. Mariana [2], que el gran Pontífice Julio II le ofreció el cardenalato si asistía al Concilio Lateranense de 1512, con que el Papa quería desacreditar el Conciliábulo de Pisa del año antecedente, en el cual los cardenales cismáticos, apoyados por el Emperador y el Rey de Francia [3], eligieran antipapa al español D. Bernardino de Carvajal, cardenal de Santa Cruz.

Por qué dejó de acudir DEZA á Roma no lo he averigüado. Acaso fuese por su mucha edad y lo penoso que entonces era aquel viaje. Otros prelados españoles fueron llamados y tampoco asistieron, lo cual parece indicar que, no obstante ponerse el Rey Católico de la parte del Papa, el Cisma tuvo alguna resonancia en España. Sin embargo, DEZA fué enemigo del Conciliábulo, como lo acreditan estas palabras que dirigía al Rey Católico: «Suplico á V. A. que mande á Almazán

(1) *Memorial de las grandezas eclesiásticas de la ciudad de Sevilla*. Ms., fol. 374, recto.

(2) *Historia general de España*, libro XXX, cap. 10.

(3) Las sesiones del Conciliábulo comenzaron en Pisa y terminaron en Milán, asistiendo los cardenales Santacruz, Narbona, Samalo y Labrit y no lo hizo Cosencia por haber enfermado en Rezzo.

que me escriba las nuevas de Italia, especialmente lo del Ayuntamiento de Pisa. Yo espantado estoy cómo aquellos cardenales y los que los favorescen, pueden hallar ni buena ni mala razón sobre que se funden, y no puedo creer que tanta ceguedad haya en aquellos cardenales que piensen que pueda valer algo lo que allí hicieren. Yo creo que si van adelante los decretos de aquel Concilio han de parar en armas. Plega á Nuestro Señor de ponerlo como cumple á la paz y al bien de su Iglesia [1].»

También en algunas memorias se dice [2], y así es natural, que Carlos V impetró de Adriano VI el capelo para Don Fray Diego al intentar trasladarle á Toledo, pero como falleció en el mismo año no hubo caso. De donde parece desprenderse que aun permaneciendo en Sevilla, hubiera llegado á ceñirlo si la Providencia le hubiese prolongado algo más su ya dilatada vida.

La mucha vejez y enfermedad que nuestro arzobispo alegaba por excusa para la mitra de Toledo, le iban trabajando mientras tanto, sobre todo el mal de gota, que durante los años de su ancianidad le molestó obstinadamente.

Como decían los naturalistas que en esta dolencia era remedio poner los piés sobre un león, sin duda para significar la mucha dificultad en cursar aquel achaque (aunque en el tiempo lo tomaban, al parecer, por cosa cierta), procuráronle sus deudos y amigos un león grande y hermoso, sobre el cual ponía los piés, estándose aquella fiera con singular mansedumbre.

(1) Véase en el *Apéndice B*, el documento núm. 10.

(2) Góngora, *Historia del Colegio de Santo Tomás*, tomo I, página 62.

De este raro caso testifica el noble caballero Pedro Mexía diciendo [1]: «El Rey Don Juan II de Castilla tenía un león tan manso, que cuando el Rey se sentaba, el león se echaba á sus piés, y él se los ponía encima; de la misma manera tenía otro y hacía lo mismo Don Diego de Deza, arzobispo de esta ciudad de Sevilla, de buena y loable memoria que *yo ví por mis propios ojos* [2].» Y Gonzalo Fernández de Oviedo, que también observó aquella doméstica fiera, escribe [3]: un león «le dieron muy pequeño, é hízole quitar é arrancar las uñas, é los dientes é colmillos, é caparlo, é desarmarlo como habéis oído, para que no pudiese hacer mal á nadie, é criólo, é holgábase en darle de comer de su mano; é lo que comía era cocido é no asado, porque no fuese tan recio ni furioso como le tornara la carne asada é cruda. Pero hízose tan grande é poderoso que, no obstante su mansedumbre, era espantable en su vista y aspecto. Y como el Arzobispo salía á misa á la iglesia mayor, íbase el león á par de él, como se dice que lo hacía aquel de San Jerónimo, é echábase á los piés de su silla sin ofender á nadie; y aun aprovechaba al oficio de perrero, porque no paraba perro que lo viese ó sintiese que estaba el león en la iglesia, ni era menester azote para escurrirlos.» A continuación pone algunos casos feroces que esta fiera ejecutó, no obstante su mansedumbre y muti-

(1) *Silva de varia lección.*

(2) Otro león manso parece que también por este tiempo tuvo el Rey Católico, que le envió con otros regalos Muley Abdialah, Rey de Tremecén, con su embajador Mahommat Lubdí por Enero de 1512 (Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. CCXXX).

(3) *Extracto de la vida de Deza*, fol. 4.º recto.

laciones, para concluir reputando por caso milagroso que jamás lastimara á su dueño [1].

Enfermo desde hacía tiempo el PADRE DEZA, solía trasladarse por la Primavera á los lugares ó quintas que la mitra poseía [2] en las cercanías de Sevilla, imposibilitado ya para llegar hasta Toro, su querida y nunca olvidada patria, como antes lo hacía habitualmente. El 25 de Abril de 1522 estaba en Cantillana [3] y en 11 de Julio del mismo año en Brenes [4]. Por Abril del siguiente trasladóse de nuevo á Cantillana, pero apretóle aquí tanto la dolencia que se tornó á su palacio arzobispal. Pasando por el monasterio de San Jerónimo de Belvís ó Buenavista, extramuros de Sevilla, á 24 de Mayo, sintióse tan doliente, que no osando continuar la jornada pidió hospitalidad á los religiosos.

Agravósele aquí el mal de tal manera, que viéndose morir por momentos, dispuso sus negocios y su alma para aquel tremendo trance. No temía él á la muerte como fervoroso y santo varón que fué, y así discurriendo y platicando sobre ella con los servidores y personas que le rodeaban, serenamente dispuso y rectificó durante varios días algunas disposiciones del testamento que ya hiciera.

---

(1) Cierta tarde que el Duque de Arcos fué á visitar al PADRE DEZA dejó la soberbia mula de paso, atada en el patio; bajóse el león y retozando con ella la dejó tal, que á los pocos días murió (folio 4 vuelto). Otra vez habiéndose quemado con la comida despedazó la escudilla, y hubiera destrozado también al mozo que la llevaba á no haberse huído, dejándole parte de las ropas entre las zarpas (folio 5 recto.)

(2) Véase la *Relación particular de la sancta yglesia y Arçobispado de Seuilla*, Ms. *D*-42, de la Biblioteca Nacional.

(3) Fecha de la *Dispensa* para comer carne los miércoles y grosura los sábados á los colegiales de Santo Tomás.

(4) Fecha de las segundas *Constituciones* del Colegio de Santo Tomás.

En 25 de Mayo eligió su sepultura «en medio de la capilla del dicho nuestro Colegio, delante del altar mayor, según que mejor pareciere á las personas á quienes dejamos encargado el modo que se ha de tener en el hacer de nuestro enterramiento», revocando así la disposición que había dado, «por no descomplacer al cabildo de dicha nuestra Santa Iglesia é personas particulares del», de que su cuerpo «fuese sepultado en la capilla mayor de la dicha iglesia en cierta parte que fuese señalada, según que entre el dicho cabildo é personas dél é nos pasó» [1].

Tres días después dotó la citada procesión de Santo Tomás y un aniversario por su ánima, y en 30 de Mayo otorgó otra escritura disponiendo que no le sepultasen en la bóveda del Colegio de Santo Tomás, sino «que le pongan é sepulten ante el altar mayor, en medio, haciendo allí una nueva sepultura, para en que sea puesto, é sepultado el dicho su cuerpo tan solamente, é no más; é que labren é hagan encima la dicha sepultura todo aquello que pertenezca para honesta sepultura é decente, según su estado; é que el día de su enterramiento sean celebradas por su ánima é de sus padres é de las ánimas por quien ha sido obligado á rogar, quinientas misas, é se haga ofrenda de pan é vino é carneros, y se lleve cera con su cuerpo, conveniente á su estado, según la costumbre de su santa Iglesia, é se haga nueve días, é en todo lo otro se guarde la costumbre

(1) Testigos el Dr. Juan de Ojeda y el comendador Alonso Sotelo, ante el Bachiller Román. Copia este instrumento GÓNGORA, *Historia del Colegio de Santo Tomás*, tomo I, páginas 65 á 66.

que se tiene é suele tener en el enterramiento de los prelados de la dicha su santa Iglesia [1].»

Todavía dispuso al día siguiente (31 de Mayo), por otro instrumento, que además de los sufragios consignados en el anterior, «en los nueve días se digan otras dos mill misas por su alma y por quien ha sido obligado de rogar; é que las unas é las otras sean dichas en las iglesias é monasterios que pareciere á los reverendos Señores el Licenciado Luis de la Puerta, arcediano de Reina, é el Licenciado Diego Flores, su provisor, canónigos de la Santa Iglesia de Sevilla, é el Señor comendador Alonso Sotelo, mayordomo de su reverendísima Señoría, en los cuales su Señoría mandó depositar mill ducados para su sepultura, é que ellos paguen de los dichos mill ducados las limosnas acostumbradas á los sacerdotes que las dijeren. E otrosí digo, que mandaba, é mandó, á los susodichos que de los dichos mill ducados gastasen lo necesario en el edificio de su sepultura, como lo tiene dispuesto, é cera é ofrenda, guardando la costumbre de su iglesia, é lo que restare de los dichos mill ducados, cumplido lo susodicho, lo gasten é expendan en vestir algunos pobres é casar algunas huérfanas pobres cuales á ellos les pareciere, esto todo por servicio de Dios é en limosna por descargo de su conciencia [2].» Ni aun al borde de la tumba quiso Don Fray Diego

(1) Además prohibe que se sepulte nadie más, ni en su sepulcro ni en lo restante de la capilla. Testigos Alonso y Francisco Sotelo, ante el Bachiller Román (Góngora, libro citado, tomo I, páginas 68 á 69)

(2) Testigos Francisco Sotelo, Cristóbal Velázquez y Antonio Robles, ante el bachiller Román Alvarez de Marín. (Góngora, obra citada, tomo I, páginas 69 á 70).

desmentir su fama de caritativo ni su dictado de *Bueno*.

La dolencia, la decrepitud y la debilidad extrema, fueron lentamente acabando aquella larga y provechosa vida, sin grandes crisis ni dolores, mansamente como lámpara que se extingue. Después de otorgar las varias dádivas y escrituras en favor de su querido Colegio de Santo Tomás que quedan referidas, recibió devotamente los últimos auxilios de la religión, y con ellos confortado, estando en su entero y cabal juicio aquel santo varón, rindió su alma al Creador en el dicho convento de San Jerónimo, el día 9 de Junio del año de 1523, á los ochenta de edad y después de veintinueve de prelado y dieciocho de Arzobispo de Sevilla.

Estuvieron presentes á este tránsito, además de la comunidad de San Jerónimo, los sobrinos del difunto, Alonso y Francisco Sotelo de Deza; el licenciado Diego de Flores, provisor y vicario, el bachiller Juan Román, notario apostólico; y los servidores Juan de Villarroel y Diego de Macías, que ordinariamente andaban con el prelado. Además vinieron á asistirle su médico el Dr. Juan de Ojeda, el arcediano Diego López de Cortegana, su íntimo amigo; el magistral Martín Navarro, Cristóbal Velázquez, sacristán mayor; el licenciado Luis de la Puerta, arcediano de Reina; Antonio de Robles, clérigo palentino [1], y algunos otros.

Derramóse prontamente la noticia de esta muerte, siendo notable el sentimiento que produjo en Sevilla. Los pobres perdían en él su protector generoso,

(1) Consta todo de los instrumentos referidos.

los ricos el prudente consejero, el cabildo el director sabio, recto juez y favorecedor constante la ciudad, celoso pastor la diócesis, y toda Andalucía el gobernador prudentísimo que con su discreción y tacto la mantenía en quietud y sosiego.

Llevado secretamente el cadáver á su palacio arzobispal y dispuesto todo en forma y como requería persona tan ilustre, celebráronse en la catedral sevillana, que tanto le debía, solemnes y pomposas honras por el descanso de su alma.

Condújosele procesionalmente, con mucha reverencia, dolor y gravedad, á sepultar en su amado Colegio de Santo Tomás de Aquino, conforme á lo que en sus postrimerías dispusiera, ante el altar mayor de la capilla.

La gratitud que los deudos y amigos guardaban al difunto, revelóse bien pronto en diversas obras. El canónigo Diego Vázquez Alderete, capellán del Arzobispo, dotó ochenta y tres memorias en sufragio del alma de Don Fray Diego, la suya y la de sus difuntos; Diego de Flores su provisor, que había sido, dotó otras quince por lo mismo; D. Cristóbal Tello, también canónigo y prior de las Ermitas, otras doce; doce más el arcediano de Reina Luis de la Puerta; otras diez el comendador Alonso Sotelo, las cuales cumplía el cabildo con las ciento veinte misas que rezaba en la sacristía mayor todos los años [1].

Además el mismo Deza dotó dos aniversarios perpetuos que con gran majestad celebraba la iglesia sevillana, el uno por el mes de Marzo y el otro por

(1) Góngora, *Historia del Colegio de Santo Tomás*, t. I, pág. 75.

el de Junio [1], repartiéndose en cada cual 5.000 maravedís; juntamente en la capilla de San Pedro, fundación de su sobrino D. Juan Tavera, donde se celebraban estas memorias, se ponía una alta tumba con su paño de tela y mitra sobre dos almohadas de terciopelo y doce cirios de quince libras en estos dos días y en los de Todos los Santos y Difuntos, cantándose dos responsos. Había también establecido el munífico prelado, casi á la hora de su muerte, en jueves 28 de Mayo de 1523, la fiesta y procesión de Santo Tomás y un aniversario. La víspera del día de la festividad del Santo iba procesionalmente el cabildo desde la catedral al Colegio de Santo Tomás, y allí se decía solemne misa con sermón. Para esto el PADRE DEZA compró ciertas casas en la calle de Abades, y derribándolas dispuso se construyeran tres pares de ellas nuevas. A fin de terminar esta fábrica dejó al cabildo, además, ciento cincuenta mil maravedís, advirtiendo que si algo sobrara se emplease en un aniversario por su alma [2].

El convento de San Ildefonso de Toro, obligóse en 6 de Abril de 1526, siendo prior Fr. Diego de Trujillo, á decir ciertas misas cada semana, en reconocimiento de las mercedes que del PADRE DEZA recibiera [3]. También su Colegio de Santo Tomás le dedicaba varias, fuera de la colecta de todas las mi-

(1) La fundación de estos aniversarios y uno de ellos en Junio (que es cuando falleció el Arzobispo), parece indicar que el PADRE DEZA conmemoró, como otros muchos prelados, las fechas e su nacimiento y muerte. Si esto es así, DON FRAY DIEGO nacería por Marzo de 1443, pues murió de ochenta años en Junio de 1523.

(2) *Fundación de la fiesta de Santo Tomás*, que publica GÓNGORA, obra citada, tomo I. págs. 66 á 68.

(3) LÓPEZ, *Historia general de Santo Domingo*, parte IV, pag. 117.

sas que celebran sus colegiales, y un responso diario después de comer.

Labrósele á poco magnífico sepulcro de alabastro, obra suntuosa y de singular mérito artístico [1], rematado por trabajada estatua yacente con un león echado á los piés [2], y, en ambas extremidades, por dos escudos de armas de grandes proporciones hermosa y elegantemente tallados. La estátua está revestida de pontifical con sencilla mitra *phrigiata* y casulla ó capa enriquecida por preciosas tiras con adornos de estilo plateresco. No así el báculo, cuyos pormenores todos están bellamente tallados con arreglo al estilo ojival florido más puro, siendo por tanto un ejemplar muy interesante y curioso. La posición del bulto, el tallado de los pliegues y todo lo demás de él, aunque bien esculpido, no ofrece nada de particular. Algunas partes del rostro están mutiladas faltando también á la estátua ambas manos y por entero la cabeza del león que reposa á sus piés [3]. Colocóse además en el sepulcro una elegante inscripción latina en caracteres góticos sobre mármol negro, hermosamente ejecutada, que hoy luce en el Museo provincial de Sevilla [4], y concebida en tales términos:

(1) PONZ, *Viaje de España*, tomo IX, pág 92.

(2) Algunos dicen que se le puso en memoria del doméstico que tuviera en vida, pero no es probable, por ser estos adornos muy acostumbrados en los mausoleos del tiempo

(3) GESTOSO Y PÉREZ, *Curiosidades antiguas sevillanas*, tomo I, página 115.

(4) Destruído el sepulcro del PADRE DEZA adosóse al muro de la galería de la derecha, á la entrada del patio, y alterado el convento para convertirlo en cuartel, fué trasladada al Museo.

Huius almi Collegii Fundator jacet hic
REVERENDISSIMUM DOMINUS DOMINUS DIDACUS DEZA
Ordinis prædicatorum
Sacræ Theologiæ magister
Istiusque insignis Civitatis Hispalensis Archiepiscopus qui suis merit
Fama et Scientiæ ad Ecclesiam Toletanam Pastore carentem vocatu
Obiit Anno Domini
M . D . XXIII .
Die IX *Junii. Vixit Annis*
LXXX [1].

Cerca de tres siglos reposaron allí, piadosamente conservados, los venerables restos de aquel grande hombre, hasta los nefandos días de la invasión francesa, pues entre los conventos é iglesias que la feroz soldadesca del mariscal Soult, faltando á las capitulaciones, destruyó y saqueó para acuartelarse en Sevilla, cuéntase el Colegio de Santo Tomas de Aquino, en el que cometieron toda clase de profanidades (1810). Abrieron bárbaramente el sepulcro del fundador, destruyeron aquel ricó sarcófago y aventaron las cenizas, buscando codiciosos las alhajas con que fuera enterrado el ilustre Arzobispo [2].

Evacuada la ciudad y ahuyentados los franceses por las tropas del general Cruz Mourgeón, dedicáronse los sevillanos á restaurar los templos, «bien agenos, por cierto, de que la mala semilla dejada

(1) Este epitafio copiaron casi cuantos escribieron de nuestro prelado, PULGAR (*Historia de Palencia*, tomo III, pág. 146); GONZÁLEZ DAVILA *Historia de Salamanca*, pág. 413, *Teatro de Sevilla*, página 86 y *de Jaén*, pág. 262); FR. JUAN LÓPEZ (*Historia general de Santo Domingo*, parte IV, pág. 121, col. 1.ª); ORTIZ DE ZÚÑIGA *Anales de Sevilla*, tomo III; GÓNGORA *Historia del Colegio de Santo Tomás*, tomo I, pág. 76), etc.

(2) Véase la segunda inscripción del sepulcro de DEZA.

por los invasores no tardaría desgraciadamente en germinar.»

De las primeras fué una la del Colegio de Santo Tomás, cuya obra y altar nuevo se terminaron en 22 de Abril de 1815. «El sepulcro del fundador de este convento, dice D. Félix González de León [1], Don Diezo de Deza, Arzobispo que fué de esta ciudad, que antes de la invasión estaba en medio de la iglesia, lo destruyeron los franceses y, perdidas sus cenizas, ahora para memoria colocaron otro sepulcro de mármol en un arco junto á un altar, al lado del evangelio, con la inscripción latina siguiente:

D. S.
ti . ac . Rvmi . D. D. Didaci Deza . *Archiepiscopi . Hispalensis.*
Sacris . alliis . infulis . supremisque . honoribus . aucti.
. Munificentissimi . Majoris . huius . Collegii . Fundatoris.
Saxeum . hoc . bustum . ab . irruentibus . Gallis . neffarie.
confractum . et . piis . cineribus . hinc . inde . dispersis.
nfrusta . comminatum . ejusdem . majoris . collegii . alumni.
In . perenne . grati . animi debitique . adversus.
eum . amoris . monumentum . ocias . et . inpense.
reparandum . et . in . pristinam . speciem . restituendum.
Curarunt . A . repar . salut . M.D.CCC.XIV.

Posteriormente, cuando la supresión de las Ordenes religiosas, convertido el Colegio en cuartel, la esposa de un militar de alta graduación entró en ganas de utilizar el mausoleo del Padre Deza para *baño* [2]. Entonces, en 1882, acordó el Ayuntamiento sevillano á propuesta de D. Francisco de Borja Pa-

(1) *Efemérides sevillanas*, tomo VIII, año 1815, Abril 22, Ms. en el Archivo municipal de Sevilla.

(2) *Sepulcro del* Padre Deza, artículo anónimo en *La Ilustración Española y Americana*, año 1892, segundo semestre, pág. 120.

lomo, alumno que había sido en Santo Tomás, «que á costa de los intereses municipales, y con cargo al capítulo de imprevistos, se trasladase el mausoleo que encerró los restos del eminente prelado de esta ciudad FRAY DIEGO DE DEZA desde el convento de Santo Tomás, que fué escuela de la fundación del mismo prelado, donde se conservaba, á una de las capillas de la Santa Iglesia Catedral, en el sitio que fijare su cabildo» [1]. Efectivamente, hízose la traslación el 1 de Junio de 1884, colocándose la sepultura en la capilla de San Pedro de la Catedral, fundación del cardenal Tavera, sobrino de DEZA, y donde anualmente se celebraban los sufragios por su alma. Púsose al lado del Evangelio, bajo arco de medio punto abierto en el grueso del muro, donde se halla, llamando solamente la atención el bulto yacente del prelado, pues la urna sobre que descansa es de reciente hechura [2]. Sobre el sarcófago, en la pared del templo y bajo el intradós del mencionado arco, se puso esta nueva inscripción latina:

---

(1) *Expediente formado para trasladar el mausoleo que encerró los restos del* ARZOBISPO DEZA *desde el exconvento de Santo Tomás á una capilla de la Catedral.* Cópialo íntegro el SR. GÓMEZ IMAZ, nota II á su citado folleto *Algunas noticias de la muerte del príncipe Don Juan y del sepulcro de* FRAY DIEGO DE DEZA, *su ayo*, que es el *Apéndice A* á la *Historia del Colegio de Santo Tomás* páginas 88 á 94 de la impresión suelta y 336 á 342 del tomo II de la obra de GÓNGORA).

(2) Una vista de este sepulcro publicóse en *La Ilustración Española y Americana*, año 1892, segundo semestre, pág. 123.

No 8 DO
Virtuti et scientia sacrvm
Rev. Admodum FR. DIDACUS DE DEZA
Archiepiscopus hispalensis verusque patriæ pater
dominicanæ familia preclarissimum decus
Catholicorum Regum Ferdinandi et Elisabetha pœnitentiarius
eorumque filii principis dom. Joannes preceptor
Christophori Colombi generosus piusque patronus
corpore solutus die IX *junii* MDXXIII, *vivit in æternum.*
Huius pulcherrimam statuam prorsus dirutam
sepulchrumque in collegio S. Thomæ temere violatum
irruente omniaque galliarum exercitu
alumni eiusdem collegii reficere curarunt anno MDCCCXIV
Postæ vero ecclesiæ S. Thomæ ad usus profanus destinata
sacrum monimentum hic transferundum studuit
antiquus piusque illius nobilissimi collegii discipulus
de licentia Exmi. Capituli huius sanctæ Ecclesiæ
Hispalensium splendissimus
ordo impensam remissit
Kal. iuniis An. D. MDCCCLXXXIII.

¿Durará aquí mucho tiempo el bulto del insigne prelado? ¿Perecerá deshecho por la ruina de las vacilantes bóvedas de aquel augusto templo, ó bien llegará día en que nuestros gobernantes ordenen suprimir los cabildos, como suprimieron los frailes, y toleren el derribo de las Catedrales como toleraron el de los Monasterios?

XIV

Escritos de Fray Diego de Deza.

No es fácil empresa tratar con algún acierto y provecho de las obras y escritos del Padre Deza. Las circunstancias de permanecer muchos de ellos inéditos, otros haberse perdido totalmente y los menos, que alcanzaron la publicidad de la imprenta, haberse vuelto sumamente raros, hacen que los biógrafos y bibliógrafos que de nuestro fraile escribieron, los barajen y confundan á su capricho, alteren los títulos, ignoren los contenidos y repitan con lamentable fidelidad especies equivocadas.

Casi todas estas obras versan sobre asuntos teológicos, en que el autor fué muy conspícuo, y son, como de algunas indicaciones se infiere, el fruto de sus estudios y enseñanzas en Salamanca. Durante largo tiempo fueron estos trabajos muy conocidos y citados, por la grande erudición y profunda crítica que encierran, sobre todo los voluminosos tomos de la *Nueva defensa de Santo Tomás*, que comúnmente corría en las aulas con el dictado de los *Hispalenses*.

Los escritos del Arzobispo de Sevilla fueron de aquellos que más poderosamente contribuyeron á la difusión de estos estudios, y de los que coadyuva-

ron á preparar el gran desenvolvimiento teológico de aquel gran siglo de la iglesia española, del cual el Cardenal González escribía [1]:

«Al llegar al siglo XVI la Biblioteca de teólogos españoles presentaría una riqueza inmensa y capaz de excitar la envidia de cualquier nación, ya se tenga en cuenta la abundancia de obras teológicas, ya el mérito especial de las mismas. Promovidos, fomentados y organizados los estudios eclesiásticos por el gran Cisneros, restaurados los teológicos por Francisco de Vitoria, aparecen por todas partes, y de los cuatro ángulos de la Península ibérica se levantan teólogos profundos, eminentes y universales.»

Los historiadores de la Orden de Santo Domingo y los bibliógrafos generales como Fr. Juan de la Cruz [2], Fr. Alonso Fernández [3], Fr. Ambrosio Altamura [4], Fr. Juan López [5], los PP. Quetif y Echar [6], el P. Tourón [7], el Ilmo. Martínez Vigil [8], D. Nicolás Antonio [9], D. Diego Ignacio de Góngora [10], etc., intentaron restablecer la bibliografía de DEZA, pero cayeron en omisiones y errores.

La lista que va á continuación es el catálogo más

(1) *Sobre una biblioteca de teólogos españoles. (Estudios religiosos, filosóficos, científicos y sociales*, tomo I), pág. 215.

(2) *Crónica de la Orden de Predicadores*, fol. 201.

(3) *Concertatio prædicatoria contra hæreticos*, pág. 490.

(4) *Bibliotheca dominicana*, p g. 248, col. 1.

(5) *Quarta parte de la Historia general de Santo Domingo*, página 112.

(6) *Scriptores Ordinis prædicatorum*, tomo II, pág. 51.

(7) *Hommes illustres de l'ordre de Saint Dominique*, tomo III, página 722.

(8) *La Orden de Predicadores*, pág. 179.

(9) *Bibliotheca Hispana nova*, tomo I, pág. 280.

(10) *Historia del Colegio de Santo Tomás*; tomo I, pág. 95.

copioso que de los escritos de nuestro Prelado hasta ahora se ha hecho; pero esto no quiere decir, ni con mucho, que esté completa, pues no sabemos todavía, con certeza, las obras que DON FRAY DIEGO produjo.

1.—In deffensiones Sancti Thomæ ab impugnationibus magistri Nicholay magistrique Mathei propugnatoris suis.—Sevilla, 1491.

Este parece ser el primer escrito de FRAY DIEGO DE DEZA que vió la luz pública cuando el autor dirigía aún la educación del Príncipe D. Juan. Es obra de insigne rareza, de la cual sólo se conocen cinco ejemplares, uno en la Biblioteca Nacional de Lisboa, otro en el Museo Británico de Londres, otro en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, el cuarto en la Provincial de Toledo y el quinto estaba en la Biblioteca particular del Marqués de Morante, que lo cita en su *Catálogo* con el número 12.228.

Describiré el ejemplar de Toledo, que es el que yo disfruté, y parece ser el mismo de que habla Gallardo [1].

[Tinta encarnada]:

Fratri Didaci de Deça ordinis prædicatorum | nitè regularis: Serenissimi ac magni Hispaniarū | principis preceptoris. In defensioēs Sancti Tho | me ab impugnationibus mā̄gistri. Nicholai ma | gistriq. Mathei propugnatoris sui. Ad Illustrissi | mum ac Reuerendissimum dominum: dominum | Petrum Mendoçe archepresulē. Toletan̄ Hispa | niæ totius primatem. Sancte Romane ecclesie car | dinalem dignissimum Epistola.

(1) *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos*, tomo II, col. 755-756, núm. 2.001.

Sigue en la misma plana la dedicatoria que comienza:

Ilustrissimo ac Reuere | *dissimo in cristo patri*... etc.

Al final (folio k. 7):

Absolutum hoc opus: editum a Reuerendo ma | *gistro fratre Didaco de Deça ordinis prædica* | *torum Magni ad serenissimi principis Hispani* | *a aru et Sicilie zc preceptore. In defensioes* | *san ti Thome: Hispalis per Meynardum Vngvt Ale* | *manum et Stanislaum Polonum Socios.* | *Anno salutis cristiane Millesimo quadringentesimo* | *nonagesimo primo. Die vero quarta mesis febru* | *ariy.*

Al pie el escudo de los impresores en un cuadro (el árbol sobre negro y colgando de los brazos cortados los escudos con las letras *M-S);* fol. k. 8 en blanco. En 4.°, de 80 hojas sin foliaturas ni reclamos; signaturas *a-kiiij;* 32 líneas en cada plana á renglón tirado; letra gótica de dos tamaños con numerosas abreviaturas, pero bastante clara; hueco para las capitales; márgenes anchas; papel grueso; filete la mano y la estrella; impresión en conjunto hermosa, con barniz.

Citan esta impresión el P. Méndez [1], Diosdado Caballero [2], el Marqués de Morante [3], Hain y Copinger [4], Gallardo [5], Escudero y Peroso [6] y Hæbler [7].

(1) *Tipografía española* pág. 87, núm. 22.
(2) *De prima typographiæ Hispaniæ,* pág. 38, núm. 98.
(3) *Catálogo de su biblioteca,* núm. 12 228
(4) Num. 8.040.
(5) *Ensayo,* tomo II, núm. 2.001.
(6) *Tipografía hispalense.* pág. 70, núm. 15.
(7) *Bibliografía ibérica del siglo* XV, pág. 93, núm. 203.

Esta es la misma obra que con variedad de títulos citan Altamura [1], López [2], Quetif y Echard [3], etcétera. Los últimos [4] mencionan otra edición dirigida por Sebastián Mondragón en París, por Bertholdi Rembolf, 1514. No hemos podido hallarla ni tenemos más noticia de ella.

Escudero habla [5] de otra impresión que él cree *segunda*, pero que según Quetif y Echard sería *tercera*, unida á otra obra de DEZA (núm. 7), publicada en Sevilla en 1517, y que lleva este título: *Defensiones ab impugnationibus magistri Nicholay de Lyra, magistrite Mathie propugnatoris sui in postillis nonnullis super Bibliam contra Sanctum Thomam.* Como se ve, la obra es la misma, aunque con alguna mayor claridad en el título. El autor de la *Tipografía hispalense* afirma que aunque no constan el lugar de la impresión, el impresor, ni el año, comparada con la edición de 1517 á que va unida, no puede dudarse fuese impresa en Sevilla por Cromberger y quizá en el mismo año.

Según todo lo cual, las ediciones de esta obra son tres, á saber:

1.ª Sevilla, Meinardo Ungut y Estanislao Polono, 1491, 4.°

---

(1) «*Aditiones Pauli Burgensi, defensiones contra impugnationes Magistri Nicolay de Lyra, magistraque Mathiæ propugnatoris suis.*»

(2) «*Defensiones ab impugnationibus Nicolay de Lyra contra Sanctum Thomam.*»

3 «*Defensorium doctoris angelici S. Thomæ Aquinatis contra invectivas Mathiæ Dorinck in replicationibus contra Paulum Burgensem super Bibliam.*»

(4) *Scriptores Ordinis prædicatorum*, tomo II, pág. 51, col. 2.

(5) *Tipografía hispalense*, pág. 143, núm. 193, col. 2.ª

2.ª París, Bertoldo Rembolt, 1514.

3.ª Sevilla, Jacobo Cromberger, 1517, 4.º

Nicolás de Lira, célebre teólogo y comentarista italiano, cuya celebridad en la Edad Media testifica el macarrónico dístico

Si Lyra non liraset
totus mundus deliraset,

anotó la Biblia apartándose frecuentemente de las autoridades de los expositores hebreos y cristianos. Contra Lira compuso anotaciones y censuras D. Pablo de Santa María, obispo de Burgos, y fué replicado, á nombre del teólogo italiano, por el sajón Matías Dorinck, ministro de los frailes franciscanos. Entonces sobrevino DEZA á favor de D. Pablo, burgense, contra los lugares en que Lira y Matías contradijeran á Santo Tomás.

2.—Constituciones sinodales del Obispado de Salamanca.

En las páginas 98 y siguientes se trató de este sínodo cuyas constituciones no se han impreso aparte. El obispo D. Luis Fernández de Córdoba reprodujo en 1606 [1] los artículos siguientes de ellas: *Estatutos no se hagan contra la libertad de la Iglesia y sus ministros* (lib. I, tít. II, const. 1.ª, págs. 4 y 5);

(1) *Constituciones synodales del obispado de Salamanca, Copiladas, hechas y ordenadas por su Señoria Don Luis Fernández de Córdoua, Obispo de Salamanca del Consejo de su Majestad. En el Synodo que celebro en su iglesia Cathedral de la dicha ciudad en el mes de Septiembre de* 1604 *En Salamanca. En la officina de Artus Taberniel Año de M.D.C.VI.* Un volumen de seis hojas de preliminares sin foliar, más 310 páginas de texto y 84 folios de índices, en folio.

Cómo se ha de dividir la renta del beneficio entre el sucesor y el antecesor (lib. III, tít. IV, const. I.ª, págs. 78 á 81); *Cómo se ha de recoger el diezmo de la obra de la Catedral* (lib. III, tít. IX, cont. 13, págs. 126 á 129), y *Obligación de los beneficiados á conservar los bienes de sus beneficios* (lib. III, tít. XVIII, cons. 3, págs. 205 á 207).

La mayor parte de los artículos de estas *Constituciones* ó se han perdido ó permanecen inéditas en los archivos de la Catedral salmantina.

3.—Instrucciones inquisitoriales.—Sevilla, 1500.

Estas *Instrucciones*, que son las *quintas* en el orden de las que se dieron al Santo Oficio, ordenáronse en Sevilla en 17 de Junio de 1500. Parece que de ellas se hizo una impresión separada con este epígrafe:

«*Las cosas y capítulos infrascriptos ordenaron los muy Reuerendos señores los Inquisidores Generales, para instrucción de las Inquisiciones; y para execución del oficio de la santa Inquisición en la muy noble y leal ciudad de Seuilla á diez y siete días del mes de Iunio de mil y quinientos años*». La razón es que así se reprodujeron años más tarde en las compilaciones que de cuando en cuando se hacían.

Quetif y Echard [1] mencionan una edición latina, del mismo año de 1500, así: «*Statuta seu instructionis a Didaco de Deza Ordinis Prædicatorum tunc Episcopo Placentino et Hispaniarum Inquisitore generali sancite. Hispali: ex officina Inquisitionis anno*

(1) *Scriptores ordinis prædicatorum*, tomo II, página 51.

M.D.-xvij Iunii». [1] Paréceme muy dudosa esta cita, primero, por estar redactada en latín, siendo corriente escribir las instrucciones del Santo oficio en castellano; segundo, por la imprenta que supone á la Inquisición de Sevilla, de la cual no hay memoria en este tiempo; tercero, por llamar á DEZA obispo de *Plasencia*, disparate que no hubiera tolerado FRAY DIEGO, y cuarto, por la voz *tunc* indicativa de que el título se escribía después de la fecha que le ponen (1500), pues sino hubiera dicho *nunc*, ó no pondría adverbio alguno; si bien que estos dos últimos yerros pueden provenir de mala lectura [2].

Haya habido ó no esta impresión latina, las mencionadas *Instrucciones* fueron incluídas en la *Copilación de las instrvciones del Oficio de la santa Inquisición*, etc., impresa en *Madrid. En la imprenta Real. Año* 1630 (fol. 13 vuelto á 14 recto); en la de 1667, y por LLORENTE, en el *Apéndice* al tomo I de sus *Anales de la Inquisición* (núm. 5, págs. 411 á 412).

De ellas se trató arriba en el capítulo VIII, páginas 139 y siguientes.

4 —Constituciones y estatutos de Palencia.—Salamanca, 1501.

Lo acordado en el Sínodo diocesano que DON

(1) De los PP. QUETIF Y ECHARD lo tomaron más tarde otros bibliógrafos, por ejemplo, el P. MÉNDEZ (pág. 104, núm. 71); DIOSDADO CABALLERO (pág. 77, núm. 236; HAIN Y COPINGER (núm. 6.039; ESCUDERO pag. 112, núm. 86, y *Hœbler* (pág. 93, núm. 204), que tampoco cree en la existencia de esta edición latina

(2) MR. E. CAT, profesor de la escuela de Argel. (*La grande encyclopédie*, tomo XIV, pág. 400, col. I), menciona esta misma impresión con diversa portada: *Estatuta seu instructiones..... a variis sacri tribunalis ministris observandœ*, *Sevilla*, 1500.

FRAY DIEGO celebró en Palencia por el año de 1500, fué incluído en la rarísima compilación de constituciones, ordenada formar por nuestro Prelado con esta portada:

«[Escudo de DEZA.] *Costituciōes y estatutos hechos y ordeados por el muy reueredo y magnifico señor dōfray Diego de Deça obispo de Palencia y cōde de Pernia (Colofón). Fuero impressas las presentes costituciōes en Salamaca, acabarose sabado a xiij de Febrero deste año de quinientos y vn años. Deo gracias.*» Un volumen de 86 hojas útiles sin foliar; 4.° mayor, letra gótica á línea tirada; sin paginación ni signaturas.

No conocemos más ejemplar que el de nuestra biblioteca particular, ni lo hemos hallado en ninguna otra pública ni privada de la Corte, ni lo vimos descrito en los historiadores de Palencia.

De las constituciones dióse ligera idea en el capítulo VIII, páginas 130 y siguientes.

5 —Instrucciones inquisitoriales.—Medina del Campo, 1504.

Muy dudoso es que las sextas Instrucciones del Santo Oficio y segundas que el PADRE DEZA dispuso, las de Medina del Campo de 25 de Noviembre de 1504, se imprimiesen aparte, porque además de no hallarse ejemplares de esta edición, no fueron como las de Sevilla de 1500, reproducidas en las compilaciones juntas ó con epígrafe común. Incluyéronse separadas en la *Compilación* de 1630 (folios 18 y 22).

No faltan [1], sin embargo, quienes supongan otra

(1) QUETIF Y ECHARD, E. CAT, MARTÍNEZ VIGIL, etc.

edición latina de estas *Instrucciones*, enteramente semejante á la del núm. 3, con este título:

«*Statuta alia a ministris sacri tribunalis observanda, Medina del Campo*; 1504.»

6.—Concilio provincial hispalense.—Sevilla, 1512.

Maravilla causa no hallar hoy ejemplares de este libro cuando todos los bibliógrafos antiguos, los historiadores de Sevilla y las actas mismas de aquella Junta afirman haberse impreso en 1512. Sin embargo, nuestras redobladas pesquisas para ver esta edición, fueron del todo infructuosas, y lo mismo aconteció al Sr. Escudero y Peroso, cuando componía su *Tipografía hispalense*. De todos modos, es forzoso creer que las actas del Concilio hispalense de 1512 se imprimieron en este año en Sevilla en un tomo en folio, en unión de las Constituciones sinodales del Arzobispo D. Diego Hurtado de Mendoza.

En 1555, siendo arzobispo de Sevilla el insigne asturiano D. Fernando de Valdés, no hallando cosa mejor que añadir á estas acertadas disposiciones se mandaron imprimir de nuevo, y muchas fueron insertas en el Sínodo hispalense celebrado por el cardenal D. Fernando Niño de Guevara (1600-1609). A las Constituciones del Padre Deza solían llamárseles nuevas para diferenciarlas de las que formaron los arzobispos D. Fernando de Albornoz (1367-1376), D. Pedro de Luna (1400) y D. Alonso de Ejea (1412).

Incluyéronse después en algunas colecciones de concilios, y con mucha fidelidad en la *Collectio maxima Concilliorum* del Cardenal Aguirre [1] y en am-

(1) Tomo v, págs. 2 y siguientes.

bos textos latino y castellano en la *Coleccion de Cánones de la iglesia española* de D. Juan Tejada y Ramiro [1], como se dijo en él arriba (págs. 191 y siguientes).

7.—Novarum deffensiorum doctrinæ angelici doctoris beati Thomæ de Aquino.—Sevilla, 1517; cuatro tomos en folio.

En este número llegamos á la obra capital de Fray Diego de Deza, aquella que, tanto por su enorme extensión, como por la profundidad de su ciencia, como por la copiosa erudición que encierra, le granjeó extensa fama: á los famosos comentarios *Hispalenses*.

A lo que parece sólo se hizo de esta obra una edición, si bien numerosa, cuya descripción es como sigue:

Volumen primero.

[Folio primero.]

Didaci Deza archiepi hispalesis no | uarū d'ffensionū doctrine angelici | doctoris beati Thome de a | quino super primo libro | sentetiarum questio | nes profundissi | me ac vtilis | sime | cum p'uilegio regio neqs. alius in | hispania hoc cop'audeat imprime | re aut vendere per quin quenium.

[Folio primero, vuelto.]

Rainaldus mosaureus siculus netinus | ceſtradlo editanus eps lectori. S. P. D.

---

[1] Madrid, 1850-1859; 6 vols. en folio.

[Folio segun lo.]

Prologi Didaci deza archiepi | hispalesis in def | fensionu doctrine age | licidoctoris Bti Tho | me de aquino sup' pri | mo libro sntaru qstioes | profundissime ac vtilisi | me feliciter incipiut.

[Folio 21.] Principia el texto.

[Folio 305 recto]. Colofón:

Didaci deza archiepi hispalensis no | uaru deffensionu doctrine ange | lici doctoris beati Tho. de | aquo sup pmo li. sente | fiar. qstiones pro | fundisime ac | vtilisime | felicit. fini | ut | ✠

Después de este colofón sigue una adición:

Fratri Joannis de victoria ordinis predi | cator in primu sententiar libru a Reuerendissi | mo dño dominio Didaco deza hispalen Ar | chiepo ex prefato ordine assunpto nup editur | prefatio ad sacre doctrine professores.

[Folio 37 recto]. Indice del primer tomo.

Un volumen en folio á dos columnas, de letra gótica con las capitales y titulares de adorno y numerosas abreviaturas; 305 hojas foliadas, 38 con foliatura aparte de números romanos y seis al fin sin foliar.

Volumen segundo.

Didaci deza archiepi | hispalesis novar def | fensionu doctrine age | lici doctoris bti. Tho | me de aquino sup secu | do libro sniar qstioes—pfundissime ac vtilissi | me feliciter inciput.

[Folio 272]. Colofón como el primero.

Un tomo de 272 hojas foliadas y dos al fin sin foliar.

Volumen tercero.

Principia como los anteriores, sin más diferencia que el número del libro comentado: ..... *super tertio libro sniar*.....

[Folio 128 vuelto]. Colofón como los anteriores.

Un tomo de 128 hojas foliadas y cuatro al fin sin foliar.

Volumen cuarto.

Principia como los anteriores ..... *super cuarto libro sniar*.....

[Folio 238 vuelto]. Colofón como los anteriores tomos. Al final de la segunda columna de esta página dice:

Impressum hispali arte et ingenio Jacobi krom | berger alemani anno christiane salutis millesimo | quingetesimo decimo septimo sexto idus aprilis.

Un tomo de 238 hojas foliadas y seis al fin sin foliar.

En el *Prólogo* que Reynaldo Monsaureo, obispo de Cesalonia, hombre de mucha ciencia, bien conocido en la historia de la Iglesia, hablando de la claridad que estos comentarios produjeron para la mejor inteligencia de la doctrina del Santo, se expresa así:

«Itaque cum in his difficultatibus sine lumine versaremur, eminentissimus ac consumatissimus sacræ eruditionis DOCTOR DOMINUS DIDACUS DE DEZA, Archiepiscopus hispalensis non patiens lectores inani desiderio æstuare, nostras tenebras effugauit; librum enim composuit, ac edidit, *in quo sensus prædicti Divi Doctoris, qui hactemus latuerant, ante oculis apposuit, adversariorum que objectiones labefactate repe-*

lluntur. Opus certé super aurum et topacium insigne doctrina argutum sublime et quod plus habet veræ doctrinaæ quam ostentationis. Tanta enim, modestia aliorum taxat errores ut non minus ædificet scriptoris charitas quam erudiat disciplina.»

No menores elogios le tributa en el Apéndice ya citado Fr. Juan de Victoria, uno de los doce primeros colegiales fundadores que FRAY DIEGO DE DEZA nombrara para su Colegio de Santo Tomás.

Pluma mucho más hábil é idónea que la que traza estas líneas se encargará de poner en claro la mucha influencia que esta obra de DEZA ejerció en las escuelas y en los posteriores comentaristas de Santo Tomás de Aquino.

8.—Constituciones sinodales de Sevilla. — Sevilla, 1520.

Don Juan Antonio Pellicer en su *Ensayo de una Biblioteca de traductores españoles* [1], tratando de D. Diego López de Cortegana, afirma haberlas visto impresas, y aun cita dos pasajes [2] de estas *Constituciones*, en las cuales se contenían los acuerdos decididos en los tres capítulos de 12 de Febrero y 21 de Marzo de 1515 y 6 de Julio de 1520, según arriba (páginas 189 á 191) queda explicado.

Ni Escudero y Peroso, ni Gallardo, ni D. Vicente de la Fuente [3], ni Ortiz de Zúñiga, ni, en fin, historiador ni bibliógrafo alguno de Sevilla citan este

(1) Páginas 45 y 46.
(2) Las págs. 170 y 179.
(3) En la lista de *Constituciones sinodales* impresas que hizo en su *Historia eclesiástica.*

libro, ni yo he podido hallarlo, no obstante la diligencia empleada en su busca. Sin embargo de todo, creo en su existencia, movido de la autoridad respetable de Pellicer, y por ser exacto cuanto afirma haber en él leído.

9.—Misal al uso de la iglesia hispalense.—Sevilla, 1520.

Arriba (página 191) queda indicado cómo el PADRE DEZA retocó algunas cosas del Misal que regía en la iglesia de Sevilla, pues proponiéndose reestamparlo, encargó de su edición y corrección al Arcediano Cortegana. La reimpresión se hizo sobre la de 1507, con este título:

Missale secundum usum almæ Ecclesiæ Hispalensis... Hispali. Jacobum Cromberger. Anno 1520.—En folio; á dos columnas; letra gótica, en vitela y á dos tintas.

Esta edición menciona Pellicer vagamente [1]; las otras del mismo Misal son: 1.ª una sin fecha, acaso del siglo XV; 2.ª de 1507. Hay además de ésta de 1520, reimpresiones de 1534, 1537, 1558 y 1665, todas en Sevilla [2].

10.—Constituciones del Colegio de Santo Tomás de Aquino.—Brenes, 1522.

Hallándose FRAY DIEGO DE DEZA en su villa de Brenes á 11 de Julio de 1522, redactó ante el Notario apostólico, su secretario Diego de Madrid y los

(1) *Biblioteca de traductores españoles*, pág. 46.

(2) ESCUDERO Y PEROSO, *Tipografía hispalense*, página 121, columna 1.ª, núm. 107, y pág. 130, col. 2.ª, núm. 144.

testigos Fr. Antonio Criado, Fr. Domingo de Murcia y Fr. Lucas de Medina las segundas *Constituciones* latinas del Colegio de Santo Tomás, anulando y mandando recojer las que decretara primeramente [1].

Comprenden 115 artículos ó estatutos que abarcan cuanto era menester reglamentar en el Colegio, lo mismo el curso de los estudios que la vida interior de los frailes.

No creo que se hayan impreso nunca separadamente estas extensas constituciones; lo único que de ellas es hoy conocido no sube del extracto castellado publicado por D. Diego Ignacio de Góngora en su obra sobre el Colegio de Santo Tomás de Sevilla [2].

11 —Exposición de Pater noster.—Alcalá, 1524.

Cuantos escritores trataron de las obras del PADRE DEZA, reputan la presente por inédita y alguno la cree perdida [3], no faltando quienes hagan de ella dos diferentes, escritas la una en latín y en romance la otra [4]. Fué impresa, sin embargo, en castellano, en Alcalá de Henares, aunque ya muerto su autor, con este título:

Exposicio̅ del Pa | ter noster: dirigida a | la muy christianissi | ma y muy poderosa | Reyna doña Isabel |

(1) De tal modo lo hicieron, que GÓNGORA no pudo hallarlas aunque las buscó de propósito. *Historia del Colegio de Santo Tomás*, tomo I, página, 140.

(2) Tomo I, págs. 128 á 143.

(3) GÓNGORA, obra citada, tomo I, pág. 75.

(4) Los que copiaron de QUETIF Y ECHARD, por ejemplo, el Obispo de Oviedo *La Orden de Predicadores)*, la suponen escrita en latín, los demás la dan en castellano.

Reyna de Castilla. | *Por el reuerendisimo* | *señor don Diego de* | *Deça: Arçobispo de Seuilla.*

(Frontis grabado con orla. Al final, hoja 25 vuelta, lleva este colofón:)

Laus Deo | *Aquí se acaba la exposicio del Pater noster: copila* | *da por el reuerēdissimo señor dō Diego de deça* | *Arçobispo de Seuilla. zc. fue impressa en* | *la muy noble villa de Alcala de hena* | *res: por Miguel de guia, Año* | *del señor de mill z quinien* | *tos z veynte z qua* | *tro años...*

(Dedicatoria - Texto - Colofón.—En 4.°, sin foliar; signatura *a-d* de desigual número de hojas que son 25. Letra gótica á línea tirada) [1].

Siguiendo el ejemplo de Fernán Pérez de Guzmán, de Martín Alfonso de Córdoba, de Clemente Sánchez Bercial, de D. Juan de Torquemada, de Pedro Ximénez Préxamo y de otros expositores y vulgarizadores de los misterios de nuestra fe, el PADRE DEZA comienza explicando cómo Jesucristo dictó esta oración á sus discípulos y las circunstancias que á ello concurrieron, según los evangelistas y los comentadores. Hace un breve resumen del alcance de tan sublime plegaria y pasa luego á exponer, una por una, las siete peticiones que comprende y el sentido que debe dárseles, con la misma doctrina, claro es, que la Iglesia sigue hoy en día.

Es curiosa, además, esta obra, por hallarse redactada en castellano, permitiéndonos, por tanto, juzgar

(1) Cita esta impresión el SR. CATALINA GARCÍA en su *Tipografía complutense*, y de ella existe un ejemplar en la Biblioteca Nacional, sección de *Raros*, signatura *R*-492.

del modo en que FRAY DIEGO lo escribía. Como muestra, véase parte de la epístola dedicatoria á la reina Isabel:

«Muy alta y muy poderosa Reïna, nuestra señora. Yo no se en la Iglesia de Dios oración que de tanta virtud sea ni de tanta perfección cuanto es el Padre nuestro. E no hallo otra yo en que menos devoción tengan en nuestros tiempos los cristianos. Todos la saben y es oración mucho usada; mas muy pocos tienen pensamiento en ella aunque la rezan, ni ponen el corazón en lo que allí se pide, ni lo saben, ni lo dicen para demandar á Dios lo que querrían en sus necesidades. Rézanla como por oficio y cosa acostumbrada de cristianos; toda su devoción tienen en otras oraciones inventadas por sí mesmos .... Tengo yo esperanza en Nuestro Redentor que la ordenó, que por mano de V. A. podrá venir deste mi trabajo tanto fruto que se resuscite en los corazones de los cristianos la devoción que en esta oraeión se debe tener y la que había en la iglesia primitiva, cuando se instituyó..... Parecióme que se debía hacer esta exposición en romance porque para todos fuesse, pues la oración es de todos. Pudiera llevar mucho mayor escriptura de la que aquí va: mas mi pensamiento fué no alargar en ella ne cuanto necesario es para su entendimiento literal de la oración. Suplico á V. A. que con mi intención muy sana de servir en esto á Dios y á V. Magestad real, sufra lo que también no le pareciere en el estilo.»

Al final lleva esta composición poética á modo de apéndice: *Oracion muy deuota ala eleva | cion del corp' christi trobada por | vna persona muy deuota.* Son tres coplas muy medianas en las cuales resplandecen más las buenas intenciones que los talentos del poeta; he aquí la primera:

«Anima Christi divina é gloriosa
tú santifica pues siempre te adoro
porque yo goce del tu gran tesoro,
¡oh Corpus Christi! ¡oh sangre preciosa!
Mi ánima abriga é salva é reposa
y con el agua de tu santo lado
la lava y alimpia de yerro y pecado
porque en tu gloria te halle gozosa.»

¿Quién fué la *persona muy devota* autora de estas modestas octavas? ¿Sería tal vez el mismo FRAY DIEGO DE DEZA?

12.—Cartas.

De las diversas que DON FRAY DIEGO escribió, y de algunas de las cuales se ha hecho ya memoria, fueron publicadas dos.

La una, *á los Reyes Católicos dándoles cuenta de la enfermedad del Príncipe Don Juan* [1], incluyéronla los anotadores de Mariana en la edición de Monfort (Valencia, 1783), tomo IX, págs. 2 y 3, y el editor del *Libro de la Cámara real del Príncipe Don Juan*, de Gonzalo Fernández, de Oviedo (págs. 232 y 233).

La otra publicóla D. Antonio Rodríguez Villa en su precioso estudio histórico *La Reina Doña Juana la Loca* (págs. 439 y siguientes), y versa sobre el concierto con el Archiduque D. Felipe *el Hermoso* y va dirigida al Rey Católico.

Con esto se cierran, á lo que parece, las obras impresas de nuestro fraile. Inéditas quedaron algunas otras, á saber:

(1) Una copia antigua existía entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional, códice *Dd*-149 (pág. 158), pero desapareció de allí.

13.—Monotessaron Evangelicum [1].

Era un voluminoso tomo en folio de copiosa lectura, escrito en elegantes caracteres.

Como indica su mismo nombre *(cuatro en uno)* trataba aquí el PADRE DEZA de coordinar entre sí los cuatro Evangelios reduciéndolos á una sola historia; intentaba á la vez explicarlos por las palabras de los Santos Padres y antiguos comentaristas, conciliando los pasajes que parecían contradictorios, todo con bastante erudición y trabajo [2].

A Ammon Alejandrino, filósofo muy erudito, discípulo de Orígenes y maestro de Plotino Licopolitano, atribúyesele la armonía de los Evangelios en una obra muy ensalzada por Eusebio de Cesarea. En su imitación escribió DEZA, y aunque todos hablaron por referencia de su escrito, ninguno de los biógrafos deja de elogiarlo grandemente y aun alguno lo reputa por su mejor obra [3].

14.—Sermones.

Un volumen colectivo de las pláticas latinas que el PADRE DEZA solía hacer al Cabildo de Sevilla, en la sala capitular, todos los Miércoles Santos, cuya costumbre duró largo tiempo.

---

(1) GÓNGORA, que parece haberlo visto *(Historia del Colegio de Santo Tomás*, tomo I, pág. 73), y el P. ALTAMURA *(Bibliotheca dominicana*, pág 247, col. 2, así le llaman, aunque la mayoría de los biógrafos la intitulen *Monotessaron* solamente.

(2 El P. TOURÓN, que sólo cita de DEZA este escrito y la *Exposición del Padre Nuestro*, afirma que el *Monotessaron* quedó sin terminar, confundiéndolo con el *Comentario sobre el Apocalipsis* (*Hommes illustres de l'ordre de Saint Dominique*, tomo III. pág 734).

(3) GÓNGORA, obra citada, tomo I, pág. 73.

15.—Comentarium in Apocalipsim.

Libro en folio que dejó sin terminar.

Estos tres manuscritos se custodiaban en la biblioteca del Colegio de Santo Tomás de Sevilla, con la veneración y respeto que puede colegirse, por ser obras de su fundador. Durante el período revolucionario desaparecieron de allí, sin que se sepa dónde hoy paran [1].

Los bilbliógrafos é historiadores de la Orden de Santo Domingo hablan además de otros escritos de nuestro Prelado, como son:

16.—Disputatio solemnis de Conceptione Virginis.

Aunque no aducen prueba ninguna para adjudicar al PADRE DEZA este tratado, no puede rechazarse, por ser muy del gusto del tiempo escribir sobre esta materia, acerca de la cual hubo más adelante gran efervescencia y notable copia de escritos en la misma ciudad hispalense [2].

17.—Homiliæ in totius anni festæ.

Que era, por lo visto, diferente de la colección de *Sermones* del número 14 y también de la siguiente.

---

(1) Decíase que al desaparecer el Convento-Colegio de Santo Tomás, pasaron sus libros y papeles al de dominicas de la Madre de Dios; pero las diligencias practicadas por D. FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN (apéndice B á la *Historia* de GÓNGORA, tomo II, pág. 349), dieron por resultado averiguar *que no están hoy en poder de las monjas.*

(2) Véase el Códice *P.* 35 de la Biblioteca Nacional.

18.—Eruditio pastorum.

A la cual acaso se refiera el P. Tourón cuando escribe [1] que el ARZOBISPO DEZA dió por escrito á los clérigos de su diócesis las instrucciones que debían explicar á los fieles.

19.—Concciones de tempore ac de sanctis.

20.—Super Magister sentenciarum.

Estos últimos dos tratados constan sólo sobre la fe del P. Altamura [2], de quien tomaron la noticia algunos otros escritores. El número 19 puede ser la misma obra número 17, citada con diferente título, por la incertidumbre con que todos hablan de los escritos del PADRE DEZA, y acaso el número 20 un duplicado del número 7, aunque ambos figuran en la *Bibliografía* de Altamura.

21.—Cadena.

Solamente cita esta obra, como manuscrita, el P. Altamura, aunque sin indicar nada respecto de su contenido. Góngora [3] cree que sea la misma que la intitulada *Monotessaron*, sin alegar prueba alguna.

No solamente estos libros se han perdido, puesto que nadie los cita *de visu*, pero acaso no se hayan escrito nunca [4].

---

(1) *Hommes illustres de l'ordre de Saint Dominique*, tomo III, página 723.

(2) *Bibliotheca dominicana*, pág. 248, col. 2.

(3) Obra citada, tomo I, pág. 75.

(4) En resumen, las obras de FRAY DIEGO DE DEZA son de esta manera:

Impresas:	números	1 á 12.
Inéditas	—	13 á 15.
Dudosas	—	16 á 21.

He aquí cuanto hallamos de más seguro tocante á los escritos del PADRE DEZA. Aunque algunos hayan perdido hoy interés por las nuevas corrientes del gusto y de la ciencia, acreditan plenamente la incansable laboriosidad y el profundo estudio de nuestro biografiado. No obstante, los que le han querido suponer consumado astrónomo y matemático, su puesto, dentro del cuadro general de la cultura española, será siempre como teólogo insigne, patrólogo y humanista.

APÉNDICES

A

Retratos de Don Fray Diego de Deza.

No queda ningún retrato de Fray Diego de Deza que ofrezca garantías de autenticidad, y por esto no lo lleva el presente estudio. Algunos, aunque no muchos, corren más ó menos parecidos, y de ellos conviene dar alguna idea.

Desde luego, el primero que se ofrece á nuestro examen, es el bulto yacente de su referida estátua sepulcral. Obra hermosa, ensalzada por los críticos y arqueólogos; pero que, á pesar de su probable antigüedad, acaso muy cercana á la vida del retratado, no parece ser obra de esmerado parecido. Bien pudo el ignorado escultor que la labró haber conocido á Fray Diego, pero bien pudo también ser forastero y trabajar según referencias. Además, el busto ha sufrido mucho en las las visicitudes porque atravesó el mausoleo [1].

La Apoteosis de Santo Tomás, célebre cuadro de Zurbarán, que algunos conceptúan la obra maestra de su pincel maravilloso, fué ejecutado para la capilla del Colegio de Santo Tomás, de Sevilla. Créese que todas

(1) Una reproducción fotográfica del busto publicó D. M. Gómez Imaz en el apéndice *A* á la obra de Góngora y en la citada edición aparte; otra hay en la *Ilustración Española y Americana* del año 1892, segundo semestre, página 123.

las cabezas son retratos, y se señala por el de Don Fray Diego, la figura del Arzobispo orante que se ve frente á la del César Carlos V. Aunque la tradición comprueba este aserto, hácese dificultoso de creer á causa del escaso parecido de aquella excelente cabeza con la de la estátua yacente, que sería el primer modelo que en 1625 buscaría el gran Zurbarán para retratar á Deza.

En la Sección de Estampas de la Biblioteca Nacional, consérvase un calco moderno de una estampa antigua [1], hoy perdida al parecer, representativa de nuestro biografíado. Aunque la lámina carece totalmente de inscripción, no cabe duda que el retratado es Don Fray Diego, pues en el ángulo superior izquierdo campea su escudo personal. El prelado se ofrece de busto con birrete y pectoral; lleva bigote y algo de barba. La estampa parece flamenca y acaso del tiempo, ó poco posterior á nuestro fraile.

La Biblioteca Colombina de Sevilla, guarda una rica galería de retratos al óleo. Entre ellos existe uno de Fray Diego de Deza, que es el más conocido de todos los suyos. Trátase de un lienzo pequeño de 0'84 × 0'42 metros, obra al parecer del siglo XVII y no seguramente de un gran maestro. El retratado se representa de busto con bonete, al parecer exagerado, en la cabeza [2]. En la parte superior lleva este letrero: *D. E. Didacvs Deza* . 30; y en la inferior este otro: *Ob.* 1523, *Æt.* 80.

(1) Véase el *Catálogo de los retratos de españoles célebres existentes en el departamento de Estampas de la Biblioteca Nacional*, que publica D. Angel Barcia y Pavón en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*

(2) Hay reproducciones de este cuadro en varias revistas como *El Santísimo Rosario*, número extraordinario dedicado á la conmeración del IV Centenario del Descubrimiento de América; *La Revista Popular*, de Barcelona, año XXII, núm 1.142 (jueves 27 de Octubre de 1892), etcétera.

Según noticias particulares [1], otro retrato semejante á éste existe en el Palacio Arzobispal de Sevilla.

Otro retrato de Don Fray Diego posee, al parecer, un particular de Sevilla [2]. Es un cuadro al óleo de escaso mérito artístico, pintado por un anónimo en 1780. Deseando en este año los alumnos del P. Fr. Fernando Reinoso, catedrático de tercer año de latín en el Colegio de Santo Tomás, hacerle un presente en muestra de su afecto y gratitud, y rehusándolo el maestro, costearon entonces un retrato del fundador para colocarlo en el testero del aula. Desapareció de allí el lienzo durante el período revolucionario, y vendido más tarde en pública almoneda, adquiriólo el curioso que hoy lo tiene.

Al lado izquierdo del lienzo campea la elegante inscripción latina siguiente y la lista de los discípulos que lo costearon:

«*Hanc Ill.mi ac Rev.mi* D. D. Didaci Deza, *hujus majoris Collegij Fundatoris effigiem depingendam curarunt, impensamque remiserunt juvenes, quos Latinitatis confecto currículo, sererioribus Disciplinis erudiendos hocc Aula dimisit an.* 1780: *ipsam moderante P. F. Ferdinando Reynoso.—D. Joachinus Caraballo, D. Joannes Buria, D. Nicolaus Maestre, D. Emmanuel Martínez, D. Antonius Cruz, D. Josephus Ramos, D. Josephus Casares, D. Franciscus Pérez, D. Gabriel Ortiz, D Joannes Pino, D. Franciscus Amor, D. Franciscus Mendoza, D. Antonius Reigadas, Don Joannes Arroyo, D. Nicolaus Matoni, D. Barnabas Domínguez.*»

(1) Que me comunica mi buen amigo el joven auxiliar de la Universidad hispalense D. Francisco Murillo Herrera.

(2) D. Francisco Collantes de Terán, apéndice *B* á la *Historia* de Góngora, tomo II, páginas 347 á 349.

Claro es que por la fecha en que se pintó este cuadro, acaso copia de algún otro, sus garantías de semejanza son todavía más exiguas que las de los anteriores.

En el año de 1875 erigióse en la ciudad de Méjico á expensas del opulento capitalista D. Antonio Escandón, un monumento á la memoria del descubridor de las Indias [1]. La parte escultórica es de Mr. Enrique Carlos Cordier y la arquitectónica de Mr. Rossigneux. Compónese la obra de un cuerpo de piedra, rematado por la estátua de Colón, de bronce, mirando á lo alto en actitud de levantar el velo que cubría la mitad del mundo, y adornado en los cuatro ángulos por otras tantas estátuas de frailes ilustres, auxiliares ó colaboradores de la obra colombina: Fr. Juan Pérez, guardián de la Rábida; Fr. Bernardo Boil, que acompañó al Almirante en su segundo viaje y fué el primer sacerdote cristiano que pisó tierra americana; FRAY DIEGO DE DEZA y Fr. Bartolomé de las Casas, providencia de los indios. Nuestro dominico se representa sentado con y los hábitos de su orden.

Cuando el IV Centenario del Descubrimiento de América, colocóse en el atrio del Convento de San Esteban de Salamanca, una lápida conmemorativa de mármol blanco. Sobre ella se destaca un hermoso medallón de bronce con el busto de FRAY DIEGO DE DEZA en alto relieve, circundado por dos ramos, uno de laurel y otro de oliva, y varios símbolos como la mitra y el globo, etc. La inscripción es como sigue:

A Fray Diego de Deza,
Gloria de la Orden de Santo Domingo
y de la Universidad de Salamanca,
protector constante de Cristóbal Colón;

(1) En la *Ilustración Española y Americana*, año 1892, segundo semestre 120, página, puede verse un grabado de este monumento

la Comisión provincial del IV Centenario
del Descubrimiento de América.
MDCCCXCII.

Todos estos retratos son dudosos, pues todos aparecen ejecutados mucho después de la muerte del Arzobispo Deza, y seguramente de capricho. Uno hay, sin embargo, que aunque de fecha incierta y de mucho parecido á los demás, pudiera tomarse por el más cercano al original: la estampa de la Biblioteca Nacional. Los rasgos de aquella noble fisonomía, la naturalidad de su expresión, la sencillez y verdad del traje, todo parece infundir á la efigie un carácter de humanidad que no presenta ninguno de los demás retratos.

B

Documentos inéditos.

1

Cédula del Rey Católico para que se entreguen á Don Fray Diego de Deza los privilegios de la iglesia de Palencia. Toro á 2 de Enero de 1505 [1].

El Rey.=Alonso del Marmol. Yo vos mando que los privillegios que ante vos fueron presentados por parte de la iglesia de Palencia los deys y entregueys originalmente al muy Reverendo in xpo padre don fray Diego de deça Arcobispo de Sevilla mi confesor para que los entregue al dean e cabildo de la dicha iglesia de Palencia, é non fagades ende al. Fecha en la cibdad de Toro a dos dias del mes de henero de d v. años.=Yo el Rey. =Por mandado del Rey gobernador e administrador Gaspar de Gricio.

(Archivo general de Simancas. Cédulas de la Cámara. Lib. 10, folio 1.º vuelto.)

2

Carta del Rey Católico á Don Fray Diego de Deza rogándole ceda de la renta de su mitra el trigo necesario para hacer galleta con destino á una flota de Indias. Segovia á 13 de Septiembre de 1505.

El Rey.=Muy Reverendo in xpo padre Arcobispo de

(1) Este documento y el siguiente los debo al generóso desprendimiento del insígne bibliógrafo y cervantista el Sr. D. Cristóbal Pérez Pastor, tan sabio como ejemplar sacerdote, que ha querido honrar con ellos el presente libro.

Sevilla, mi confesor e de mi consejo. Mis oficiales de la casa de la contratación de las yndias que reside en la cibdad de Sevilla me escribieron que para cierta armada que yo mando fazer para el mar oceano tiene necesidad de tresientos cayzes de trigo para fazer bizcocho e para otras cosas necesarias lo qual no puede aver sy vos no ge lo haceys dar de vuestro pan e porque el trigo de las Rentas del Arcobispado de Sevilla esta ya dado para el bastimento de Melilla e de allí no se puede complir, mucho vos ruego e encargo que lo fagais de pan de vuestra renta que luego lo pagaran al precio de la prematyca que en ello me fareys mucho placer e servicio. De Segovia a xiij de Setiembre de quinientos e cinco años.=Yo el Rey.=Por mandado del Rey gobernador e administrador, Gaspar de Gricio.

(Archivo general de Simancas. Cédulas de la Cámara. Libro 10. folio 244.)

3

Carta del Rey Católico al Papa Julio II suplicándole se sirva revocar las comisiones que tenía dadas para entender en las causas apeladas de la Inquisición de España. Salamanca 17 de Noviembre de 1505.

«Muy sancto Padre. Vuestro muy humilde y deuoto fijo el Rey de Aragon de las dos Sicilias administrador de los reinos de Castilla, *etc.* Yo he sabido que despues que en essa su Corte esta el Dotor Joan de Loaysa procurando las cosas del sto. oficio de la Inquisición se han cometido en Rota algunas causas tocantes al dicho Santo oficio lo qual no puedo creher V. Sant. consienta siendo informado enteramente de las heregias y crímenes que en estos Reynos se han cometido y cometen en tanta ofensa de Dios y de nuestra sta. Fe Catholica y porque yo escrivo agora al dicho Dotor

que faga extensa relacion á V. S. de los inconvenientes que desto pueden resultar y V. Sant. sera muy presto informado mas por entero delo que aquí a càda dia se descubre, que cierto son tan grandes crimenes y delitos que si yo o otro Principe hoviera declinado dello se hauria puesto tan grande cisma y herejia en la Iglesia de Dios que fuera mayor que la de Arriano y V. S. deue dar gracias a Dios que en mi tiempo se haya descubierto porque sea castigado y reprimido. Por ende á V. Sant. muy humildemente suplico que como cabeça de la Iglesia y verdadero vicario de christo nuestro redemptor le plega reuocar las dichas comisiones que fastaqui se han fecho mandando despachar las prouisiones sobre ello necessarias que assi cumple al servicio de Dios y bien de la Christiandad e yo lo recibire en mayor gracia que podría dezir á V. Sant. cuya muy Santa persona, *etc*. De Salamanca a vxij de Nouiembre del año Mil D. V. De Vra. Sant. muy humilde y deuoto fijo que vros. Santos pies ymanos besa.=El Rey de Aragón delas dos Sicilias Administrador delos Reynos de Castilla.=Calcena.»

Archivo general de Simancas. *Libro* II *de cédulas reales*, fol. 244.—Copia, de letra del siglo XVII, en la Bib. Nac., códice *D*-118, fol. 42 v.

4

Memorial de Don Fray Diego de Deza al Rey Católico sobre varios asuntos de Estado. Sevilla 11 de Enero de 1507.

✠ muy alto y muy poderoso Rey my señor.=ayer jueves syete dias de enero recebi dos cartas de v. al. la vna de su mano y la otra de mano de almaçan y las manos reales beso de v. al. por la md. que me hyzo y por la consolaccion que me dio con ellas que bien la e avido menester en este tiempo pasado. despues que escreui la primera ves en vn enboltorio de don hernan-

do enrriques. tengo embiado dos enboltorios por la via de mosen ferrer que me escryuio tenia postas por do mas ayna yrian las cartas y a esta causa no enbie mensajero proprio porque tardara mucho. otra ves escreui a v. al. por la via de valencia con vno que el dotor matienzo y francisco pinelo despacharon en aquellos emboltorios avra visto v. real majestad la disposicion desta tierra dellandaluzia y de los grandes della todo esta de la misma manera en el sui.º de v. al. excepto que segun algunas cartas e visto de cordoba parece aber mudança en el marques y conde de cabra. esta podra v. al. conocer por las cartas que ellos escrebieron sy se determinan bien en ellas que an de poner sus casas y personas por su sui.º como quedaron comigo quando aqui estouieron ya lo escreui a v. al. y no crea v. al. que sy mudança ay en el marques y conde a sydo por las cosas de la inquisicion que antes segun aca se a alcançado tomaron por achaque las cosas de la inquisicion para alterar la ciudad por intereses de sus parcialidades para juntar la ciudat con ellos contra el alcayde de los donzeles que ha sido siempre y es verdadero y fidelisimo suidor de vra. al. y merece que en mds. y en onrra lo conosca el de v. al. que vno de aquellos en que verdaderamente quedo la fe fue el y quando yo fui llamado de toro á la corte sobre lo que no es para en carta el me vyo y me aconpañaua syn enpacho lo que otros no hazian: y porque v. al. vea quan mala razon an tenido los de cordoua para lo que an hecho enbio aqui una relacion del cunplimiento que yo e hecho con ellos. y porque no toviesen color de ofender á dios y a v. al. yo tengo cometidas las causas de cordoua y de los presos de toro y valladolid a ocho personas del consejo real porque me las enbiaron a pedir para quitar escandalo y clamores que dauan y para satisfacer a quien les daua fauor. y esta comision hizo porque cumpliendo con dios syendo los del consejo per-

sonas de confiança quitase el escandalo y inpedimento que algunos grandes me escrevian se podria dar en la venida de v. al. aunque su venida y estada y paz y prosperidad no esta syno en la mano de dios. mas yo quise cumplir lo que en mi era de forma que por mi no tomara nadie achaque syno el que toviere dañado el coraçon *y cerca deste articulo suplico a v al. vna cosa que sienpre le suplique y v. al. la conseruo y es que por ninguna necesidat ofenda a dios por ganar los onbres porque sería muy mal troque y puede y sabe dios tanto que por la misma via que piensan algunos pidiendo a dios ganar los onbres haze que los pierdan* [1]. digo esto porque de la corte de la reyna n. s. me an certificado que v. al. escrybio á su enbaxador que dixese al arçobispo de toledo que enviaua a roma a suplicar al papa que lo enbiase proueydo por inquisidor general destos reinos de lo qual yo estoy muy marauillado porque v. al. conoce bien que tal prouision seria en grande ofensa de dios y para destruiçion de la inquisiçion y para malos fines que el sabria tener. y no se escuse v. al. ante dios diziendo que puesta la inquisiçion en sus manos la defendria como hasta agora la impunado porque la impunaçion que el a hecho y haze a este santo ofiçio sale de odio y enemiga que le tiene lo cual esta bien conoçido y syendo asy y teniendo el arçobispo de toledo la osadia para hazer mal y traycion qual v. al. y toda castilla sabe no aura enpacho de cosa que del digan syno hazer su hecho. los prelados con que vra. al. puede descargar su conciençia me parece que son el obispo de segouia y el obispo de avila para estos o para vno dellos que basta deue v. al. procurar el oficio de inquisidor general. mas de procurarlo

(1) GIL GONZÁLEZ DÁVILA, que dice que vió el original de esta carta, publicó este parrafo en el *Teatro eclesiástico de Sevilla*, tomo II de los de España, pág. 87.

para el arçobispo de toledo suplico a vra. al. que se guarde no haga tan grande ofensa y desconoçimiento a dios. ya v. al. sabe pór experyencia de lo que en algunos a visto como dios suele punir a los que en este oficio y en las causas de la fe le ofenden. al arçobispo de toledo es bien que v. al. le gane con buena voluntad y amor y con onrrarle y aun con hazerle mds. sy no bastan las hechas para sus seruiçios mas no satisfazer su voluntad contra la voluntad y onrra de dios y en destruiçion de su sta. fe. y todos quantos aca lo an oydo se espantan de v. al. y aun conocen sy es verdat que lo haze solamente por contentarle y ganar su voluntad y no les parece bien. e escrito cerca deste articulo tan largo porque temo mucho que en tal caso v. al. ofenda a dios.

creo que ya avra visto v. al. el pliego postrymero que enbie por via de mosen ferrer sobre el concierto en que a venido el duque de medyna sydonia para seruir y seguir a v. al. el es gran parte en esta andaluzia tiene quasi toda esta çiudat y es la verdat que en su cabildo ni en cosa que toque a su gouernaçion no se haze syno lo que el quiere. junto con esto pareçeme que le da gran razon a tenerse por agrauiado viendo sus pryuilegios y los gastos que sus antecesores hizieron sobre gibraltar y la muerte de visahuelo y mucha sangre que su casa a derramado sobre ganar aquel lugar y que al fin su casa la gano y a su costa de los moros. el duque me a mostrado sus priuillejos y mds. sobre esto de gibraltar y verdaderamente son fuertes pareçe que tiene razon de quexarse suplico a v. al. que todo lo mande mirar y pues puede ganar al duque con lo que pareçe es suyo debrialo hazer que las promesas que de otra parte le hazen son tantas que yo e tenido y tengo harto trabajo en desazer las cartas que le enbian que me cumple tener gran vigilançia sobre las cartas que le envian dios a hecho que el duque me muestra todas las

cartas y las que mas guerra me hazen son las del liçen-çiado tello que como es de esta çiudat y el duque lo tiene por mucho suyo dale credito y junto con esto tienelo por mucho suyo del arçobispo de toledo y pienso que todo lo que le escryue es con su acuerdo. mas gracias sean dadas a nro. señor no le an podido lleuar suplico a v. al. que sobre esto del duque luego me mande responder porque seria gran cosa que este se declarase y todos supiesen que era seruidor de v. al. publico y que a de poner su persona y casa por su sui.° y segun me dizen que gibraltar esta cercado de la tierra del duque yo soy de opinion que mas seguro esta gibraltar de los moros en poder del duque que en poder de vn alcayde que a de esperar el socorro de muy lexos. y asi pareçe que siendo en ella alcaydes por el rey fue dos vezes pedida y agora yo la querria mas en mano del duque que de la persona que la tiene digo para sui.° de v. al. todo lo que yo alcanço e dicho. v. al. haga lo que fuere mas su sui.°

en la venida de v. al. deue mandar dar toda la presa que ser pueda porque agora todas las gentes y ciudades desean a v. al. como a quien los a de redemir y su entrada en estos rreynos serya agora ta llana y pacifica que no avria contraste porque allende que la mayor parte aman a v. al. syenten todos generalmente la falta de gouernacion y de justicia. y con la dilaçion ya sabe v. al. que pueden acaeçer casos por do se muden coraçones y para las faltas y daños se busquen remedios de manera que no sientan tanto la necesidat y otras muchas cosas pueden acaeçer que agora no se piensan como a fortaleza cercada que aunque este basteçida de todas las cosas el que puede luego a tercero dia la querria socorrer. las cosas dese rreyno ya v. al. las abra puesto en orden y de aca se an de conseruar mejor que de alla como v. al. sabe. bien creo que terna alla mucho trabajo y fatiga en poner en orden las co-

sas dese rreyno segun su desorden mas como en tiempo del rrey fernando estuuo en tan gran concierto como dizen prestamente sera reformado suplico a v. al. me mande escrevir que tal a hallado a gonçalo hernandes duque de terranoua que deseo mucho que lo aya hallado bueno y leal seruidor. la vida y real estado de v. al. guarde nro. señor por muchos anos de sevilla a xi de enero.=Capellan y seruidor de v. al que besa sus reales manos.=Archepiscopus hispalensy.

Carta autógrafa de DON FRAY DIEGO, escrita en tres folios de papel. Bib. de la Acad. de la Hist., *Colección Salazar y Castro*, códice *A*-12, folio 116.

5

Carta de Don Fray Diego de Deza al Rey Católico aconsejándole lo que creía conveniente en los asuntos del Duque de Medinasidonia. Sevilla 18 de Septiembre de 1508.

✠ muy alto y muy poderoso rey nro. señor.=receby la carta de v. al. con suares correo y lo que tyene acordado en los negocyos del duque es lo que verdaderamente conbyene al suv.º de v. al. y al byen suyo y lo que sus cryados del duque y toda la gente desea excepto lo que de my se dize yo hable con mariño y con pero san de rybera primero y despues con los otros caualleros que pyden la lybertad del duque y porque son muchos no les dixe claramente la voluntad de v. al. hasta platicar mas con ellos en el negocyo. lo que les dixe fue que la voluntad de v. al. era poner al duque en libertad y poner los ofycios y regimiento de su casa en los buenos cryados suyos y que v. al. los abya de onrrar y mandar myrar por ellos como por seruidores suyos y que la forma que para esto se abya de tener v. al. benido aquy la mandarya comunicar con ellos todos recibyeron desto mucha alegrya y besan

las manos reales de v. al. verdad es que no les pude quitar del todo el recelo de algun otro concyerto por estar alla el alcayde de medyna aunque les dixe que ya v. al. le abya respondido. esto paso ayer. oy binyeron a my algunos dellos syn maryño a decirme que tenyan acordado que fuesen dos o tres dellos a v. al. a solycytar en estos negocyos. yo les dixe que no deuian de yr pues yo les abya dycho la intencyon de v. al. pues se abya de dar conclusyon en ello hasta la benyda de v. al. a esta cyudat sobre muchas razones nunca les pude quitar la yda con el temor que tienen que el alcayde de medina no alcance el concyerto que dycen que lleua de ofrecer los pleytomenajes de las fortalezas. vysta su determynacyon yo les pregunte que abyan de suplicar a v. al. dyxeronme creo yo que porque tubyese por buena su yda que yban a suplicar que quytase lo governacyon a don pedro pues abya para ello tantas y que la pusyese en my y que los ofycyos de la casa mandase dar a los buenos cryados del duque y seruidores de v. al. yo les dyxe que tomasen my consejo que para my no procurasen este cargo porque a my ganado me tenyan conocyendo lo voluntad de v. al. mas que para el verdadero fauor de la casa del duque y para su byen y para amparo dellos que bynyesen seguros del conde y de don pedro que suplycasen de v. al. que tomasen en su mano la tutorya del duque y que sustytuyesen para el ejercicio de la governacyon vna o dos personas buenas caualleros de la casa del duque o afectos a ella fyeles al sui.º de v. al. y a este proposyto dyxeles algunas razones ellos conocyeron que este era el camino verdadero para el byen del duque y de su casa y para su amparo dellos y asy van con esto y me prometyeron que otra cosa no suplycaryan. no les quyse dezir de la forma de la tutorya que v. al. escrybe porque para esto ay tienpo. v. al. podra alla dezyrlo sy cunplyere dyxeles que debyan de yr a esto dos y no

mas y que estos fuesen el licencyado gallegos y osorio el que fue a burgos. porque estos me parecen de mas tomo despues de maryño e dado esta cuenta larga a v. al. porque de todo este abysado para responderles alla. pareceme que tomando a estos juramento se les podra dezir la forma de la tutorya aunque no creo qué ay necesydad hasta que v. al. venga porque no es cosa que se aya de negocyar dende agora syno dycyendo y hazyendo porque con muchos y en largo tyempo no ay secreto. la duquesa y pero san luego renuncyaran su gouernacyon sy de derecho a lugar y aun venydo v. al. hara lo mismo luzero. dygo esto quando lo de la tutorya no obyese efeto de la manera que v al. dize suplico a v. al. a estos muestre amor y traigan esperança de mercedes y que en ellos se pornan los ofycyos de la casa del duque y en la verdad estos lo merezen mejor que otros y aun sy a v. al. parecyere darles algunas palabras generales que no se puedan tomar por prenda en que ellos puedan tomar pensamyento que podryan caber en la gouernacyon. no se fie v. al. del alcayde de medyna que es en gran manera de don pedro y los otros que agora son alcaydes. la conclusyon destos negocyos deue quedar como v. al. escryue para aqui. la vyda y real estado de v. al. guarde nro. señor por luengos tyenpos de seuylla a xviii de setyenbre.=Capellan y seruidor de v. al. que besa sus reales manos.=Archyepus. hispalensy.

Carta autógrafa de Don Fray Diego. Bib. de la Acad. de la Historia, *Colección Salazar y Castro*, códice *A*-12, fol. 258.

6

Carta de Don Fray Diego de Deza al secretario Miguel Pérez de Almazán, sobre la manera cómo debían tratarse los asuntos de la casa de Medinasidonia en contra de D. Pedro Girón. Sevilla 8 de Septiembre de 1508.

✠ muy virtuoso señor. ayer escrevy con vn correo lo que fasta allí ocurrio, oy vino reynoso contador de melilla con cuentas nuevas y porque me dixo que fasta el lunes no podia el partir de aqui pareciome que yo deuia luego escreuyr lo que dire y asi gelo fice escreuyr como ahy vereys. señor yo sospecho entardar la respuesta de como don pedro respondio sobrelo delas fortalezas que su al. embio al condestable de castilla para todavia sufrir en ello, y segun lo que yo alcanço no conuyene al seruizio de sual., porque toda la gente reciben desto grande escandalo, y si yo no lo segurara de la maña que os escreuy señor mis ojos mostraran grande dolor y sentim.° lo que me parece es que su al. lleue otro camino que esta muy aparejado, y es quitar a don pedro la gouernacion pues hay para ello tantas causas, y esto suplicaran los criados todos del Duque y toda su tierra y allende de esto reynoso me dixo oy yyo gelo fire escreuyr en esa carta afinal que es alcayde de medina va afinal. con partido que todos los alcaydes faran pleyto homenaje en la forma que alla vera estas dos cosas tenya yo por mejor partido que el pasado y ahunque no fuesse otra mejoria sino ser aplaser de todos y el otro con pesar y escandalo de todala gente, pidos senor por mrd. que supliqueys asual. mande myrar bien este negocio, yo sospecho que ya poner a sual. en desamor de todos no podia el que fomentar otra tal cosa, y porque sobre esto ya tengo dicho tantas cosa acabo pidiendos por mrd. luego yo haya respuesta de

lo que su al. eservido. nro. Señor guarde vra. vida. ov de Seuylla viii de setienbre de Dviii.=Arcob.° de seuilla. *En el reverso dice:* amy del Arçobispo de Seuilla vii de Setienbre de dviii, *y de otra letra*: Don Fray Diego Deza.

Copia coetánea escrita en una cara de una hoja en folio en 29 renglones de letra del tiempo. Bib. de la Acad. de la Historia. *Colección Salazar*, códice *A*-12, fol. 257.

7

Carta de Don Fray Diego de Deza al Rey Católico, participándole cómo D. Pedro Girón se quería ir á Flandes.

✠ yhs=aquy vyno vn villalta que agora es caballerizo dl duque de medyna sydonia solyalo ser dl marques del cenete el qual venya de portogal certifico que don p.° giron se queria yr a flandes bien creo quel que servyra a vra. al. como abra prometido pues fue alla po yo como malo pienso osospecho sy aquel no viene y pasa a flandes que aviendo visto alpadre yra mas cargado de ofrecimientos de alg.s que fuera sy supadre no le vyera por que dell vno y delotro se fiaron lo que de otro mensajero no se devya ni osaria fiar avyase de proveer seriamente a galizya y asy todas aquellas partes si va y toca alli que este afirma que quiere ir.=*En el reverso dice de otra letra pero del tiempo:* «Del arcobispo de seuilla.»

Carta autógrafa de Don Fray Diego de Deza, escrita en la primera cara de una hoja de papel. Bib. de la Acad. de la Historia. *Colección Salazar y Castro*, códice *A*-9, fol. 199.

8

Carta de Don Fray Diegó de Deza al Rey Católico participándole que había elegido para doctoral de la iglesia de Sevilla al Doctor Navarro, recomendándole á D. Diego Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles, al capitán Gonzalo Mariño y otros asuntos. Sevilla 4 de Agosto de 1509.

✠ muy alto y muy poderoso rey nuestro señor.= a v. al. y a la reyna nuestra señora que dios tenga en su glorya fue concedydo por el papa sisto el indulto de dos calongias magystral y doctoral en cada iglesia cathedral que fuesen proveydas por prelado y cabyldo es cosa de grande vtilydad y onrra de las iglesyas agora por la vyrtud deste indulto elegymos en esta yglesya al maestro navarro que vra. al. conoçe que es muy buen letrado y predycador. an venydo executoryales para despacharlo por parte del cardenal de santa cruz suplicamos a v. al. mande dar cartas para el cardenal y para el enbaxador que se desysta desta calongia y no ha tanto daño a estos rreynos que a su causa se ronpa este indulto y sobresto hablara el chantre desta iglesya a v. al. suplico a v. real majestad le mande oyr. las manos reales beso a v. al. por la md. que haze al alcayde de los donzeles de la tenencya y guarda de oran pues el fue el primero que en aquella parte paso por mandado de v. al. y gano tyerra y paso ally trabajo el duque de arcos es aquy venydo dyzen que por algún tiempo en todo lo que del conozco y syento es leal seruydor de v. al. y como tal me vee muchas vezes y se me ofrece en gran manera a gana que todos conozcan del que no tyene otro fyn ni a de tener syno el suicyo de v. al. pareçe de sana condycyon y claro de lo que adelante mas conociere del v. al. sera avysado la estada suya aquy buena es para suiçyo de v. al. yo pongolo en que

este porque es buen contrapeso para aquy. en lo de las
lanças que escrevy a v. al. nunca me a mandado res-
ponder.

el capytan gonçalo maryño es venido grande y muy
leal seruidor es de v. al. y aquy es mucha parte con el
chantre enbyo a suplycar a v. al. por vn regymyento
para el porque dello v. real majestad sera seruido. vna
buena cosa hizo agora en melylla aunque no en canty-
dad fue en calydad de la lybrança del comendador so-
lys suplico a v. al se acuerde que el heruor que trae en
las cosas de su suicyo no hay merced que no meresca
y es poca quantya estas trezyentas myl que aquy estan
por librar y para su fauor es mucho.

la vida y real estado de v. al. guarde nuestro señor
por luengos tyenpos de sevylla a cuatro de agosto.=
Capellan y seruidor de v. al. que beso sus reales manos.
=Archepiscopus hispalensy.

Carta autógrafa de Don Fray Diego. Bib. de la Acad. de la Historia, *Colección Salazar*, códice *A*-13, fol 30.

9

Carta de Don Fray Diego de Deza al Rey Católico recomendándole á la Duquesa viuda de Medinasidonia para que hiciera merced de la encomienda de Martín Galindo á su hijo D. Juan Alonso de Guzmán. Sevilla 6 de Julio.

✠ muy alto y muy poderoso Rey nuestro señor.=
la duquesa enbya a suplicar a v. al. haga md. de la en-
comienda de martyn galyndo para el duque su hijo. Su-
plico a v. al. porque todos conoscan aca el fauor que
la duquesa tiene en vra. al. y sus hijos y la volun-
tad que vra. real magestad tyene de hazer md. al
duque y a esta casa le quiera hazer md. desta en-
comienda yo no se que ella sea vaca y pesarme ya
mucho que lo fuese por que martyn galyndo ha sido

gran seruidor y muy verdadero de v. al. la duquesa me lo enbyo agora a dezir. sy es verdad mucha md. recebyremos todos que mande hazer md. della al duque. la duquesa mas la quisiera para don juan porque no tyene nada mas no se atreuido a suplycar para el porque no tyene el habyto. despues se puede hazer siendo v. al. dello seruido y porque yo se que v. al. tyene voluntad de hazer md. a la duquesa y a sus hijos como a personas por muchas razones suyos no alargo mas en la suplycaçion syno que sepa v. al. que hara grand md. y fauor a la duquesa en mandarle dar esta encomienda. la vyda y real estado de v. al. prospere nuestro señor por muchos años a su serui.° de seuilla ui de julyo.=Capellan y seruidor de v. al. que besa su reales manos.=Archepiscopus hispalensy.

Carta autógrafa. Bib. de la Acad. de la Historia, *Colección Salazar*, códice *A*-14, fol. 159.

10

Carta de Don Fray Diego de Deza al Rey Católico participándole que el rey de Túnez había ido sobre Tánger, pidiéndole noticias de Italia y notificándole ciertos proyectos que estudiaba relativos al gobierno de su Iglesia. Sevilla 2 de Noviembre de 1511.

✠ muy alto y muy poderoso rey nuestro señor.= ya vra. al. avra sabydo como el rey de fez vino sobre tanger dizen traya mucha gente de pye y de cavallo y de todos los lugares desta costa de v. al. fue tambyen y tan presto socorrido que me certifican que entraron en tanger mas de quatro mill honbres de pelea y toda la costa dende xerez alla estava aperçebyda para sy fuera mas menester y aun fuera mas sy no que don duarte el capitan de tanger enbyo a dezir que le sobraua gente y esta cybdad tenia ya hecha gente de

vallesteros y espyngarderos y los navios aparejados para sy mas durara el cerco y fuera menester gente. los moros asentaron ayer viernes hizo quince dias y se leuantaron el sábado nueve dias despues. dyeron vn conbate rezio al segundo dya que asentaron dizen que murieron mas de quinientos moros en el conbate mas la noche antes auia entrado ya mucha gente de los cristianos de esta costa. de portogal ningund socorro vyno porque todos aquellos dyas corrio leuante las galeras de v. al. socorrieron asy mismo muy presto suplico a vra. al. que mande a almaçan que me escriua las nuevas de ytalya espeçialmente la del ayuntamiento de pysa. yo espantado estoy como aquellos car.les y los que los fauoresçen pueden hallar ni buena ni mala razon sobre que se funden y no puedo creer que tanta ceguedad aya en aquellos car.les que pyensen que puede valer algo lo que alli hizyeren. yo creo que si van adelante los decretos de aquel consylio han de parar en armas. plega a nuestro señor de proueerlo como cunple a la paz y al byen de su yglesia. ya escreui á vra. al. como auia neçesydad de hacer en esta dyocesis un concilyo prouincial por remedyar algunas cosas que van cresçiendo en ofensa de dios agora yo he pensado vna cosa que encaminandola nuestro señor ha de ser para grand bien desta yglesia y de toda esta dyocesis y ay della tanta necesydad que ninguno otro proueimiento se puede hazer que aproveche syn esto y porque v. al. no canse leyendo enbyo a gutierre tello vna relaçion dello que la lea a v. al. bien creo que vuestra real magestad sera dello seruido y mandara dar su fauor para que aya efecto. suplyco a vuestra alt. que mande dar sus cartas para el papa y para el car.al de hyjoles y para el enbaxador para que en Roma aya buen despacho y por que es cosa en que tanto dios sera seruido enbyo a Roma vn licenciado luys de la puerta persona de muchas letras y conçiençya y de-

grand conçierto como v. al. podrá ser ynformado de los de su consejo. suplico a vra. al. que mande escreuir las cartas de tal manera que se conozca que v. al. tyene esto por regocijo suyo pues en la verdad es tambyen su seruicio todo lo que se hace para seruicio de dios. la vida y real estado de v. al. guarde nuestro señor por muchos años a su seruicio de seuilla segundo de nouiembre.=Capellan y seruidor de v. al. que besa sus reales manos.=Archepiscopus hispalensy.

Carta autógrafa. Bib. de la Acad. de la Historia. *Colección Salazar*, códice *A*-13, fol. 191.

11

Carta de Don Fray Diego de Deza al Rey Católico sobre la manera de tener propicia á la Duquesa viuda de Medinasidonia, Doña Leonor de Zúñiga. Sevilla, 1513.

✠ a v. al. tengo escrito como el duque *(sic)* de medina sidonya era ydo avisitar su tierra dizenme que de sanlucar ha de passar al condado averse con el duque de vejar, que es venido a gibraleon, yo pienso que nadie le boluera del seruycio de v. al. mas porque es muger libre pareceme que siempre haya prenda della fasta que el casamiento sea fecho. La prenda principal ha de ser las tres fortalezas, y la otra que v. al. detenga las mercedes de los fijos, yo le digo que venyda la Duquesa de medina nyeta de v. al. ella ha de ganar las mercedes de v. al. para toda la casa, si yo en este tiempo suplicasse por ella sera por cumplir v. al. mostrando buena voluntad puede fazer lo que fuese su seruycio.=Arçobispo de Seuilla.»

Es copia del tiempo, ó muy poco posterior, escrita por media cara de una hoja de papel en folio. Bib. de la Acad. de la Historia. *Colección Salazar*, códice *A*-9, fol. 112 recto.

12

Carta de Don Fray Diego de Deza al Rey Católico participándole algunas noticias del cabildo de la ciudad de Sevilla y otros asuntos. Sevilla 31 de Julio de 1513

✠ muy alto y muy poderoso Rey nuestro señor.= algunas vezes he hecho saber a v. al. que en el cabyldo desta cybdad anda grand rotura a causa de vna quadryla que en el se ha leuantado. y como vra. al. no ha mandado probeer en ello ha cresçydo en tanta manera la desorden que nos paresçe que reconosçen ally poderyo superyor porque ya en todas las cosas quieren vsar de poderyo absoluto. ya creo que los juezes de los grados han avisado a v. al. de algunas cosas que aqui pasan y agora enbyan a hazer le saber lo que ha acontesçydo tres dyas ha y porque ellos lo refyeren largamente yo no lo escryuo. mas como persona que tiene cuydado de mirar el seruicio de vra. real magestad y que veo como aca pasan las cosas suplyco a v. al. mande remedyar estos comienços que son muy malos para el seruicio y acatamiento que se deue a v. al. y para la paz y buena governacion desta cybdad y paresçeme que convenia mandar venir aqui a vysytar lo vno y lo otro vno de su real consejo porque esto ha menester persona de autorydad o a lo menos vno de los oydores de la chançellerya de granada porque persona de menos autorydad no creo que podra remedyarlo y endereçarlo como deue estar. y esto no se deue cometer al asystente nuevo porque el terna harto que hazer en otras cosas de su ofyçio que como la cybdad y su tyerra es grand cosa syempre ay muchos negoçios tocantes á su governacion y suplyco a v. real magestad que esto no pase en dysymulacyon porque temo que ternia mala

salyda y todas las cosas se remedyan mas lygeramente en los pryncypyos que despues de envegecydas.

la duqnesa anda ya regozyjada esperando la venida de la señora doña ana de aragon y pesole porque el chantre le escryuio que su venida a esa corte de v. al. se dylataua algunos dyas. yo le he dicho por quantas razones le esta bien tenerla aca y ella conosçe que es asy. vra. alteza vea lo que es mas su sui.° que aquello se ha de cunplir aca.

pedro de baçan alcayde de niebla es persona que dara buena nota de sy en cualquier cargo que v. al. le mandare seruir suplyco a vra. real magestad le mande hazer md. de algund corregimi.° porque se experymente en el para lo que es la vyda y real estado de v. al. prospere nro. señor por muchos años a su sui.° de seuilla xxxi de julyo.=Capellan y servidor de v. al. que besa sus reales manos.=Archepiscopus hispalensy.

Copia coetánea. Bib. de la Acad. de la Historia. *Colección Salazar*, códice *A*-14, fol. 161.

13

Carta de Don Fray Diego de Deza al Rey Católico, participándole que entendía en el concierto entre el Duque de Arcos y su tío D. Manuel, y otras noticias de esta familia. Sevilla 5 de Octubre de 1513.

✠ muy alto y muy poderoso Rey nro. señor.=yo he entendido como v. al. me enbyo a mandar en dar conçierto entre el duque de arcos y don manuel su tyo y por hazerlo mejor tome a don luys ponçe padre del duque que me ayudase y don manuel ha estado hasta agora tan quedo en los xviii cuentos que prymero demando que no se ha podydo acabar con el que quiebre dellos cosa alguna por parte del duque se ha llegado a dar x cuentos y de aqui no avemos podydo acabar que

pasé vno de manera que la dyferençya esta en ocho cuentos. suplyco a v. al. pues ambos no saldran de lo que v. al. mandare que los mande llamar o que enbye su procurador el que no podyere yr. y en estos ocho cuentos mande cortar y dar el medyo que fuere seruido que en venir por mano de v. al. cada vno dellos lo avra por byen.

don luys ponçe su padre del duque ha venido a mi algunas vezes con la fatiga de padre sobre que el duque su hijo procura de vender mucha parte del mayoradgo de su casa. el enbya a suplycar a v. al. que mande remedyar esto no le dando lycençya para cosa alguna del mayoradgo yo asy lo suplyco a v. al. que pues el duque es tan verdadero seruidor suyo no de lugar a que el amengue y desperdyçie su casa. y esta gana que agora tyene de gastar enfermedad es que suelen tener los de su hedad y asy no le deuen dar lo que quiere su apetito. la vyda y real estado de v. al. guarde y prospere nro. señor por muchos años a su serui.° de seuilla v de octubre.=Capellan y seruidor de v. al. que besa sus reales manos.=Archepiscopus hispalensy.

Copia coetánea. Bib. de la Acad. de la Historia. *Colección Salazar*, códice *A*-14, fol. 171.

14

Carta de Don Fray Diego de Deza al Rey Católico, sobre la remisión de las escrituras del Conde de Ureña y de D. Pedro Girón, aprobando el nombramiento de Presidente de la Chancillería de Granada del Obispo de Canarias y otros asuntos. Sevilla 27 de Noviembre de 1513.

✠ muy alto y muy poderoso Rey nro. señor.=el lyçencyado de la corte enbya a suplicar a v. al. le mande lo que ha de hazer de las escryturas que traxo del con-

de de Ureña y de don pedro gyron. suplyco a v. al. se lo enbye a mandar porque como es cosa publyca muchos en esta cybdad hablan y juzgan lo que no debryan en ver que el lyçençyado las detyene en sy. yo bien contento estoy de la manera que el lyçençiado ha tenido en negoçyar esto y paresçeme que esta puesto en llevar las cosas por buenos medyos y mas por mañas que por Rigor como syenpre se deue hazer. aca se dyze que v. al. enbya al obyspo de canarya por presydente de la chançellerya de granada y paresçeme buena probysyon porque ha mucho tyenpo que syrue syenpre como hombre cuerdo y paresçeme que en todo lo que se le ha mandado por v. al. ha dado buena cuenta.

la duquesa de medyna pienso que vena de vysytar la tyerra del duque de aqui a quinze dyas mande v. al. avysarme de lo que enbye a suplycar por otra carta cerca de la venida de la duquesa nieta de v. al. cuya vyda y real estado guarde y prospere nro. señor por muchos años a su seruiçyo. de seuilla xxvii de nouienbre.=Capellan y seruidor de v. al. que besa sus reales manos.=Archepiscopus hispalensy.

Copia coetánea. Bib. de la Acad. de la Historia. *Colección Salazar*, códice *A*-14, fol. 189.

15

Carta de Don Fray Diego de Deza al Rey Católico, sobre la ida de la Duquesa de Medinasidonia á Sevilla, llegada del Obispo de la Concepción á su destino y otros asuntos. Sevilla 2 de Febrero de 1514.

✠ muy alto y muy poderoso Rey nro. señor.=a dos dyas del mes de enero enbye vn moço al secretaryo almaçan con vna carta para v. al. en que le hazya saber la yda de pero Ortyz de sandobal y otras cosas to-

cantes a la venida de la duquesa de medyna nieta de v. al. y hasta oy no es venido que estoy maravillado avnque byen creo que el secretaryo almaçan tyene tantos negoçyos de mas ynportançya que no avra podydo despacharle mas presto. yo hasta ver la respuesta de v. real magestad no he ynsistydo con la duquesa en la venida de la duquesa su nieta porque me pareçe que cumple al sui.º de v. al. mandarme avysar de algunas cosas que escreui en cyfra suplyco a v. al. me mande luego responder a aquello porque yo aca no yerre y me mande auisar de la enbaxada que llevo pero ortyz porque sospecho que algunas cosas le mandaron dezyr y pedyr que a mi se encubryeron porque no lo estoruase. hasta que vea la respuesta de v. al. no ay cosa que escreuir sobre las ya escryptas. la duquesa jura fuertemente que el duque hizo doze años por este septyenbre pasado otros dyzen que ha quatorze años y otros que anda cerca dellos creo que pero ortyz de sandobal puede saber lo çyerto desto sy lo quiere dezyr. el duque ha tenido muchos dyas calenturas y avnque se le han ya quitado esta flaco en grand manera porque avn de suyo es el flaco.

ya escreui a v. al. como doña ysabel hermana de la duquesa se muestra grand seruidora suya y me avysa de muchas cosas creo que harya mucho para todo que v. al. le mandase escreuir vna carta agradesçyendole su voluntad y encargandole las cosas que tocan a la duquesa su nieta que verdaderamente syenpre habla muy byen en este caso y persona es que callara la carta.

de la ysla española han venido esta semana dos navyos o tres y con ellos he auido vna carta del obispo de la concepcyon como era ya llegado en saluo gracias sean dadas a nro. señor y que todos los de la ysla avyan avydo mucho plazer con el. creo que dyos sera muy seruido del. paresçeme que el obispo de santo domingo

rehusa la carrera avnque en la verdad quien tyene tal cargo y do ay tanta necesydad no devrya enperesçar sy bastan para ello sus fuerças. la vyda y real estado de v. al. guarde y prospere nro. señor por muchos años a su serui.° de seuilla ii de hebrero.=Capellan y seruidor de v. al. que besa sus reales manos.=Archepiscopus hispalensy.

Carta autógrafa. Bib. de la Acad. de la Historia. *Colección Salazar*, códice *A*-14, fol. 201.

C

Bibliografía.

Mirando á la brevedad de las notas no se hicieron en ellas precisas indicaciones sobre los títulos, fechas y ediciones de las obras, así impresas como manuscritas, que sirvieron para trazar el presente estudio. Para remediar esta falta se da á continuación la siguiente lista, que forma también una especie de *Bibliografía deciana;* pues aunque sería tarea facilísima prolongarla grandemente, sólo se ponen aquellas obras en las cuales se hallaron noticias é indicaciones del gran dominico ó de cosas estrechamente relacionadas con su persona.

MANUSCRITOS

ANÓNIMOS.

1—Actas del Concilio de Alcalá de Henares en 1479. Códice del siglo XV, de 172 hojas de papel, en folio, de letra esmerada con varios adornos y algunas breves notas marginales de diferente letra, muy poco posterior, sin portada ni título. En la margen superior del primer folio dice: *concilium complutense habitum temp. sixti iiij; Sub. Dño. Alphonso Carrillo arçobispo de toledo et Regibq ferdinando et elisabet.* Encuadernación de tabla y cuero con dos abrazaderas todo del tiempo. Bib. Nac., signatura *R.*-69.

2—Acuerdos capitulares de Sevilla, correspondientes al año 1506. Ms. en el Archivo de aquella catedral.

3—Convento (El) de San Ildefonso de Toro. Academia de la Historia. Colec. Salazar. Ms. 1, fol. 238.

4—De lo que sucedió en España en cosas particulares desde la venida del Rey Felipe I hasta su muerte. Colec. Burriel. Dd-149, fol. 190 r. á 197, verso.

5—Epílogo y Nomenclatura de los Señores Inquisidores Generales que ha habido hasta el año de 1655, con un compendio de las noticias más particulares que les conciernen, etc. Ms. anónimo escrito en Madrid en 1655 en 45 hojas útiles en fol., de letra hermosa y clara. Bib. Nac. Jj-16.

6—Episcopologio palentino. Ms. del Archivo catedral de Palencia.

7—Extracto de cartas acordadas de la Inquisición de Valladolid. Ms. Bib. Nac. D-144.

8—Historia de la ciudad de Jaén. Ms. en la Bib. Nacional, 5.222, 8.°, 318 hojas.

9—Libro de Estatutos de la Iglesia de Sevilla. Ms. en el Arch. de aquel Cabildo.

10—Libro I de la Inquisición de Castilla. Ms. en el Archivo general de Simancas.

11—Libro II de Cédulas reales. Ms. en el Arch. general de Simancas.

12—Libro de Actas capitulares de Sevilla desde 1505 á 1523. Ms. en aquella catedral.

13—Noticia de cartas acordadas de la Inquisición de Toledo. Ms. Bib. Nacional.

14—Noticias de la ciudad de Sevilla desde el año de 1506 hasta fines de 1614. El original en el libro de *Varia lección* que poseía en Sevilla D. Miguel Maestre y Fuentes en 1784; copia en los Ms. Academia de la Hist. Colec. Muñoz, tomo XCII.

15—Relación particular de la sancta yglesia de Seuilla, y officiales del Arçobispo della, letra del siglo XVII. Bib. Nac., signat. D. 42, folios 237 al 247.

16—Vida del Venerable Fr. Hernando de Talavera. Ms. al final del *Cancionero* de Juan Alvarez Gato. Bib. de la Acad. de la Historia.

ÁGUILA (CONDE DEL).

17—Apuntes y papeles. Extractos de acuerdos capitulares. Tomo IX del Archivo municipal de Sevilla.

ARAYA (P.)

18—Hist. del Convento de San Esteban. Ms. en aquel Monasterio.

ARGOTE DE MOLINA (GONZALO).

19—Aparato para la historia de Sevilla. Ms. Academia Historia. Colec. Vargas Ponce.

BRUNA (D. FRANCISCO).

20—Noticias sobre las antiguas juderías de Sevilla. Ms. Acad. Hist., E-147, fol. 18.

BRUCHARD (JUAN).

21—Diurnum ab anno 1497 usque ad 1500. Ms. Biblioteca Nacional.

CANTOLLA (DOMINGO DE LA).

22—Continuación de la Compilación de bulas de Lumbreras. Ms. fechado en 1709, en el Arch. general de Simancas.

COLLADO (LICDO.)

23—Historia de la ciudad de Sevilla, en que se trata de su fundación, hasta la pérdida de España y el tiempo que dominaron los moros hasta su restauración por el Santo Rey D. Fernando, y lo que ha obrado en servicio de sus sucesores hasta el Rey Nuestro Señor D. Phelipe III. Ms. Acad. Hist. Colección Vargas Ponce.

FERNÁNDEZ DE MADRID (ALONSO), Arcediano de Alcor.

24—✠ De la Antiguedad y Nobleza de la ciudad de Palencia. Un volumen de 616 folios útiles, en folio, de letra del siglo XVII. Bib. Nac., signat. G-80.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO (GONZALO).

25—Extracto de la vida del Arzobispo D. Fr. Diego de Deza. Ms. Acad. Hist. Colec. Vargas Ponce, estante 20, grada 4, núm. 37. Son seis hojas sueltas en folio, escritas por ambas caras, la última sólo lo está por una. Otra copia, est. 21, gr. 3, número 116.

FLORANES (D. RAFAEL).

26—Memorias de los jurisconsultos españoles del siglo XV. Ms. en la Bib. de la Acad. de la Hist.

27—Memorias históricas de la Ciudad de Toro: recogidas por D. Rafael de Floranes, Señor de tavaneros el a.° 1782, hallándose en dha. Ciudad. Son 94 hojas sin foliar, escritas por ambas caras, de letra menuda, 4.° menor. Ms. en la Bib. de la Academia de la Historia, Colección Floranes, tomo XV.

GÓMEZ (ALVAR).

28—Cathalogus seu historia archiepiscoporum Sanctæ Ecclesiæ Toletanæ. Ms. fol.; Bib. del Cabildo de Toledo, cajón 21, núm. 8.

GONZÁLEZ DÁVILA (GIL).

29—Historia de los Reyes Católicos desde su nacimiento hasta 1479. Ms. en la Bib. Nacional.

GONZÁLEZ DE LEÓN (D. FÉLIX).

30—Efemérides sevillanas. Ms. en el Arch. municipal de Sevilla.

GONZÁLEZ DE LUMBRERAS (FRANCISCO).

31—Compilación de bulas de la Inquisición. Ms. fechado en 1566; cuatro voluminosos tomos en folio, el primero recopilado por Lumbreras; el segundo por Cantolla, y los últimos por amanuenses anónimos; en el Arch. general de Simancas.

LERÍN (D. GASPAR).

32—Historia de la fundación, progresos, privilegios, graduación y estado actual del Colegio mayor de Santa María de Jesús; Universidad de Sevilla. Ms. Acad. Hist. Colec. Vargas Ponce, tomo III.

LOAYSA (P. FR. GARCÍA DE)

33—Memorias sepulcrales de la catedral de Sevilla. Ms. en fol. en aquel Archivo catedral.

MACANAZ (D. MELCHOR DE).

34—Defensa de la Inquisición. Ms. en la Bib. Nacional

MALDONADO DE SAAVEDRA (D. JOSÉ).

35—Discurso Histórico de la insigne Capilla Real que está en la Santa Iglesia de Sevilla. Ms. del siglo XVII, en 4.º; Biblioteca Colombina de Sevilla; Z. 133-143.

MEDINA (EL BR.)

36—Crónica de los Reyes Católicos. Ms. Bib. Nacional.

PACHECO (FRANCISCO).

37—Catálogo de los Arzobispos de Sevilla y Primada de las Españas. Por el Licenciado Francisco Pacheco, Canónigo de la mesma Iglesia. Coronista de los Santos de su Arzobispado. Con algunas notas y adiciones. Por el D. Joan de Torres y Alarcón. Un vol. de 29 hojas útiles en fol., sin foliar. Q-28 F-35 es otra copia de lo mismo más antigua, tiene 139 folios.

PERAZA (BR. LUIS DE).

38—Historia de la ciudad de Sevilla. Ms. en la Bib. Nacional, cód. H. 124.

PORTOCARRERO.

39—Manifiesto de la competencia de Mallorca. Ms.

RIVERA (D. JOSÉ DE).

40—Origen y fundaciones de las inquisiciones de España. Ms. de 96 hojas sin foliar, en 4.° mayor, de letra clara, incluído en un tomo colecticio de varios papeles; signat. 34.

ROMÁN (FR. GERÓNIMO).

41—Historia de Toledo. Ms. Bib. Nacional. Cinco volúmenes, fol. V-I á 5.

RUS PUERTA (MTRO. FRANCISCO).

42—Corografía antigua y moderna del reino y obispado de Jaén. Ms. en la Bib. de la Acad. de la Historia, colección Salazar, H. 5.

SALAZAR Y CASTRO (D. LUIS).

43—Colección de códices existentes en la Acad. de la Historia, signaturas M. 4, 6, 8, 28, 60; V. 20.

SÁNCHEZ GORDILLO (LICDO. ALONSO).

44—Memorial de las grandezas eclesiásticas de la ciudad de Sevilla y catálogo de sus ilustrísimos arzobispos. Año 1632. Ms. Acad. Hist. Salazar R-2. Son 566 hojas sin foliar, en folio.

SANTA CRUZ (ALONSO DE).

45—Crónica de los Reyes Católicos. Ms. Bib. Nacional.

TORRES (PEDRO DE).

46—Apuntamientos históricos de las cosas de su tiempo. Ms. Bib. Nacional y Bib. de la Acad. de la Historia.

XARAMILLO DE CONTRERAS (D. MANUEL).

47—Noticia de los papeles del Sto. Oficio de Valencia. Ms.

IMPRESOS.

ALTAMURA (FR. AMBROSIO).

48—Bibliothecæ Dominicanæ ab admodum R. P. M. F. Ambrosio de Altamura, Accuratis Collectionibus, Primo ab Ordinis Constitutione, vsque ad Annum 1600, etc. Romæ, M. P. C. LXXVII. Typis, et Sumptibus Nicolai Angeli Tinassij. Svperiorvm permissv. Un vol. de 490 págs., fol., 2 cols.

ÁLVAREZ (FR. PAULINO) O. P.

49—Colón y los dominicos. Art. pub. en la revista *El Santísimo Rosario*, año VII, núm. 82, págs. 589 y siguientes.

ÁLVAREZ Y BAENA (D. JOSÉ ANTONIO).

50—Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico. Madrid, 1789-1791; cuatro tomos, en 4.°

ÁLVAREZ MARTÍNEZ (URSICINO).

51—Historia general, civil y eclesiástica de la provincia de Zamora. Zamora, 1889, estab. tip. de «La Seña Bermeja». Un vol. de VI + 457 págs. en 4.°

ÁLVAREZ REYERO (D. ANTONIO).

52—Crónicas episcopales palentinas ó datos y apuntes biográficos, necrológicos, bibliográficos é históricos de los señores obispos de Palencia. Palencia, Z. Menéndez, 1898. Un vol. de 399 págs., en 4.°

ANGLERÍA (PEDRO MÁRTIR DE).

53—De rebvs oceanicis et novo orbe, decadas tres. Coloniæ. apud Geruinum Calenium. M. D. L. XXIV, 8.°, 24 hojas prels., 655 páginas, 154 de índices.

54—Opus epistolarum Petri Martyris Anglerii medio-

lanensis, et cui accesserunt epistolæ Ferdinandi de Pulgar coætanei Latinæ pariter atque Hispaniæ cum Tractatu Hispanico de Viris Castellæ Illustribus. Editio postrema. Amstelodami, Typis Elzevirianis Veneunt Parisiis Papud Fredericum Leonard, Typographum Rejium, clɔ lɔc LXX. Un volumen de 13 hojas de prels. sin foliar + 486 páginas de las cartas de Anglería y 62 de las de Pulgar, en folio.

55—Annaliun ordinis prædicatorum, etc., Auctoribus FF. Thoma Maria Mariachio, Francisco Maria pollidorio, Vicentio María Badetto, et Hernando Dominico Christianopulos et Rome MDCCLVI, ex Typographia palladis. Un vol. de LXXXVIII + 680 páginas de texto + 466 columnas de apéndices é índices, en folio.

ANTONIO (NICOLÁS).

56—Bibliotheca hispana nova sive hispanorum scriptorum qui ab anno MD. ad MDCLXXXIV flourere Matriti apud Joachinum de Ibarra MDCCLXXXIII-MDCCLXXXVIII. Dos voluminosos tomos en folio.

ARANA DE VARFLORA (D. FERMÍN), P. Valderrama.

57—Hijos de Sevilla, ilustres en santidad, letras, armas, artes ó dignidad. Sevilla, 1791, 8.°

58—Compendio histórico y descriptivo de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla. Sevilla, Vázquez, 1766, en 4.°

ARANDA (P. GABRIEL) S. J.

59—Vida del siervo de Dios exemplar de sacerdotes el venerable padre Fernando de Contreras, etc. Año 1692, con Licencia en Sevilla, por Thomas Lopez de Haro, Impressor, y Mercader de Libros en las siete rebueltas. 23 hojas de prels. sin foliar + 1.07F páginas en fol, á dos colum., y 20 hojas sin fol. de

índices. Retrato del P. Contreras. Hay otra edición de Madrid, 1786, en 8.°, con retrato.

ARGUELLO (GASPAR ISIDRO DE).

60—Instrvciones del Santo Oficio de la Inquisición, sumariamente, antiguas y nuevas, en Madrid. En la Imprenta Real. Año M.DC.XXX. Después comienza Copilación de las instrvciones del Oficio de la santa Inquisición, hechas por el muy Reuerendo señor Fray Tomás de Torquemada Prior del Monasterio de Santa Cruz de Segovia, primero Inquisidor general de los Reinos, y Señorios de España. E por los otros reverendissimos señores inquisidores generales que después sucedieron, etcétera. Madrid. En la Imprenta Real, año 1630, 26 folios. En el 27 comienza la Copilación de las instrvciones del Oficio de la santa Inquisición, hechas en Toledo año de mil y quinientos y sesenta y vno, que llega al fol. 38 v.° En folio.

ASENSIO (D. JOSÉ MARÍA).

61—Cristóbal Colón; su vida y sus viajes. Barcelona, 1892, dos vols., en 4.°

AYMERICH (P. MATHEO).

62—Nomina et acta episcoporum barcinonensium binis libris comprehensa. Barcinonæ, anno 1760, apud Joannem Nadal; un vol. en 4.°

BAJO (D. JUAN ANTONIO VICENTE).

63—Episcopolopio salmantino desde la antigüedad hasta nuestros días. Salamanca, imprenta de Calatrava, 1901. Un tomo de 252 págs. de texto más 7 hojas de apéndices é índices, sin foliar, en 8.°

BARRANTES MALDONADO (PEDRO).

64—Ilustraciones de la Casa de Niebla. Pub. en el *Me-*

morial histórico español, tomos IX y X, Madrid, Imprenta Nac., 1857, en 4.°.

BECKER (RUPERT).

65—Geschichte der Regierung Ferdinand des Katholischen. Praga y Leipzig, 1790; dos vols. en 8.°

BERMÚDEZ DE PEDRAZA (FRANCISCO).

66—Historia eclesiástica, principios y progresos de la ciudad y religión católica de Granada. Granada, Andrés de Santiago, 1638, folio.

BERNÁLDEZ (ANDRÉS).

67—Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y doña Isabel. Granada, por Zamora, 1856, dos volúmenes, en 4.°

68—Biografía eclesiástica completa redactada por una reunión de eclesiásticos y literatos. XVI tomos en 4.° Tomo IV, Madrid, 1851, 4.°

BLÁZQUEZ MAYORALGO (D. JUAN).

69—Perfecta raçon de Estado. dedvcida de los hechos de el Señor Rey Don Fernando el Catholico. Mexico, Robledo, 1646.

BRAVO (JUAN).

70—Summario de los reyes catholicos don Fernando y doña Isabel. Alcalá, 1533. Un vol., fol.

BREMOND (ANTONIO).

71—Bullarium ordinis ff. prædicatorum sub auspiciis SS. D. N. D. Benedicti XIII, ejusdem ordinis, opera reverendissimi patris F. Thomæ Ripoll, Magistri generalis, editum et ad autographam fidem recognitum, variis apendicibus, notis, dissertationibus, ac tractatu de Consensu Bullarom illustratum A. P. Fr. Antonino Bremond S. T. M. provintiæ tolosanæ ordinis memorati alumno. Roma,

ex typographia Hyeronymi Mainardi, MDCCXXIX-MDCCXXXIX. Siete voluminosos tomos en folio.

BURGOS (D. V.)

72—Blasón de España. Libro de oro de su nobleza. Madrid, Montero, 1859. Seis voluminosos tomos en folio.

CABALLERO (RAIMUNDO DIOSDADO).

73—De prima Typographiæ Hispaniæ Ætate specimen. Roma, 1793, folio.

CANTÚ (CÉSAR).

74—Historia Universal. Madrid, Gaspar y Roig, 1875-78; 10 tomos en 4.°

CÁNOVAS DEL CASTILLO (D. ANTONIO).

75—Criterio con que han sido juzgadas las personas que intervinieron en el descubrimiento de América. Madrid, 1892, 4.°, folleto.

CAPEFIGUE (M. B.)

76—Isabelle de Castille. Grandeur et decadeure de l'Espagne. París, 1869, en 4.°

CAPPA (P. RICARDO).

77—La Inquisición española. Madrid, Dubrull, 1878. Un vol. de 299 págs., en 4.°

CAT (E.)

78—Fr. Diego de Deza en *La grande encyclopédie*, (tomo XIV).

CARDERERA Y SOLANO (D. VICENTE).

79—Iconografía española. Colección de retratos, etcétera. Madrid, (Campuzano) 1855-64; un vol. en gran folio.

CARO (DR. RODRIGO).

80—Antigüedades y principado de la illustrísima ciudad

de Sevilla, por Grande, 1634, folio. Hay reimpresión moderna.

CASSANI (JOSÉ).

81—Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reyno de Granada en la América. Madrid, Fernández, 1741; en fol., con mapas.

CASTEJÓN Y FONSECA (D. DIEGO DE).

82—Primacía de la santa iglesia de Toledo, su origen, sus medios y sus progresos. Madrid, Díaz de la Carrera, 1645; dos vols. folio.

CEÁN BERMÚDEZ (D. J. A.)

83—Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes. Madrid, viuda de Ibarra, 1800; seis vols. en 8.°

84—Descripción artística de la catedral de Sevilla. Sevilla, vda. de Hidalgo, 1804, 8.°, con láms.

85—✠ Cédulas Reales en favor del Sto. Oficio de Inquisición. y Varios Papeles pertenecientes á dicho Tribunal. Ms. Bib. Nac. D 118. Un códice de 416 folios, colecticio de diversos papeles y algunos impresos, de distintas épocas y letras, recopilado á fines del siglo XVII.

86—*Centenario* (*El*). Revista ilustrada, órgano oficial de la Junta directiva encargada de disponer las solemnidades que han de conmemorar el descubrimiento de América. Madrid, tip. de «El progreso editorial», MDCCCXCII. Cuatro vols., en fol., con grabados.

CLEMENCÍN (D. DIEGO).

87—Elogio de la reina Católica Doña Isabel, al que siguen varias ilustraciones sobre su reinado. Madrid, Sancha, 1821. VIII-620 págs., en 4.°, retrato de la reina Católica.

88—Notas á su edición del *Quijote*, Madrid, 1833-1839, Seis tomos en 4.°

CLEMENTE (P. CLAUDIO).

89— Tablas chronologicas en qve se contienen los svcesos eclesiasticos y Seculares de España, Africa, Indias Orientales y Occidentales desde su principio hasta el año de 1642 de la Reparación humana, etc. En Valencia, en la imprenta de Iayme de Bordazar, año de 1689. Un vol. de 8 hojas de prels., sin foliar, + 275 págs. en 4.°

90—Colegio de San Gregorio en Valladolid. Artículo anónimo en el *Semanario pintoresco*, 1843, pág. 37.

COLMENARES (D. DIEGO DE).

91—Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla. Segovia, Diego Díaz, 1637; fol. Hay reimpresiones de Segovia 1640 y 1847, tres vols. en 4.°

COLOM Y COLOM (D. JUAN).

92—Sevilla artística. Sevilla, Alvarez, 1841, 8.°

COLÓN (D. FERNANDO).

93—Registrum librorum; pub. por Gallardo, *Ensayo*, tomo II, cols. 514 á 555.

COLL (P. FR. JOSÉ).

94—Colón y la Rábida. Madrid, 1892, 8.°

95—Constitvciones synodales del obispado de Salamanca. Copiladas, hechas, y ordenadas por su Señoria D. Luis Fernandez de Cordoua, Obispo de Salamanca del Consejo de su Majestad. En el Synodo que celebró en su Iglesia Cathedral de la dicha ciudad en el mes de Septiembre, de 1604. En Salamanca. En la Officina de Artus Taberniel, Año de M.DC.VI. Un vol. de 64 de prels., sin foliar, + 310 págs. de texto y 84 sin fol. de índices.

96—Costitutiones synodales del obispado d' Palencia ordenadas por mandado del Illustre y Reuerendissimo S. don Luys cabeça d' vaca obispo d'l dicho obispado Conde d' pernia. zc. M.D.x.lviii. Al final del colofón..... «y despues por mandado d'l dicho reuerendissimo señor obispo fue impresso en esta dicha cibdad (Palencia) por Diego fernandez de Cordoua impressor»..... Un vol. de 10 hojas de prels., sin fol., + lxxiiij folios, en 4.° mayor, gótico á dos cols. Portada grabada impresa á dos tintas.

97—Continuación de la Crónica de Pulgar por un anónimo. *Bib. de AA. EE.*, tomo LXX, págs. 513-531.

COTARELO Y MORI (D. EMILIO).

98—Juan del Encina y los orígenes del teatro español. Madrid, 1902, 4.°, folleto.

99—Crónica de Don Juan II. Valencia, Monfort, 1779, folio.

100—Crónica de D. Alvaro de Luna (ed. de D. Josef Miguel de Flores, 2.ª impresión). Madrid. Sancha, M.DCC.LXXXIV, 4.°

CRUZ (FR. JUAN DE LA).

101—Crónica de la Orden de predicadores. Madrid, 1597; fol.

CUADRADO Y CHAPADO (D. ANTONIO).

102—Apuntes para la historia de la ciudad de Toro. Zamora, imp. de «El Comentarista», 1897. Un tomo de 160 págs. de texto más CXXXI de apéndice, en 4.°

CHACÓN (PEDRO).

103—Historia de la Universidad de Salamanca. (*Semanario erudito* de Valladares, tomo XVIII. Madrid, Blas Román, 1789), págs. 3-67.

DANVILA (D. MANUEL).

104—Historia crítica y documentada de las comunidades de Castilla, publicada en el *Memorial histórico español*, tomos XXXV á XL. Madrid, Tello, 1897.

DÁVILA, RUIZ Y MADRAZO.

105—Reseña histórica de la Universidad de Salamanca hecha por los doctores D. Manuel Hermenegildo Dávila... D. Salustiano Ruiz... y D. Santiago Diego Madrazo. Salamanca, Morán, 1849; foll. de 79 páginas en 8.°

106—Diario exacto de la sublevación de alguna plebe de la paroquia de Omnium sanctorum, vulgarmente llamado el barrio de la Feria, de la M. N. y M. L. ciudad de Sevilla, cometida el miércoles 22 de Mayo de 1652. Sevilla, Alvarez, 1841, 8.°

107—Diccionario enciclopédico hispano-americano de Literatura, Ciencia y Arte. Tomo sexto. Barcelona, Montaner y Simón, 1890, folio.

DIDOT (M. M. FERMIN) et frêres.

108—Nouvelle biographie universalle. París, 4.°

109—Dominicos (Los) de Salamanca y el descubrimiento de América. Artículos en la revista *El Santísimo Rosario*, año VII, números 80 y siguientes.

DONCEL Y ORDAZ (D. DOMINGO).

110—La Universalidad de Salamanca en el Tribunal de la Historia. Salamanca, Oliva, 1858. Un folleto de 39 págs., en 4.° Hay 2.ª ed. aumentada; Salamanca, Cerezo, 1881, 48 págs., 4.° Esta impresión fué vertida al francés por MR. J. G. MAGNABAL.

DORADO (BERNARDO).

111—Compendio histórico de la ciudad de Salamanca. Salamanca, Lasauba, 1776. 74 de prels., 368 páginas, en 4.°

ENRÍQUEZ DEL CASTILLO (DIEGO).

112—Crónica de Enrique IV. Madrid, Sancha, 1787, 4.°

ESCUDERO Y PEROSO (D. FRANCISCO).

113—Tipografía hispanense. Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla, desde el establecimiento de la imprenta hasta fines del siglo XVIII. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894. Un vol. de XIX-656 páginas, en 4.° mayor.

ESPINOSA DE LOS MONTEROS (D. PABLO).

114—Teatro de la santa iglesia metropolitana de Sevilla. Primada antigua de las Españas. Sevilla, por Matías Clavijo, año de 1635, 104 fols., en 8.°

115—Primera parte de la historia antigüedades y grandezas de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla. Sevilla, Clavijo, 1627, fol. La 2.ª parte en 1630, fol., por Cabrera.

116—Expediente formado para trasladar el mausoleo que encerró los restos del ARZOBISPO DEZA desde el convento de Santo Tomás á una capilla de la Catedral. Pub. por GÓMEZ IMAZ, *Algunas noticias acerca del fallecimiento del príncipe D. Juan.*

FALCÓN Y OZCOIDI (D. MODESTO).

117—Cristobal Colón y la Universidad de Salamanca; en el *Anuario* de aquella Universidad para el curso de 1880 á 81, é impreso luego en folleto aparte.

FERNÁNDEZ (FR. ALONSO).

118—Concertatio Prædicatoria pro Eclesia Catholica, contra Hæreticos, Gentiles, Iudeos, et Agarenos, per epitomem in Annales distributa. Auctore Rdo. P. F. Alphonso Fernandes. Salmantice, Didacus Cussius, 1618. Un vol. de 54 de prels., sin foliar, 498 páginas + 13 hojas de índice, sin foliar, en folio.

FERNÁNDEZ DURO (CESÁREO).

119—Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1883. Cuatro tomos, en 8.° mayor.

120—Colección Bibliográfica-biográfica de noticias referentes á la provincia de Zamora. Madrid, Tello, 1891; un vol. de 579 págs. en 4.° mayor.

121—Hernán Téllez Portocarrero y Manuel de Vega Cabeza de Vaca, capitanes de gloriosa memoria. Bosquejo leído ante la Real Academia de la Historia en la Junta pública celebrada el día 19 de Mayo de 1895. Madrid, Fortanet, 1895. Foll. de 70 páginas, en 4.° mayor.

122—Nebulosa de Colón, según observaciones hechas en ambos mundos; indicación de algunos errores que se comprueban con documentos inéditos. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1890, 284 páginas en 8.°

123—Colón y la historia póstuma. Examen de la que escribió el Conde de Roselly de Lorgues, leído ante la Real Academia de la Historia. Madrid, Tello, 1885, 304 págs., en 8.°

124—Amigos y enemigos de Colón. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1892; folleto de 20 págs. en 4.°

125—Juicio crítico acerca de la participación que tuvieron en el descubrimiento del Nuevo Mundo los hermanos Pinzón. Madrid, 1891; en 4.°

FERNÁNDEZ DE OVIEDO (GONZALO).

126—Libro de la Cámara real del príncipe Don Juan é offiçios de su casa é serviçio ordinario, compuesto por Gonçalo Fernández de Oviedo. Publícalo la sociedad de Bibliófilos españoles. Madrid, Viuda é hijos de Galiano, MDCCCLXX. Un vol. de XIX + 319 páginas, en 4.°

127—Quincuagenas de la Nobleza de España. Tomo I.

Pub. por la Real Academia de la Historia bajo la dirección del académico de número D. Vicente de la Fuente. Madrid, Tello, 1880. Un vol. XXXVI + 559 págs., en fol.

128—Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar Océano. Publícala la Real Academia de la Historia, con introducción y nota de D. José Amador de los Rios. Madrid, imp. de la Real Academia de la Historia, 1851-1855. Cuatro voluminosos tomos, en folio.

129—Historia general de las Indias, 1.ª parte, Sevilla, Cromberg, 1535. 2.ª parte, Valladolid, Fernández de Córdoba, 1557.

FERNÁNDEZ DEL PULGAR (D. PEDRO).

130—Historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia, etc. Madrid, por la Viuda de F. Nieto, 1679-1680. Tres voluminosos tomos, en fol., á dos columnas.

131—Vida del venerable Fr. Francisco Ximénez de Cisneros; Madrid, 1673; en 4.°

FERNÁNDEZ NAVARRETE.

132—Disertación sobre la Historia de la Naútica y de las ciencias matemáticas que han contribuído á sus progresos entre los españoles. Obra póstuma; la publica la Real Academia de la Historia. Madrid, Viuda de Calero, 1846. Un vol. de 421 páginas, en 4.°

133—Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV. Segunda edición. Madrid, Imp. Nac., 1858. Cinco tomos, en 4.°

FERRERAS (D. JUAN DE).

134—Synopsis histórica chronológica de España, Madrid, Pérez de Soto, 1700; 17 vols. en 4.°

FITA (P. FIDEL).

135—El primer apóstol y el primer obispo de América. Art. en el *Boletín de la Academia de la Historia*, XX, 573 á 615.

136—Primeros años del episcopado en América. Artículo en el *Boletín de la Academia de la Historia*, XX, 261 á 300.

FLECHIER (ESPRIT).

137—Histoire du Cardinal Ximénez, París, Anisson, 1639, en 4.° Hay traducción castellana de D. Miguel Franco de Villalba, Zaragoza, Pascual Bueno, 1696, en 4.°; Amberes, Bousquet, y Madrid, 1773, en 4.°

FLÓREZ (FR. ENRIQUE).

138—España Sagrada. Madrid, 1747-1776-1826-1879, 51 tomos en 4.°

139—Memorias de las reynas catholicas, historia genealogica de la Casa real de Castilla y de León, etcétera. Tercera edición. Madrid, Viuda de Marín, MDCCXC, dos tomos, en 4.°

FONTANA (P. VICENTE MARÍA DE).

140—Theatrum dominicanum, Roma, 1697, folio.

FORT (CARLOS RAMÓN) Y FUENTE (D. VICENTE DE LA).

141—España Sagrada, tomo 41. De los obispos españoles titulares de iglesias *in pártibus infidelium* ó auxiliares en las de España. Madrid, Rodríguez, 1879. Vol. de XXXIX (39) + 384 págs., en 4.° (Retrato de D. Carlos Ramón Fort).

FRANCO (FR. THOMAS).

142—Resvmen hecho por la Vniuersidad de Santo Thomas de Aquino de la ciudad de Seuilla, de la probança que en su fauor resulta en el memorial

ajustado en los autos por mandado de los señores del Consejo Real. En El pleyto con la Vniversidad de Santa Maria de Iesus de la misma ciudad sobre El ser y nombre de Vniuersidad que siempre ha tenido la de Santo Thomas. Folleto sin l. ni a., en 4.°; son 24 hojas sin foliar que contienen 215 números ó párrafos.

143—Alegato, sin encabezado ni pie de imprenta, en 12 hojas, en 4.°, sin foliar, en 77 números, haciendo resumen de los pleitos de 1575 y 1576 entre el Colegio de Santo Tomás de Sevilla y el de Santa María de Jesús. Raro folleto.

FUENTE (D. VICENTE DE LA).

144—Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España. Madrid, Fuentenebro, 1885. Cuatro tomos, en 4.°

145—Historia eclesiástica de España. Madrid, Compañía de impresores y libreros, 1874. Seis tomos, en 4.°

GALÍNDEZ DE CARVAJAL (DR. LORENZO).

146—Anales breves del reinado de los Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel, de gloriosa memoria..., y una continuación de la Crónica de aquellos reyes que hasta ahora no se ha publicado..., corregida y anotada por D. Rafael Floranes Robles y Eurines, Señor de Tavaneros..., 1787. Impreso en el tomo XVIII de la *Colección de Documentos inéditos para la historia de España*, páginas 227-422. *AA. EE., Crón.* 3.°

GALLARDO (D. BARTOLOMÉ JOSÉ).

147—Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos. Madrid, por Rivadeneyra, 1863-1889. Cuatro tomos, en 4.°

GAMS (P. PÍO BONIFACIO).

148—Series episcoporum Ecclesiæ catholicæ. Madrid, 1873, 1.000 páginas, en fol. menor.

GÁNDARA (FR. FELIPE DE LA).

149—Nobiliario, armas, y trivnfos de Galicia, hechos heróicos de svs hijos, y elogios de sv nobleza, y de la mayor de España, y Evropa, etc. Año 1677. Con Privilegio. En Madrid. Por Iulián de Parédes. Un vol. de 7 hojas de prels., sin foliar, + 664 páginas de texto y 6 hojas de tablas, sin fol.

GARCÍA RODRIGO (D. FRANCISCO JAVIER).

150— Historia verdadera de la Inquisición. Madrid, Fuentenebro, 1876-1877. Tres tomos, en 4.°

GARIBAY (ESTEBAN).

151—Compendio historial de las Crónicas y universal historia de todos los reinos de España. Amberes, Plantino, 1571, cuatro tomos en folio; otra edición, Barcelona, Cornellas, 1628, tres vols. en folio.

GERARD (FR. P.) O. P.

152—Grandezas del convento de San Esteban de Salamanca. Artículo publicado en la revista *El Santísimo Rosario*, año VII, número 81 y siguientes.

153—Fray Diego de Deza. Artículo publicado en la revista *El Santísimo Rosario*, año VII, núm. 82, página 604 y siguientes y núm. 83, págs. 665 y siguientes.

GESTOSO Y PÉREZ (JOSÉ).

154—Curiosidades antiguas sevillanas. Estudios arqueológicos. Sevilla, en la imp. de «El Universal», 1885. Un vol. de 263 págs., en 8.° Es primer tomo.

155—Ensayo de un diccionario de artífices sevillanos. Sevilla, 1899-1900; dos vols en 4.°

156—Guía artística de Sevilla. Historia y descripción de sus principales monumentos religiosos y civiles, etc. Año 1886. Sevilla, estab. tip. de *El Orden*. Un vol. de II-198 págs., en 8.°

GIL SANZ (D. ALVARO).

157—Biografía de Fr. Diego de Deza. Art. en el *Correo salmantino*, núm. 29.

158—Deza y Colón. Art. en el *Adelante*, periódico salmantino, de 1866.

159—La Universidad de Salamanca. Art. en el *Almanaque de las Novedades* para 1864.

160—Cristóbal Colón y Fr. Diego de Deza. *Museo Universal*, 68, pág. 226.

161—Fr. Diego de Deza. Art. en el *Semanario pintoresco español*. (Año 1849, págs. 73-74.)

GINÉS DE SEPÚLVEDA (JUAN).

162—Historia de Carlos V; en las *Obras* del autor publicadas por la Acad. de la Historia, en Madrid, imprenta real, 1780; cuatro vols. en 4.°

GÓMEZ (ALVAR).

163—De rebvs gestis á Francisco Ximenio Cisnerio, Archiepiscopo Toletano, libri octo, etc. Cvm privilegio. Complvti, apud Andream de Angulo. Anno domini 1569. Un vol. de 15 hojas de preliminares sin fol. + 240 fojas en fol.

GÓMEZ BRAVO (D. JUAN).

164—Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia histórica de su iglesia catedral y obispado. Córdoba, Rodríguez, MDCCLXXVIII. Dos vol. en fol.

GÓMEZ IMAZ (D. MANUEL).

165—Algunas noticias referentes al fallecimiento del príncipe D. Juan y al sepulcro de Fr. Diego de

Deza, su ayo. Sevilla, Rasco, MDCCCXC. Folleto de 97 páginas, en 4.°

GÓMEZ DE LA TORRE (D. ANTONIO).

166—Corografía de la provincia de Toro. Tomo primero. Madrid, por Sancha, MDCCCII. Un vol. de XXXI + 332 + XCV + 2 hojas de índices sin foliar, con grabados y cuadros sinópticos aparte, 8.°

GÓNGORA (DIEGO IGNACIO DE).

167—Historia del Colegio mayor de Sto. Tomás de Sevilla. Publícala por primera vez, con un Prólogo del Emmo. y Rcv. Sr. D. Fr. Zeferino, cardenal González, el Excmo. Sr. D. Enrique de la Cuadra y Gibaja. Sevilla, Rasco, 1890. Dos tomos, en 4.° I-XVIII + 294 págs. de texto, con un retrato del P. Zeferino. II-354, con retrato de Deza.

GONZÁLEZ (FR. ZEFERINO).

168—Estudios religiosos, filosóficos, científicos y sociales. Madrid, López, 1873. Dos tomos, en 4.°

169—Prólogo á la Historia de Sto. Tomás de Góngora.

GONZÁLEZ ARNAO (D. VICENTE).

170—Elogio histórico del Cardenal Don Francisco Ximénez de Cisneros; Memorias de la Acad. de la Historia, tomo IV.

GONZÁLEZ DE ACUÑA (P. FR. ANTONIO).

171—Memorial de la provincia de San Juan Bautista, del Perú, del Orden de Predicadores.

GONÇALEZ DE AVILA (GIL).

172—Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca: Vidas de sus obispos y cosas sucedidas en su tiempo, etc. Salamanca, Artvs Taberniel, M.DC.VI. Un vol. de 3 hojas de prels. + 554 págs. + 8 hojas de índices, en 4.°

173—Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los Reinos de las dos Castillas. Vidas de sus Arzobispos y Obispos y cosas memorables de sus sedes, etc. Con privilegio. En Madrid, M.DC.XL.V·M.DC.L; tres tomos, en folio.

174—Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las indias occidentales, vidas de svs arzobispos, obispos y cosas memorables de svs sedes, etc. Con privilegio. En Madrid, por Diego Diaz de la Carrera. Dos tomos (I, MDCXLIX, 6 hojas de preliminares, sin foliar, + 308 págs., en folio; II, 1655, 8 hojas de prels., sin foliar, + 119 folios, en folio).

GONZÁLEZ DE LEÓN (D. JUAN NEPOMUCENO).

175—Noticia artística y curiosa de Sevilla. Sevilla, 1844, dos vols. en 4.°

GONZÁLEZ DE LEÓN (D. FÉLIX).

176—Noticia histórica del origen y calles de Sevilla y de los principales sucesos ocurridos en ellas. Sevilla, Morales, 1839; 4.°

GUDIEL (D. GERÓNIMO).

177—Compendio de algunas historias de España y antigüedades dignas de memoria, y especialmente de la antigua familia de los Girones. Alcalá, Iñíguez, 1577; folio.

GUILLÉN ROBLES (D. JOSÉ).

178—Historia de Málaga y de su provincia. Málaga, 1874, 4.°

GRACIÁN (LORENZO).

179—El político D. Fernando el Católico de Lorenzo Gracián, que publica D. Vicencio Iván de Lastanosa. Con licencia, en Huesca, por Iuan Nogues. Año 1646, 8.° Hay ediciones de Amsterdam, Juan

Blaen, 1659; Madrid, Pablo de Val, 1664; Amberes, 1669 y 1702; Barcelona, 1700 y 1757; Madrid, 1773, etc.

HAEBLER (CONRADO).

180—Bibliografía ibérica del siglo XV. Enumeración de todos los libros impresos en España y Portugal hasta el año de 1500, con notas críticas. La Haya, 1904, VI + 385 págs., 4.°

HAZAÑAS Y LARUA (D. JOAQUÍN).

181—Maese Rodrigo de Santaella, fundador de la Universidad de Sevilla. Sevilla, 1901, folleto.

HEFELE (CH. J.)

182—Le Cardinal Ximénes et l'eglise d'Espagne à lo fin du XVe et au commencement du XVIe siècle, traduit de l'allemand. París, 1856; otra edición, París, 1860; 8.°

HERRERA (ANTONIO DE).

183—Historia general de las Indias Occidentales y de los hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra firme del Mar Océano, Amberes, Juan Bautista Verdussen, 1728; cuatro vols. en folio, con mapas y retratos.

184—Historia del Almirante Cristóbal Colón, atribuída á su hijo D. Fernando. (BARCIA, *Historiadores primitivos de Indias*, Madrid, 1749, tomo I).

IRVING (WASHINGTON).

185—Vida y viajes de Cristóbal Colón. Madrid, Gaspar y Roig. 1851. Un vol. de 251 págs., á 2 col., en 4.°

186—Ilustración (La) Española y Americana. Segundo semestre del año 1892.

187—La grande encyclopédie, par une societé de savants et de gens de Lettres. París, Societé anonyme

de la grande encyclopédie (sin año). (Tomo 14, página 400, col. 1.ª)

LAS CASAS (FR. BARTOLOMÉ).

188—Historia de las Indias escrita por....., Obispo de Chiapa, ahora por primera vez dada á luz por el Marqués de la Fuensanta del Valle y D. José Sancho Rayón. Madrid, Ginesta, 1875, cinco volúmenes, en 4.°

LAFUENTE (D. MODESTO).

189—Historia general de España. Madrid. 1850-1861, 30 tomos, en 4.°

LAFUENTE ALCÁNTARA (D. MIGUEL).

190—Historia de Granada. Granada, Sanz, 1843-46; cuatro vols. en 4.°

LAMARTINE (MR. ALFONSO DE).

191—Civilizadores y conquistadores; Madrid, 1882, 4.°

LEONARDO DE ARGENSOLA (BARTOLOMÉ).

192—Primera parte de los Anales de Aragón que prosigue los del secretario Gerónimo de Çurita, desde el año de 1516 del nacimiento de Nuestro Redentor. Çaragoza, Lanoja, 1630, fol.

LOPERRÁEZ CORVALÁN (D. JUAN).

193—Descripción histórica del Obispado de Osma, con el Catálogo de sus prelados. Madrid, en la imprenta real, 1788; tres tomos, en 4.°, con mapas y retratos.

LÓPEZ (FR. JUAN).

194—Qvarta parte de la Historia general de Santo Domingo y de su orden de predicadores, por D. Fray Juan López, obispo de Monopolí, de dicha orden. Valladolid, Francisco Hernández de Córdoba, 1615. Un vol. de tres hojas de prels., sin foliar,

+ 1.137 págs. + 12 hojas de índice sin foliar, en folio, á dos columnas.

LÓPEZ DE GOMARA (FRANCISCO).

195—Historia de las Indias (BARCIA, *Historiadores primitivos de Indias*, Madrid, 1749, tomo II).

LÓPEZ DE HARO (ALONSO).

196—Nobiliario genealogico de los Reyes y titvlos de España, etc. Con privilegio. En Madrid, por Luis Sanchez, Impressor Real. Año M.DC.XXII. Un tomo de 6 hojas de prels., sin foliar, + 600 págs. de texto + 4 hojas de Tablas sin foliar, en folio. Segunda parte del nobiliario genealogico..... Año 1622. Con privilegio. En Madrid, Por la viuda de Fernando Correa de Montenegro. Un vol. de 552 páginas de texto + 4 hojas de tablas sin foliar, en folio.

LLORENTE (D. JUAN ANTONIO).

197—Anales de la inquisición de España. Madrid, Ibarra, 1812-1813; dos vols., en 8.°

198—Historia crítica de la Inquisición de España. Barcelona, imprenta hispana, 1870; dos tomos, en 4.°

MADOZ (D. PASCUAL).

199—Diccionario geográfico-estadístico, histórico de España y sus posesíones de Ultramar. Madrid, 1845-1850, XVI tomos, en 4.°

MADRAZO (D. PEDRO) y PARCERISA (D. FRANCISCO).

200—Recuerdos y bellezas de España: Sevilla y Cádiz. Madrid, López, 1856. Un vol. de 613 págs., en 4.° mayor.

MAGNABAL (J. G.)

201—Cristophe Colomb et l' université de Salamanque.

Traduit de l'Espagnol. París, 1892; un vol. de VIII-120 págs.

MANOBEL (DR. D. P.)

202—Discurso inaugural leído ante la Universidad de Salamanca el día 1.° de Octubre de 1860. Salamanca, 1860, fol.

MARIANA (P. JUAN DE).

203—Historia general de España, la compuesta, enmendada y añadida por el Padre Mariana, con la continuación de Miniana, etc. Madrid, Gaspar y Roig, 1848-1851. Cinco voluminosos tomos, en 4.°

MARINEO SÍCULO (LUCIO).

204—Svmario de la clarissima vida, y heroycos hechos de los Catolicos Reyes don Fernando, y doña Isabel, de inmortal memoria. Sacado de la obra grande de las cosas nemorables de España. Compuesta por el muy doto varon Lucio Marineo Sículo, Coronista de su Magestad. Con licencia. En Madrid, en casa dela biuda de Alonso Gómez, impresor del Rey nuestro Señor. Año de 1587, etc., 4 hojas de prels. sin fol. + 171 folios, en 12.°

205—De las cosas memorables de España, traducida del latín por el Bachiller Juan de Molina. Año 1539. Alcalá de Henares, en casa de Juan Brocar, 1539. Un vol. de 10 hojas de prels., sin fol. + CXCII folios de letra gótica á dos cols.

MARSOLIER.

206—Histoire du Ministere du Cardenal Ximenex, Archevêque de Tolède. Toulouse, Colomyer, 1693; dos vols. en 8.°

MARTÍNEZ VIGIL (FR. RAMÓN).

207—La Orden de Predicadores. Madrid, Pérez Dubrull, 1884. Un vol. de 430 págs., en 8.° mayor.

MATUTE Y GAVIRIA (D. MANUEL).

208—Historia de la judería de Sevilla. Sevilla, 1822, 4.°

MEDINA (MAESTRO PEDRO DE).

209—Crónica de los muy excelentes señores duques de Medina Sidonia, condes de Niebla, marqueses de Casara, etc. (publicado en el tomo XXXIX de la Colección de Documentos inéditos para la Historia de España. Madrid, viuda de Calero, 1861, páginas 14-395).

210—Libro de Grandezas y cosas memorables de España. *(Colofón)*... impreso... en la dicha ciudad *(Sevilla)* en casa de domenico de Robertis... Acabose a ocho de agosto año M.D.xlix; un vol. en folio de letra gótica, con láminas de madera.

MEDINA Y MENDOZA (FRANCISCO)

211—Vida del Cardenal D. Pedro González de Mendoza, 1566; imp. en el Memorial hist. español, tomo VI.

212—Memorial presentado al Rey D. Felipe V en 1.° de Abril de 1717, por el Convento de San Esteban de Salamanca. Hay edición del mismo año hecha por el monasterio, y otra de Salamanca en 1866, editada por el Dr. D. Pedro Manobel, decano de Teología. La revista *El Santísimo Rosario* lo reprodujo, desde el núm. 80 en adelante, el año 1892.

213—Memorial de D. Jerónimo Rodríguez Portocarrero y Silva, Gentilhombre de S. M., pidiendo para su casa título de Castilla. Sin lugar ni año, 4 hojas, en fol.

MENENDEZ Y PELAYO (D. MARCELINO).

214—De los historiadores de Colón en la revista *El Centenario*, II, 433 y III, 55. *Estudio de crítica*, 2.ª serie. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1895, páginas 201-304.

215—Historia de los Heterodoxos españoles. Madrid, por Maroto, 1880-81. Tres voluminosos tomos, en 4.°

MENDEZ SILVA (RODRIGO).

216—Breve, cvriosa, y aivstada noticia, de los Ayos, y Maestros, que hasta oy han tenido los Príncipes, Infantes, y otras personas reales de Castilla. Por Rodrigo Mendez Silva, Coronista General de su Magestad, en estos Reynos de España, etc. Qve dedica á la esclarecida protección del Excelentísimo Duque de Medina de las Torres, etc. Año 1654. Con privilegio en Madrid. Por la viuda del Licenciado Iuan Martin dèl Barrio. Un vol. de 4 hojas de prels. sin foliar + 108 folios, en 8.°

217—Población general de España, trofeos, etc. Madrid, Diego Díaz, 1645; folio. Hay segunda edición de Madrid, Rico de Miranda, 1675; folio.

MEXIA (PEDRO).

218—Silva de varia lección. Madrid, imprenta real, 1669. Un vol. en folio, dos columnas, IV-556 págs.

MIGNOT (L'ABBE).

219—Histoire des Rois Catholiques Ferdinand et Isabelle. París, 1766. Dos volúmenes, en 12.°

MITJANA (RAFAEL).

220—Sobre Juan del Encina, músico y poeta. Nuevos datos para su biografía. Málaga, 1895, 8.° Folleto de 60 págs.

221—Monumentos arquitectónicos de España. Madrid, Imprenta nacional.

MONZÓN (FR. P. J.) O. P.

222—Colón y Deza. Artículo publicado en la revista

El Santísimo Rosario, año VIII, número 80, páginas 495 y siguientes.

MORGADO (ALONSO).

223—Historia de Sevilla, en la qval se contienen svs antigvedades, grandezas y cosas memorables en ella acontecidas, desde su fundacion hasta nuestros tiempos, etc. Con Privilegio Real por diz anos. En Sevilla. En la Imprenta de Andrea Pescione y Iuan de Leon, 1587. 8 hojas de prels., sin foliar, + 160 folios á dos columnas, en 4.° Hay moderna reimpresión de Sevilla hecha por el *Archivo Hispalense.*

MUÑOZ (D. JUAN BAUTISTA).

224—Elogio de Antonio de Nebrija en las *Memorias de la Academia de la Historia,* tomo III, é impresión suelta.

225—Historia del Nuevo Mundo. Madrid, Viuda de Ibarra, 1793; 4.°, retrato y mapa.

NAVARRO Y RODRIGO (D. CARLOS).

226—El Cardenal Jiménez de Cisneros, Madrid, Estrada, 1869; 8.°

227—Noticias históricas de los principales monumentos artísticos de Sevilla, formados por los editores de «El Sevillano». Sevilla, imp. de «El Sevillano», 1842, 8.°

NÚÑEZ DE LIAO (DUARTE).

228—Primeira parte das Chronicas dos Reis de Portugal, dos vols., en 4.° Silva, 1774.

ORTIZ DE ZÚÑIGA (D. DIEGO).

229—Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de la Andalucía. Madrid, imprenta real, 1796; 5 tomos, en 4.° menor.

OSMA (PEDRO DE).

230—Quodibetum Petri de Osma, eum suis impugnationibus ad singulos articulos per fratrena Johannem Lupi Salmantinum; cód. 4.149, publicado en los Apéndices al tomo I de los *Heterodoxos*, páginas 780 y siguientes.

OSSORIO (D. LUIS).

231—Constituciones sinodales del obispado de Jaén, 1492.

PADILLA (D. LORENZO), Arcediano de Alcor.

232—Crónica de Felipe I llamado el Hermoso. *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, tomo VIII, págs. 5 á 267.

PADILLA (FRANCISCO DE).

233—Historia eclesiástica de España. Málaga, Claudio Bolan, 1605, dos vols., fol.

PÁRAMO (LUIS DEL).

234—De origine et progressv officii sanctæ inqvisitionis, etc. Libri tres. Autore Ludouico á Paramo Boroxensi Archidiacono et Canonico Legionensi. Regisque Siciliæ Inquisitore. Matriti, ex Typographia Regia clɔ. lɔ. XCIIX. Un vol. de 60 hojas de prels. sin fol. + 887 págs. de texto en fol. á dos cols. Colofón: Matriti. Apud Ioannem Flandrum, M.D.XCVIII.

PEDRELL (D. FELIPE).

235—Diccionario biográfico y bibliográfico de músicos y escritores de música. Incompleto.

PEDRO (D.), CONDE DE BARCELOS.

236—Nobiliario del conde de Barcelos Don Pedro, hijo del Rey Don Dionis de Portugal. Traducido, castigado y con nuevas ilustraciones de varias notas

por Manuel de Faria y Sousa, etc. En Madrid, Por Alonso de Paredes, MDCXLVI. (Es portada grabada por Pedro de Villafranca). Un vol. de 12 hojas de prels sin foliar + 725 págs. (desde la página 402 la numeración es por columnas), + 7 hojas de tablas sin fol.

PELLICER (D. JOSE).

237—Genealogía de lo noble, y antigva casa, de Cabeza de Vaca. Sacada del teatro genealógieo, de los Reyes, grandes, Titvlos, y señores de vassallos de España, de Don Ioseph Pellicer de Tovar, etc. En Madrid, por Domingo García i Morrás. Año de M.DC.LII. Un vol. de 6 hojas de prels. sin foliar y 110 hojas foliadas, en folio.

238—Memorial de la Calidad, i servicios de Don Cristoval Alfonso de Solis i Enriqvez, septimo adelantado de Yvcatan, señor de las villas, i lvgares de Retortillo, Villar, cempron, Bernoy, i la Granja i de la casa de Solis en Salamanca, i svs mayorazgos i patronazgos, etc. En Madrid. Año M.DC.LXX. Un vol. de 2 hojas de prels. sin fol. + 114 folios, en folio.

239—Memorial de la calidad y servicios de la casa de Ulloa. Madrid, 1676; folio.

PELLICER (D. JUAN ANTONIO).

240—Notas á su edición del *Quijote*. Madrid, 1797-1798; cinco tomos en 8.°

241—Ensayo de una bibliotheca de traductores españoles, etc.; con licencia. En Madrid, por D. Antonio de Sancha. Año M DCC.LXXVIII. Un vol. de 7 hojas de prels. sin foliar, y 206 + 175 de texto, en 4.°

PEREZ GÓMEZ NIEVA (ALFONSO).

242—Colección de poesías de un Cancionero inédito

del siglo XV, existente en la biblioteca de S. M. el Rey D. Alfonso XII. Madrid, Alonso, 1884. Un volumen de XXXIX-314 págs., en 8.°

PIDAL (D. PEDRO JOSE).

243—De la poesía castellana en el siglo XV. Introducción al *Cancionero de Baena*. Madrid, *La Publicidad*, 1851, 4.° mayor.

PIFERRER (D. FRANCISCO).

244—Nobiliario de los Reinos y señoríos de España. Madrid, 1858. Seis tomos, en 4.°

PINEDA (FR. JUAN DE).

245—Libro del Paso honroso, defendido por el excelente caballero Suero de Quiñones, copilado de un libro antiguo de mano por Fr. Juan de Pineda, etcétera. En Madrid. En la imprenta de D. Antonio Sancha, año de M.DCC.LXXXIII. Un vol. de VIII + 68 páginas, en 4.°

PINEDO Y SALAZAR (JULIÁN DE).

246—Historia de la insigne orden del Toyson de oro, Madrid, imp. real, 1787, tres vols. en folio con láminas.

PINEL Y MONROY (D. FRANCISCO).

247—Retrato del bven vassallo, copiado de la vida, y hechos de D. Andres de Cabrera, primero marqves de Moya, etc. Con privilegio. En Madrid, en la Imprenta Imperial: Por Ioseph Fernandez de Buendia, año de M.DCLXXVII. Un vol. de 20 hojas de prels. (con retrato de D. Andrés Cabrera), + 424 págs. + 10 hojas de índice sin foliar, en folio.

PISA (DR. FRANCISCO DE).

248—Descripción de la imperial civdad de Toledo y historia de sus antigüedades y grandezas, y cosas

memorables que en ella han acontecido, etc. Año 1605. En folio. Por Pedro Rodriguez, impressor del Rey nuestro señor. Un vol. de 4 hojas preliminares, sin foliar, + 277 folios + 5 hojas de la Vida de Santa Leocadia + 8 hojas de índices.

PIZARRO Y ORELLANA (FERNANDO).

249—Varones ilustres del Nuevo Mundo. Diego Diaz de la Carrera, M.DC.XXXIX, en folio, 18 hojas preliminares, 427 págs., 72 de *Discurso* y 16 hojas de índices.

PONZ (ANTONIO).

250—Viaje de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella. Madrid, 1783, 18 tomos, en 8.°

PORTOCARRERO (JOSÉ).

251—Memorial de D. José Portocarrero y Silva, Marqués de Castrillo. Sin l. ni a., dos hojas, en fol.

POSSEVINO (ANTONIO).

252—Apparatus sacer, Venecia, 1603-06; tres vols. en folio.

PRESCOTT (GUILLERMO H.)

253—Historia del reinado de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel. Madrid, Gaspar y Roig, 1855, 4.° mayor.

PULGAR (HERNANDO DEL).

254—Crónica de los señores reyes católicos Don Fernando y Doña Isabel, de Castilla y de Aragón, escrita por su cronista Hernando del Pulgar. Valencia, Monfort, MDCCLXXX. Un vol. de VI + 2 hojas de prólogo sin fol. + 384 págs. en folio, dos columnas.

QUADRADO Y PARCERISA.

255—Recuerdos y bellezas de España: Salamanca, Avila y Segovia. Barcelona, Tasso, 1865. Un vol. de 546 págs,, en fol.

256—Recuerdos y bellezas de España: Valladolid, Palencia y Zamora. Madrid, 1865, López. Un vol. de 463 págs., en fol.

QUETIF (JERÓNIMO) Y ECHARD.

257—Scriptores ordinis prædicatorum. Lutetiæ parisiorum, por Ballard y Simart, 1721. Dos voluminosos tomos en gran folio, á dos çolumnas.

QUINTANADUEÑAS (P. ANTONIO DE).

258—Santos de la civdad de Sevilla y sv arçobispado: fiestas que sv santa iglesia metropolitana celebra, etcétera, por el Padre Antonio de Quintanadueñas, de la Compañia de Jesvs (portada grabada). 16 hojas de prels., sin fol. + 374 págs de texto y 3 hojas de índices sin fol., en 4.° menor. (Sin l. ni año. La dedicatoria firmada en 1637.)

QUINTANILLA (FR. PEDRO).

259—Archetypo de virtvdes, espexo de prelados, el venerable padre, y siervo de Dios, F. Francisco Ximenez de Cisneros, etc. En Palermo, Por Nicolás Bua, Impresor del S. Officio de la Inquisicion. Año de 1653. 11 hojas de prels., sin fol., + 364 páginas de texto + 150 de *Archivo complutense* (documentos de la vida de Cisneros) y 9 hojas de índices sin fol., en folio.

260—Relaciones y cartas de Cristóbal Colón. Madrid, Hernando, 1892; un tomo de XXIV-424 págs., en 8.° (Volumen CLXIV de la *Biblioteca clásica.)*

REMESAL (FR. ANTONIO).

261—Historia De la prouincia de San Vicente De

Chyapa y Guatemala, De la Orden de nuestro Glorioso Padre Sancto Domingo, etc. Por el Presentado Fray Antonio de Remesal, de la misma Orden de Predicadores de la Provincia de España, Natural de la Villa de Allariz Enel Reyno de Galicia. En Madrid, año de M.DC.XIX. (Es portada grabada. Al final). En Madrid, Por Francisco Angulo. Año de 1619. Un vol. de 5 hojas de prels. sin foliar + 784 págs. en fol., á dos cols.

262—Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén; su estado antiguo y moderno, etc. Por un individuo de la Sociedad Patriótica de la dicha Ciudad, etc. Jaén: la Imprenta de D. Pedro de Doblas. Con las licencias necesarias. Año de 1794. Un vol. de 15 hojas de prels. sin fol. + 526 páginas + 12 de texto, en 4.°

REZABAL Y UGARTE (D. JOSEPH).

263—Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis Colegios Mayores, etc. Madrid, 1805. Imprenta de Sancha. Un vol. de 472 páginas, en 4.°

RICHARD (L'ABBE).

264—Parallèle du cardinal Ximenès, premier ministre d'Espagne et du cardinal de Richelieu, premier ministre de France. Rotterdam, Malherbe, 1715, en 12.°

RIOL (D. SANTIAGO AGUSTÍN).

265—Informe que hizo á Su Magestad en 16 de Junio de 1726. (*Semanario erudito*, tomo III, 73 y siguientes).

RÍOS (JOSÉ AMADOR DE LOS).

266—Sevilla pintoresca ó descripción de sus más célebres monumentos antiguos. Sevilla, Alvarez, 1842; en 4 °

ROBLES (EUGENIO DE).

267—Compendio de la Vida y Hazañas del cardenal don Fray Francisco Ximenez de Cisneros; Toledo, 1604.

RODRÍGUEZ GÁLVEZ (D. RAMÓN).

268—Apuntes históricos sobre la sede episcopal de Jaén; 1873, 120 págs., en 4.°

RODRÍGUEZ PINILLA (TOMÁS).

269—Reseña histórica de los progresos de la Geografía.

270—Colón en España. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1884. Un vol. de VI-430 págs, en 4.°

RODRÍGUEZ VILLA (ANTONIO).

271—La reina Doña Juana la Loca, estudio histórico. Madrid, Fortanet, 1892. Un vol. de 578 páginas, en 4.° Retrato.

RUIZ DE VERGARA (D. FRANCISCO), Y ROJAS Y CONTRERAS (D. JOSÉ) MARQUÉS DE ALVENTOS.

272—Historia del Colegio viejo de S. Bartolomé, mayor de la célebre Universidad de Salamanca, etcétera. Con las licencias necesarias. En Madrid, por Andrés Ortega, año de 1766. Tres tomos, en fol.

SAENZ DE AGUIRRE (CARDENAL JOSÉ).

273—Collectio maxima conciliorum omnium Hispaniæ et novi orbis, etc. Romæ M.DC.XCIII y M.DC.XCIV. Typis Joannis Jacobi Komareck, etc. Cinco voluminosos tomos, en fol.

SALAZAR Y CASTRO (D. LUIS).

274—Historia genealógica de la Casa de Lara. En Madrid, en la imprenta Real, 1697. Tres voluminosos tomos, en fol.

275—Advertencias históricas sobre las obras de algunos escritores modernos. En Madrid. Por Matheo de

Llanos, año 1688. Un vol. de 9 hojas de prels. sin foliar + 384 págs., en 4.°

276—Historia genealógica de la Casa de Silva. Con privilegio. En Madrid, Alvarez y Llanos, 1685, dos tomos, en folio.

SALAZAR DE MENDOZA (D. PEDRO).

277—Cronico de el Cardenal Don Iuan Tauera. Por el Doctor Pedro de Salazar y Mendoça, Administrador de su Hospital: y en el impresso. Con privilegio. CIↃ. IↃC. III *(al final)*. Por Pedro Rodriguez, impresor de el Rey nuestro señor, en la Imperial Ciudad de Toledo. Un vol. de 6 hojas de prels. sin foliar + 410 págs., en 8.° *(Retrato del Cardenal y escudo de sus armas.)*

278—Cronica de el gran cardenal de España, Don Pedro Gonçalez de Mendoça. Toledo, por Ortif Sarauia, MↃCXXV, en fol.; 6 hojas de prels., 479 páginas, un árbol genealógico y 6 hojas de tabla.

279—Cronico de la excelentissima casa de los Ponces de Leon. Al Dvque de Arcos don Rodrigo: quarto de el nombre su Cabeça y pariente mayor en España y Françia. (Portada grabada.) *Al final:* En Toledo. Por Diego Rodriguez, impressor de el Rey nuestro señor. Año CIↃ DCXX. Un vol. de dos hojas de prels. sin foliar + 286 folios + 4 hojas de tabla, en 4.° *(Cinco retratos de personajes de la familia y muchos escudos de armas.)*

SANDOVAL (FR. PRUDENCIO).

280—Historia de la Vida y Hechos del Emperador Carlos V, maximo, fortissimo, Rey catholico de España y de las Indias, etc., por el Maestro Fray Prvdencio de Sandova, etc. En Amberes, por Geronimo Verdussen, impressor y Mercader de Libros. Año M.DC.LXXXI; dos tomos, en folio, con retratos.

SÁNCHEZ (FR. PASCUAL).

281—Memoria sobre la Universidad de Salamanca. Artículo en el *Album salmantino*, núms. 15 y siguientes.

SÁNCHEZ MOGUEL (ANTONIO).

282—Don Fray Diego de Deza en el descubrimiento de América. Art. pub. en la *Ilustración*, núm. XXXII del año XXXVI, correspondiente al 30 de Agosto de 1892, págs. 123 á 126.

283—España y América. Madrid, imprenta del Asilo de huérfanos, 1895. Un vol. de 298 págs., en 8.° Colón y Fr. Diego de Deza, págs. 73-87.

SENENSE (SIXTO).

284—Bibliotheca sancta, Roma, 1586, folio; letra D, libro IV.

285—Sepulcro del PADRE DEZA, Art. pub. en la *Ilustración*, segundo semestre de 1892, pág. 120.

SUAÑA (D. EMETERIO).

286—Vida de Antonio de Nebrija.

SUÁREZ Y MUÑANO (D. PEDRO DE ALCÁNTARA).

287—Vida del venerable D. Fr. Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada, etc. Madrid, Aguado, 1866. Un vol. de 330 págs., más 2 hojas de índice sin foliar, en 8.°

TEJADA Y RAMIRO (D. JUAN).

288—Colección de Cánones de la iglesia española publicada en latín á espensas de nuestros reyes por el Señor Don Francisco Antonio González, Bibliotecario mayor de la nacional de esta corte, traducida al castellano con notas é ilustraciones por D..... Madrid, Santa Coloma, 1850. Pedro Montero, 1859. Son 6 tomos voluminosos en folio (en el salón).

TERRONES Y ROBRES (D. ANTONIO).

289—Vida, martirio, traslación y milagros de S. Euphrasio, obispo y patrón de Andújar. Origen, antigüedades y excelencias de esta ciudad, privilegios de que goza y varones insignes en santidad, letras y armas que ha tenido. Granada, imp. real, 1657; 4.°

TORRE Y VELEZ (D. ALEJANDRO DE LA).

290—Estudios críticos acerca de un período de la vida de Colón. Madrid, Asilo de San Francisco de Sales, 1872. Un vol. de XIX-304 págs., en 4.°

291—San Esteban de Salamanca. Artículo publicado en *El Centenario*, tomo III, págs. 181, 253, 296 y 458.

292—Colón en Salamanca ó el huésped de San Esteban. (Memoria premiada por la Sociedad Colombina Onubense en 1885). Huelva, viuda é hijos de Muñoz, 1885.

TOURÓN (P. A.)

293—Histoire des hommes illustres de l'ordre de Saint Dominique, de París, Babuty. MDCCXLIII-MDCCXLIX. Seis voluminosos tomos, en 4.°

VALLADORES Y SOTOMAYOR (D. ANTONIO).

294 — Semanario erudito, Madrid, López-Espinosa, 1787 á 1791; 34 vols. en 8.°

VALLÉS (PEDRO).

295—Crónica de los Reyes Católicos. Zaragoza, 1549; un vol. en 4.°

VALLENSIO (LAURENTIUS.)

296—Historia Ferdinandi Regis Aragoniæ. París, 1521, un vol. en 4.°

VERA Y FIGUEROA (D. JUAN ANTONIO), CONDE DE LA ROCA.

297—Epítome de la vida y hechos del invicto Emperador Carlos V. Madrid, 1622; 8.° Hay varias ediciones.

VICTORIA (FR. BALTASAR DE).

298—Theatro de los dioses de la Gentilidad. Autor el Padre fray Baltasar de Victoria, Predicador de San Francisco de Salamanca y natural de la misma Ciudad, etc. Con Privilegio del R. N. S. En Salamanca. En casa de Antonia Ramirez, M.DC.XX-M.DC.XXIII, dos tomos, en 4.°

VIDAL Y DIAZ (D. ALEJANDRO).

299—Memoria histórica de la Universidad de Salamanca. Salamanca, Oliva, 1869. Un vol. de 616 páginas, en 4.°

VILLAR Y MACÍAS (M.)

300—Historia de Salamanca. Salamanca, Núñez Izquierdo, 1887, tres tomos, en 4.°

XIMENA Y JURADO (D. MARTÍN DE).

301—Catálogo de los obispos de las iglesias catredales de la diocesi de Jaén. (*Al final*): Con privilegio. En Madrid, por Domingo García y Morrás, Año de M.DC.LIIII; cuatro hojas de prels. + 559 páginas + 18 hojas de índices, en folio.

XIMÉNEZ PATÓN (MAESTRO BARTOLOMÉ).

302—Historia de la anticuada y continuada nobleza de la ciudad de Jaén. Iaen, Cuesta, 1628, 4.° El verdadero autor de esta obra fué D. Pedro Ordóñez de Ceballos, célebre canónigo de Astorga.

ZATARAIN FERNÁNDEZ (LIC. D. MELCHOR).

303—Apuntes y noticias curiosas para formalizar la

Historia eclesiástica de Zamora y su Diócesis. Zamora, 1898: Establecimiento tipográfico de San José. Un vol. de IV-331 págs. de texto más 4 hojas de índices, sin foliar, en 8.°

ZURITA (JERÓNIMO DE).

304—Historia del Rey D. Fernando el Católico. Zaragoza, 1670, fol.

305—Anales de Aragón. Zaragoza, Pedro Bernuz y Simón Portonariis, 1562 á 1580, tres vols. en folio. Hay edición de Zaragoza, Lorenzo de Robles, 1610-1621, y de Zaragoza, Dormer, 1669-70; siete tomos en folio.

ÍNDICE

Páginas

Dedicatoria 5
Advertencia. 7
I.—Introducción. 9
II.—Del linaje de Fray Diego de Deza. . . . 17
III.—Nacimiento y primeros años de Don Fray Diego. 37
IV.—Fray Diego de Deza, Catedrático de Salamanca 55
V.—Fray Diego de Deza, Maestro del Príncipe Don Juan y Obispo de Zamora. . . . 71
VI.—Promoción de Fray Diego de Deza á la diócesis de Salamanca y muerte del Príncipe Don Juan.. 95
VII.—Fray Diego de Deza, Obispo de Jaén é Inquisidor general. 113
VIII.—Fray Diego de Deza pasa á la diócesis de Palencia. 127
IX.—Don Diego de Deza, Arzobispo de Sevilla. 157
X.—Participación del Padre Deza en los negocios de Estado.. 211
XI.—Fundación del colegio mayor de Santo Tomás de Sevilla.. 255
XII.—Fray Diego de Deza y Cristóbal Colón. . 283
XIII.—Muerte de Fray Diego de Deza 299
XIV.—Escritos de Fray Diego de Deza. . . . 317

Apéndices:

A.—Retratos de Don Fray Diego de Deza . . 343
B.—Documentos inéditos. 348
C.—Bibliografía. 371